LA INDEPENDENCIA DE ARGENTINA

Edberto Óscar Acevedo

COLECCIONES
MAPFRE
1492

La comunidad histórica rioplatense, mediante la revolución primero y la emancipación después, se constituyó como nación. Proclamada la independencia comenzaron los más arduos problemas. El país hubo de soportar la campaña libertadora a Chile y Perú, la invasión inglesa y un sistema político incapaz de comprender las aspiraciones de los pueblos. Todo ello culminaría con la pérdida de territorios, hasta quedar Argentina delimitada según la conocemos hoy. El tiempo histórico en que ocurrió este proceso no fue de los más afortunados y propicios como para que pudiera armarse un Estado poderoso y una nación pujante. De ese conjunto de factores internos y externos salió un orden zigzagueante, un equilibrio inestable y unas tensiones que significaron la pérdida de la posibilidad de unión con otros pueblos hermanos. El tema central del libro lo constituye la lucha por la organización de un país.

Edberto Óscar Acevedo (Chacabuco, Argentina, 1926). Catedrático y Director del Instituto de Historia de la Universidad de Cuyo. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Obras: *El ciclo histórico de la revolución de Mayo* (1957), *Investigaciones sobre el comercio cuyano* (1981), *Carlos Pereyra, historiador de América* (1986).

Colección Independencia de Iberoamérica

LA INDEPENDENCIA DE ARGENTINA

Director coordinador: José Andrés Gallego
Director de Colección: Demetrio Ramos
Diseño de cubierta: José Crespo

Paseo de Recoletos, 25 - 28004 Madrid
ISBN: 84-7100-206-X
Depósito legal: M- 36897-1991
Impreso en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
Carretera de Pinto a Fuenlabrada, s/n, Km. 20,800 (Madrid)
Impreso en España-Printed in Spain

EDBERTO ÓSCAR ACEVEDO

LA INDEPENDENCIA DE ARGENTINA



Director coordinador: [illegible]
Director de Colección: [illegible]
Diseño de cubierta: José Crespo

Paseo de Recoletos, 25 - 28004 Madrid
ISBN 84-7100-[illegible]
Depósito legal: M. [illegible]
Impreso en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A.
Carretera de Pinto a Fuenlabrada [illegible]
Impreso en España-Printed in Spain

ÍNDICE

Capítulo IV. LA INDEPENDENCIA: DE LA ASAMBLEA AL CONGRESO

Capítulo V. CRISIS DEL GOBIERNO NACIONAL

TERCERA PARTE

Capítulo VI. EL PERÚ Y EL PLATA

CUARTA PARTE

PRÓLOGO

La Independencia de Argentina y los orígenes de su formación como Nación (tal cual se la visualiza hoy en los mapas). Así podría redondearse el título de este libro, dedicado a observar el proceso por el cual la comunidad histórica rioplatense, mediante la revolución primero y la emancipación después, alcanzó a empezar a marchar por sus propios medios.

Es un estudio en el que, por la narración, la interpretación y, sobre todo, la respuesta a muchísimos interrogantes de una serie de hechos complejos se va mostrando cómo a la voluntad inicial de alcanzar el desempeño del gobierno propio se unió el deseo de que, aún con el reconocimiento del Rey, se estableciesen los derechos de estos habitantes.

Más tarde, por diversos caminos, se fue llegando a la necesaria proclamación de la Independencia. Pero, entonces, comenzaron los más arduos problemas, pues, coetáneamente, se dieron: la campaña libertadora de Chile y Perú, una invasión extranjera de territorio nacional, un sistema político interno incapaz de comprender las aspiraciones de los pueblos y una fractura del país entre la capital y el Interior.

Todo esto en momentos en que comenzaba a primar una ideología desconcertante y en que la más poderosa nación del mundo se hacía presente en nuestra política y en nuestra economía.

De allí, de ese conjunto, salió un orden zigzagueante, un equilibrio inestable y unas tensiones que, en los hechos, significaron la pérdida de la posibilidad de unión con otros pueblos hermanos y —lo que resultó peor— el desgarramiento territorial de, casi, la mitad de lo que había

constituido el cuerpo político del Virreinato rioplatense, hasta quedar la Argentina con el diseño que tiene actualmente.

El autor se ha esforzado por presentar con ecuanimidad este panorama, pero, a veces, no ha podido sustraerse al dolor de la frustración de una empresa que, tal vez, habiendo comenzado noblemente, pudo haber terminado mejor.

El tiempo histórico en que ocurrió todo este proceso no fue —bueno es reconocerlo— de los más oportunos y propicios como para que, en este lejano costado del planeta, pudiera armarse un Estado poderoso y una nación pujante.

Los avatares y los sinsabores, así como también —por qué no— los éxitos y, sobre todo, los mejores esfuerzos, lo que, en definitiva, fue la lucha por la organización de un país, son el tema central de este libro, pensado y escrito con el espíritu alerta ante el que sigue siendo angustioso destino de nuestras patrias americanas.

E. O. A.

PRIMERA PARTE

conmovido el cuerpo político del Virreinato rioplatense, hasta quedar la Argentina con el diseño que tiene actualmente.

El autor se ha esforzado por presentar con ecuanimidad a los protagonistas, pero, a veces, no ha podido sustraerse al dolor de la frustración de una empresa que, tal vez, habiendo comenzado noblemente, pudo haber terminado mejor.

El tiempo histórico en que ocurrió todo este proceso no fue —hemos de reconocerlo— de los más oportunos y propicios como para que, en este lejano rincón del planeta, pudiera erigirse un Estado poderoso y una nación pujante.

Los [illegible] y los [illegible], así como también —¿por qué no?— los [illegible] y, sobre todo, los porteños [illegible], lo que, en definitiva, fue la lucha por la organización de un país, son el tema central de este Libro, pensado y escrito con el mismo deseo que el que animó siempre [illegible] de nuestras patrias americanas.

Capítulo I

HOMBRES E IDEAS ANTES DE LA REVOLUCIÓN

El Virreinato rioplatense y su organización

Además de haber sido una acertada medida estratégica y económica, la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 constituyó la primera reunión de un cuerpo político en esta región del Cono Sur hispanoamericano.

En efecto; a las provincias o gobernaciones de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay que formaron con su base se agregaron, desde entonces, las jurisdicciones peruanas de la Audiencia de Charcas y el Corregimiento de Cuyo, separado de Chile.

La creación política, como medida de gobierno, vino a satisfacer un doble frente de aspiraciones: el oficial, que al tender a una reconstrucción y a una recuperación del Estado en esta dilatada y lejana zona le diera las posibilidades de crecimiento indispensables para enfrentar los peligros exteriores y, también, las de la propia sociedad rioplatense que había visto aumentar la población, los recursos, las producciones y que, en general, aspiraba a llevar una vida más acorde con las premisas del tiempo.

Es decir, que, inicialmente, aquí se entendió —las gentes entendieron— que el Gobierno central cumplía su parte. Y, por tanto, medidas como la de 1776 o la de apertura del comercio libre (1778) fueron bien recibidas.

De cualquier manera, resultaba una prueba y una verdadera incitación a la prudencia política de quienes estuvieran al frente del Virreinato resolver sobre su estabilidad geográfica tanto como acerca de la compleja

organización administrativa, cultural, social y aun financiera y militar de todas sus partes. Es decir, que habría que ver si la estructuración y el nuevo ordenamiento de toda la zona Sur de América no constituían problemas a solventar lenta y dificultosamente, dando su parte al tiempo y a la acción de buen gobierno.

Porque toda nueva creación implica cierta ruptura del orden antiguo y esto, sobre todo, se comprobaba con esa zona del Alto Perú, verdadera región neurálgica de América, que sería la que iba a presentar siempre mayores dificultades de organización, debido a las distancias, el medio social diferente del resto, los seculares problemas de tipo administrativo, la existencia de la vieja Audiencia y su poder superpuesto al de nuevas autoridades, la institución de los corregidores en su último tiempo y su cercano reemplazo, la vecindad del Brasil a sus tierras de misión, etc.

Luego pasó lo mismo, en general, en cuanto aceptación, con la reforma de Intendentes (1782-83), sistema que habrá de implicar el mayor esfuerzo por uniformar el Gobierno en España y en América, estableciendo unos funcionarios que respondan al objetivo de fomentar la economía de las regiones y procurar su progreso, lo cual, al propio tiempo, redundaría en beneficio del mismo Estado al aumentar sus recaudaciones y servir a sus planes de defensa ante el creciente peligro inglés.

Las Intendencias deben ser colocadas dentro del ambiente ideológico del tiempo de la Ilustración, de manera que tendieron a una reorganización y a un redimensionamiento regionales que era urgente rescatar desde la época de la expulsión de los jesuitas.

Si obedecieron a propósitos centralizadores de gobierno, no puede olvidarse que eran el remate de un plan político largamente estudiado y que implicarían, en lo inmediato, la supresión del régimen de corregidores y su aplicación tras la importante insurrección tupacamarina. Además, que establecieron una jerarquía de autoridades que iban a derivar en consecuencias inesperadas, porque al lado del Virrey se instalaba, primero, el Intendente de ejército convertido en Superintendente de Real Hacienda (hasta 1788, en que esas funciones volvieron al Virrey); segundo, los intendentes de provincia, y tercero, los subdelegados (de dos y de cuatro causas).

En el Río de la Plata, las Intendencias fueron ocho y aun nueve durante un tiempo, si contamos a la de Puno (que se integró en él desde 1784 hasta 1796), a saber: Intendencia de Buenos Aires (con Santa Fe y Corrientes y los territorios del río Uruguay), de Córdoba del Tucumán (que comprendía las ciudades de Córdoba, La Rioja, Mendoza, San Juan

y San Luis), de Salta del Tucumán (que abarcaba Salta, Santiago del Estero, Catamarca, San Miguel de Tucumán y Jujuy), del Paraguay, de Potosí, Cochabamba, Chuquisaca y La Paz. Además, se organizaban cuatro gobiernos militares subordinados en regiones estratégicamente importantes: Montevideo, Misiones, Moxos y Chiquitos.

En este extenso territorio de cinco millones de kilómetros cuadrados, con salida al Pacífico por la Intendencia de Potosí, amén del largo litoral atlántico que abarcaba desde Carmen de Patagones hasta Tierra del Fuego y Malvinas, los intendentes de provincia recibieron atribuciones en las cuatro causas: justicia, policía, hacienda y guerra.

Otras reformas importantes fueron la instalación de la Audiencia de Buenos Aires (1785), del Consulado (1794), etc.

Datos demográficos

La población del Virreinato, a comienzos del siglo pasado, era casi de un millón y medio de habitantes, distribuidos así:

	Total (has)
Jurisdicción de Buenos Aires (y su campaña)	95.000
Jurisdicción de Santa Fe (y su campaña)	12.500
Jurisdicción de Córdoba (y su campaña)	60.000
Jurisdicción de Entre Ríos (y su campaña)	16.500
Jurisdicción de Corrientes (y su campaña)	12.770
Jurisdicción de Salta (y su campaña)	26.270
Jurisdicción de San Miguel de Tucumán (y su campaña)	35.900
Jurisdicción de Santiago del Estero (y su campaña) ..	40.500
Jurisdicción de Catamarca (y su campaña)	24.300
Jurisdicción de Jujuy (y su campaña)	12.278
Jurisdicción de Mendoza (y su campaña)	21.492
Jurisdicción de San Juan (y su campaña)	22.220
Jurisdicción de San Luis (y su campaña)	16.242
Jurisdicción de La Rioja (y su campaña)	12.619
Jurisdicción de Charcas (y su campaña)	150.073
Jurisdicción de Potosí (y su campaña)	216.871
Jurisdicción de La Paz (y su campaña)	108.337

	Total (has)
Jurisdicción de Cochabamba (y su campaña)	178.774
Jurisdicción de Puno (y su campaña)	124.000
Jurisdicción de Paraguay (y su campaña)	100.000
Jurisdicción de Montevideo (y su campaña)	60.000
Jurisdicción de Misiones, Moxos y Chiquitos (y su campaña)	100.000
Total	1.446.646[1]

De este ordenamiento demográfico surgen varios rasgos fundamentales de la sociedad rioplatense:

a) El crecimiento al que va esa población, ya que para el futuro territorio argentino (exclusivamente) se proporciona la cifra de 320.000 habitantes en total al comenzar el Virreinato y el que registramos ahora —408.591— corresponde a 30 años después.

b) La reducida densidad de esa población, por otra parte bastante heterogénea.

c) Que, fundamentalmente, el mayor peso numérico estaba en las campañas; el 80% para el grupo altoperuano; el 70% para el paraguayo y el 60% para el rioplatense.

d) Que dentro del grupo blanco, que representaba el 20% del total, una proporción del 5% era de peninsulares, el resto (95%) era de criollos.

e) Que en el grupo altoperuano el 70% era de población india.

La sociedad

Es preciso coincidir en que aquellas a las que entonces se daba el pomposo nombre de ciudades no eran sino humildes caseríos en los cuales abundaban —salvo excepciones— los inconvenientes derivados de extre-

[1] Cfr. J. Comadrán Ruiz, *Evolución demográfica argentina durante el período hispano* (1535-1810), 1969. E. O. Acevedo, *Las Intendencias altoperuanas en el Virreinato del Río de la Plata* (1978-1988). R. E. Velázquez, *El Paraguay en 1811,* Asunción, 1966.

mosidades climáticas insalvables, y en donde solían faltar los más elementales recursos de comodidad, aseo, etc.

Sin embargo, los que disponían de medios tenían grandes moradas y, a veces, casas solariegas o mansiones instaladas con relativo buen gusto. Muebles fuertes y bien terminados, mantelería, libros, cuadros y algún instrumento musical no escaseaban. Más caballerizas y coches y una buena provisión de alimentos; manejado todo por varios sirvientes de color.

Pero, es claro, en las campañas se vivía en plena libertad, con horizontes sin fin, con carencias notables en cuanto a elementos de confort, pero, en su reemplazo, abundaban utensilios simples y trastos salidos de la cultura del cuero y con tierras para cultivar lo necesario para vivir y con animales y, en ocasiones, con sobrantes para comerciar.

Esta sociedad se había constituido por la acción de ciertos elementos impulsores: un ímpetu vital en sus fundadores y pobladores, un hálito espiritual puesto por los hombres de la Iglesia católica en su tarea evangelizadora, de educación y asistencia y, naturalmente, un complejo mecanismo administrativo-político dictado por el Estado español para su regimiento y convivencia.

Es la sociedad, sin duda, el prisma inicial en el que se van a refractar todas aquellas transformaciones de que hablamos al principio. La actividad, el rápido crecimiento, la prosperidad, son los signos de esta época. Lo cual no significa, claro está, un rompimiento total con el molde antiguo de existencia sino, más bien, la irrupción de esta tónica y la progresiva adhesión a la misma de muchos grupos sociales, especialmente ciudadanos. Debe tenerse presente que el Virreinato ha traído consigo el aumento del comercio, la valoración de distintas regiones, nuevas posibilidades para los trabajos del campo y, en fin, una atracción poderosa para la corriente emigratoria arrastrada por el espejismo del enriquecimiento a corto plazo.

Comienza a dibujarse, ya, un cambio marcado en las formas de vida. Ha aumentado el número de funcionarios y, con él, el ejemplo por el tipo de existencia que en esa condición se puede llevar; hay una mayor aspiración por seguir los altos estudios que proporcionaban las universidades locales o de la Península; se intensifican las lecturas de los autores de moda, se viaja más frecuentemente a España, se siente inclinación por rodearse de artículos menos rústicos, se intercambian ideas con los extranjeros, se estudia la naturaleza, etc.

El conjunto humano rioplatense no vivía en forma estática y resig-

nada; tenía aspiraciones y comprobaba que ocurrían sucesos importantes en su entorno: la expulsión de los jesuitas, la lucha contra los enemigos portugueses, la creación de nuevos organismos institucionales y de cultura.

¿Era ésta una sociedad satisfecha? ¿A qué aspiraba?

Yo diría que parecía una sociedad tranquila y sin graves y serias preocupaciones, con cierto conformismo en los órdenes mental, cultural y aun religioso, que comenzó a verse perturbado a partir del último tercio del siglo XVIII, cuando aparecieron nuevas expectativas, cierta comezón intelectual, ansias renovadas de mejoramiento económico y búsqueda de ciertos cambios.

Los grupos superiores —blancos—, además de aceptar las transformaciones administrativo-políticas que significaron Virreinato e Intendencias, mostraron sus deseos de colaboración. Eran, además, beneficiarios del comercio libre, sobre todo en el Litoral rioplatense, donde empezó a sentirse un creciente bienestar económico.

> El Río de la Plata, abierta la internación, se cubrió de barcos. Se aprecian ya las propiedades de los terrenos y los ganados tienen dueño... Ya se acabó el ruinoso comercio exclusivo; ya nuestro gobierno salió de la triste situación que lo forzaba a autorizarlo; ya no estamos sujetos a las opresivas máximas del monopolio. Respiramos y vamos a cimentar la opulencia de estas provincias, para que la Nación madre recupere su antiguo esplendor, tendremos comercio activo..., decía Lavardén[2].

Y Belgrano escribía:

> La España es la Señora de cuanto ha criado la Naturaleza; todos los climas gravitan en su territorio; ¿pues qué dificultad hay en que tenga en sus dominios cuanto ha menester y proveer además a las naciones restantes?[3].

Y Moreno:

> El Río de la Plata es el punto más interesante de estas Américas. Su situación lo recomienda tanto como sus relaciones mercantiles... Él es la pri-

[2] M. J. Lavardén, *Nuevo aspecto del comercio del Río de la Plata,* Buenos Aires, 1955, p. 129.

[3] M. Belgrano, *Memoria del Consulado* (1802). Cit. por V. Sierra, *Historia de la Argentina,* Buenos Aires, 1960, p. 30.

mera puerta del reino del Perú y Buenos Aires el centro que reúne y comunica las diversas relaciones de estas vastas provincias...

Y después de hablar de los barcos mercantes numerosos y de las producciones que se exportaban por ese lugar y del movimiento comercial que había, pasaba a decir con cierto orgullo:

> La Corte de Madrid conoció la importancia de estos lugares y procuró ponerlos en estado de resistir cualquier invasión. Engrandeció la capital con tribunales y empleos que, sirviendo de utilidad y decoro a sus habitantes, radicasen en ellos el amor al Rey y adhesión a la patria; erigió en ella un virrey con autoridad superior en todas las provincias; alejó a los portugueses... nos proveyó armas y pertrechos bastantes... y se explicó siempre con las más generosas ofertas[4].

Era ésta una sociedad en la que adquiere predominancia una burguesía activa y capaz, pujante y próspera, que estuvo integrada por los escasos títulos nobiliarios que hubo en el Virreinato y, sobre todo, por comerciantes, hacendados, profesionales del foro, gentes con bienes patrimoniales, altos empleados del gobierno, militares de elevada graduación, industriales, publicistas.

Era una clase social nueva, que no constituía un grupo cerrado, con aspiraciones en cuanto al progreso material, con deseos de participar en el gobierno de la ciudad o de influir en él, con ganas de que se reconozcan sus méritos culturales y su habilidad en el comercio, dispuesta a colaborar siempre que prosigan las reformas que benefician a todos y, primero, a ella, buscando una libertad de comercio cada vez mayor, impulsando medidas de progreso en la explotación agrícola-ganadera de la zona.

Esto chocaba con el modo de ser tradicional del criollo del Interior, apegado a ciertos usos y costumbres familiares, con algunos blasones por lo que allá se ha hecho para abrir la tierra y poder asentarse en ella, donde el viejo patriciado fundado sobre el prestigio social había armado la estratificación de los grupos y donde los más se dedicaban, como propietarios, a la ganadería, la minería, la agricultura.

[4] M. Moreno, «Vida y Memorias del Doctor Don», en *Senado de la Nación: Biblioteca de Mayo,* Tomo II, *Autobiografías,* Buenos Aires, 1960, p. 1181.

Todos ellos, habitantes del puerto y gentes del Interior destacadas, forman el grupo social alto, con medios económicos, educado, que ha seguido estudios (de aquí saldrán los abogados), que comprende que en esta situación son los llamados a dirigir las instituciones y que entienden que son súbditos de un Estado que tiene a su cabeza a un rey que los une.

Además de la clase urbana burguesa y de la clase rural, están los habitantes del campo que realizan todos los trabajos; son arrendatarios o aparceros o medieros; los troperos y los peones en general, que se distinguen de grupos mestizos de gauderios, vagos, matreros, cuatreros, que andan de pago en pago conchabándose ocasionalmente, pero que viven mal, casi a salto de mata, como los orilleros de la ciudad.

La sociedad rioplatense tiene otros matices, además, pues, por ejemplo, en el Norte (Alto Perú) está asentada sobre una base humana distinta, la indígena, que arrastra sus propios problemas y donde la convivencia es más difícil. Allí, la administración no ha podido satisfacer el cuadro de tensiones y hasta de rivalidades, corrupción y enfrentamientos que, desde antiguo, se ha producido.

De otro lado, el Paraguay también tiene sus propios problemas derivados, en gran parte, del enfrentamiento y el roce continuo —para afirmar el poder, civilizar y progresar— con el peligroso, astuto y amenazante vecino portugués.

Una ciudad que cambiaba era Buenos Aires, la capital virreinal. En ella se mezclaban el peninsular recién llegado con el estanciero de la campaña, el burócrata con el militar, el abogado con el canónigo de la catedral, sastres, pulperos, carpinteros se codeaban con señores del Consulado, con oidores, médicos y, sobre todo, con comerciantes. Era una ciudad que crecía en población y que tenía más que su campaña (60.000 y 35.000 habitantes, respectivamente) y en ansias de poder. Estaba a la mira de los conflictos internacionales, que no eran pocos y podían afectarla grandemente.

En Buenos Aires no existían fuertes vallas sociales y se daba poca importancia a los usos tradicionales. Había escasos títulos nobiliarios y los funcionarios buscaban conectarse con las familias económicamente poderosas.

Es evidente que allí el dinero tenía primacía y, por tanto, entre los grupos activos se destacaba el de los comerciantes que, mediante su trabajo, habían podido ir aumentando en capitales y en número. Eran los conectados con Cádiz y sus despachos, los que recibían productos del Interior, los que prestaban caudales. Eran los mayoristas que contaban con

barcos propios, empleados, sucursales, etc. Y, también, con poder social y con gravitación en el cabildo.

Entre 1800 y 1810 los habitantes del Virreinato vivieron un proceso muy interesante, a la vez, de maduración cultural, con nuevas instituciones, con el seguimiento de estudios universitarios por un mayor número, con la aparición de escritos diversos (literarios, económicos), de noticias y del periodismo, con atención preferente a lo que ocurría en el resto del mundo, todo lo cual habrá de producir la aparición de las primeras mentalidades irresolutas, asombradas, conflictivas.

La Ilustración

Los más cultos y educados eran discípulos de la Ilustración, ese movimiento intelectual que, tomando a la razón por eje, creyó poder aclarar todas las cuestiones, superando a la tradición mediante enseñanzas nuevas, nuevos métodos, creencia en el progreso indefinido, libertad de pensamiento, fe en la ciencia, etc.

Es un movimiento de un elevado y reducido grupo social en Hispanoamérica (del que estarán excluidos, salvo excepciones como Francisco Xavier Santa Cruz y Espejo, indios, negros y castas), que partió de un tema teórico concreto: la decadencia de España, y que se dedicó a la posible solución de esa situación mediante el uso de la razón crítica, concebida como instrumento dinámico y justo para esa tarea.

Con gran optimismo en la estimación de la naturaleza humana, partiendo de los principios del universalismo que manifiestan la unidad de las mentes racionales, en medio de una singular «crisis de la conciencia europea», se ha ido formando una concepción que abarca extremos diversos como, por ejemplo: observación directa de la Naturaleza, deseo de emanciparse de la religión revelada y de la metafísica respecto de la teología, revisión crítica de todo el saber, exaltación de derechos naturales (de libertad, de propiedad, etc.), tendencia a sustituir en el gobierno a la aristocracia por la burguesía.

Este pensamiento de la Ilustración era débil como construcción intelectual, producto de la crisis más que de la grandeza de España (o, aun, de Francia), emanación de la decadencia del escolasticismo e instituciones formativas y subproducto de teorías filosóficas de poca profundidad.

En suma; la Ilustración fue un movimiento antitradicional en su expresión más radical, que rechazó lo que el pasado hispánico había cons-

truido, logrado y establecido bajo principios que en su tiempo habían parecido inmutables, dedicándose a imitar o a plagiar ideologías foráneas, inadecuadas las más de las veces a las circunstancias del Imperio (el cual, por otra parte, necesitaba una modernización).

Es decir, que falta conciencia histórica y sentido de continuidad. Y comienza entonces a primar el orden económico en el pensamiento; lo útil, lo medible y contable; y se tiene fe, casi matemática, en el progreso y en la perfección de la especie humana.

Sin duda, todo esto significaba un cambio de mentalidad notable, pues se pasa de la formación de base escolástica española a la inspirada en la cultura francesa.

Pero distingamos: En ese panorama conceptual complejo cabe discernir el pensamiento de la Ilustración como distinto del Enciclopedismo antirreligioso y cosmopolita. Aquél es más un eclecticismo filosófico cristiano, que no se opone a la revelación sino a aspectos disciplinarios y prácticos de devoción, para depurarla de supersticiones y abusos.

De cualquier manera, representa un cambio y una ruptura con los grandes ideales del Barroco, integrados por una visión teocéntrica del mundo, la aspiración del hombre a la gloria, a lo sublime, al reconocimiento público de la posición privilegiada de la milicia y del sacerdocio.

En este clima mental se educaron y crecieron los hombres que van a actuar en los hechos fundamentales de este tiempo. Señaladamente, los abogados, formados en la Universidad de Charcas (sobre los que volveremos en seguida).

La Ilustración tuvo dos vertientes: la más racionalista y crítica —de origen francés— y la que ha sido llamada Ilustración católica y cuyos rasgos serían, entre otros: el citado eclecticismo filosófico, criticismo frente a la constitución y a las prácticas actuales de la Iglesia (influjo de Fleury, del galicanismo; crítica de las devociones populares); biblismo; apologética contra los «filósofos» del siglo XVIII; moralismo; oposición al barroquismo y al churriguerismo en el culto; reforma de la oratoria sagrada y, en fin, en cuanto a la doctrina del poder, oscilación entre la doctrina galicana y (después de la Guerra de Independencia) una reinterpretación liberal del tomismo y de la escolástica [5].

Ésta es la que, como ideología, podríamos decir que va a privar en el ámbito rioplatense culto; en las discusiones políticas, en los clubes y

[5] M. Góngora, *Estudios sobre el galicanismo y la Ilustración católica en América española,* Santiago (Chile), 1957, p. 56.

cafés que existen en Buenos Aires, cuando se analizan posibilidades de acción para los habitantes de esta zona que van a tener que repensar sobre sus derechos cuando una crisis de soberanía afecte a su sistema.

Esta postura es la que se ha llamado también modernismo tradicional, es decir, aquella forma peculiar de la Ilustración hispánica que buscó hacer compatible la crítica y el amplio uso de la razón dispuesta a incorporar las nuevas ideas, por un lado, con la aceptación del respeto y la fidelidad a instituciones políticas antiguas y el cristianismo del otro.

La nueva concepción, que podía llegar a provocar tensiones en el orden personal, prácticamente no afectaría a lo social sino en el aspecto de la renovación, porque seguirían siendo fuertes y cohesivos el sentimiento y la fidelidad a la monarquía, el patriotismo y los usos y prácticas tradicionales y familiares que tenían por pilares al hogar y a la fe religiosa.

En cuanto al orden intelectual y a los estudios, en el Plata está comprobado el interés por las ciencias naturales, por la difusión de conocimientos útiles, por la experimentación de nuevos cultivos, etc. En lo relativo a estudios de teología y filosofía, como los que se seguían en Córdoba y Charcas, se manejaban la *Summa* de Santo Tomás y los *Tratados* de Francisco Suárez aún después de la expulsión de los jesuitas. Pero era ya un escolasticismo decadente que compartía su preeminencia con el cartesianismo y con el entusiasmo por las ciencias experimentales derivadas de Newton, las Cátedras de Derecho natural y de gentes y la difusión de ideas filosóficas como las de Bacon, Locke y Condillac, que fueron danto una dirección definidamente antropocéntrica a los estudios.

Además, coexistieron la frecuentación de los viejos tratadistas hispano-indianos de Derecho civil, canónico y natural y de gentes como Antonio Gómez, Diego Covarrubias, Solórzano, Escalona y Agüero, Frasso, Menochio, etc., con Grotius, Pufendorf y Heinetius [6].

Este grupo intelectual ilustrado estará compuesto por Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Juan José Paso, Mariano Moreno, Bernardo Monteagudo, Gregorio Funes, Tomás Manuel de Anchorena, Juan Ignacio Gorriti, Manuel José de Lavardén, Hipólito Vieytes, José Gaspar Rodríguez de Francia, Manuel Rodríguez de Quiroga y otros menos distinguidos como teóricos. No todos participaron de un ideario común, sino en

[6] V. O. Cutolo, «Los abogados en la Revolución de Mayo», Academia Nacional de la Historia, *Tercer Congreso Internacional de Historia de América,* Tomo V, Buenos Aires, 1961, p. 56. «Los abogados del Congreso graduados en Chuquisaca», Academia Nacional de la Historia, *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América,* Tomo III, Buenos Aires, 1966, p. 195.

sentido amplio. Pero todos son hijos de familias burguesas, se han educado en las Universidades virreinales o de España, conocen el movimiento de ideas de su época y, los más atrevidos, arriesgados o radicales actuarán con el empuje de una generación que no pensaba ni sentía al modo de sus abuelos, que estaba desarraigada del pasado, que se consideraba culta y superior en el sentido libresco y precisamente llamada a producir cambios necesarios, porque se creen con derecho a ello ya que tienen una nueva mentalidad no conformista.

En el orden económico, esto se aprecia con relativa claridad, pues sus preocupaciones han ido variando. Si antes, con el credo mercantilista, la empresa económica consistía en la explotación de metales preciosos, ahora, adhiriendo a la fisiocracia, se dará más estima a todo tipo de fomento de la agricultura y de la industria, como bases de la prosperidad.

Pero, como el orden mental es previo, los escritores del tipo de Belgrano, Lavardén, Vieytes van a plantear todas las cuestiones: nuevos cultivos (lino, cáñamo, algodón, añil), desarrollo y promoción de la labranza, fomento de la ganadería, formación de compañías para la explotación de distintos productos (pesca del bacalao, curtiembres).

Toda esta posición renovadora y aun esta crítica económica no lleva implícito ni oculto un plan revolucionario político. Se desea «salir de la opresión y la miseria», se busca el adelanto de los habitantes, pues como se escribía en el *Telégrafo Mercantil:*

> sabemos que aquella antigua idea de conservar pobre, grosero e ignorante al pueblo, en orden a su seguridad, es una mera quimera... y expresa contravención a la ley natural que confirió derechos a todo hombre para ser instruido tanto en las obligaciones morales y económicas, como en aquellas Ciencias y Artes con que él concibe que puede ser feliz y útil a sus semejantes; sabemos que la instrucción a los labradores, manufactureros y soldados comunes es siempre útil al Estado, a pesar de aquellos legisladores y políticos que solicitaban fuesen reputados como máquinas [7].

Y aún puede admitirse que, como dijo Belgrano, sus escritos «no eran otra cosa que una acusación contra el Gobierno español» y que, «así, creíamos ir abriendo los ojos a nuestros paisanos» [8].

[7] H. J. Cuccorese y J. Panettieri, *Argentina. Manual de Historia económica y social,* Buenos Aires, 1971, p. 138.

[8] M. Belgrano, «Autobiografía», en *Senado...* (nota n.° 4), Buenos Aires, 1960, página 966.

Casi estamos tentados de decir que no era ni la tarea consciente de preparación de un ambiente revolucionario. Era, sí, la expresión del ideario reformista que auspiciaba cambios y que urgía medidas. Porque, como firmó el propio Belgrano:

> ¡Tales son los cálculos de los hombres! Pasa un año, y de ahí, sin que nosotros hubiésemos trabajado para ser independientes, Dios mismo nos presenta la ocasión con los sucesos de 1808 en España y en Bayona [9].

Dejando de lado que, en su formación, hayan recibido la enseñanza de la filosofía peripatética, creemos que además del nuevo derecho explicado en ciertas cátedras, muchos se entregaron a lecturas dispersas.

¿Qué leían esos ilustrados americanos? Escojamos unos pocos ejemplos elocuentes:

Belgrano, después de decir que su padre le había proporcionado «la enseñanza de las primeras letras, la gramática latina, filosofía, algo de teología» en Buenos Aires, contará que había pasado a la Península a seguir la carrera de las leyes, en la que se graduó de abogado, pero que, por afición, se había aplicado al «estudio de los idiomas vivos, de la economía política y del derecho público», y que, cuando se encontró con hombres que le manifestaron sus ideas útiles, se había dedicado a propender por el provecho general, haciendo que sus trabajos se dirigieran «particularmente, a favor de la patria».

Es el mismo que también narra que hallándose en España durante 1789, cuando

> la Revolución de Francia hiciese también la variación de ideas, y particularmente en los hombres de letras con quienes trataba, se apoderaron de mí las ideas de libertad, igualdad, seguridad, propiedad, y sólo veía tiranos en los que se oponían a que el hombre, fuese donde fuese, no disfrutase de unos derechos que Dios y la Naturaleza le habían concedido y aún las mismas sociedades habían acordado en su establecimiento directa o indirectamente [10].

Por su parte, el deán Gregorio Funes dice:

[9] *Idem,* p. 963.
[10] *Idem,* pp. 955-956.

> Aunque de un modo vago y confuso, se hablaba de este cambio [la Revolución a ocurrir], eran bien pocos los que, por una lectura profunda y reflexiva, se hallaban prevenidos para ejecutarlo y, mucho menos, para sostenerlo. Entre éstos es preciso contar al señor Funes, quien desde bien lejos había ido nutriendo su espíritu con la lectura de Platón, Aristóteles, Pufendorf, Condillac, Mably, Rousseau, Raynal y otros, furtivamente escapados de la vigilancia de los jefes [11].

Él mismo, en España, había adquirido la *Enciclopedia,* obra que, junto con otras de libertinos y filósofos, llevaría consigo a su regreso y que, pese a todos los controles, pasaría y quedaría en Córdoba.

Junto con la existencia de no menos de diez bibliotecas coloniales que contenían obras de los modernos filósofos franceses, hay que decir que el deán Funes es ejemplo de eclecticismo, ya que era un admirador de Jovellanos en cuanto a la orientación de los estudios y que no se consideraba un iluminista porque ni negaba la Revelación ni su pensamiento se inficionó de amoralismo ni de naturalismo y, al contrario, consideraba peligrosas, corrosivas y falsas las doctrinas de aquellos escritores franceses [12].

¿A qué apuntaban con sus conocimientos?

En el primer número del *Telégrafo Mercantil* se decía que sus propósitos eran:

> Adelantar las Ciencias, las Artes y aquel espíritu filosófico que analiza al hombre, lo inflama y lo saca de su soporación, que lo hace diligente y útil. Fúndense aquí, ya, nuevas escuelas donde para siempre cesen aquellas voces bárbaras del Escolasticismo, que aunque expresivas en los conceptos, ofuscaban y muy poco o nada transmitían las ideas del verdadero Filósofo [13].

Y cuando se expresaron esos ilustrados, ¿qué características sobresalen en sus escritos?

[11] G. Funes, «Apuntamientos para una biografía», en *Senado...* (nota n.° 4), Buenos Aires, 1960, p. 1532. Apunta G. Furlong, *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata* que, «con la sola excepción de Condillac, es más que probable que no había leído los escritos de los autores a quienes menciona en este lugar de su biografía. En el borrador de la misma había comenzado a estampar los nombres de quienes habían sido, en verdad, sus maestros: Platón, Aristóteles, pero los reemplazó por Pufendor *(sic)* y por Ruso *(sic)*. Estaban más en consonancia con los tiempos, aunque no con la verdad», Buenos Aires, 1952, p. 649.

[12] R. Peña, *El pensamiento político del deán Funes,* Córdoba, 1958, pp. 43-46.

[13] E. O. Acevedo, *El ciclo histórico de la Revolución de Mayo,* Sevilla, 1957, p. 33.

Resumiendo, podríamos decir que, tras el análisis del periodismo de la época *(El Telégrafo Mercantil, El Semanario de Agricultura, El Correo de Comercio),* al que muchos eligieron como vehículo de sus ideas, y de las *Memorias* y *Autobiografías* descubrimos —dejando de lado el aspecto temático y buscando solamente el de la expresión de ideas del o de los autores— que en ellos había una preocupación sincera por el progreso de la región, por su comunidad, porque ésta acrecentara sus logros materiales, llegara a ser rica y pujante y, a la vez, porque para adelantar, había que abandonar ciertos estadios mentales rutinarios, demasiado apegados a una tradición estática y conformista, pues no era preciso acatar usos como los de la agremiación laboral, ni respetar blasones carentes de utilidad social, porque lo que interesa destacar ahora —según su pluma— es el esfuerzo individual, la tendencia hacia un igualitarismo respetuoso de posibilidades y la incontenible marcha de la libertad hacia más grandes realizaciones.

¿Y qué pensaban de su posición y de la situación de España?

El citado Lavardén, poeta y economista del Buenos Aires del 1800, en su *Nuevo aspecto del comercio del Río de la Plata,* hablando contra el monopolio, la dependencia y aún el sometimiento de América a España que algunos creían como necesario, escribía:

> Pero cuando ecuchamos a unos particulares un plan de gobierno tan chocante a la razón y que nos sumerge en una eterna penuria, debemos pararnos a examinar si ésta es en realidad la imperturbable voluntad de la Metrópoli. ¡Oh! ¡Qué diferencias! ¡Oh! Qué distancia infinita entre los anhelos de la benignísima madre y estas ideas que no son más que las simples apreciaciones de una política sin principio [14].

Escribía Francisco Letamendi a Gregorio Funes en mayo de 1806:

> Todos los que vienen de nuestra Corte convienen en que nada debemos esperar de justicia, siempre que medien los metales que causan tanta intriga y padecimientos a los infelices que confían en sus méritos [15].

Si se ha pretendido tachar de venal a un régimen, esto se vería corroborado por el propio Belgrano, que reconoce que él

[14] Lavardén, 1955, cit. p. 172.
[15] Cit. por V. Sierra, 1960, p. 41.

> ignoraba el manejo de la España respecto a sus colonias, y sólo había oído el rumor sordo a los americanos de quejas y disgustos que atribuía yo a no haber conseguido sus pretensiones y nunca a las intenciones perversas de los metropolitanos [16].

Estos testimonios prueban que había necesidad de corregir y reformar muchas cosas. Pero no sólo esto, pues parecía que la crisis llegaba a estratos más altos (o más profundos, según se interprete). En fin, lo que interesa es la tremenda nota de desconcierto y hasta casi de desamparo que muestran comentarios como éstos:

> Pero ahora corren otras voces peores que las que han llegado por la vía de Portugal, de nuestros Reyes Católicos, que se han separado del mando entregándole al Príncipe de la Paz; han resultado tales desavenencias que a dicho Príncipe de la Paz le dan por muerto. Se dice que Cataluña está levantada, Vizcaya bien descontenta, toda la Castilla y la Corte llena de miserias, peste y trabajo. Dios, nuestro Señor, lo remedie todo como pueda, pues a la verdad, nuestra España está en el más malo estado que puedo ponderarle, y se asegura por cierto que nuestros Reyes están en las fronteras de Portugal, en Villaviciosa [17].

Que fueran o no verdad esas noticias, no era lo más importante. Ya que interesa más el hecho de que ellas marcaban un estado de espíritu propenso a la desorientación apesadumbrada.

Ahora bien; no resulta ni fácil ni claro al historiador poder presentar, aunque sea de manera resumida, un cuadro que refleje la postura mental de los principales dirigentes rioplatenses de comienzos del siglo XIX.

No es sencillo porque, en épocas en que sucesos bélicos no alteran la tranquilidad de sus vidas, en general ellos se hallaban como a la espera de medidas beneficiosas que pudieran llegar desde España, expresando su pensamiento renovador ante cuestiones concretas, procurando que ciertas ventajas —en educación, en economía— hallasen cada vez mayor número de favorecidos. Aunque, al mismo tiempo, podían tener una justificada desconfianza respecto de que esas reformas llegasen, porque el ambiente oficial peninsular se les mostraba como corroído por sórdidas pasiones e intereses.

[16] Belgrano, 1960, cit. p. 956.

[17] «De Gaspar Santa Coloma a Manuel Antonio Tejada», Buenos Aires, 26 de febrero de 1805, en V. Sierra, 1960, p. 79.

Tampoco resulta claro la muestra que puede hacerse de la evolución de ese pensamiento, porque no había homogeneidad en las respuestas ya que no existían unos únicos estímulos exteriores, sino gestiones particulares o posiciones individuales a las que hay que ir anotando o subrayando cronológica y aun temáticamente para saber por qué o ante qué se produjeron de tal modo.

El historiador tiene que trabajar con mucho tino y bastante lentitud, más que nada apuntando tendencias, horizontes, proclividades, intenciones... Es decir, leyendo entre líneas, muchas veces, o arriesgando interpretaciones que oscilan, sin saber, a ciencia cierta, si está próximo a la verdad.

Distinto será el panorama a partir de la época de las invasiones inglesas.

Las invasiones inglesas como incitación

Como los antiguos proyectos e intentos de conquista ingleses en el Continente americano fueron *in crescendo,* a la vez que las necesidades industriales y del comercio para obtener metálico impulsaban a esa nación cada vez más a ampliar su órbita de expansión, no nos puede extrañar que, aprovechando la unión y subordinación de España a Francia —su enemiga en la persona del Gran Corso, Napoleón— proyectase atacar y tomar posesión del Río de la Plata, una región estratégica y próspera, como se ha dicho.

La guerra europea, la interrupción del tráfico marítimo entre las posesiones hispanas y la metrópoli, los informes del venezolano Francisco de Miranda en las conversaciones mantenidas con Pitt en las que había participado y las probables suculentas ventajas económicas a obtener con una rápida conquista, decidieron al almirante sir Home Pophan a organizar una expedición contra el Río de la Plata.

Buenos Aires disponía de pobres aunque suficientes recursos defensivos; ante el ataque, el virrey Marqués de Sobremonte no actuó con pericia ni militar ni política, bien que acatando las decisiones de una Junta de guerra que adoptó el criterio de que debía abandonarse Buenos Aires en caso de un asalto no resistible para concentrar fuerzas en el Interior a fin de aislar a la capital y volver sobre ella y retomarla. Tras sortear pequeñas escaramuzas, los ingleses se apoderaron de la ciudad mal defendida (27 de junio de 1806). El Virrey sacó de ella los caudales destinados a ser remitidos a la Península.

¿Qué pasaba en la ciudad? ¿Cuál era el estado de ánimo de sus habitantes?

Sobre el momento mismo del desembarco invasor, Matheu escribió:

> Nos hallamos en la mayor consternación, causa los malditos ingleses, que se hallan en Maldonado, con una escuadra.

Para agregar, casi en seguida:

> Todo el comercio estamos sobre las armas; los demás del pueblo y todo con muchísimo ánimo que, según estamos, no tenemos miedo a la mitad de Inglaterra...[18].

Esta confianza inicial y aun este patrioterismo se trocarán, prontamente, en vergüenza al comprobar, en carne propia, cómo podían ir de mal en peor las cosas y no sólo en España. Dijo el alférez José Fernández de Castro ante la entrada de los ingleses y la retirada de los defensores:

> en este momento, todos disgustados, tomaron la calle del bajo dirigiéndose a la Real Fortaleza confusos y llenos de vergüenza, sin osar levantar la vista y muchos llorando de pena, dejando en esta forma el paso franco a un enemigo débil[19].

Belgrano, a su turno, pinta otro aspecto:

> Mayor fue mi incomodidad cuando vi entrar las tropas enemigas y su despreciable número para una población como la de Buenos Aires; esta idea no se apartó de mi imaginación, y poco faltó para que me hubiese hecho perder la cabeza. Me era muy doloroso ver a mi patria bajo otra dominación y, sobre todo, en tal estado de degradación que hubiera sido subyugada por una empresa aventurera...[20].

Ante la rendición, diría Moreno:

[18] D. Matheu, «Autobiografía», escrita por su hijo don Martín Matheu, en *Senado...* (nota n.° 4), Tomo III, *Autobiografías,* Buenos Aires, 1960, p. 2233.
[19] Cit. por V. Sierra, 1960, p. 108.
[20] Belgrano, 1960, cit. p. 959.

> Yo he visto en la plaza llorar muchos hombres por la infamia con que se les entregaba; y yo mismo he llorado más que otro alguno cuando, a las tres de la tarde del 27 de junio de 1806, vi entrar 1.560 hombres ingleses que, apoderados de mi patria, se alojaron en el fuerte y demás cuarteles de esta ciudad [21].

Buenos Aires fue una plaza conquistada. Sus habitantes, leales a la Monarquía y unidos todos en sus diversos sectores, lamentaron lo ocurrido y manifestaron su aversión a los usurpadores, aunque de manera disimulada al principio ante la proclamada —por aquéllos— libertad de cultos (que los injuriaba) y al prometido libre comercio que no era tal, sino la restringida participación dentro de la estructura mercantil británica.

Lo cierto es que, como dijo Saavedra:

> Pasado el primer espanto que causó tan inopinada irrupción, los habitantes de Buenos Aires acordaron sacudirse del nuevo yugo que sufrían [22].

Y Beruti escribió, con más precisión:

> En el mismo día que esta leal ciudad fue dominada por las armas británicas, trataron sus hijos (entusiasmados del celo de la religión y el honor) de la reconquista y, para ello, los que hacían cabeza, convocaron gente y señalaron para su reunión la chacra y casa de Perdriel... [23].

En estos trabajos llevó la voz cantante el Cabildo de Buenos Aires, órgano representativo de la burguesía comercial.

Ignacio Núñez dice:

> echó sobre sus débiles hombros la inmensa responsabilidad que abandonaron los cuerpos asalariados, colocados por el Rey y por las leyes en la primera escala de la armadura colonial [24].

[21] Moreno, 1960, cit. p. 1187.

[22] C. Saavedra, «Memoria autógrafa», en *Senado...* (nota n.° 4), Tomo II, Buenos Aires, 1960, p. 1034.

[23] J. M. Beruti, «Memorias curiosas», en *Senado...* Tomo IV, *Diarios y crónicas,* Buenos Aires, 1960, p. 3677.

[24] I. Núñez, «Noticias históricas de la República Argentina», en *Senado...* (nota n.° 4), Buenos Aires, 1960, p. 253.

Como las tropas inglesas estaban concentradas en el cuartel de la Ranchería, se fraguaron planes para atacarlas por sorpresa. Pero fue el capitán de navío Santiago de Liniers quien unió los sentimientos de todos: trató en Montevideo con su gobernador, Pascual Ruiz Huidobro, que le facilitó tropas. Tras desembarcar, y contando con el apoyo de todo el pueblo de Buenos Aires, el triunfo quedó asegurado el 12 de agosto. Capitularon los ingleses.

Las consecuencias de todo esto no se hicieron esperar. El Cabildo porteño surgió con gran prestigio y su papel principal quedó marcado desde entonces. Pero la crisis de autoridad había comenzado en el Virreinato. Los comerciantes van a tratar de aunar criterios con aquel cuerpo en vista de la situación. Pues con el Virrey ausente y la Audiencia desmembrada, será el Ayuntamiento quien habrá de asumir la autoridad, tras citar a un «Congreso general» para el 14 de agosto, el cual resolvió, acatando la voluntad popular —es decir, de los elementos más representativos—, entregar a Liniers el mando de las armas, a la vez que indicando que el político quedaría en manos del Regente de la Audiencia hasta el regreso del Virrey.

Interesa el comentario de Matheu para este momento:

> Todas las clases siguen aproximándose; en las tertulias familiares o de amigos, en paseos, corrillos, cuarteles de europeos y patricios, pulperías, corrales, etc., no hacen otra cosa sino atribuir al lejano monarca los males que sufre el país; pues el recuerdo del virrey Cevallos no ha sido borrado por mejores obras de sus sucesores...[25].

Ignacio Núñez cuenta que cuando se comunicó al pueblo la decisión del 14 de agosto

> fue correspondida con un aplauso general mezclado con los gritos descompuestos de ¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Mueran los traidores! La población quedó satisfecha y el tumulto se disipó...[26].

En suma; el pueblo rioplatense ha hecho su aparición —aunque tímida (pese a los gritos) o reservada (por las críticas)— en la historia, requiriendo un papel protagónico. A partir de aquí...

Pero empieza, también, la confusión, ya que Liniers no se arroga la

[25] D. Matheu, 1960, cit. p. 2236.
[26] I. Núñez, 1960, cit. p. 257.

calidad de caudillo. Refiriéndose a lo pasado, expresaría: «lo sensible que me eran los desacatos de un Pueblo desenfrenado...»[27].

La otra consecuencia es la formación de los cuerpos militares de voluntarios (Húsares, Patricios, Arribeños, etc.) que elegirían a sus jefes y de los que, naturalmente, fueron más numerosos los integrados por criollos. En ellos convivieron jóvenes de todas las clases sociales, unidos por un común sentimiento patriótico en la defensa de su tierra y cuyos comandantes pertenecían también a todos los sectores de la población pero, principalmente, a los más destacados. Era la burguesía comercial porteña que adquiría confianza y experiencia.

Por su parte, en Gran Bretaña se proyectó entonces, oficialmente, una expedición destinada a conquistar Chile y otra para el Río de la Plata, a cuyo frente estuvo John Whiteloke. Atacó Montevideo, a comienzos de febrero de 1807, ciudad que fue tomada por asalto. El Virrey, que se encontraba en las cercanías, no intervino, y esto tuvo graves derivaciones otra vez. Pues el 6 de ese mes, el pueblo de Buenos Aires, que, como dice el acta del Cabildo, estaba resuelto

> a derramar toda su sangre para conservar al Rey sus dominios y que en parte alguna de ellos se extinga la Religión de Jesucristo que profesaron sus mayores,

reclamó su deposición. El Ayuntamiento decidió convocar a cabildo abierto en seguida, en el que se resolvió pedir a la Audiencia que destituyera a Sobremonte por incapaz.

Era la prueba de que pervivían tradiciones populistas en la comunidad y que a ellas se acudía en momentos de peligro y ausencia de la autoridad. El pueblo de Buenos Aires comienza a convertirse en protagonista de la historia rioplatense, a la par que empieza, también, un período sumamente crítico para las autoridades toda vez que la desconfianza correrá pareja ante la ineptitud, la torpeza o el desfallecimiento demostrados. Así, no nos puede admirar que alguien diga que entonces se gritara:

> ¡Muera el virrey y los oidores! ¡Fuera la Audiencia! ¡Viva la libertad y vamos a fijar la bandera republicana![28].

[27] Cit. en V. Sierra, 1960, p. 158.
[28] *Idem*, pp. 179 y 180.

La Junta general del Virreinato se reunió el 10 de febero; resolvió suspender al Virrey de todos sus cargos y asegurar su persona y bienes. Tomó el gobierno militar y político el Regente de la Audiencia, quien dio el mando de las armas a Liniers.

Mientras tanto, se organizó la defensa de la capital, en cuyos trabajos tuvo decisiva participación el alcalde Martín de Alzaga.

El 28 de junio de 1807 se iniciaba la segunda invasión a Buenos Aires. Liniers, de acuerdo con una real orden llegada de España, fue luego encargado del gobierno político. Tomó todas las disposiciones necesarias para repeler el ataque que los ingleses hicieron en varias columnas dirigidas hacia el centro de la ciudad. El Cabildo, con Alzaga a la cabeza, organizó la resistencia al saberse que, en los primeros choques, Liniers y sus fuerzas habían sido dispersados. Todos los vecinos colaboraron. Y el 5 de julio, mediante ese auxilio popular, la defensa triunfó y el invasor, diezmado, tuvo que rendirse, no sin haber cometido antes una serie de depredaciones y tropelías que lo desprestigiaron.

Así, por ejemplo, cuenta Beruti:

> Estos crueles enemigos hicieron tantos destrozos en los arrabales y barrios que iban tomando de esta capital que son inexplicables, pues saquearon y mataron sin distinguir edad, pues fue tal su temeridad que hasta los niños de pecho que eran varones los mataron, y aun mujeres embarazadas, y hubo criaturas que aunque no mataron, pero por ser varones les cortaron las manos, tiranía que ni entre los bárbaros se ha visto. Entraban en las iglesias y a las imágenes degollaban de los santos y tiraban por el suelo... robaban, saqueaban, destruían puertas a fuerza de hachazos... no perdonando su furor ni lo más sagrado de los templos, llevándose hasta los vasos sagrados, custodias, cálices y demás alhajas y finalmente, hasta violaban las mujeres...[29].

Este aspecto, que puede parecer un punto de vista parcial del testigo (y que, por otra parte, no está suficientemente destacado por la historiografía), se halla corroborado por lo que escribió otro memorialista, Ignacio Núñez, quien dice que entre los días 3 y 4 de julio, los ingleses

> se entretenían con preferencia... en el saqueo más cruel de las casas y quintas con la tolerancia o la protección de los oficiales y jefes. Ellos robaban, asesinaban los hombres indefensos que encontraban, los enfermos, ancia-

[29] J. Beruti, 1960, cit. p. 3692.

nos, las mujeres y hasta los niños; nada les contenía, ni las súplicas, los ruegos y llantos de las familias, ni la situación desamparada de una multitud de mujeres que, desde la ciudad, se había replegado a aquellos destinos...[30].

Pese a todo esto, una vez terminadas las acciones bélicas, se trató a los invasores con humanidad y caridad. Pero quedaba claro, también, que no contaban con ningún sentimiento favorable en el país.

Por el contrario, Beruti cuenta que se guardó

> los derechos de humanidad con sus propios enemigos rendidos, en términos que luego que éstos caían heridos o se entregaban prisioneros, luego al punto mudaban el corazón enfurecido e irritado en benigno y lastimoso llevándolos sin ofender los prisioneros y a los heridos que podían caminar les servían de apoyo... y los conducían a los hospitales... de donde volvían nuevamente a la defensa, en lo que manifestaban la caridad cristiana en perdonar al rendido y mirarlo como hermano y el patriotismo en volver a la defensa de la religión, el Rey y la Patria...[31].

Evidentemente, esta doble victoria ha producido efectos inesperados. En primer lugar, pese a la advertencia que formulamos anteriormente en torno a la dificultad en que se encuentra el historiador para señalar, con propiedad, las aspiraciones de los dirigentes políticos porteños al comenzar el siglo, creemos ahora estar más asistidos por testimonios casi definitivamente aclaratorios.

Porque se ve cómo ha repercutido intelectual y espiritualmente en ellos el hecho de las invasiones inglesas. Se está como asistiendo al paso de un estado de ánimo colectivo marcado, primero, por la expectación y la confianza presuntuosa en las propias fuerzas defensivas; luego, tras los hechos de armas, se asiste a la vergüenza, la degradación, el desconsuelo y la indignación por la pérdida de la ciudad en manos del enemigo secular; finalmente, la unión de todos en la reconquista y la valiente defensa marcarán el punto más alto del orgullo patriótico y, otra vez, de la seguridad y la fe.

Saavedra lo expresará llanamente: «Buenos Aires, con sólo sus hijos y su vecindario, hizo esta memorable defensa y se llenó de gloria»[32].

[30] I. Núñez, 1960, cit. p. 333.
[31] J. Beruti, 1960, cit. p. 3714.
[32] C. Saavedra, 1960, cit. p. 1040.

Y Gorriti, hombre del Interior, expuso:

> La defensa que Buenos Aires [hizo] en 1807 contra el formidable ejército británico que la invadió fue un rayo de luz que advirtió a toda la América cuánto puede un pueblo resuelto a perecer antes que sufrir un yugo extranjero [33].

Pero hay más. Esos hombres han tomado conciencia de su poder y de su eficacia, junto con un sentido de lealtad a una forma política que se ha defendido con la propia vida pero de la que prácticamente nada o muy poco cabe esperar. Por tanto, ha nacido un justo deseo de manejar su futuro político con autonomía. Pues nadie los ha ayudado. Entonces, la soberbia se veía justificada, pues la Reconquista y la Defensa habían realzado —como dijo el jefe del Regimiento de Patricios, Saavedra, en su proclama del 20 de diciembre de 1807— «el mérito de los que nacimos en las Indias», ya que ellos «no son inferiores a los europeos españoles» [34].

De cualquier manera, las invasiones inglesas no fueron un factor que llevó a la emancipación; faltaba la madurez que corona la conciencia de patria y que transforma a este sentimiento en una razonada apreciación del significado de la nacionalidad como empresa superior de destino dentro del orden universal con posibilidades concretas de realización. Todavía, como cuenta Belgrano, cuando el jefe inglés Craufurt le habló de independencia:

> le hice ver cuál era nuestro estado, que ciertamente nosotros queríamos al amo viejo o ninguno, pero que nos faltaba mucho para aspirar a la empresa, y que aunque ella se realizase bajo la protección de la Inglaterra, ésta nos abandonaría si se ofrecía un partido ventajoso a Europa, y entonces, vendríamos a caer bajo la espada española...; convino conmigo, y manifestándole cuánto nos faltaba para lograr nuestra independencia, difirió para un siglo su consecución.

Sin embargo, la agitación en los espíritus de todos continuaba. El mismo Belgrano diría —como ya vimos— que, sin que ellos se lo propusieran, Dios les presentaría la ocasión con los sucesos de 1808 y que

[33] J. I. Gorriti, «Autobiografía política», en *Senado...* (nota n.° 4), Buenos Aires, 1960, p. 1673.
[34] En V. Sierra, 1960, p. 227.

avívanse entonces las ideas de libertad e independencia en América y los americanos empiezan por primera vez a hablar con franqueza de sus derechos [35].

Pero vayamos por partes. Hay autores que señalan, como Matheu, que la colonia estaba trabajada por tres elementos, uno de los cuales era el grupo extranjero que se expresaba contra las gabelas, impuestos y trabas al comercio y que,

¡cosa singular!, los más tenaces eran los godos, pues no querían la organización peculiar de la colonia para sujetarla mejor a la madre España, sino para ellos, o que se sacaran de ellos, residentes europeos, las autoridades; y los elementos contrarios fueron más fuertes y crecieron y se desarrollaron... [36].

Y Belgrano apuntará:

En Buenos Aires se hacía la jura de Fernando VII, y los mismos europeos aspiraban a sacudir el yugo de España por no ser napoleonistas... [37].

En confirmación, tenemos las palabras de Saavedra, quien comenta que, pasado el peligro inglés, «los europeos», al ver que se habían hecho respetables los cuerpos militares criollos, solicitaron su disolución, temiendo «se minorase el predominio que en aquel tiempo tenían en Buenos Aires». Y que, como Liniers «repulsó dicha solicitud», pese a tener aquéllos el «apoyo de muchos capitulares», esto

también fue el origen de los celos y rivalidades que asomaron entre patricios y europeos. Acostumbrados éstos a mirar a los hijos del país como a sus dependientes y tratarlos con el aire de conquistadores, les era desagradable verlos con las armas en la mano y mucho más el que con ellas se hacían respetables por sus buenos servicios y por su decisión de conservar el orden en la sociedad.

Pero como luego Napoleón intentase apoderarse de la España europea,

[35] M. Belgrano, 1960, cit. p. 963.
[36] D. Matheu, 1960, cit. p. 2235.
[37] M. Belgrano, 1960, cit. p. 963.

> con tiempo acordaron los medios de no perder su predominio en esta parte. En una palabra; se propusieron la idea de formar *otra España americana,* en la que ellos y los muchos que esperaban emigrasen de Europa, continuarían mandando y dominando [38].

Si unimos todo esto a lo expresado anteriormente en cuanto a que los hombres de Buenos Aires han tomado conciencia de su poder y quieren ser los árbitros de sus decisiones más graves, no dejaremos de aceptar las palabras de Moreno, quien, refiriéndose a todos estos hechos, resumió: «la invasión inglesa había despertado a los habitantes de la apatía en que los conservaba su sistema de gobierno» [39].

Es que, como decíamos, un resultado lógico de tales hechos gloriosos fue que actuaron como revulsivo del ambiente político y como catalizador de opiniones.

Por eso puede admitirse también como consecuencia política que se haya abierto entonces un amplio abanico de posibilidades, pues, como dijo Castelli:

> Desde la ocupación de Buenos Aires por las fuerzas británicas, en 1806, no se ha cesado de promover partidos para constituirse en gobierno republicano.

Y por eso, los oidores afirmarían: «En Buenos Aires ha tomado asiento fijo la revolución desde el año de 1806» [40].

Es decir, que han comenzado a bullir las ideas, que ha empezado la discusión política; que los hombres de ese tiempo estimaban, por una parte, que el avance económico inglés era incontenible y que Gran Bretaña no era su madre benéfica sino que actuaba impulsada por sus intereses (o los de sus industriales y comerciantes). Junto a ello, es probable que, inicialmente, algunos dirigentes hayan conversado con los jefes ingleses acerca de la situación de las posesiones. Castelli parece haber sido el primero en entrever o sugerir la posibilidad de una independencia ante la decadencia peninsular. Pero, claro, son los tanteos iniciales, pues la situación se irá recomponiendo al calor de las variaciones políticas internacionales.

[38] C. Saavedra, 1960, cit. p. 1041.

[39] M. Moreno, 1960, cit. p. 1188.

[40] J. M. Ramallo, *Los grupos políticos en la Revolución de Mayo,* 3.ª ed., Buenos Aires, 1983, p. 4.

Mientras el Cabildo de Buenos Aires, como órgano de opinión pública, se despacha contra el ex Virrey y la Audiencia, la ciudad de Montevideo renovaba su petición en el sentido de tener un Consulado en ese territorio y solicitaba que la Banda Oriental se convirtiese en una gobernación intendencia; mientras las mercaderías inglesas que habíanse acumulado en Montevideo inundaban el Virreinato a precios muy bajos —con lo que hacían competencia ruinosa sus introductores españoles a los comerciantes peninsulares de Buenos Aires— o eran metidas de contrabando, la política inglesa daba un giro importante, pues el ministro Castlereagh abandonaba la idea de conquista de las posesiones hispanoamericanas y se inclinaba por promover en ellas la independencia, visto el cariz que estaban tomando los acontecimientos europeos.

Claro que todo esto va a depender de la situación internacional, en la que el duelo entre Napoleón y Gran Bretaña ha llegado a su parte culminante ya que, al bloqueo continental que aquél ha decretado, han respondido los ingleses con el bloqueo marítimo.

Una de las naciones que podían favorecer a Inglaterra era Portugal, que no se había plegado a los dictados del Gran Corso.

Débese tener presente que los ingleses mantenían un activo comercio con posesiones coloniales portuguesas como Brasil. En este largo proceso se van a jugar también los destinos rioplatenses.

Las últimas informaciones que podían manejar los hombres de Buenos Aires, en medio de este ambiente cargado de tensiones internacionales en las que ellos inscribían sus propias preocupaciones patrióticas, les llegaban de la propia España. Allí estaba Juan Martín de Pueyrredón, que había sido enviado por el Cabildo después de la reconquista. Y este hombre escribía a su comitente con deliciosa espontaneidad que reflejaba el impacto causado en su espíritu por la situación peninsular en 1808:

> El Reino dividido en tantos gobiernos cuantas son sus provincias; las locas pretensiones de cada una de ellas a la Soberanía; el desorden que en todas se observa y la ruina que las prepara el Ejército Francés que, aunque rechazado en sus primeras tentativas, se ha replegado a Burgos... son consideraciones que me impiden permanecer por más tiempo en el desempeño de una comisión que hoy veo sin objeto...
> ... salió de La Coruña otra fragata de guerra conduciendo a Ruiz Huidobro, nuevo virrey de esta provincia, nombrado por la Junta Soberana de Galicia. Otro ha sido nombrado por la de Granada, aunque no sé si ha embarcado. Todos pretenden la herencia de ese rico territorio...

«Ya llegó, amigo, el tiempo de desengañarnos», dirá a un confidente particular.

Y cuando se le secuestraron sus papeles en Montevideo, al regresar, se le encontró entre ellos este escrito:

> Rotas las cadenas de la opresión y tiranía, llegó el momento en que puedan sonar con libertad los ecos del dolor y los suspiros del sentimiento [41].

En nuestro entender, volvía a tener vigencia, por lo menos respecto de España, una clara sensación de desengaño. Era probable que, de allí, ya no pudiera llegar ninguna solución.

Además, Pueyrredón había dicho en un manifiesto al primer escuadrón de Húsares, elogiando su actuación:

> aparecieron mayores glorias para vosotros, asegurando vuestra independencia y honor americano con la gloriosa acción [de la Defensa de Buenos Aires].

Aparece allí una palabra: independencia, que conmovió a los españolistas del Cabildo. Pero el alcalde de segundo voto, Anselmo Sáenz Valiente, se encargó de aclarar su sentido, pues dijo:

> La proclama [de Pueyrredón a los Húsares] no contiene más delito que el indicar la Independencia de este país para el caso de perderse la Metrópoli, y esto, por cierto, no lo tengo por delito, porque tenemos papeles muy clásicos de la España que hacen la misma indicación [42].

[41] R. Levene, «Intentos de independencia en el Virreinato del Plata», en Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina,* vol. V, 1.ª Sec., Buenos Aires, 1941, p. 451.

[42] V. Sierra, 1960, p. 386.

Capítulo II

LAS OPCIONES HACIA 1810

INTRODUCCIÓN

Si los años 1806-1807 significaron el comienzo de la actividad política de tipo revolucionario en el Plata, por la repercusión de la presencia inglesa, un segundo hecho decisivo contribuirá a aumentarla: el traslado de la familia real portuguesa al Brasil.

Y esto porque ese territorio pasará a ser, por una parte, algún tipo de solución económica para Inglaterra, dada la clausura de los puertos europeos a su comercio, pues puede colocar mercaderías que luego habrán de pasar a las colonias españolas. Además, Castlereagh ha trazado un plan estratégico para toda América del Sur que tiene por base al Brasil. Y cuando el príncipe regente don Juan declare abiertos los puertos a las naves de naciones amigas (Bahía, 28 de enero de 1808), este territorio se convertirá en la alternativa válida para los industriales y comerciantes ingleses.

Finalmente, desde Brasil y en conexión con los grupos activos rioplatenses, se tiende una nueva red política que activará las posibilidades y removerá las posiciones. Porque, primero, buscóse la subordinación y el sometimiento del Río de la Plata al Príncipe Regente, lo que fue rechazado por todos (el Virrey interino Liniers, el Cabildo, etc.). Y, luego, vendrá la cuestión del carlotismo, que ya analizaremos.

Porque lo que no debe perderse de vista es que este año 1808 comenzará en España con los sucesos de marzo en Aranjuez, la consiguiente asunción de Fernando VII al trono (abril) y seguirá con la ocupación de la capital por los franceses, el alzamiento del 2 de mayo, la protesta

de Carlos IV, el «afrancesamiento» del Consejo de gobierno dejado por Fernando al marchar a encontrarse con Napoléon, la formación de las Juntas provinciales.

Ante este caleidoscopio, ¿cómo se fueron aclarando las posiciones? Cabría la pregunta que Liniers le hizo a Elío: «¿Qué dice usted de estas novedades? ¿En qué parará este trastorno del orden? ¿Cuándo el gobierno nuestro tomará la estabilidad y, libres de cuidados interiores, se acordará un poco de los ultramarinos?» [1].

Y, sobre todo, ¿con qué ideas iban a enfrentarse estas situaciones? ¿Qué pensaba la gente?

Encuadre ideológico

a) *El extremismo afrancesado*

Dentro de un tono vital que en general era bajo, pero que ahora se hallaba tenso, y que pasaba de las cuestiones rutinarias de negocios a las noticias sueltas, las tertulias, la expectativa y el desconcierto ante los vaivenes internacionales, la desconfianza por las maniobras inglesas y que contenía, también, la exaltación por el triunfo, es lo cierto que, en perspectiva, podía mirarse la situación desde prismas distintos y hasta opuestos. Y que se podían tener variados soportes ideológicos.

Así, podían aparecer afrancesados o gentes que han recibido el contagio de las novedades revolucionarias extendidas desde Francia y que pueden llegar a aceptar o aún a pretender cambios radicales.

Este es el caso de fray Antonio Rivas, misionero apostólico de los indios infieles de la frontera de Mendoza, de la Orden de San Francisco, quien, en 1794, en el fuerte de San Carlos, se habría hecho merecedor de que se le aplicase

> una severa corrección y cruel castigo... por los motivos que menudamente impuse a vuestra merced, acerca de lo incauto y desembarazo con que criticaba los asuntos del día de las revoluciones de la Francia, en que se reconocían por su crítica un tenaz asambleísta francés, queriendo sostener caprichosamente los escandalosos hechos de la tal infame Convención o junta, sindicando, asimismo, por malas, las determinaciones de las demás Coronas contra los alevosos franceses —que el dicho padre los gradúa por

[1] V. Sierra, 1960, cit., pp. 309-310.

justos, sabios y enteramente completos en su modo de pensar—, añadiendo ser increíble el cómo se haya determinado la nación española a tomar las armas en un asunto (según dice) nada interesante a la Corona y sí sólo al particular de la Casa de Borbón, y que importaría muy poco se hiciese con el nuestro; no excusando su maldita lengua tocar a nuestra soberana reina señora doña Luisa, a quien trata en su conversación con apelativo injurioso; últimamente, no excusa a su Pastor eclesiástico, el señor Pontífice que hoy reina, cuyas bulas, órdenes y breves, que ha expedido contra la Francia en esta revolución, los gradúa y murmura por desacertados, y asienta [ser] de justicia las determinaciones y contestaciones de la Asamblea francesa en contra del señor Pontífice a quien, por ironía y burla, le llama el Señor de la gorra.

La versión transcrita es, naturalmente, la de la denuncia hecha por el comandante de esta zona contra el fraile Rivas. Y, como es lógico también, constituye el encabezamiento del proceso que se siguió —dada la gravedad de los términos de la acusación— a aquel personaje.

A renglón seguido, importa destacar que aún las palabras de los que declararon en la causa no dejaron de probar que quien había pronunciado aquellos escandalosos términos era un afrancesado completo. Porque, en momentos de guerra contra Francia, ese sacerdote había justificado ampliamente, nada menos que la Revolución de 1789, los gobiernos que se sucedieron tras el 14 de julio en aquel país, la muerte de Luis XVI y la actitud de los políticos franceses ante y contra España y la Santa Sede. Más no podría pedirse, como no fuera que esa persona, con tales ideas, hubiera tenido, además, la voluntad de iniciar aquí un movimiento revolucionario semejante al francés [2].

A fortiori —pues parece de rigor tratar del impacto de la Revolución Francesa en América, aunque, que sepamos, poco se ha agregado en cuanto investigación última— podríamos apuntar que ya desde la época del virrey Arredondo se tenían noticias de que el cura de Juli, en Puno

> se ha explicado con desembarazo, apoyando los regicidios y alteraciones de la Francia, deseando se promueva en España por iguales abominables principios de insurgencia las ideas de una libertad seductiva, refiriéndose asimismo que en los partidos del Collao se escuchan y reciben con agrado estas alteraciones, manifestando el común de los malcontentos un cierto aire de poca fidelidad.

[2] E. O. Acevedo, «Una afrancesado en Mendoza», en Revista *Historia* n.° 13, Buenos Aires (1956), p. 65.

Agregaba el Virrey —como si lo anterior fuera poco— que el intendente de Potosí le había dado noticia de que, por encargo del Virrey del Perú, debía detener a

> unos franceses sospechosos que se habían ausentado de aquella capital [Lima], pues, por una causa criminal que estaba siguiendo contra otros de la misma nación, resultaba que habían recibido varias cartas y papeles de aquella Asamblea o Convención Nacional e introducido varias traducciones de ellos en este Virreinato hasta la misma villa de Potosí[3].

Ante la difusión de pasquines amenazadores por diversas causas y pese a que, como alguien dijo: «de papeles anónimos no debe hacerse uso y ni aun merecer el menor aprecio», el intendente potosino Francisco de Paula Sanz consideraba oportuno no permanecer inactivo, pues decía: «En el día, los que nos hallamos en el mando, con los antecedentes de la Europa y el pernicioso ejemplo de la desgraciada Francia, no debemos dormir tan descansados.»

Es que el ambiente se hallaba definitivamente perturbado. Y así,

> Son inevitables las hablillas, corrillos y expresión de diversidad de pareceres, que oídos por tanto vago español [es decir, blanco], cholos y mestizos —cuya suerte sólo puede mejorarse en una revolución por el robo y la rapiña a la sombra de un tumulto— causan en sus deseos no poco incentivo a intentar desprenderse del temor y respeto a las justicias y a los vecinos honrados y de facultades.

El escrito que dio origen a estas consideraciones (que nos parecen un reflejo bastante aproximado de la realidad) se descubrió porque un cura de la iglesia matriz de Potosí supo por la madre superiora del convento de Carmelitas Descalzas que hacía pocos días había

> ido a decir Misa un religioso dominico a quien, al salir, lo llevaron consigo los que se la habían mandado decir, con el pretexto de que tomase un mate en una casa cerca del convento y que, habiendo entrado, sacaron unas botellas de licores y bizcochos, y se pusieron a beber a la salud de la felicidad de los franceses y con vivas repetidas a la Libertad; que el religioso —sorprendido— no se determinó a decirles cosa alguna y sólo a salir.

[3] Arredondo a Campo Alange, Buenos Aires, 19 de febrero de 1795, *Archivo General de Indias,* Estado, 80.

Esto se lo había referido a las monjas el doctor Matías Medrano, «eclesiástico ejemplar de esta villa», el cual confirmó todo al intendente [4].

Tras ello, y descontando el acierto de la afirmación de un historiador que escribió que «los hombres de la colonia, sin distinción de clase, siguieron el desarrollo de la Revolución Francesa» [5], podemos ahora afirmar que, aún con posterioridad a la muerte del Rey francés, hubo en este territorio partidarios de aquella innovadora ideología.

Si respecto de lo anterior podrían ser admisibles dos cosas: a) que se trataba de casos aislados; y b) que las fechas en que se produjeron están señalando el corto tiempo de influencia de las ideas revolucionarias francesas, es lo cierto, además, que no puede estarse a la espera de la aparición de corrientes de opinión de esta tendencia (por otra parte, perseguidas) en esa época, pues cuando más —como pronto mostraremos— surgirán en la capital virreinal algunos importantes grupos políticos con determinados planes o ideas que, como las que hacen a la organización mediante el dictado de constituciones, pueden afiliarse a esta vertiente. Pero también es verdad que entonces habrá que distinguir entre planes o propuestas o formulaciones y la o las ideologías de que dependen (pues pueden no ser de origen francés o responder simplemente a la oportunidad).

b) *El viejo populismo*

De cualquier forma, creemos que será importante conocer otras posiciones, ya que aparecen en ellas originales ideas y planes que no sólo la gente conocía sino que se permitía formular dando indicaciones cuasi tácticas a los políticos actuantes.

Hay que detenerse en una atenta lectura de estas páginas, pues si no, resulta imposible saber qué pensaban sus autores respecto del tiempo político que vivían.

Cuando en España estaba ya formada la Junta Central Gubernativa, otro sacerdote regular, el dominico fray Blas Cabello Mayoral, peninsular que había estudiado en Santiago de Compostela y que, trasladado al Plata, había sido profesor de Filosofía, Teología, Artes y Gramática en

[4] Melo de Portugal al Rey, Potosí, 26 de marzo de 1795, *Archivo General de la Nación* (Argentina), Biblioteca Nacional, Leg. 340, Docto. 5635.

[5] R. Caillet-Bois, *Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa,* Buenos Aires (1929), p. 116.

los conventos de su Orden en Córdoba, Tucumán y Buenos Aires, escribiría al presidente de la Junta, conde de Floridablanca, el 23 de diciembre de 1808 desde San Miguel de Tucumán, diciéndole que quería recordarle, «ahora que la Patria iba triunfando del orgulloso francés, aquellos principios y verdades fundamentales» sobre los que se sostenía la Monarquía, los que no se debían perder de vista, «ahora que está en manos de la Nación», para establecer «un gobierno sabio y prudente que le preserve de todos los peligros».

Y comenzaba a reflexionar:

> Un monarca, según me parece, no es Señor absoluto de sus vasallos, y el Rey de España mucho menos. Vuestra Excelencia sabe que en los godos fue electivo; que a don Pelayo le aclamó la Nación Rey y que esta misma juró esta Soberanía por herencia para sus sucesores. Pero cuando la Nación cedió sus poderes en manos de uno, no fue para que éste dejase todo el gobierno a una mano plebeya ni para que aniquilase la República o la destruyese, sino para que en él, como cabeza y jefe en quien se reunían todos los votos de la Nación, se reconcentrase su protección y defensa...

Hacía mención, en seguida, de que eran bien conocidos

> los datos de la demasía de autoridad que, sobre los derechos inviolables de la Nación, se arrogaron los monarcas de España. Ya hace muchos años que no se han tenido Cortes. El primero, a mi ver, que por más sagaz, abrió la suscripción a la agradable obra del Despotismo, fue Don Fernando el Católico. Fueron continuando después sus sucesores hasta que, por último, le vino a dar la última mano y ponerle la corona, por indolencia de Carlos, el infame Manuelito. Ya ha presenciado Vuestra Excelencia y toda la Nación entera la sangre que nos ha costado una autoridad desmedida.

Luego pasaba a exponer lo que cabía hacer, pues, para él, había dos opciones. O se le coartaba la autoridad al Soberano, organizándose en las Cortes «una nueva Constitución monárquica arreglada a las circunstancias del día», o bien

> se le franquea toda la potestad suprema pero con dependencia del Consejo de Castilla, que deberán componerse, después de restaurado nuestro amado Fernado, de la misma Junta Central que actualmente existe, siendo los individuos de ella siempre elegidos a pluralidad de votos de los respectivos Reinos... Estos individuos deben ser dos de cada Reino, pero el

uno ha de ser militar y el otro jurista o, por lo menos, de buenas luces. Puede componerse de tal modo que entre también un eclesiástico. Este segundo medio parece el más acertado porque, siendo así, es poco lo que se innova.

Y después de reprocharse por querer atreverse a dar lecciones a un político como Floridablanca cuando ya había dado pruebas de haber salvado la República en otro tiempo estando ahora nada menos que asociado con Jovellanos, lo último que pedía era que consolidaran las bases de la Monarquía española que había estado por zozobrar. Y concluía:

...los verdaderos españoles sienten lo mismo que yo. Todos convienen en que aún a los mismos soberanos les conviene, siquiera porque han dado los Filósofos del día el darles el nombre de Déspotas, el largar algo al Pueblo las riendas del poder. Déseles, si le parece a Vuestra Excelencia, a los cabildos o concejos de cada pueblo, la autoridad de celar, juzgar y sentenciar a pluralidad de votos de todo empleo civil o militar. Los hechos del día están clamando y, desde luego, exigen toda esta autoridad.

Cremos estar aquí en presencia de un típico caso, dentro del siglo XVIII hispanoamericano (que, naturalmente, no concluyó en 1800) de procuramiento o de ayuda en pro del reordenamiento racional del Estado.

Era la posición que se ha llamado reformadora o renovadora, la cual, si bien se mostraba fidelista o monarquista, pensaba y apuntaba al mejoramiento del Estado constitucional, de España y su Imperio, siempre a partir del orden tradicional.

El autor del documento que comentamos, por otra parte —y cuyas ideas no pueden haber dejado de darse a conocer en los distintos claustros en que profesó— se expresará en un lenguaje bastante moderno y no dejará de plantear cuestiones que, si no llegan a solucionarse, pueden luego quedar abiertas a soluciones o modificaciones más amplias todavía que las que él propone.

Las partes más importantes de la carta son aquellas en las que fray Blas habla de que la Nación había cedido sus poderes a la Monarquía y que, en consecuencia, en el Rey se reunían los votos del pueblo. El Soberano no era monarca absoluto (está claro su antiabsolutismo y antigodoysmo); tenía sí la soberanía de la Nación, pero solamente como depositario de la misma. La comunidad era el titular habitual de la soberanía, según se desprende de los párrafos transcritos (en los que no se habla de derechos individuales, sino de la Nación).

Ahora bien; el pacto primitivo entre pueblo y Monarquía podía romperse, por ejemplo, porque la soberanía fuese mal ejercida por ésta o por renuncia o abolición de la institución monárquica. Entonces, era llegado el momento de restablecer las bases originarias del Estado. ¿Cómo? ¿Suprimiendo la Monarquía? Evidentemente no, según el pensamiento de fray Blas Cabello, sino aprovechando las circunstancias para efectuar en el régimen una serie de modificaciones y cambios que asegurasen un más normal desenvolvimiento de la República.

En cuanto a la imprescindible reforma del Estado para que no se cayera en el despotismo que tan bien había representado Godoy, debía consistir:

a) en que las Cortes dictaran una *nueva* constitución monárquica arreglada a las circunstancias del día, en la que se coartara la autoridad del Rey, o

b) en dejar al Monarca la autoridad suprema, pero con dependencia del Consejo de Castilla. Este cuerpo, después de la restauración, debería ser la misma Junta Central entonces existente.

Dos últimas notas de este documento queremos destacar: la primera, que cuando el autor habla de esa segunda reforma a introducir, dirá que esto le parece lo más acertado *porque, siendo así, es poco lo que se innova.* Indudablemente, de esa manera queda reflejado en su pensamiento otro rasgo de tono típicamente reformista, ya que se ve que él tiene temor ante grandes innovaciones y que aspira a que se proceda a la corrección de defectos o fallos gradualmente, paso a paso.

La otra característica está expresada en las palabras *todos convienen en que aun a los mismos soberanos les conviene, siquiera porque han dado los Filósofos del día en darles el nombre de Déspotas, el largar algo al Pueblo las riendas del poder* [6].

Ésta es una verdadera confesión de parte, que encaja perfectamente en nuestro concepto acerca de lo extendidas y compartidas que estaban las ideas de reforma y cómo parecían existir muchos adeptos de ese pensamiento renovador que se consideraba único remedio para los males que afectaban a España.

En resumen, que en esta otra muestra estamos frente a una diferente conceptuación política. Porque aquí tenemos a un individuo que, frente al problema de soberanía política que tiene planteado España (y, natu-

[6] E. O. Acevedo, «Fray Blas Cabello Mayoral y sus ideas sobre la reforma del Estado español», en *Archivum,* Tomo III, Buenos Aires, 1945-1959, p. 268.

ralmente, también las posesiones), responde a la manera de un hombre renovador de su tiempo, con ideas constitucionales que pueden denominarse populistas (o sea, de fuente distinta que las francesas).

Parte de una crítica al absolutismo y afirma los derechos de la Nación para reordenar el Estado en el momento preciso en que el depositario de la soberanía haya violado los principios que rigen la subordinación del pueblo a su persona o haya desaparecido de la escena como titular actual del poder. Por tanto, en ese instante, será necesario proceder a renovar la organización monárquica, corrigiendo sus defectos, pero de manera lenta y progresiva, sin grandes innovaciones que alteren su constitución fundamental. Eso sí; según él, era urgente abrir y ampliar el poder, es decir, dar en él cabida —una cierta cabida— a los pueblos.

Estas ideas, expuestas en 1808 por alguien que ha estado al frente de cátedras, conformaban, como queda dicho, una solución monárquica, pero no descartaban otras (regencia, gobiernos provinciales a nombre del Rey, etc.) y, además, podrían llegar a constituir uno de los argumentos en que harían basar más tarde los hispanoamericanos su propia toma del poder, ya que, con más justicia que nunca, afirmarían que la vacancia del trono aparecía entonces como definitiva y que España estaba ocupada completamente por los franceses.

Pero insisto: Lo hasta aquí expuesto podría ser tomado como el trasfondo ideológico, el encuadre conceptual con el que determinados individuos o grupos podían estar munidos para captar una precisa situación, tomar partido intelectual frente a ella, etc. Pero esto es distinto de la o las opciones prácticas —tipo planes o proyectos— en los que podía entrar, ya que éstos a veces presuponen aquéllos, mas en ocasiones son decisiones que, oportunamente, van sorteando escollos o, simplemente, acuerdos que llevan a soluciones.

Los proyectos políticos

Sin que tengamos que hacer el relato circunstanciado —por otra parte, bien conocido— de los hechos que, entre fines de 1808 y comienzos de 1810, jalonaron la vida de la comunidad política rioplatense, creo que, como telón de fondo, hay que tener en cuenta:

1.° Que se ha producido un vuelco fundamental en la política internacional de alianzas, toda vez que, por la guerra contra Napoleón,

Gran Bretaña se unirá ahora a España en todos los frentes. Este hecho inesperado desconcertará a aquellos que se han criado en el tradicional entendimiento franco-español y antiinglés.

2.° Que la política napoleónica, por medio de la misión al Plata del marqués de Sassenay, implicó un amago importante para ver de ganarse a su partido al virrey Liniers (y a estos territorios).

3.° Que, si bien éste, por francés y por diversas otras consideraciones que pueden hacerse sobre su persona, se mostró titubeante, en lo fundamental se puso y dispuso para el reconocimiento y juramento de Fernando VII.

4.° Que la llegada de José Manuel de Goyeneche, un enviado de la Junta de Sevilla (agosto 1808), encontró eco entusiasta en Montevideo y en poblaciones del Interior, donde se juró al nuevo Rey, manifestándose plenamente la lealtad, fidelidad, generosidad y unidad, con repudio franco a Napoleón y las ambiciones francesas.

5.° Que, como consecuencia de lo anterior, habrá de producirse la formación de la primera Junta americana, en Montevideo, el 21 de septiembre de 1808, hecha a imagen y semejanza de las de España, aprovechando divergencias con la capital y como expresión del grupo españolista. Esto provocó un serio conflicto institucional con Buenos Aires.

6.° Desde Brasil, la infanta Carlota Joaquina, esposa del príncipe regente Juan y hermana de Fernando VII, va a lanzar la idea de que las tierras hispanoamericanas debían confiarse en depósito vista la situación del Estado peninsular.

Esto originará que un grupo de dirigentes criollos se decidiera a enviarle un *Memorial* (20 de septiembre de 1808) en el que, tras criticar al Gobierno de Liniers, le pedían protección al par que manifestaban creer que el infante Pedro Carlos podría encargarse del gobierno de esta parte de América que, así, se separaría de la caótica situación española. De esa Regencia derivarían beneficios tales como:

> cesaría la calidad de colonia, sucedería la ilustración en el país, se haría la educación, civilización y perfección de costumbres, se daría energía a la industria y comercio, se extinguirían aquellas odiosas distinciones que los Europeos habían introducido diestramente entre ellos y los Americanos, abandonándolos a su suerte, se acabarían las injusticias, las opresiones, las usurpaciones y dilapidaciones de las rentas y un mil de males que... se han podido apropiar sin temor de las leyes, sin amor a los monarcas, sin aprecio de la felicidad general.

En el escrito se agrega que la Junta de Sevilla no se ha impuesto «en estos Reinos por otro concepto que el de la unidad de ideas con relación al motivo y fin de conservar los Estados en la dependencia del legítimo Soberano».

Además, se denuncia el plan de la actual administración virreinal o de los comerciantes peninsulares que, con desprecio de las leyes y fomentando la desunión, se amparan en el juramento a Fernando y tratan de persuadir al común que la Regencia significaría que no se restituirían estas tierras a la Corona de Castilla, aun recuperada España de la dominación francesa.

Se menciona que el proyecto de los Reyes anteriores apuntaba a «la felicidad en estos Reinos» y que los que los habitaban hoy podrían exigir «el cumplimiento de unas promesas que no han tenido efecto por cierta fatalidad» [7].

Belgrano dirá, en su *Autobiografía,* comentando la llegada del «desnaturalizado Goyeneche», que parecían como frenados «los impulsos de muchos corazones que, desprendidos de todo interés, ardían por la libertad e independencia de la América» y que, entonces,

> no viendo yo un asomo de que se pensara en constituirnos, y sí, a los americanos, prestando una obediencia injusta a unos hombres que por ningún derecho debían mandarlos, traté de buscar los auspicios de la infanta Carlota y de formar un partido a su favor...

Agregaría que, con esto, se oponía a «los déspotas» que no querían perder sus poderes conservando a

> América dependiente de la España aunque Napoleón la dominara, pues a ellos les interesaba poco o nada ya sea Borbón, Napoleón u otro cualquiera, si la América era colonia de España [8].

O sea que, entonces, dejando de lado las concepciones principistas con que podía enfocarse la situación hispanoamericana, había tres posiciones u opciones prácticas principales:

a) la de los europeos no napoleonistas, independizantes, juntistas;
b) la de los carlotistas o regentistas, independizantes; y

[7] V. Sierra, 1960, Apéndice, pp. 386-389.
[8] M. Belgrano, 1960, cit. p. 963.

c) la de los que querían conservar la dependencia de España aunque a ésta la dominara Napoleón u otro cualquiera.

La preocupación por la situación general era común a muchos hombres. El comandante de Patricios, Saavedra, se reunía en casa de Martín Rodríguez con varios militares y se decía de ellos «que estaban tratando de la independencia de esta provincia» [9].

El grupo carlotino, en el que, además de Belgrano, estaban Juan José Castelli, Antonio Luis Beruti y Nicolás Rodríguez Peña, envió a Hipólito Vieytes a participar a Saavedra de su plan. Pero éste —que ya había hablado con Belgrano— le respondió que lo apoyaría con su cuerpo, aunque sin convertirse en promotor. Escribió al respecto: que aquel se presentó en su casa y

> trató de convencerme de los males que estábamos expuestos a sufrir si la América sufría la suerte de la España; que ésta no podía resistir el poder de Napoleón que la atacaba y, de consiguiente, íbamos a ser dominados por los franceses,

y que no quedaba otro recurso que «erigir a nuestra América en Estado Independiente», reconociendo a la infanta Carlota por Regente para que viniese a Buenos Aires a tomar posesión, y que en este plan estaban «todos los verdaderos americanos y gente sensata de todos los pueblos» [10].

Lo cierto es que el proyecto va a quedar pospuesto cuando, por influencia inglesa —dada la alianza con España—, pierda viabilidad, ya que, como se había jurado a Fernando, el carlotismo podía aparecer como desconociéndolo.

Sin fijarse en eso, pocos días después, Belgrano, al decir que «el único deseo» que lo asistía era «el de la felicidad pública», pedía se urgiera la venida del Infante porque, «hablando por otros muchos», expresaba que podía peligrar la tranquilidad general ya que la rivalidad que había con los españoles peninsulares estaba por hacer correr la sangre entre hermanos, pues ellos querían «dar existencia a un proyecto de independencia demócrata, no reflexionando que faltan las bases principales en que debería cimentarse» [11].

[9] J. M. Ramallo, 1983, cit., p. 27.
[10] C. Saavedra, 1960, cit., p. 1104.
[11] A. Fernández, «Manuel Belgrano y la princesa Carlota Joaquina», en Revista *Historia* n.° 3, Buenos Aires, 1956, p. 83.

Todo lo dicho no hace más que mostrar que aparecían entonces solamente dos posibilidades independentistas (en el sentido de separatistas de la situación española): el proyecto carlotino de regencia o el del grupo españolista, demócrata o, más bien, republicano juntista.

A este último, sin duda, aludía Belgrano, calificándolo de impracticable. ¿Lo era tal?

Alzaga, el hombre de la defensa de Buenos Aires, se había constituido en su jefe y, tras él, se alineaba un grupo conservador, de comerciantes, al que se ha llamado partido del Cabildo (por Beruti) o de los sarracenos (por Rodríguez Peña, que lo hace sinónimo de godos).

¿A qué apuntaban?

Según un documento de la época:

> El resultado de las nocturnas tenidas en casa de Alzaga es de quedar independientes en caso de que la España experimentase suerte contraria, para lo cual están resueltos a pedir la protección de la Gran Bretaña para que sostenga la Nueva República [12].

Volviendo a la viabilidad de este proyecto, es digno de destacar que estuvo a punto de triunfar, es decir, que recorrió medio camino. Pero, a la vez, cabe subrayar que, como hicimos respecto del plan carlotino, se hallaba en dependencia y estaba sujeto a los avatares de la política del momento. Es decir, son planes coyunturales, oportunistas (palabra esta última que en seguida veremos aparecer en un texto que sirve de prueba).

Por otra parte, pensamos que en la mentalidad del americano —un Saavedra, un Belgrano, según los párrafos transcritos— respecto del grupo alzaguista ha ido tomando forma (es decir, se ha mentalizado) la figura del mandón, del dominador, del amo peninsular que es el integrante de este grupo juntista, casi como la de un señor de horca y cuchillo (por algo contaba con el apoyo de los negros y mulatos, según recuerda Matheu en sus *Memorias,* al decir que ese era el partido de los señores).

En fin; éste es el movimiento que dará el golpe el 1 de enero de 1809 en Buenos Aires y que quiere formar, según Saavedra, la *España americana* para seguir ellos como dominadores.

Pero la asonada fracasará, precisamente porque Saavedra, su regi-

[12] R. Etchepareborda, «Entretelones del proceso carlotino», en Revista *Historia* n.° 8, Buenos Aires, 1957, p. 93.

miento y los demás cuerpos criollos respaldaron a Liniers. Aquél dirá que se había opuesto «porque no consideraba tiempo oportuno».

Su intervención, buscada por los carlotistas en contra de los peninsularistas, apuntaba a dar «un golpe a la influencia de los españoles, para así hacer que la de los hijos del país, desde entonces, valiese más que la de aquéllos»[13].

Consecuenia de todo esto: la aparición del partido militar, con sentido de cuerpo y gran preponderancia de los jefes criollos —especialmente los Patricios— que, hasta entonces, no han figurado como factor de poder.

Es que Liniers, quien, al principio, se había avenido a renunciar, fue sostenido como Virrey por los militares, los cuales sofocaron el movimiento juntista. Saavedra dirá que ese día «las armas de los hijos de Buenos Aires abatieron el orgullo y miras ambiciosas de los españoles y adquirieron superioridad sobre ellos»[14].

Y más todavía: los cuerpos de Gallegos, Catalanes y Vizcaínos fueron disueltos. Evidentemente, como apunta Dámaso Uriburu, desde ese día

> data la verdadera revolución moral que se efectuó en Buenos Aires contra el dominio español, pues toda la fuerza pública quedó en poder de los criollos sin contrapeso alguno, y el orgullo de esta fácil victoria, unido a la irritación que habían producido las insolentes y exclusivas pretensiones de los españoles europeos, iban desvaneciendo el débil prestigio en que se fundaba aquél y el poder de esa aristocracia mercantil...[15].

Liniers comentará en su *Proclama* que sus adversarios se habían «dejado alucinar por ideas de novedades», con lo que, sin duda, apuntaba a que era desconocido el recurso juntista en el derecho español (o que, como tal, a él no le gustaba).

Días después, era jurada en Buenos Aires la Suprema Junta Central Gubernativa.

Dos cosas queremos remarcar para este momento. Primero, que se ha producido la división entre americanos y peninsulares (aunque pueda

[13] E. Martínez, «Observaciones hechas a la obra del señor Ignacio Núñez titulada "Noticias históricas de la República Argentina"», en *Senado...* (nota n.° 4, Cap. I), Tomo I, Buenos Aires, 1960, p. 528.

[14] C. Saavedra, 1960, cit. p. 1047.

[15] D. Uriburu, «Memorias 1794-1857», en *Senado...* (nota n.° 4, Cap. I), Tomo I, Buenos Aires, 1960, p. 630.

haber excepciones). Esto lo expresa con claridad meridiana esta proclama sediciosa que circuló en esa ciudad en los primeros días de enero de 1809 (y de la que extractamos lo principal):

> Americanos: El día 1.° de enero estuvimos para ser sacrificados por el orgullo y la ambición de cuatro infelices europeos que a nuestros ojos se han formado del polvo de la nada. Estos hombres sin talentos y sin más principios que los que se adquieren detrás de un mostrador en veinte o treinta años de un continuo ejercicio de comprar y vender al menudeo se atrevieron a querer darnos leyes. Su bárbara impolítica tenía decretado hacernos aún más infelices de lo que hemos sido en trescientos años de continua esclavitud... Bajo cualquier aspecto que sea mirada nuestra dependencia de la España se verá que todos nuestros deberes nos obligan a terminarla... Sería una blasfemia imaginar que el Supremo Bienhechor de los hombres haya permitido el descubrimiento del Nuevo Mundo para que un corto número de pícaros imbéciles fuesen siempre dueños de nuestro comercio, nuestra industria, nuestros bienes y nuestras personas, sacrificándolo todo a su ambición y orgullo...

Y después de hacer el panegírico de los valientes colonos anglosajones que habían adquirido su independencia y señalar que ellos y la Inglaterra protegerían la «justísima causa» de los rioplatenses, concluían:

> Nos hallamos en el más feliz momento..., por pocos esfuerzos que hagamos la santa libertad... comenzará su reinado en esta gran parte de la tierra y la tiranía será inmediatamente exterminada... Compatriotas: abramos nuestros ojos. La España está perdida... Los europeos sensatos que habitan con nosotros aplaudirán nuestra obra y serán dignos de nuestro aprecio y protección; pero a esa turba de polizones inciviles y groseros que con su comercio avaro aniquilan el fértil suelo que los hace felices, que nos odian... hagámosle conocer y respetar nuestros derechos...[16].

En segundo lugar, también hay que resaltar que quienes más se han opuesto ahora a la constitución de una Junta habrán de ser, un año después, los que la propongan. Pero, claro, el signo será distinto, pues en 1810 se trataría de una Junta con franco predominio criollo y con una justificación teórica más plena.

De cualquier manera, hay que anotar que, en los meses siguientes,

[16] E. Corbellini, *La revolución de Mayo y sus antecedentes desde las invasiones inglesas,* Tomo I, Buenos Aires, 1950, p. 318.

Liniers endurecerá su posición respecto del Cabildo porteño, al que pretende disminuir, a la vez que se manifestará como débil funcionario ante la presión comercial inglesa que insiste en su deseo de que se le permita desembarcar las ingentes cargas de mercaderías que tienen sus barcos. Y no sólo eso, sino que debió tolerar el tráfico inglés legal y de contrabando.

Ésta era la situación en Buenos Aires cuando llegó al flamante virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros, quien comenzó por disolver la Junta de Montevideo. Era un momento muy especial, pintado así por Belgrano:

> ...aspiré a inspirar la idea a Liniers de que no debía entregar el mando por no ser autoridad legítima la que lo despojaba. Los ánimos de los militares estaban adheridos a esta opinión; mi objeto era que se diese un paso de inobediencia al legítimo gobierno de España, que en medio de su decadencia, quería dominarnos [17].

Aparece claro un plan de resistencia al nuevo Virrey y, más todavía, una conspiración en la que habrían estado el citado, Saavedra, Pueyrredón y otros carlotinos y militares y sacerdotes. Pero fracasó porque Liniers, la persona buscada como jefe de la resistencia al nuevo Virrey, no le dio su aquiescencia.

Mas apenas llegó Cisneros a Buenos Aires —después de recibir el mando de manos de Liniers en Colonia—, otros hechos conmovieron al Virreinato.

Ambiente conmocionado

Aunque a ellos, con más detalle, nos referimos en el Capítulo VII, veamos aquí sus líneas generales.

En una zona distante y distinta, que vive sus propios problemas derivados, en lo fundamental, de las tensiones con que todo se carga por la cuestión indígena y de los conflictos surgidos por la peligrosa vecindad portuguesa en su frontera oriental, va a plantearse una crisis institucional muy grave.

La llegada de Goyeneche a Chuquisaca —ciudad que ha sido caracterizada como foco de inquietud intelectual por su ambiente curialesco— provocó disturbios y disensiones entre la Audiencia, de un lado, y su presidente-intendente, Ramón García de León y Pizarro, y el arzobispo Be-

[17] M. Belgrano, 1960, p. 964.

nito Moxó y Francolí, de otro, quienes lo reconocieron como enviado de la Junta de Sevilla en oposición al conjunto de oidores. Por lo demás, Goyeneche actuaba como comisionado de la princesa Carlota Joaquina, lo cual, en un ambiente en el que se sufría por la peligrosa y amenazante cercanía de los lusitanos, causó tremendo malestar poque se sospechó que los que acataban su misión podían estar dispuestos a entregar esas tierras a los portugueses.

En definitiva, la Audiencia tomará el poder el 25 de mayo de 1809, y de allí saldrían emisarios que se conectaron con algunos individuos de La Paz, quienes, el 16 de julio, depusieron al intendente. Tadeo Fernández Dávila y formaron una Junta Tuitiva (presidente, Pedro Domingo Murillo), cuya *Proclama* dice en lo fundamental:

> Hasta aquí, hemos tolerado una especie de destierro en el seno mismo de nuestra patria; hemos visto con indiferencia por más de tres siglos sometida nuestra primitiva libertad al despotismo y tiranía de un usurpador injusto que, degradándonos de la especie humana, nos ha reputado por salvajes y mirado como esclavos; hemos guardado un silencio bastante parecido a la estupidez que se nos atribuye por el inculto español, sufriendo con tranquilidad que el mérito de los americanos haya sido un presagio cierto de humillación y ruina. Ya es tiempo, pues, de sacudir yugo tan funesto a nuestra felicidad... Ya es tiempo de organizar un sistema nuevo de gobierno, fundado en los intereses de nuestra patria, altamente deprimida por la bastarda política de Madrid. Ya es tiempo, en fin, de levantar el estandarte de la libertad en estas desgraciadas colonias, adquiridas sin el menor título y conservadas con la mayor injusticia y tiranía[18].

El movimiento de Chuquisaca fue copado por las tropas al mando del brigadier Vicente Nieto en diciembre de ese año 1809, enviadas por el virrey Cisneros. Apresaron a los oidores y a varios abogados comprometidos. El de La Paz, a su turno, fue atacado por fuerzas despachadas por el Virrey peruano, José Fernando de Abascal, y puestas bajo el mando —irónicamente— de Goyeneche, quien pasó El Desaguadero, tomó prisionero a Murillo y lo condenó a muerte junto con otros ocho compañeros. Estos castigos y su aprobación por Cisneros produjeron horror y disgusto ya que, en esas ciudades, la opinión pública se había expresado en favor del Rey, sosteniendo la fidelidad a la Corona, aunque no a

[18] En E. Finot, *Nueva historia de Bolivia,* Buenos Aires, 1946, p. 143.

las autoridades locales, de las que se buscaba una independencia preventiva dada la peligrosidad de todas las influencias exteriores.

Buena prueba del estado de desorientación política, intelectual y aun espiritual existente entre los dirigentes criollos hacia 1810 tenemos en el *Diálogo entre un castellano y un español americano,* escrito por Belgrano, el cual, amén de su carlotismo, muestra esta diversidad y esta división de pareceres:

> Opinan algunos que debemos seguir la suerte de la metrópoli, pues, aunque reconozcan la dinastía de Napoleón; otros, que continúe el gobierno en manos del actual Jefe hasta que vuelva Fernando VII; otros, que debemos reconocer a la Infanta de España, doña Carlota Joaquina, por Regente de estos dominios, y todos con un espíritu acalorado, que me parece que todo va a la anarquía y desolación de estos hermosos países.

Además, contra una de esas posibilidades, decía:

> Peores todavía nos representa la opinión de constituirnos en República; nos faltan las bases principales en que ha de cimentarse, como usted no ignora, cuales son los conocimientos y las riquezas reales y verdaderas; de aquí nacería la división constante entre Europeos y Americanos y la ambición de mando después de una guerra civil, la más sangrienta y cruel, nos pondría en estado de ser subyugados...

He aquí la salida:

> lo único que puede hacernos felices es reconocer a la Infanta D.ª Carlota Joaquina por Regenta de estos Dominios.

Es decir, que la posición correcta consiste en «hacer subsistentes los Derechos de la Casa reinante», o, lo que es lo mismo:

> haciendo revivir en estos Dominios la España, con su constitución y leyes, esto es, siguiendo la Monarquía española bajo el gobierno representativo que la constituye, con arreglo a los fundamentos primordiales de Castilla.

Sin embargo, el pensamiento se vuelve no tan claro cuando contempla la posición de Inglaterra, a la que considera «que se ha sacrificado por nosotros y nuestra Dinastía»; algo más acertado estaba al decir que, ahora, tras la alianza por la guerra contra Napoleón, «no sería regular

que viniese a batallar en América en contra de aquellos que protege en Europa». Ahora bien, «si adoptásemos cualquier otro partido, entonces quizá se mediría en el campo con nosotros y sufriríamos todo el peso de una conquista».

Estas conflictivas reflexiones constituyen planteamientos titubeantes que a veces llevaban a indecisiones justificadas ante el temor de la división insuperable entre peninsulares y criollos, la amenaza de la anarquía, el miedo a ser juguete de las ambiciones inglesas que podían encubrirse bajo capa de amistad, etc.[19]

Los razonamientos de los dirigentes porteños no podían ser transparentes, además, en momentos en que, desde España, se los convocaba a designar sus diputados para que ingresaran al seno de la Junta Central (decreto del 22 de enero de 1809) a razón de uno por cada Virreinato, capitanía general o provincia, mediante un sistema indirecto de elecciones el cual, a la verdad, no solamente era restringido, sino además injusto en cuanto a la proporción que concedía a este Continente, por lo que fue objeto de críticas y reclamos *(v. g., Memorial de agravios,* del colombiano Camilo Torres).

Por ello, con desgana, al correr de los últimos meses de 1809 y primeros de 1810 se fueron efectuando esas elecciones.

También de América debía salir la representación para las Cortes que habían sido convocadas por decreto del 22 de mayo de 1809, que fijaba un número arbitrario de veintiséis diputados del Nuevo Mundo (los cuales, a la postre, serían designados, en su mayoría, entre los americanos residentes en la Península, dada la situación de guerra e incomunicación existente entre uno y otro lado del Atlántico).

Apertura al comercio inglés

Por otra parte, el virrey Cisneros va a tomar, a fines de ese año 1809, una medida trascendental. Como conocía al partir de España hacia el Plata que se había producido la alianza con Gran Bretaña —a la que se agregaba el tratado anglo-portugués que hacía que el mercado brasileño estuviera abarrotado de productos británicos— y como no tardó en comprobar, apenas llegado a Buenos Aires, que el erario virreinal estaba exhausto, pensó que para resolver el problema económico (comercial y financiero) debería tomar una decisión importante.

[19] V. Sierra, 1960, cit. pp. 479-481.

Ante un pedido de comerciantes ingleses (Dillon y Twaites) para poder comercializar sus mercaderías en el Plata, el Virrey consultó al Consulado y al Cabildo porteño señalando en su nota que no existían fuerzas navales suficientes para controlar a los barcos extranjeros fondeados en el río y que rechazar el pedido traería aparejado un aumento del contrabando, por lo que se manifestaba inclinado a permitir ese tráfico bajo ciertas reglas.

Como la resolución a tomar era grave, pues había que contemplar los intereses de los comerciantes peninsulares conectados con Cádiz y, también, los de quienes solicitaban libertad de comercio, se imponía actuar con prudencia y asesoramiento.

La Junta de gobierno del Consulado atendió, primero, los escritos del síndico del cuerpo, Martín Gregorio Yáñiz, que se inclinaba porque se rechazase el pedido de los ingleses, argumentando: a) que se iba a arruinar el comercio y la industria nacionales; b) que existía una legislación que prohibía eso; c) que debía acudirse a otros medios para paliar la crisis del Estado; y d) que desaparecería el numerario.

Pero, finalmente, el Consulado se adhirió al proyecto de Cisneros, atendiendo a que «ante la ley suprema del Estado, que es la salvación de la Patria, deben callar todas las disposiciones que en circunstancias tranquilas se dictaron».

Por su parte, el Cabildo se inclinará a que se permitiera el comercio a los ingleses bajo algunos recaudos, por considerarlo «un mal necesario e indispensable en las actuales circunstancias».

Por último, el representante del Consulado de Cádiz, Miguel Fernández de Agüero, presentó un memorial en el que se manifestó en oposición a conceder ese permiso a los ingleses previendo la ruina de la economía virreinal en todos sus aspectos y ejemplificando con datos precisos todo lo que ya habían fabricado y traído, y anticipando, a la vez, todo lo que podían hacer esos mercaderes en el futuro, avanzando una interpretación política al decir: «es muy de temer que a la vuelta de pocos años veamos rotos los vínculos que nos unen con la Península española».

En apoyo de los comerciantes ingleses se expresó el cuerpo de hacendados y labradores en un escrito redactado por el abogado Mariano Moreno (probablemente, con argumentos de Belgrano), en el cual, en contra de la posición de los comerciantes conectados con Cádiz, se argumentaba a favor de «esa nación amiga y generosa» que ofrece «baratas mercaderías que necesitamos». Pero el trabajo no invalida las acertadas pre-

visiones de Yáñiz y Fernández de Agüero, pues, evidentemente, no se pueden ni empezar a comparar Gran Bretaña con el Virreinato.

De cualquier forma, para el tiempo en que se trató esta cuestión —agosto/noviembre de 1809— el escrito de Moreno refleja la mentalidad del grupo de hacendados del Litoral que está en la procura del comercio libre.

Cabe aquí una pregunta: ante la plétora de mercaderías inglesas y la urgencia del erario, como la cuestión afectaría a todo el cuerpo virreinal, ¿no correspondía la consulta a comerciantes e industriales del Interior? ¿Acaso no se advierte ya cómo el país comienza a dividirse en zonas afectadas por distintos y encontrados intereses?

Que esta cuestión no es baladí lo prueba el hecho de que, por ella, seguirán los enfrentamientos y las argumentaciones de posiciones rivales. Una carta a Canning lo demuestra:

> El virrey está advertido, además, de que los criollos requieren un trato delicado en este momento, cuando insurrecciones tan serias siguen ganando terreno en el Interior, en La Paz, Chuquisaca y Cochabamba, y además ellos se exasperarían grandemente contra los viejos españoles a quienes, con justicia, consideran como sus agresores, si se rehusara abrir el comercio [20].

Finalmente, y tras reunir una Junta de magistrados, jefes y vecinos principales que estuvo de su parte, Cisneros resolvió, el 6 de noviembre, admitir el comercio de los ingleses vistas las actuales circunstancias —es decir, que se aceptaba una situación de excepción— mediante particulares permisos que debían solicitar consignatarios comerciantes españoles, hasta que las recaudaciones cubrieran las necesidades del Estado.

Concedida la autorización y reglamentado el comercio inglés, el primer resultado histórico es que muy pocos navíos británicos se atuvieron a las normas dictadas solicitando permisos particulares para comerciar legalmente; la mayor parte entraron sus cargamentos de contrabando. Esto derivó en un aumento de la escasez de dinero. Y, en tercer lugar, se ve que ganaderos criollos y comerciantes británicos son los beneficiarios. Por tanto, antes de mayo en 1810, se ha conseguido —aunque transitoria— la libertad económica que se buscaba.

Dicho con otras palabras: a la revolución (de Mayo) no la pudo ins-

[20] H. Cuccorese, 1971, cit. p. 169.

pirar el monopolio comercial español, pues éste ya no existía desde noviembre de 1809. Si hubiera sido por lo económico, no se hubiera debido producir la Revolución.

En cuanto al Interior, ya lo dijimos: se vio desfavorecido o, mejor, perjudicado por el decreto de Cisneros que abrió el comercio con los ingleses. Así, mientras el cordobés Funes aprobaba los afanes posteriores del Virrey por «botarlos a todos» [los británicos][21], desde Mendoza, un comerciante podía decir: «Todo efecto del país absolutamente ha caído de estimación y consumo...», y recelaba «que si siempre siguen los ingleses en Buenos Aires —que han traído ponchos de algodón muy buenos—, en breve se acabará este comercio, y lo mismo irá sucediendo con todo lo que se trabaja en América...»; se marchaba «así porque la cartilla antigua no vale ya; los ingleses le han puesto otras letras y no atinamos a leerla los que giramos por aquella»[22].

La toma del poder

Otro aspecto que no debe olvidarse es que la opinión pública de Buenos Aires y de otras ciudades estaba suficientemente informada respecto de lo que iba ocurriendo en la Península por los impresos de los Expósitos: manifiestos, noticias acerca de la guerra, proclamas, que salieron de sus tórculos y, también, por la *Gaceta del gobierno de Buenos Aires*. Todos rezuman sentimiento antifrancés y fidelidad por Fernando VII. Pero de su lectura se desprende que se creía que España estaba por perderse definitivamente. Por eso se hablaba de independencia.

Es que la situación de la Península, a fines de 1809 y comienzos de 1810, era desesperante. La Junta Central se había disuelto en Cádiz y había sido sustituida por un Consejo de Regencia.

Dos textos ilustran este momento:

> A los nueve meses de estar Cisneros ocupando la silla del Virreinato [o sea, hacia marzo-abril de 1810] creíamos que ya era tiempo de pensar en nosotros mismos. Ocupada la España por numerosísimos ejércitos france-

[21] C. A. Floria y C. A. García Belsunce, *Historia de los argentinos*, Tomo I, Buenos Aires, 1971, p. 277.

[22] De Lorenzo Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell, Mendoza, 12 de octubre de 1809 y 12 de abril de 1810. En E. O. Acevedo (1958-1959), «Un corresponsal y sus noticias sobre la situación rioplatense», en *Revista de Historia Americana y Argentina*, año II, n.° 3 y 4, Mendoza, pp. 165-167.

> ses y en posesión de todas las plazas fuertes de ella, creíamos que los españoles jamás podrían sacudirse de tan inmenso poder. De consiguiente, empezamos a tratar muy secretamente sobre nuestra seguridad, a fin de no correr la suerte de los españoles. Esto no podría hacerse sin que recayese el gobierno en nuestras manos. Y esto mismo hacía tanto más necesario la deposición de Cisneros [23].

Y Saavedra:

> La Revolución la prepararon gradualmente los sucesos de Europa. Los patriotas en ésta nada podían realizar sin contar con mi influjo y el de los jefes y oficiales militares que teníamos armas en la mano. Cuando llegó el momento de sazón, di los pasos para verificarla con toda la circunspección y energía que es sabida... [24].

Además, en carta del 27 de abril de 1810, de Francisco de Letamendi a Narciso Lozano, se decía: «Ustedes, ahí, deben temer menos, pero no descuidarse en tomar medidas de seguridad, porque bastará que salte una chispa para que todo se incendie» [25].

En la sesión del 29 de abril de 1810, el regidor Tomás Manuel de Anchorena se hace eco de todas estas preocupaciones, al exponer un asunto grave, dice, en el que

> se interesa nuestra seguridad. Nos hallamos en la situación de un hombre que es amenazado de un accidente mortal, cuyo temor no le permite olvidarlo, y el deseo de precaverlo lo hace adoptar un remedio que mira con horror, pero que él sólo le lisonjea la esperanza de su conservación. La Suprema Junta Central en su manifiesto del 28 de octubre [de 1809] nos previene todos los medios ordinarios que la creación, reparación y subsistencia de los ejércitos han absorbido y con exceso los fondos considerables que han ido de las Américas; que el egoísmo de los unos y la ambición de los otros debilitan y entorpecen la acción del Gobierno por su oposición e indiferencia; que se aspira a destruir por sus cimientos el principio esencial de la Monarquía que es la unidad; que la hidra del federalismo, acallada tan felizmente en el año anterior con la creación del poder central, osa otra vez leventar sus cabezas ponzoñosas...

[23] M. Rodríguez, «Memoria autobiográfica», en *Senado...* (nota n.° 4, Cap. I), tomo II, Buenos Aires, 1960, p. 1516.

[24] J. M. Ramallo, 1983, cit. p. 47.

[25] V. Sierra, 1960, cit. p. 512.

Y después de calificar el momento como «terrible y peligroso» y decir que «los enemigos» se habían apoderado de Gerona y ocupado Almadén, exclamaba:

> ¡Cuál será nuestro dolor! [...]. El hombre justo vería todo lleno de confusión desaparecer en un momento la autoridad del Magistrado y el respeto a las Leyes. El malévolo no querrá perder ocasión tan oportuna de cometer impunemente toda clase de delitos. Todos querrán mandar, ninguno obedecer... Nos hallamos, sin saber cómo, envueltos en la confusión y el desorden...

El Cabildo, según este regidor, tendría que prever todo esto, pues debía convertirse en «el apoyo de nuestra seguridad y el sostén de nuestra libertad». Y para dar una prueba de su «lealtad a nuestro Soberano y del amor que profesa a la Patria» por ser «su único y legítimo representante», debía acordar las medidas «más adecuadas y oportunas para nuestra conservación y seguridad». Pero, eso sí; los pasos tendrían que ser «muy sigilosos, muy medidos y muy pensados» para precaver las intrigas de los malvados. El Cabildo debía dirigir sus miras «a salvar la Patria con toda aquella circunspección, integridad y moderación que le es característica»[26].

En estos textos se trasluce el camino intelectual que van recorriendo los dirigentes preocupados: de la convicción de que España está perdida, pues han resultado fallidas las empresas militares, ha nacido la necesidad de actuar con serenidad y sigilo para salvar —demostrando el gran amor que se tiene por la Patria— el principio esencial de la Monarquía que es la unidad y, por consecuencia, superando el temor a la anarquía, luchar por la conservación de estas tierras protegiendo la seguridad de sus habitantes.

Ahora bien; las noticias llegadas en gacetas inglesas, traducidas y publicadas por la Imprenta de Niños Expósitos, con referencias concretas a la delicadísima situación peninsular (17-19 de mayo de 1810), obligaron a Cisneros a dar una proclama en la que, aparte la información que proporcionaba sobre los funestos reveses militares, planteaba la suposición de que si España llegase «a perder su libertad e independencia», los americanos conservarían «intacto el sagrado depósito de la soberanía para restituirlo al desgraciado Monarca». Anunciaba, para tal eventualidad, que él, «ante la total pérdida de la Península y falta del Supremo Gobierno»,

[26] V. Sierra, 1960, cit. pp. 513-514.

no tomaría ninguna determinación «que no sea previamente acordada en unión de todas las representaciones de esta Capital, a que posteriormente se reúnan las de sus provincias dependientes» hasta que se estableciera, de acuerdo con los demás Virreinatos, «una representación de la soberanía del Señor Don Fernando VII».

Y terminaba expresando que iba a luchar como uno más «por los sagrados derechos de nuestro adorado Monarca, por la libertad e independencia de toda dominación extranjera de estos dominios» [27].

Las conspiraciones y conciliábulos se reanudaron de inmediato, pues, si se había disuelto la Junta Central, parecía llegado el momento en que, según Belgrano, «se había ofrecido a cooperar a [*sic*] nuestras miras el comandante Saavedra». Era un grupo reducido el que se movía en la sombra y, muy posiblemente, en ambientes y con enfoques diversos. Pero, sobre todo, debieron ser decisivos, entonces, los hombres de armas.

Y, entre ellos, el nombrado Saavedra, quien, según su *Memoria,* al leer la proclama de Cisneros y ante la pregunta: «¿Aún dirá usted que no es tiempo?», habría respondido: *«Señores, ahora digo que no sólo es tiempo, sino que no se debe perder una sola hora».* (Años más tarde agregaría que a la influencia de los sucesos de Europa —ambiciones de Napoleón y de los ingleses, decadencia y crisis en la dinastía española, etc.— «debemos radicalmente atribuir el origen de nuestra revolución, y no a algunos presumidos de sabios y doctores que en las reuniones de los cafés y sobre la carpeta hablaban de ella», pero que «no se decidieron hasta que nos vieron —hablo de mis compañeros y de mí mismo— con las armas en la mano, resueltos a verificarla») [28].

Ante la creciente agitación y los primeros requerimientos para que se considerase en reunión la situación, el Virrey optó por conceder permiso para celebrar un cabildo abierto y, a la vez, consultó a los jefes de cuerpos. En la entrevista con éstos, Saavedra le habría dicho que ya no tenía autoridad (20 de mayo).

Mientras, parte del pueblo comenzó a dar a conocer su presencia, reuniéndose en la plaza mayor, distinguiéndose con cintas blancas (símbolo de unión entre americanos y españoles).

El 22 de mayo se celebró el cabildo abierto; se propusieron varias soluciones por los 251 asistentes (sobre un total de 450 invitaciones de las 600 impresas).

[27] V. Sierra, 1960, cit. pp. 518-521.
[28] C. Saavedra, 1960, cit. pp. 1051 y 1056.

Por lo pronto, la recomendación en el discurso de apertura del escribano del Cabildo, quien leyó la Proclama del cuerpo:

> vuestro principal objeto debe ser precaver toda división, radicar la confianza entre el súbdito y el magistrado, afianzar nuestra unión recíproca y la de todas las demás provincias... evitad toda innovación o mudanza, pues, generalmente, son peligrosas y expuestas a división...

y haciendo que se evitasen los extremos y las medidas estrepitosas, debía abrazarse el camino más adecuado «para conciliar con nuestra actual seguridad...» [29].

De estas palabras surge toda una posición de equilibrio, mesurada, de consulta con las provincias del Interior del Virreinato, pero también dilatoria y mañosa, que es la del Cabildo porteño. Sería éste un grupo moderado y conciliador.

Siguieron las discusiones en torno a la cuestión de soberanía y su reversión al pueblo dada la situación peninsular y la indefendible legalidad del Consejo de Regencia. Pero también se sostuvo, por pareceres opuestos, la continuación del Virrey en el mando, el no derecho de Buenos Aires a proceder a cambio alguno sin consultar a los pueblos y la necesidad de que la capital procediese de inmediato a efectuar un cambio de autoridad que luego sometería a la aprobación de las provincias.

Finalmente, se puso a votación, desechadas otras dos, la fórmula: «Si se ha de subrogar otra autoridad a la superior que obtiene el Excelentísimo señor Virrey dependiente de la Soberana que se ejerza legítimamente a nombre del Señor Don Fernando Séptimo, y en quién».

Del total, 158 votaron porque cesara el Virrey, 3 para que continuara sin término y 60 con la salvedad de que si la mayoría resolvía lo contrario, podía actuar de acuerdo con otras autoridades. De aquel número resultó que el gobierno recaía provisionalmente en el Cabildo hasta la formación de una Junta. Pero se aceptaba —como dijo Saavedra— que «no puede quedar duda que el pueblo es el que confiere la autoridad o mando».

El Ayuntamiento resolvió no separar absolutamente a Cisneros, sino nombrarle varios acompañantes «con quienes haya de gobernar hasta la congregación de los diputados del Virreinato», junta que el ex Virrey presidiría en clase de vocal.

[29] Cfr. Días de Mayo, *Actas del cabildo de Buenos Aires,* 1909, ed. facs.

A esto respondieron los jefes militares que Cisneros debía cesar y reasumir el mando el Cabildo provisionalmente hasta la formación de una Junta que haya de ejercer el mando «dependiente siempre de la que legítimamente gobierne a nombre del Señor Don Fernando VII».

Pero el 24 el Cabildo, prácticamente, insistió, al dar a conocer una Junta presidida por Cisneros, con Castelli, Saavedra, Juan N. Solá y José Santos Incháurregui (único peninsular) como vocales. Juraron ante el Cabildo ese día.

Los militares, entonces, volvieron a la carga y esa Junta tuvo que renunciar. Había disgusto porque Cisneros —al que se titulaba Virrey— iba a tener el mando de las tropas.

El 25 de mayo se reunió nuevamente el Cabildo, pero presionado por un buen concurso de gente decidió consultar otra vez a los jefes militares comandantes de los cuerpos, quienes contestaron que el disgusto «era general en el pueblo y en las tropas» y que «no podían sostener el gobierno establecido, pero ni aún sostenerse a sí mismos, pues los tenían por sospechosos...».

Comprendió así el Cabildo lo peligroso de la situación y decidió eliminar a Cisneros, aceptando la propuesta de designar una Junta en la que entraron hombres de las diversas tendencias: Saavedra, presidente (militar, casi carlotino), doctor Belgrano y doctor Castelli (carlotistas), el presbítero José Manuel Alberti, Miguel Azcuénaga (militar), Juan Larrea y Domingo Matheu (españoles europeos, comerciantes) y los doctores Moreno y Juan José Paso, secretarios. (Este último era carlotista y Moreno y Azcuénaga, juntistas)[30].

Concepción política de la Revolución

Dejando de lado numerosas e interesantes cuestiones que han preocupado legítimiamente a los historiadores —como el grado de la participación popular en todos estos hechos, la calificación de los votos, la individualización de los firmantes de la petición de Junta, etc.—, es lo cierto que se ha producido en Buenos Aires un cambio trascendental, sin que haya sido necesaria una sublevación popular o una insurrección ar-

[30] Eran hombres hechos los miembros de la Junta. Cinco de ellos tenían entre 40 (como Belgrano) y 49 años (como Saavedra), pasando por 45 (Matheu), 46 (Castelli) y 47 (Alberti). Paso y Azcuénaga tenían 52 y 56, respectivamente. Los más jóvenes eran Larrea, con 28, y Moreno, con 32.

mada y, mucho menos, un estallido motivado por causas económicas. Se había constituido un nuevo gobierno como solución política de la crisis de soberanía que afectaba a la Nación y era el pueblo —por medio de sus dirigentes— el que lo había designado.

Era la teoría de que, desaparecido el Rey, la soberanía había revertido al pueblo (o a los pueblos), el cual la ha reasumido y dado forma a un tipo de gobierno (Junta) en nombre de ese Rey.

Se ha actuado con criterio, por medio del Cabildo y de representantes del pueblo. Se ha tratado de aunar opiniones, de equilibrar tendencias y, así, hacer de la unidad la base de la acción política. Hay que pensar que se vivía una grave crisis y que, para superarla, se necesitaba tanto del cambio como del entendimiento en lo fundamental.

Es decir que, superada la opción por el juntismo puro —tipo 1808 y que había quedado encerrada en el grupo peninsularista—, se ha optado por dejar de lado, exclusivamente, al regentismo carlotino (segunda salida) y por adoptar el juntismo revolucionario, o sea, la convergencia de ideas tradicionales con propuestas nuevas y nuevos derechos a poner por escrito.

Pero, claro, en los hechos se han destacado los militares y los letrados, aunque todos hayan actuado con gran sentido común. Y se han ido transformando de factores de poder en elementos directivos y en protagonistas.

En el primero están los que, desde la lucha contra los ingleses, han ido descollando: son los militares criollos, como Cornelio Saavedra, Juan Martín de Pueyrredón, Martín Rodríguez, Viamonte, los Balcarce, etc. En el grupo ilustrado estaban nuestros conocidos Belgrano, Castelli, Moreno, Vieytes y otros.

Esos grupos arrastraron a los otros de clérigos, funcionarios y simples burgueses del Buenos Aires de 1810. Pero la unidad de acción estuvo en aquellos dos. El cambio político aconteció en el preciso momento en que coincidieron el poder militar (como factor de fuerza decisoria) y el ideológico (como factor intelectual justificativo).

Esto se había visto desde el cabildo abierto del 22 de mayo, en el que Castelli sostuvo la doctrina de la reversión y en el que votó más extremadamente que Saavedra, pues dijo «que la elección de los vocales de la Corporación [o Junta] se haga por el pueblo en cabildo general sin demora»[31].

[31] V. Sierra, 1960, cit. p. 533.

Quiere esto decir que el primer objetivo de los revolucionarios era obtener un cambio de gobierno y que, para esto, maniobraron políticamente con habilidad a fin de conseguir que se les unieran las opiniones moderadas o independientes. Pues frente al grupo partidario del *statu quo* que quería la continuación del Virrey y también ante quienes, por revolucionarios, buscaban la destitución de aquél con intervención del Cabildo, los conciliadores aceptarán esto inclinándose a que el Ayuntamieno designara el nuevo gobierno. Que fue lo que se hizo el 24, pero no duró, si bien la voluntad de quitar al Virrey ya estaba expresada y la votación ganada el 22, que era lo importante para los revolucionarios patriotas.

Expuesto lo anterior, cabe apuntar de inmediato algo fundamental: la Junta era revolucionaria, no tanto por su fin —la defensa del nombre y los derechos de Fernando VII— sino por su constitución, ya que tales organismos no tenían precedentes en el derecho español. Por las excepcionales circunstancias que habían creado la abdicación de Fernando, hubo necesidad de instalar órganos de gobierno sin tradición en el derecho peninsular. La Junta (como las de España) era una novedad en el régimen político y, más aún, puede decirse que hubo una transmisión tumultuaria del poder del pueblo a la Junta del 25, mediante esas listas con los nombres de sus componentes. En esto consistió la revolución.

Y si bien la mayoría de la opinión pública era monárquica, es cierto que se había ido abriendo camino la tendencia a participar del gobierno, a creer que éste debe ampliarse a los del lugar y a que se fijasen, también, los derechos de los habitantes por escrito.

Además, no puede olvidarse que no se trataba simplemente del reemplazo de una autoridad, sino que lo que se quería era que se cumpliese con un plan político de reformas en todos los órdenes para que se retomase la línea progresista de la Monarquía. Porque había razones de todo tipo para criticar la inacción, la corrupción y el desquicio que campeaban en los altos estrados del gobierno peninsular y que revertían sobre América.

Si se argumentaba que se era parte integrante de una Monarquía compuesta por distintos reinos unidos por y en la persona del Rey —conciencia de una Monarquía plural, como ha escrito Demetrio Ramos Pérez—, a falta de éste, la soberanía se reunía en los pueblos, que eran sus depositarios habituales u originales [32].

[32] D. Ramos Pérez, «Las ideas políticas en el Buenos Aires de 1810», en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* vol. XXXVI, 1.ª Sec., Buenos Aires, 1964, p. 200.

Ya lo habían dicho los carlotistas cuando no aceptaban la subordinación a la Junta de Sevilla: «la Constitución no precisa a que unos Reinos se sometan a otros, como un individuo que no adquirió derechos sobre otro libre, no le somete».

Y Castelli, en el discurso que había pronunciado el 22 de mayo había hablado de la «ilegitimidad» del Consejo de Regencia y de

> la reversión de los derechos de la soberanía al pueblo de Buenos Aires y su libre ejercicio en la instalación de un nuevo Gobierno, principalmente no existiendo ya como se suponía no existir la España en la dominación del Señor Dor Fernando Séptimo [33].

Y en la comunicación de la Junta a los embajadores de España y de Gran Bretaña en Río de Janeiro, se dirá:

> Por eso [el pueblo de Buenos Aires] recurrió al medio de reclamar los títulos que asisten a los pueblos para representar la soberanía, cuando el Jefe supremo del Estado, cual es el Rey, se halla impedido y no proveyó a la Regencia del Reino [34].

Y en la circular del 27 de mayo a los pueblos del Virreinato dirá la Junta:

> Manifestó [el pueblo de Buenos Aires] los deseos más decididos porque los pueblos mismos recobrasen los derechos originarios de representar el poder, autoridad y facultades del monarca, cuando éste falta, cuando éste no ha provisto de Regente y cuando los mismos pueblos de la Matriz han calificado de deshonrado el que formaron, procediendo a sustituirle representaciones rivales... [35].

En una palabra: que los americanos creían en la participación de sus reinos y provincias en la soberanía de acuerdo con las docctrinas políticas de la plurimonarquía.

Han pasado dos años de experiencias políticas con un trono vacante; la lealtad se ha mantenido pero, a la vez, se ha ido legitimando la aspiración de las oligarquías urbanas de participar en el poder, reemplazando

[33] H. J. Tanzi, *El poder político y la Independencia argentina,* Buenos Aires, 1975, p. 262.
[34] C. A. Floria y C. A. García Belsunce, 1971, cit. p. 294.
[35] V. Sierra, *Historia de la Argentina,* Buenos Aires, 1962, p. 18.

a representantes poco idóneos. Se vive una crisis que comprende, primordialmente, un replanteamiento o una redefinición de las relaciones entre una América en proceso de cambio con una metrópoli en trance de revolución.

Junto con estas ideas preferentemente tradicionales, iban otras. Por ejemplo, las expresadas en el *Diálogo entre un paisano español y un filósofo legislador sobre las Cortes convocadas* [y acerca de] *la organización de los estados políticos, particularmente con respecto a la monarquía de España* (que se atribuye a Belgrano), en el que se parte de que un Estado se organiza sobre la base de un contrato o convención de familias. A esto se le llama Nación o, mejor, a la convención de los jefes de familia. Ellos o sus delegados hacen la constitución que debe tener tres poderes. Critica a los «frenéticos y extravagantes franceses [que] en el delirio de su inmoral revolución eran capaces de proclamar un principio tan desorganizador [como] *la soberanía del pueblo»,* pues que, puesto «en práctica es lo mismo que *anarquía,* así como los que atribuyen todo a soberanía del rey, o del gobierno, establecen igualmente el despotismo más execrable».

El gobierno «menos malo» es la «monarquía moderada» o representativa, con un congreso legislativo. Está a «distancia igual de la licencia democrática —que muchas veces se ha confundido con la verdadera libertad— y de la sujeción pasiva de la monarquía absoluta»[36].

Sigamos. La ilegitimidad del Gobierno que existía en España derivaba, para los patriotas americanos, de que, tras la disolución de la Junta Central, no había poder legal que pudiera aceptar la Nación. A esto se sumaba la reversión de los derechos de soberanía al pueblo, doctrina comúnmente admitida entonces, porque se reconocía la existencia de un pacto tácito entre la comunidad y los Reyes, que se rompía al faltar el titular, por lo que entonces el pueblo (los pueblos) recuperaban su capacidad para nombrar un nuevo gobierno. Esta era la doctrina de Suárez y la solución que se desprendía de las *Partidas* y que se había transmitido como idea jurídica sobre el origen del poder, desde Vitoria y Soto pasando por Martín de Azpilcueta, Diego de Covarrubias, Domingo Antúnez, Alfonso de Acevedo, Antonio Gómez, Gregorio López, Castillo de Bovadilla, Juan de Hevia Bolaños, etc. Pero, al parecer, el empleo de la palabra soberanía —que hemos visto usada en varios textos— como sinónimo de poder, de ejercicio o de actos de poder y también como acuerdo

[36] Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, *Mayo, Documental,* Tomo X, n.° 1288, Buenos Aires, 1964, p. 269-288.

resultante de una elaboración racional, no figuraba en el vocabulario escolástico, por lo que ha hecho pensar que se manejaban ideas más modernas, de lo que se concluye que la posición ideológica revolucionaria resultó de una combinación de todas las influencias que podían gravitar entonces sobre el pensamiento rioplatense [37].

Con todo, no es soberanía la palabra que más usaron. Un procedimiento interesante para llegar a conocer el pensamiento de esos hombres de 1810 es el análisis de la terminología empleada en sus escritos.

El repaso de éstos muestra que a todos los acuciaba una preocupación fundamental: la *seguridad,* que es sinónimo de común defensa contra enemigos. Alcanzar ese objetivo era punto principal. Y son varios los que la usan, repetidamente. Así lo hemos visto en el escrito de Martín Rodríguez («empezamos a tratar muy secretamente sobre nuestra seguridad»); en Letamendi («no descuidarse en tomar medidas de seguridad»); Anchorena («se interesa nuestra seguridad»; «el apoyo de nuestra seguridad» debe ser el Cabildo; «medidas... más adecuadas y oportunas para nuestra conservación y seguridad»); Escribano Núñez («abrazad aquel [camino] que sea más sencillo y más adecuado para conciliar nuestra actual seguridad»).

Otra palabra que se repite y sobre cuyo sentido habremos de volver en reiteradas ocasiones en este estudio, es *patria.* Belgrano dijo que aspiraba a dirigir sus trabajos «a favor de la patria»; que le era muy doloroso «ver a mi patria bajo otra dominación»; que era llegado el caso de «trabajar por la patria» [38]. Saavedra escribió: «creo en aquel entonces [febrero 1807] haber hecho un servicio importante a la causa de la patria» [39]; Moreno expuso: «vi entrar 1.560 hombres ingleses que, apoderados de mi patria, se alojaron...» y «si mi persona es necesaria, yo no puedo negar a mi patria el sacrificio de mi tranquilidad individual» [40].

También interesa conocer que estos hombres calificaban a sus adversarios con un término despectivo: *mandones.* Matheu usa el epíteto repetidas veces: «Porque para conservarse fieles a la madre patria estarían obligados a sus mandones»; «¿por qué tendría [Buenos Aires] que someterse sacramentalmente a virrey mandones que más obligados y expertos, se decía, han hecho menos...»; «este pueblo es el único seguro... quieren un

[37] R. Zorraquín Becu, «La doctrina jurídica de la Revolución de Mayo», en *Revista del Instituto de Historia del Derecho* n.° 11, Buenos Aires, 1960, pp. 47-68.
[38] M. Belgrano, 1960, cit. pp. 956, 959 y 967.
[39] C. Saavedra, 1960, cit. p. 1037.
[40] M. Moreno, 1960, cit. pp. 1187 y 1237.

gobierno propio... ya estamos acostumbrándonos a bastarnos, los mandones buscan su negocio...»; «ya no es el tiempo ni la majestad de los mandones»; «Moreno, Agrelo, Posadas, Chiclana, Vieytes, querían la independencia en cuanto a los mandones de afuera» [41]. Belgrano: «sus [de un comandante europeo] comunicaciones con los mandones» [42]. Y moreno escribió en *La Gaceta:* «No, señor Marqués; ni sus esfuerzos, ni sus proclamas, ni la conspiración de los mandones, separarán a la América...» [43]. Y Núñez estampó que Funes dijo: «*La victoria de Suipacha puso fin a la empresa de aquellos temerarios,* aludiendo a los mandones del Perú» [44].

Todo esto sirve para apreciar cómo era de amplia la preocupación dominante en el grupo dirigente porteño, porque, ¿quién puede afirmar, con absoluta certeza, que esa búsqueda de la seguridad no introducía el subconsciente deseo de que se terminaran todas las intranquilidades y se pudiera seguir llevando una existencia relativamente apacible como la que se tenía dentro del Imperio? Pero, a la vez, ¿quién negará que parecía igualmente anhelarse que esa defensa de la seguridad no fuera solamente individual y social, sino de la patria, por la que se muestra el afecto y la entrega? Y, además, la caracterización de los opositores como individuos prepotentes, mandones, de los que Belgrano dijo: «No es mucho, pues, no hubiese un español que no creyese ser señor de América. Y los americanos los miraban entonces con poco menos estupor que los indios en los principios de sus horrorosas carnicerías, tituladas conquistas» [45].

[41] D. Matheu, 1960, cit. pp. 2238 (2), 2262, 2283 y 2329.
[42] M. Belgrano, 1960, cit. p. 965.
[43] J. Comadrán Ruiz, «Notas para un estudio sobre fidelismo, reformismo y separatismo en el Río de la Plata (1808-1816)», en *Anuario de Estudios Americanos,* XXIV, Sevilla, 1967, p. 1073.
[44] I. Núñez, 1960, cit. p. 394.
[45] M. Belgrano, 1960, cit. p. 967.

gobierno propio —, ... acostumbrándonos a bornarnos, los man-
dones buscaron negocios, ya que no es el acaso o la majestad, lo de
mandones: Moreno, Angelo, Rosario, Chiclana, Vieytes, emplean la ex-
presión a su turno a los mandones despóticos [n]. Belgrano usa (de
un comandante europeo) comunicaciones con los mandones [n]. Y Moreno
no escribió en *La Gaceta*: «No, señor Marqués, sus esfuerzos, ni sus
maquinaciones, ni la contemplación de los mandones, agregarán a la Améri-
ca...» [n]. Y Núñez recordó que Buenos Aires «Levantó la bandera de
la ... a ... , abatiendo a los mandones del Perú» [n].

Todo esto sirve para mostrar cómo cunde, ampliada, esta expresión de-
signante en el [illegible] porque, también lo afirma
uno al saber ... , que sea ... de la seguridad ... el
... de que se ... todos los ... y se
pudiera seguir llevando una ... como la
que se sentía dentro del ... Pero, a la vez, ... que ne-
cesariamente ... que en ... de la ... no fuese so-
lamente individual y social, sino de la ... por la que se muestra el
afecto a la ... Y, además, la ... de los ... como
individuos ... de los que Belgrano dijo: «No es ... ,
pues, no ... ... que lo ... América.
Y los americanos los ... con poco ... que los
... en los ... de ... , ... la ...»

[n] M. Belgrano, 1960, cit., p. 963.

[n] ... «... para ... sobre ... de ... 1810», ... en el ... de la ... 1810, ..., XXIV, Se-
villa, 1967, p. 1055.

[n] I. Núñez, 1960, cit., p. 494.

[n] M. Belgrano, 1960, cit., p. 961.

SEGUNDA PARTE

Capítulo III

LA REVOLUCIÓN: DE LA JUNTA A LA ASAMBLEA

LA LEGITIMIDAD DE LA JUNTA Y SUS PROBLEMAS

La Revolución era un producto heterogéneo y de difícil equilibrio conceptual y político —como que surgía en el clima dubitativo de la Ilustración— y cuya marcha, por tanto, estaría signada por avances y retrocesos, marchas y contramarchas propios de planteamientos que obedecían a indefiniciones, dadas las mismas circunstancias difíciles y complicadas en que había nacido.

Si la Junta formada el 25 de mayo de 1810 fue expresión del acuerdo entre distintos pareceres y tendencias y apareció como una conjunción de voluntades reunidas para una oportunidad, era claro su carácter moderado. A la vez, por eso mismo, resulta difícil señalar un solo sentido o propósito en ella, pues éste pudo depender de la particular visión del miembro integrante requerido.

Creo que todos reconocían la unidad política, es decir, que ellos, sus gobiernos y los territorios que administraban, eran parte componente de la Monarquía. En este sentido, ideológicamente, se respondía con una forma de gobierno colegiado criollo que implicaba una revolución política con connotaciones sociales y económicas.

La Junta se había constituido a ejemplo de las de España. La Proclama de la de Cádiz del 14 de febrero de 1810, llegada en los primeros días de mayo, terminaba: «Junta cuya formación deberá servir de modelo en adelante a los pueblos que quieran elegirse un gobierno representativo digno de su confianza»[1].

[1] V. Sierra, 1962, cit. p. 11.

Es decir que, al mismo tiempo, culminaba un proceso y empezaba otro, porque las circunstancias impulsaban a los hombres a organizar un gobierno propio para atender sus necesidades desconocidas por la metrópoli.

¿Tendencias encontradas? Mientras Belgrano podrá decir: «Apareció una Junta de la que yo era vocal, sin saber cómo ni por dónde, en que no tuve poco sentimiento. Era preciso corresponder a la confianza del pueblo...» [2], Moreno escribirá:

> La disolución de la Junta Central restituyó a los pueblos la plenitud de los poderes, que nadie sino ellos podía ejercer, desde que el cautiverio del rey dejó acéfalo el reino y sueltos los vínculos que los constituían centro y cabeza del cuerpo social, En esta disposición no sólo cada pueblo reasumió la autoridad que de consuno habían conferido al monarca, sino que cada hombre debió considerarse en el estado anterior al pacto social de que derivan las obligaciones que ligan al rey con sus vasallos [3].

Y, a su turno, el peninsular Matheu será autor de un plan llamado «forma de gobierno que debemos adoptar», en el que se lee: 1) El gobierno será democrático y estará compuesto por siete individuos y dos secretarios que se renovarán cada cinco años para el nombramiento del nuevo por los diputados que designarán las ciudades y villas; 2) No habrá títulos de nobleza; 3) Para ser electo para el gobierno superior se requiere ser nativo, con cuatro años de casado, y si extranjero, con treinta años de vecino [4].

El poder se había conquistado, aunque el gobierno estuviese en varias y distintas manos o cabezas que, por lo dicho, parecían apuntar a objetivos diversos.

Resulta claro que, aún en y con el reconocimiento del Rey, la Junta era expresión de una proclamada, sentida y buscada reorientación y reforma del Estado. El cual, dicho sea de paso, sería ahora más que nunca la expresión de una Nación, siempre que la fórmula adoptada resultara aceptada y compartida por los pueblos del Virreinato. Si se pudiera resumir en pocas palabras, diría que, como prueba de que el cambio producido era revolucionario, habría que atender a varios factores. Por ejemplo:

[2] M. Belgrano, 1960, cit. p. 967.
[3] M. Moreno, *Selección de escritos,* Buenos Aires, 1961, pp. 243-244.
[4] D. Matheu, 1960, cit. p. 2307.

a) *Los planes y proyectos enunciados*

Según Moreno, él conocía «los peligros» que tendría que vencer «un magistrado para gobernar los negocios en tiempos tan expuestos. La variación presente no debe limitarse a suplantar los funcionarios públicos e imitar su corrupción y su indolencia», afirma, sino que sería necesario «destruir los abusos de la administración... promover el remedio de los males que afligen al Estado, exitar y dirigir el espíritu público, educar al pueblo, destruir sus enemigos y dar una nueva vida a las provincias» [5].

Saavedra expuso en carta a Viamonte del 27 de junio de 1811 que sólo un ignorante podía afirmar que hacía tiempo que la Junta no trataba acerca de la felicidad general. Se preguntaba:

> ¿Consiste ésta en adoptar la más grosera e impolítica democracia? ¿Consiste en que los hombres hagan impunemente lo que su capricho o ambición les sugieren? ¿Consiste en atropellar a todo europeo, apoderarse de sus bienes, matarlo... ¿Consiste en llevar adelante el sistema de terror que principió a asomar? ¿Consiste en la libertad de religión, y en decir con toda franqueza... me... en Dios y hago lo que quiero? Si en esto consiste no tratar de la felicidad general, desde luego confieso que ni la actual junta provisoria, ni su presidente tratan de ella...

Y agregaba que si la felicidad era sacar a los pueblos de la opresión, restituirles sus derechos, proporcionarles medios de defensa, confiar en las propias fuerzas y hacer que los pueblos elijan en el Congreso «la forma de gobierno que crean mejor», eso sí se había hecho [6].

Aparte que de los textos transcritos se deducen ideas poco originales de progreso social y político para la comunidad rioplatense y aun de felicidad general bajo un orden, un acuerdo y el ejercicio de derechos iguales por todos los pueblos, creo que se puede encontrar el objetivo político de la Junta en la versión que dio lord Strangford —el embajador inglés en Río de Janeiro— sobre la entrevista que mantuvo con el enviado de aquélla (posiblemente, Matías Irigoyen). Dijo que el tema principal tratado

> fueron las miras del nuevo gobierno, asegurándome que su solo objeto era valerse de la presente cesación de toda sombra de autoridad legal en Es-

[5] M. Moreno, 1960, cit. p. 1236.
[6] C. Saavedra, 1960, cit. p. 1092.

> paña, para emancipar a las colonias de la tiranía de la Madre Patria y preservarlas como un grande y floreciente Estado para el representante legítimo de la Monarquía española, cuando todas las otras partes de sus dominios hubieran caído bajo el poder de Francia; que no tenían en el momento ninguna mira ulterior de independencia, sistema que la América española sólo adoptaría como una alternativa para escapar del más grande de todos los males, volver al antiguo orden de cosas [7].

Aceptada la emancipación preventiva, cabe preguntarse si la Junta, además, como tal —y aparte de la opinión de algunos de sus integrantes, como las ya vistas— tuvo un plan concreto de orden político que superase la simple toma del poder, ejercido en forma interina, y aquellos enunciados generales.

Algún autor hay que niega tal proyecto, pero nosotros, sin entrar en polémica, queremos subrayar que como el ideario al que pertenecían los miembros de la Junta era una mezcla de conceptos políticos, casi resulta prematuro pedir que hubiera un plan. Lo cual, de otro lado, no quiere decir que sus miembros fueron meros oportunistas, sino que trataban de lograr lo que era, entonces, prácticamente alcanzable, a saber: que se los obedeciera o reconociera en el interior del Virreinato y que llegaran los diputados para organizar el gobierno definitivo.

b) *Relaciones con los pueblos del Interior*

Pero, al mismo tiempo, hay que contar con que, de inmediato —lo que es lo mismo que decir, al otro día de su instalación— la Junta tuvo que luchar contra diversos enemigos, por lo que resultó difícil y complicada su actuación.

No se debe desconocer la confesión importante de uno de sus miembros, Belgrano, cuando dijo que seguía en ella «lleno de complacencia al observar la unión que había entre todos los que la componíamos y la constancia en el desempeño de nuestras obligaciones...; todas las diferencias de opiniones se concluían amistosamente y quedaba sepultada cualquier discordia entre todos» [8].

Esta situación cuasi idílica del organismo, no debida a la pintura exagerada del prócer sino a la realidad de los primeros meses de gobierno,

[7] V. Sierra, 1960, cit. p. 574.
[8] M. Belgrano, 1960, cit. p. 968.

no debía mantenerse, precisamente por depender de los hechos. Cualquiera que conozca, por distintos tipos de experiencia, lo que constituye la naturaleza revolucionaria de los gobiernos en América (y en otras partes del Planeta), estará de acuerdo en que las cosas no iban a poder continuar así, *in aeternum*.

Recuérdese que se estaba cumpliendo un proceso revolucionario dentro de tiempos internacionales perturbados y que se había puesto en marcha una dinámica nueva que, *velis nolis,* tendría que enfrentarse con la realidad.

El Gobierno provisorio ha iniciado el curso generador de una nueva nación sobre la base —no explicitada aún, pero existente— de un sentimiento territorial común, que podría llamarse patriotismo americano o virreinal.

Sin embargo, paralelamente, para afianzar la marcha de la Revolución, se contaba con que el verdadero poder estaba en el ejército y con la utilización de la fuerza para asegurar (de aquí, la socorrida palabra *seguridad,* que hemos visto) la situación en todas partes.

Pero la incertidumbre no podía, también, dejar de estar presente. En el orden interno, respecto de lo que iban a hacer las viejas autoridades: Virrey, Audiencia... En el externo: las potencias como Inglaterra, Portugal-Brasil, Francia misma.

Hubo coincidencia en cuanto a que los enemigos interiores no podían ser tolerados y, por eso, se cumplieron las expulsiones de los ex funcionarios.

También, en relación con la marcha de las expediciones hacia los pueblos del Interior. Pero, claro, comenzaron los inconvenientes. La primera resistencia surgió de Montevideo, que reconoció al Consejo de Regencia y no acató a la Junta constituyéndose, durante cuatro años, en un peligroso y preocupante foco de resistencia al que habría que acudir con todo tipo de elementos, como se verá.

La segunda se encontró en Córdoba, punto clave del Interior, por ser paso de las comunicaciones hacia los distintos rumbos y hacia donde habían ido —como a Montevideo— notas del ex virrey Cisneros avisando lo ocurrido en la capital. Allí también se reconoció al Consejo de Regencia —cosa que se sabrá en Buenos Aires por infidencia del deán Funes— y se organizó un pequeño grupo contrarrevolucionario encabezado por el ex virrey Liniers y el intendente Gutiérrez de la Concha. Fueron atacados por las tropas que había organizado y despachado la Junta y, tomados prisioneros, fusilados (agosto de 1810).

Por último, en Paraguay —debido al particular aislamiento y al hecho de tener una sola ciudad, Asunción, como centro importante, amén de su peculiar constitución social— se resolverá jurar al Consejo de Regencia pero mantener comunicación con la Junta porteña aunque sin reconocerla formalmente.

Este cuadro muestra, en su esquema, que la suerte del Gobierno surgido el 25 de mayo en Buenos Aires dependía del frente Norte, es decir, del Alto Perú, un territorio lejano, difícil y, como hemos dicho, distinto.

Era la cuestión militar la que iba a decidir la suerte de la cuestión civil porque, en todas partes, se estaba discutiendo, en esos meses de la segunda mitad de 1810, si se elegían los diputados que debían marchar a la capital.

En la Gobernación Intendencia de Salta, por ejemplo (otro territorio interesante y que tenía a su frente a un criollo y, para más, salteño, don Nicolás Severo de Isasmendi), se acató a la Junta pero, por la cuestión de la elección del diputado, hubo disputas entre aquel funcionario y el Cabildo. Allí, cuando se planteó formalmente el posible reconocimiento del Consejo de Regencia por el Ayuntamiento, fue desatendido por el Intendente. Y cuando, eliminada la resistencia cordobesa, se haga cargo del mando Juan Martín de Pueyrredón, a Salta irá como intendente Feliciano Chiclana, otro hombre de Buenos Aires.

Pero volvamos al Alto Perú. Aparte los conflictos locales, los graves hechos de 1809, las expectativas y prevenciones de todos conformaban un ambiente especial, de manera que, cuando se conoció en junio, en Charcas, que iban a llegar tropas enviadas desde Buenos Aires para cambiar la situación y contar con enviados provinciales adictos, comenzaría la separación, pues el brigadier Nieto —que ya se había puesto en contra al decretar el reconocimiento del Consejo de Regencia— citó a una reunión de notables que resolvió colocar las cuatro gobernaciones intendencias bajo las órdenes del Virrey del Perú.

Era el principio de la lucha armada, de las sublevaciones ciudadanas importantes, como las de Cochabamba y Tarija, para la marcha de la Revolución, pero era también el comienzo de la represión violenta, allí, por uno y otro bando.

Esta decisión altoperuana representaba una perspectiva peligrosa para la causa revolucionaria, toda vez que implicaba una posible alianza con el Paraguay y Montevideo y la constitución de tres centros desde los cuales poder atacar a Buenos Aires.

No obstante, y tras alternativas que sería largo detallar, en el resto

de las ciudades se fue procediendo al reconocimiento de la Junta y al nombramiento y envío del respectivo diputado. Así, de Córdoba iría uno de los hombres más importantes en los futuros acontecimientos, el deán de la catedral, doctor Gregorio Funes; Mendoza estará representada por el abogado Manuel Ignacio Molina; La Rioja, por Francisco Ortiz de Ocampo; San Juan, por José Fernández Maradona; de San Luis irá Marcelino Poblet; de Salta, Francisco de Gurruchaga; de Jujuy, el presbítero Juan Ignacio Gorriti; de Tarija, el doctor José Julián Pérez; de Tucumán, Manuel Felipe Molina; de Santa Fe, Juan F. Tarragona; de Catamarca, José Olmos de Aguilera; de Santiago del Estero, Pedro Uriarte, y de Corrientes, Simón García de Cossío.

Uno de esos diputados, el citado Gurruchaga, salteño que había estado muchos años en Europa y conocía bien la situación peninsular, dio una proclama al pueblo que lo había elegido en la que, entre otras cosas, dijo que por primera vez se habían reconocido «los sagrados derechos» y que, en 228 años (o sea, desde su fundación), la ciudad de Salta había carecido «de la justa posesión y libertad de disponer de los derechos y acciones que como patrimonio Dios concedió a todos los pueblos y el despotismo sepultó».

Se había hecho necesario sacudir la tolerancia tenida ante tantos beneficios logrados injustamente por la Metrópoli, y como «la esperanza de ver restituido a su Augusto trono a nuestro muy amado Rey el Señor Don Fernando Séptimo se aminora en términos que puede llegar a los límites de la desconfianza», era preciso considerar la probable pérdida de la Península en manos del «Enemigo de la Europa».

Por tanto, había que proceder unidos, luchando por «la consecución» de la «libertad, Religión y Leyes», confiados en que unos «mismos hermanos, de la misma Ley y Religión, son los que están en el gobierno». Y que éste era «Patrio y sabio»[9].

c) *El adoctrinamiento ideológico*

Pese a su composición heterogénea, la Junta había ido tomando decisiones importantes, como el arresto y muerte de los cabecillas contrarrevolucionarios, la designación de algunos de sus vocales como sus repre-

[9] R. Levene, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, Tomo III, Buenos Aires, 1960, pp. 275-280.

sentantes políticos al lado de los ejércitos, el improvisado mando de tropa dado a Belgrano para expedicionar al Paraguay, etc.

Y, por otro lado, a fin de contribuir a dar vigor intelectual a la causa y unidad de miras políticas, creó un órgano periodístico, *La Gaceta de Buenos Aires,* desde el cual Mariano Moreno haría ciertos enunciados teóricos planteando cuestiones doctrinarias e ideológicas de trascendencia y de repercusión en distintos órdenes.

En efecto; él va a tratar, fundamentalmente, en cinco artículos (del 1, 6, 13 y 15 de noviembre y 6 de diciembre de 1810) de orientar a la opinión pública ante la perspectiva de la reunión de esos diputados en un Congreso. ¿Cuál es la situación de la causa revolucionaria y cuál la tarea de tal congregación?

Siguiendo, en general, a pensadores peninsulares como Jovellanos, conocemos ya que había hablado de la disolución del pacto político al dejar de existir la Junta Central, pues los pueblos retomaron la plenitud de sus poderes «que nadie, sino ellos mismos, podían ejercer, desde que el cautiverio del Rey dejó acéfalo el reino». Además, «cada uno de los pueblos tiene los suyos [sus derechos], enteramente iguales y diferentes de los demás».

Él entendía que «la autoridad del monarca retrovertió a los pueblos... pueden, pues, aquéllos, modificarla o sujetarla a la forma que más les agrade», pero al darla a un nuevo representante, «éste no tiene derecho alguno porque, hasta ahora, no se ha celebrado con él ningún pacto social»; cuando éste se haga se fijarán «las condiciones que convengan al instituyente, y esta obra es la que se llama constitución del estado».

Consideraba peligroso luchar por «tener un Rey que a su antojo y anchura» mandara, en vez de «un gobierno o monarquía temperada bajo la cual pudiesen ser libres, ricos y poderosos».

El Congreso podía reconocer cualquier gobierno, pero siempre sin «comprometer nuestro vasallaje al Señor Don Fernando», aunque lo importante era poner limitaciones a ese poder mediante una constitución, una carta que fijara que los derechos de aquel derivaban del pueblo y no podían ir más allá de lo que se estableciera por escrito.

Después de criticar el derecho divino de los Reyes y la corrupción del Ministerio durante el último reinado, se planteaba la cuestión de si el Congreso futuro «compromete los deberes de nuestro vasallaje entrando al arreglo de una constitución correspondiente a la dignidad y estado político de estas provincias». Y argumentaba: «Nos gloriamos de tener un Rey, cuyo cautiverio lloramos, por no estar a nuestros alcances reme-

diarlo; pero nos gloriamos mucho más de formar una nación, sin la cual el Rey dejaría de serlo». Agregaba: «No creemos ofender a la persona de éste cuando tratamos de sostener los derechos legítimos de aquéllos.»

Ocurría que existía un vínculo: «El extraordinario amor que todos profesamos a nuestro desgraciado monarca suple cualquier defecto legal en los títulos de su inauguración.» Pero «si de un lado se pone a la nación con todos sus derechos y, del otro, a un Rey en la plenitud de los suyos, que no puede trabajar en pro de la felicidad de la sociedad», podemos preguntarnos —decía— «si la felicidad de la nación queda comprometida porque trate de establecer una constitución que no tiene y que su Rey no puede darle».

En consecuencia, un Congreso soberano debe dictar las normas de convivencia política bajo el vasallaje del Rey jurado. Una constitución de este tipo «debe sacar a los pueblos del letargo en que yacían enervados, y darles un vigor y energía que quite a los extranjeros toda esperanza de repetir en América el degradante insulto que han sufrido en España nuestros hermanos de verse arrebatar vilmente su independencia» [10].

Esta prédica, que tiene remembranzas jovellanistas y rousseaunianas, apuntaba a ir dando a la Revolución un bagaje de ideas que, en lo fundamental, tendían a establecer una autonomía de derechos y decisiones dentro del Imperio mediante una constitución escrita que fijara los deberes de la Nación y del Rey.

Claro que el planteamiento era, ideológicamente, destacable y ambicioso, pero los razonamientos de un escritor, producto de sus convicciones, no siempre consiguen verse atendidos por la realidad social que quieren impulsar ya que ésta se plantea problemas concretos, localizados, puntuales, que obedecen a ciertas prioridades, intereses o preferencias.

En este caso, toda la argumentación morenística debe confrontarse —y así ocurrió— con la marcha inicial de una Junta revolucionaria que entraba en larga guerra con sus enemigos, que debía administrar políticamente el Estado y que, por si esto fuera poco, tenía que atender las relaciones exteriores del país. Y todo en medio de su propia interinidad y de la convocatoria a los pueblos para participar del gobierno.

[10] C. S. A. Segreti, *La aurora de la Independencia,* Tomo I, Buenos Aires, 1976, pp. 62-74. V. Sierra, 1962, cit. pp. 226-230. V. Tanzi, 1975, cit. pp. 274-277.

d) *Relaciones exteriores*

A este respecto, la posición inglesa no puede ser más clara ya que, comprometida ante España y sus posesiones, las decisiones políticas de éstas podrán ser acogidas siempre que no vayan en desmedro de la Metrópoli. En todo caso, los primeros contactos resultan la confirmación de que poco hay que temer, pues la Junta sigue en la fidelidad a Fernando VII. Por eso, no puede admirar que la primera misión diplomática —de Matías Irigoyen, comisionado para pasar a España e Inglaterra— saliera en solicitud de protección del Gobierno inglés, buscando que se opusiera a quienes quisieran atacar a la Junta y, naturalmente, también, tratando de lograr auxilios militares.

De parte de Gran Bretaña, se intentó interceder para que las posesiones reconocieran al Consejo de Regencia (agosto 1810). Por lo que el agente rioplatense debió contentarse con palabras de amistad y promesas de protección contra Francia.

Además, lord Strangford comentará que los objetivos de esa misión eran: 1) que Gran Bretaña no apoyara las violentas pretensiones de la Regencia española ni la princesa Carlota; 2) que como un Congreso iba a instalar un gobierno federativo en el nombre del Rey, Inglaterra debería apoyarlo; 3) se solicitaban armas, y 4) que el propio Strangford intercediese para impedir avances fronterizos de los portugueses. Por supuesto, prometíanles cuantiosos beneficios para el comercio británico.

Respondió el embajador dando seguridades de que aquéllos no atacarían y envió a Manuel Aniceto Padilla, un viejo amigo de los ingleses, intrigante y truhán, a decir a la Junta que no debía crearle problemas a Gran Bretaña dada su amistad con España y que les hiciera «presente, y esto de la manera más urgente, lo loco y peligroso de toda declaración de independencia prematura».

A Padilla se lo recibió con la natural desconfianza correspondiente a su doblez. Pero él aprovechó para hablar del comercio británico y sus necesidades, por lo cual la Junta, hábilmente, resolvió enviarlo como su comisionado a Londres para hacer saber a los británicos que podía verse comprometida por Napoleón, que se necesitaban pertrechos y que no había que equivocarse respecto de sus fines, pues debía encarecer el riesgo que producía «la distancia para formar cabal concepto sobre el verdadero motivo de las discusiones políticas en países remotos» y cómo, frecuentemente, se habían equivocado los países europeos. Por lo que, «libre la América, por la conquista de España, de los vínculos que la unían a ella»,

habría que tomar en consideración «el interés general de estas regiones», pues todo empeño dirigido a «sofocar o inutilizar el deseo natural y voto común de los habitantes no producirá otros frutos que sembrar una semilla de división y odio eterno a los autores de la posición» [11].

Debemos considerar que, paralelamente, los ejércitos de la Junta habían llegado al Alto Perú, ya con el representante Castelli a la cabeza. El objetivo era doble: afirmar la causa política y, también, lograr apoderarse de Potosí, centro productor de la plata que se necesitaba.

En esa región se instaura entonces el terror y se atacan los sentimientos y creencias religiosas de la gente, por lo que nacerá la indignación contra los «porteños herejes».

En Suipacha, el 7 de noviembre, el ejército de González Balcarce obtiene un triunfo, con lo que la causa se extiende hasta El Desaguadero. Y sus adversarios —entre ellos, Paula Sanz, Nieto y otros— mueren pasados por las armas (diciembre).

En cuanto al Paraguay, la situación es confusa porque varios comisionados informaron a la Junta que si bien las autoridades estaban, prácticamente, en su contra, existía en el pueblo una proclividad a entenderse con Buenos Aires. Pero se hace necesario separar el caso paraguayo de lo que acontece en Montevideo, que es preocupación principal, por lo que el vocal Belgrano va a ser investido como general en jefe de las tropas que pasarán a la Banda Oriental.

Pero, luego, se extienden sus poderes a Santa Fe, Corrientes y Paraguay. Y si bien hizo preceder su marcha por avisos y gestiones de convencimiento y amistad, la expedición habrá de ser vencida en Paraguarí (enero de 1811).

Junta Grande y Juntas provinciales

Mientras tanto, habían llegado a Buenos Aires los diputados del Interior. Se recordará que, si bien se había dicho al principio que iban a incorporarse a la Junta, al variar las circunstancias por la guerra contra los enemigos, se pensó que ellos constituyeran, a la par, un Congreso que estudiase la posibilidad de dictar una constitución. Así la Junta podría seguir tomando —sin mayor dilación— las medidas más necesarias y urgentes.

[11] V. Sierra, 1962, cit. pp. 150-159.

En ese nuevo planteamiento tuvo influencia la prédica ideológica de Moreno quien, desde luego, tenía un criterio mucho más terminante que el de Saavedra, en el sentido de dar un giro menos moderado a la marcha de la Revolución. Es más; se ha dicho que quiso imponer un sistema terrorista que concluyera con todas las oposiciones. Prueba de ello son las instrucciones dadas a Castelli y Belgrano sobre investigar la conducta de muchas personas, deponiendo a los empleados desafectos a la causa y decretando la muerte de todos los europeos que emplearan armas contra la Revolución.

Por su parte Saavedra —que seguía disponiendo de la fuerza armada— esperaba, tal vez por otros medios, imponer soluciones moderadas y que no acelerasen la realización de la Revolución.

El momento de las definiciones llegó con la incorporación de los diputados. Un decreto del 6 de diciembre de 1810 apuntaba a terminar con los honores militares brindados al presidente Saavedra. Pero éste, apoyado en el deán Funes, va a hacer fuerza en favor de la incorporación de los representantes.

De cualquier manera, corresponde decir que Funes publicó ese mes en *La Gaceta* tres medulosos escritos en los que defiende la facultad de estos pueblos para organizarse. Dice que la Constitución de España era viciosa y que «la experiencia de todos los siglos y lugares tiene muy bien acreditado que puesto el poder soberano en manos de un solo hombre, tarde o temprano se transformará en despotismo». Una «autoridad sin freno es capaz de corromper al hombre más virtuoso». Que América debía alcanzar su libertad porque si «el despotismo nos hizo siervos, la libertad nos hará ciudadanos».

Las provincias formaban una sociedad civil; para perfeccionarla, no existía otro medio que la Constitución. Funes mostraba su adhesión y fidelidad a Fernando, pero creía que el Congreso a reunirse tenía que dictar aquella Carta [12].

Y si bien expuso razones para probar que los diputados del Interior debían incorporarse a la Junta, debe contarse con un ambiente agitado por los opuestos criterios, las noticias de la guerra, la oposición de los españolistas y la incertidumbre de las relaciones exteriores al juzgar del acierto o no de todas las posiciones. Además, la Junta había ido acrecentando sus poderes, interviniendo en la formación de cabildos ciudadanos adictos, sustituyendo gobernadores intendentes sospechosos y realizando

[12] R. Levene, 1960, cit. Tomo II, p. 440.

actos que eran el comienzo de un peligroso centralismo capitalino o «porteñismo».

Y como se había resuelto, según la circular del 27 de mayo, que los diputados se integraran a la Junta a medida que fueran llegando —aunque las instrucciones de la mayoría hablaban de formar un Congreso— hubo que decidir, pues el problema era mantener al Gobierno en la representatividad general de los pueblos.

Dos cartas de Funes pintan la situación: el 1 de diciembre escribe a su hermano Ambrosio: «Moreno y los de su facción se van haciendo aborrecidos. Se oye en el público pedir que los diputados de las provincias entren en el gobierno.» En otra del 15 dijo: «Se ha aumentado mucho el clamor del pueblo porque los diputados tomen parte en el gobierno. La cosa está en vísperas de salir a luz... Moreno se ha hecho muy aborrecido y Saavedra está más querido del pueblo que nunca»[13].

Moreno se dio cuenta de que, de ese modo, perderían rapidez y eficacia las decisiones. Y se opuso a la incorporación, mientras que Funes y otros insistían en que debía cumplirse.

Cuando se reunieron todos, el 18 de diciembre, por supuesto que los diputados del Interior votaron por su incorporación; solamente Paso votó en contra. El doctor Moreno la aceptó, pero dijo que era «contraria a derecho y al bien general del Estado en las miras sucesivas en la gran causa de su constitución». Y tras ello, renunció.

Pero lo cierto es que ha nacido, así, la que se llamó Junta Grande, un gobierno que intentó aplicar métodos más moderados que el anterior sobre la base de la unidad nacional. Pero fue un gobierno débil, carente de ejecutividad, pese a que dijo: «No se crea jamás que por haber entrado los diputados al mando haya variado de pensamientos y tenga menos nervio su autoridad.»

De cualquier manera, el centralismo porteño seguirá existiendo. Ello se ve en el *Reglamento* del 10 de febrero de 1811 por el que se crearon las Juntas Provinciales, a instalarse en las capitales de las gobernaciones intendencias, integradas por cuatro miembros y presididas por el respectivo gobernador intendente. Toda la autoridad que correspondía a aquellos mandatarios residiría *in solidum* en ellas, pero con entera subordinación a la Junta Grande. En las ciudades dependientes, con diputados en Buenos Aires, se organizaría una Junta subalterna de tres vocales, presidida por el comandante de armas. Intervendría en los asuntos que eran

[13] V. Sierra, 1962, cit. p. 246.

del resorte de los subdelegados, cargo que se abolía. Pero el gobierno superior se reservaba la designación de los presidentes de Juntas.

Interesa subrayar que ese reglamento extiende el derecho de voto para designar a los miembros vocales de estas Juntas a todos los habitantes blancos de la ciudad que hubiesen demostrado «adhesión al sistema actual».

La intención, según Saavedra, era clara: «A los pueblos se les quiere dar todo el derecho que tienen sobre sí mismos», por lo que se había decidido «que todos formen sus Juntas». Pero este sistema no dejaba de ser una creación artificial que chocaba con los cabildos, única institución con arraigo y peso locales.

Lo cierto es que las ciudades subalternas —Mendoza, Jujuy, Tucumán— hicieron planteamientos que apuntaban a su independencia respectiva de las capitales (Córdoba, Salta) y que, en cierto sentido, son muestras de un federalismo *sui generis.*

Nuevos factores van a sumar complicaciones al gobierno de la Junta Grande. Desde España, uno de ellos: el nombramiento de Elío como Virrey del Río de la Plata y presidente de la Audiencia, un hombre despreciado que mal podía, por sus antecedentes, intentar un avenimiento con la Junta de Buenos Aires. Por lo pronto, no se lo reconoció —como él quería—, pues sus títulos no eran claros, amén de que se ignoraban los derechos de estas comunidades. Tampoco lo aceptaron la Audiencia y el Cabildo que, en sendas notas, le hicieron ver que su designación repugnaba al sentir general porque, como dijo el último en texto que encierra la más apretada síntesis interpretativa:

> Si los [pueblos] de América son libres; si son una parte integrante de la nación; si, por consiguiente, gozan de las mismas prerrogativas que los de la Península, nadie podrá disputarles la facultad que, como aquéllos, tienen de constituirse un gobierno supremo, que a nombre del Señor Don Fernando VII sostenga la integridad de estos dominios y evite su ruina en el aciago caso que la España sucumba al poder del tirano [14].

Pero Elío declaró rebeldes, revolucionarios y traidores a los miembros del Gobierno de Buenos Aires. Y restableció el bloqueo del puerto.

Por otra parte, la campaña de Belgrano en el Paraguy terminará con la derrota de Tacuarí. Y si bien es cierto que, mediante manifiestos y proclamas, el improvisado general había hecho propaganda en favor del de-

[14] *Idem,* p. 275.

recho de los pueblos, es evidente que no había logrado que esa tierra aceptase el Gobierno de Buenos Aires. Y hasta pudo despertar las dormidas ambiciones portuguesas que, al enterarse de esa empresa, planearían entrar en la liza para llevar a la Banda Oriental —con el pretexto de auxiliar a Montevideo— la lucha en procura de anexarse territorios del litoral rioplatense.

En la capital, los grupos morenistas no dejaban de reunirse y de agitarse. Por medio de pasquines criticaban a Saavedra; el café de Marcó era su foro; hasta se habla de la existencia de un club o logia másónica, dirigida por Julián Álvarez... Se afirmaba la verdad de negociaciones con la Carlota para entregarle estas tierras. Y eso que Saavedra, en carta a Chiclana del 11 de febrero de 1811, había dicho:

> Es preciso armar y concitar en masa a las provincias para la defensa de la capital amenazada por sus enemigos exteriores. Elío, ese hombre perverso, hecho virrey por el inicuo gobierno de España, colocado en el pueblo de Montevideo, no dejará de intentar y atentar contra nosotros. La Carlota, que se dice está reconocida por las Cortes actuales, Regenta de España e Indias, es consiguiente ejerza igualmente sus influjos para ser nuestra Ama.

Y promete que Buenos Aires será pasto de las llamas y hasta que desaparecerá antes que

> ...variar de sistema, ni dar un paso retrógrado en nuestra causa; primero seremos víctimas del cuchillo que entregarnos a nuestros antiguos opresores y, finalmente, primero nos mataremos unos a otros que reconocer a Elío, a la Carlota ni a ningún otro Amo que nosotros mismos [15].

Pero el utopismo ideológico reinaba; se fraguaban planes institucionales; talentosos advenedizos exponían sus teorías mientras, verdaderamente, lo que se necesitaba eran políticos de realidades y con sentido de las tradiciones y las aspiraciones de los pueblos. Tampoco sirvieron las noticias de la instalación de las Cortes de Cádiz a las que no se prestaba confianza alguna por haberse integrado sin consideración a lo que significaba América.

[15] E. Ruiz Guiñazu, *El presidente Saavedra y el pueblo soberano de 1810,* Buenos Aires, 1960, p. 578.

Todo esto terminaría con la derrota de los morenistas por un movimiento popular que logró desterrar a los principales opositores de Saavedra.

Para colmo de males, la noticia de la derrota de Huaqui (junio 1811), en el Alto Perú —que, de hecho, significaría la pérdida de ese territorio, ya irrecuperable para la unión rioplatense—, puso al rojo vivo la situación. Saavedra partió hacia el Norte, con el diputado por Tucumán Manuel F. Molina.

Y mientras, Belgrano organizaba una nueva campaña, esta vez sobre la Banda Oriental, con la colaboración del pueblo de Entre Ríos, descontento por exacciones y levas, y las de los capitanes José Rondeau y José Artigas —sobre todo, de este último—, que reunieron al gauchaje y se dedicaron, tras el triunfo de Las Piedras (mayo 1811), a poner sitio a Montevideo.

Pero Elío pidió auxilio de tropas portuguesas, las que penetraron en la Banda Oriental para libertar —se dijo— a la plaza sitiada. Se resolvió entablar negociaciones y se llegó a un armisticio, propiciado por lord Strangford, que pudo significar liberar tropas para que pasaran al peligroso frente Norte, pero que no llegó a concretarse.

En Buenos Aires se aceleraba la crisis política. Decía un testigo:

> Pues como corren tantas bolas no me atrevo a tragarlas todas, ni a apuntalarlas aquí hasta saber algo con alguna certeza; hay hombres tan melancólicos que, te aseguro, van dando ganas de no hablar con nadie... Están o han estado desde las 7 de la mañana hasta las 2 dadas de esta tarde en junta los del cabildo con los comandantes, pues unos y otros deben decidir nuestra suerte. ¡Cuánto más valía el ser de Guinea! Nada han hecho, y según se asegura, es lo acertado, pues están discordes con el Gobierno: no sé las propuestas, pero me aseguran que son desatinadas... Diz que son 12 las proposiciones hechas por los señores montevideanos y nada menos quieren que Elío quede de virrey en Montevideo, con sus límites del Uruguay..., les debía causar más cuidado la aproximación de los portugueses y sucede todo lo contrario; acá todo se nos va en temores sobre temores...[16].

El desgaste de la Junta Grande es cada vez mayor. Ya se habla del Gobierno de los provincianos en expresión poco feliz, pues la verdad es que el porteñismo centralista es el que ha planteado mal las cosas. Con

[16] Juan José Echevarría (testigo), en V. Sierra, 1962, cit. p. 407.

motivo de las elecciones de diputados de Buenos Aires para integrar el Congreso, aquella tendencia dará el golpe. Los vecinos de posición elevada, en cabildo abierto, eligen a Chiclana y Paso, dos de los conspiradores. Y poco después, el Cabildo apuró la reforma del Gobierno, por lo que la Junta Grande resolvió disolverse, en consideración a «la celeridad y energía con que deben girar los negocios de la patria» y a las dificultades que presentaba el ejecutivo colegiado de muchas cabezas, «por la variedad de opiniones que frecuentemente experimentan».

El Triunvirato: la guerra y la agitación ideológica

Se creó un Triunvirato, compuesto por los citados Chiclana, Paso y Manuel Sarratea, más tres secretarios sin voto. Los diputados provinciales pasaron a constituir una Junta Conservadora de la Soberanía (23 de septiembre de 1811).

Como la resistencia paraguaya a la expedición de Belgrano prestigió a la oficialidad criolla de ese lugar, hacia mayo de 1811 se había pedido al gobernador intendente Velasco que compartiera el gobierno con dos representantes suyos. Pero poco después lo deponían y se convocaba a un congreso el cual, reunido en junio, designó una Junta de gobierno encabezada por Fulgencio Yegros, secundado por el doctor José Gaspar Rodríguez de Francia.

Ésta había propuesto a la Junta Grande la formación de una confederación de provincias del Virreinato, en la que hubiese recíproca independencia político-administrativa, con eliminación de gravámenes a la importación de la yerba y el tabaco paraguayos. Hubo negociaciones, pues Buenos Aires quería que los paraguayos aceptasen a la Junta Grande para unir las miras a fin de precaver una invasión portuguesa. Por fin, el 12 de octubre se suscribió el tratado de confederación que establecía una alianza, suprimía gabelas, etc., y que reconocía la Independencia del Paraguay, aunque consideraba que había unión entre esa provincia y Buenos Aires. Paraguay enviaría diputados al Congreso general que debía reunirse.

La organización del Triunvirato constituyó el triunfo de la facción porteñista y la reacción de la capital contra el gobierno de los forasteros que creyeron poder frenar sus embates avasalladores desde la Junta. Pronto, como ésta le diese un reglamento en el que se reservaba el control del Ejecutivo, la disolvió.

Uno de los más importantes diputados, el canónigo Gorriti, de Jujuy, desencantado por el atropello que se había cometido con ellos, escribió al Cabildo norteño:

> No sólo se insulta en él de un modo incivil y grosero a los diputados, contra quienes han desplegado una especie de saña frenética, sino que se atropellan los imprescindibles derechos de la soberanía que recobraron los pueblos. Desconocida de un modo tan grosero la representación de los diputados, yo consideré ser incompatible con mi honor y el decoro de esa ciudad mi residencia en ésta...

Y, más adelante, ya en tono profético, diría que si las ciudades no tomaban en cuenta «este paso ominoso», no quedarían esperanzas «de formar en el congreso una constitución liberal y genuinamente benéfica a cada territorio. Buenos Aires se erigirá en metrópoli y dictará leyes a su arbitrio a todas las provincias». Por tanto, creía que todas debían «revestirse de fortaleza... y reclamar con vigor... La verdadera libertad consiste en que los pueblos tengan un ejercicio expedito en organizar su gobierno y dictar las reglas o leyes que deben regirlo. Despojar al pueblo de esta prerrogativa es privarlo de su libertad» [17].

He aquí planteado, a poco más de un año de mayo de 1810, el conflicto y el dilema futuro del país que encierran dos palabras: porteños y provincianos. Toda una concepción se impondría por años.

También fue muy importante la decisión de levantar el sitio de Montevideo, como consecuencia de conversaciones con Elío que llevaron al tratado del 20 de octubre de 1811, en el que se refirmaba el reconocimiento de Fernando, se reservaba para el futuro congreso la aceptación de las Cortes, se prometían socorros desde Buenos Aires para España y su guerra, se desocupaba la Banda Oriental que quedaba bajo el mando de Elío, lo mismo que varios pueblos de Entre Ríos; aquél gestionaría el retorno de las tropas portuguesas, cesaría el bloqueo, etc.

Este claudicante tratado, que implicaba que la Revolución de Mayo se desprendía de una provincia, tuvo gran significación futura, pues Artigas, convertido ya en jefe de los orientales —al conocer su ratificación por el Triunvirato— ordenará el éxodo o la «redota» (por derrota) que originó el retiro del pueblo oriental, que marchará tras su caudillo hasta el otro lado del río Uruguay, por el Salto.

[17] A. R. Bazán, *Historia del Noroeste argentino,* Buenos Aires, 1986, p. 110. V. Sierra, 1962, cit. p. 444.

El Triunvirato se dictó un *Estatuto Provisional,* obra —como la disolución de la Junta— principalmente del secretario Bernardino Rivadavia. Establece que se renovarían sus miembros parcialmente, cada seis meses, mientras que los secretarios eran inamovibles. La elección de aquéllos se haría por una asamblea general, compuesta por el Cabildo de Buenos Aires, los representantes de los pueblos y un número considerable de vecinos elegidos en la capital, con lo que se aseguraba una notoria mayoría porteña. En caso de ausencia de algún triunviro, lo reemplazaría un secretario. Agregaban a este estatuto un decreto sobre libertad de imprenta y otro sobre seguridad individual.

Aparecía, así, un gobierno discrecional e injustificado, que desconocía todos los derechos, excepto los propios, y que pretendía gobernar un país a base de la hegemonía absorbente y todopoderosa de la capital. Poder fuerte y arbitrario, que ante un motín en el Regimiento de Patricios dispuso la expulsión de los diputados de las provincias.

A comienzos de 1812, el Triunvirato dictó el *Reglamento de Administración de justicia* que sustituía la Real Audiencia por una Cámara de Apelaciones. Y en el mismo mes de enero se designó gobernador intendente de Buenos Aires a Miguel de Azcuénaga y se ordenó la disolución de las Juntas provinciales siendo reemplazadas por gobernadores intendentes y tenientes de gobernador, todos de la tendencia porteñista y, en su mayoría, nacidos en la propia Buenos Aires. No puede extrañar que, a partir de este momento, comenzara a tomar forma el sentimiento de resistencia a la capital.

¿Qué aspiraciones tenían los pueblos? ¿Qué reformas buscaban?

Antes de que Mendoza eligiera al doctor Manuel Ignacio Molina por su diputado, el apoderado de su Cabildo en Buenos Aires, doctor Antonio Álvarez Jonte, se había dirigido a la Junta exponiendo que aquel pueblo «reposaba tranquilamente en la justa y lisonjera idea de que no sería perturbado en su antigua y legal posesión con respecto a su sistema particular de gobierno, hasta la famosa celebración del Congreso general» en el que se irían a discutir y tomar las medidas más acertadas en los órdenes interno y exterior «con el designio, siempre uniforme, de conservarnos y mejorar de condición».

Pero lo había sorprendido la llegada a Mendoza de un individuo «con despachos de teniente gobernador» y que el Cabildo estuvo tentado de resistirlo y reclamar. Mas, en favor de la unidad, lo había reconocido.

Ahora bien; el representante exponía —en términos que hace difícil

deslindar lo que es de su propia cosecha ideológica de lo que, expresamente, le habían apuntado sus comitentes, pero que, en todo caso, sirven para mostrar cómo se manejaba y planteaba la argumentación política en ese momento— que, como el Ayuntamiento había tenido, desde la implantación de la Real Ordenanza de Intendentes, las causas de policía y justicia y que en manos de un subdelegado quedaban las de hacienda y guerra, y que esto había durado «más de veinte años», tiempo en el que había reinado «la paz, la concordia y tranquilidad pública..., se han respetado y observado las leyes..., la justicia administrada con exactitud, la limpieza, la comodidad, el orden público, todo se ha procurado y mantenido...», con lo que había aumentado la población, progresado la agricultura, florecido el comercio, etcétera, creía el Cabildo que estaba en su derecho reclamar, pues «si la naturaleza hizo iguales a los hombres; si imponiéndoles idénticas obligaciones les señaló iguales derechos; si por la justa aplicación de este principio inmutable los pueblos tienen entre sí una igualdad natural indeleble», el de Mendoza quería deliberar sobre su peculiar arreglo político. Y como con teniente gobernador pasaba a tener un «estado político» de «un orden ínfimo», rechazaba esto y se adelantaba a pedir que se nombrara allí un gobernador y que, por tanto, fuera «elevada Mendoza y su distrito a la clase de gobierno, sujeto inmediatamente a esta capital y con entera independencia de Córdoba, hasta la superior resolución del Congreso».

Era ésta una vieja aspiración de la ciudad; la había planteado al Rey, a la Junta Central y el diputado Molina había recibido también instrucciones en ese mismo sentido.

Y después de extenderse en distintas consideraciones acerca de las ventajas que, en todos los órdenes, se lograrían con tal medida, el apoderado concluía con palabras que expresan, ya no lo que querían sus mandantes sino, más probablemente, lo que era su propio ideario personal, al decir: «Así que los habitantes de Mendoza, que han divisado ya la luz placentera que se levanta en el Hemisferio austral bajo los generosos y altos auspicios de Vuestra Excelencia, como precursora del día grande y suspirado por los verdaderos Patriotas...» [18].

[18] R. Levene, 1960, cit. Tomo III, Doc. n.° 50, pp. 281-289. La Junta confirmó que el teniente tendría las cuatro causas y que Cuyo seguiría dependiendo de Córdoba. Era necesario concentrar los poderes —decía— y preparar la felicidad de esa provincia para elevarla, por grados, a la dignidad que le compete, es decir, «al gobierno intendencia a que en tiempo oportuno podrá aspirar ese pueblo». En R. Levene, 1960, cit. Tomo II, p. 435.

Sin embargo, la Revolución no se detenía. Belgrano fue designado general en jefe del Ejército del Norte (en reemplazo de Pueyrredón). Desde Rosario, en las barrancas del río Paraná, tras inaugurar las dos baterías que llamó «Libertad e Independencia», sugirió el Triunvirato la creación de la escarapela nacional, cosa que aquél hizo con los colores azul celeste y blanco. Y allí, en la segunda batería, con esos mismos colores, Belgrano enarboló la bandera patria (27 de febrero de 1812), acto que no aprobó el Triunvirato.

La causa independizante va ganando terreno, pero se necesita que en la guerra se alcance éxito, pues todo el armazón político pende de esta situación. ¿Y qué era la contienda? Una desgracia entre hermanos. Pueyrredón escribióse con Goyeneche, jefe de las fuerzas virreinales, diciéndole cosas como éstas:

> Sostener en lo interior una guerra ruinosa y sangrienta bajo de pretextos quiméricos e introducirse en deslindar territorio sólo por oponerse a cualquier forma de gobierno provisorio... Apurar esta guerra intestinal por una ilusión demasiado costosa... Tomar, por fin, el augusto nombre de un rey desgraciado e irrecuperable en su persona y estados, para conducir... una guerra desoladora, es un descubierto...; una guerra civil exige causas más calificadas...

y concluía con que, hasta ahora, no se podía descubrir quién había autorizado «esta furiosa guerra», máxime cuando ya había hasta volúmenes publicados justificando el derecho de América para erigir Juntas iguales a las de Galicia, Valencia y Granada (23 de febrero de 1812) [19].

Como se ve, la guerra —que es sentida como tremenda, lamentable y despiadada— resulta un constitutivo importantísimo de la marcha revolucionaria. Y no sólo en el frente Norte, sino que, en la Banda Oriental, se ha reanudado el sitio de Montevideo, aunque han despuntado las diferencias entre Artigas y el gobierno porteño.

Mientras tanto, Buenos Aires está recibiendo la prédica encendida de un joven luchador, activo y exaltado, Bernardo Monteagudo, quien tanto desde *La Gaceta* en 1811 como en *Mártir o Libre,* de 1812, cuanto en discursos y arengas, va a hacer exhortaciones jacobinas, demagógicas y arrebatadas contra el pasado colonial, y en defensa de un republicanismo prematuro que él mismo, más tarde, iba a calificar cuando escribió:

[19] V. Sierra, 1962, cit. p. 465.

> Mis enormes padecimientos, por una parte, y las ideas demasiado inexactas que entonces tenía de la naturaleza de los gobiernos me hicieron abrazar con fanatismo el sistema democrático. El Pacto social de Rousseau y otros escritos de este género me parecía que aún eran favorables al despotismo...; ser patriota sin ser frenético por la democracia era para mí una contradicción... Para expiar mis primeros errores yo publiqué en Chile, en 1819, el *Censor de la Revolución;* ya estaba sano de esa especie de fiebre mental que casi todos hemos padecido, y desgraciado el que con tiempo no se cura de ella [20].

Evidentemente, con Moreno había desaparecido el primer empuje francamente revolucionario en cuanto deseo de cambio estructural, total de la sociedad rioplatense. Sus seguidores, jóvenes capitalinos, habían organizado, el año anterior, una Sociedad Patriótica en el café de Marcó, en la que se ha creído ver una primera manifestación exterior de la masonería. Se nos recuerda que, en sus reuniones, en lo que hablaban y leían, se reflejaba el «candor y la efervescencia tan propias de la primera edad», que se expresaban «contra la injusticia de la conquista emprendida sobre estos países por los españoles» y sobre «los derechos primitivos de los indios» más «los trescientos años de esclavitud bajo la tiranía de los reyes» y que se invocaban los nombres de Las Casas, del escocés Robertson y del francés Raynal, que habían escrito acerca de todo ello. Además, se sostenían los derechos de los pueblos para darse la Constitución que quisiesen y que asegurase la libertad, la igualdad y la propiedad, «invocándose en apoyo el *Contrato social* del ginebrino Rousseau, el sentido común del inglés Paine, la cavilación solitaria del francés Volney» y examinando las distintas formas de gobierno: monárquica, aristocrática o democrática, «así como la que de ellas conducía a la libertad o a la esclavitud, a la república o al despotismo» [21].

Pero esa primera Sociedad se había disuelto tras los sucesos de abril de 1811. Se volvió a crear el 13 de diciembre de 1812. Monteagudo pronunció la «Oración inaugural» que contuvo expresiones como éstas: «No habría tiranos si no hubiera esclavos y si todos sostuvieran sus derechos, la usurpación sería imposible.» «La ignorancia es el origen de todas las desgracias del hombre.» «La soberanía reside sólo en el pueblo y la autoridad en las leyes.»

El Triunvirato, alarmado ante esta prédica revolucionaria, hizo pri-

[20] B. Monteagudo (s. a.), *Escritos políticos,* Buenos Aires, p. 297.
[21] I. Núñez, 1960, cit. p. 449.

mero fiscalizar las reuniones de la Sociedad y, luego, suprimió *La Gaceta*. Pero Monteagudo fundará, entonces, *Mártir o Libre*. En él estampó:

> Sería un insulto a la dignidad del pueblo americano el probar que debemos ser independientes; este es un principio sancionado por la naturaleza... El único problema que ahora se ventila es si convenga declararnos independientes, es decir, si convenga declarar que estamos en la justa posesión de nuestros derechos.

Todo esto se producía en momentos en que, en marzo, han arribado a Buenos Aires nuevos hombres para la Revolución. Se trata del teniente coronel José de San Martín, el alférez Carlos de Alvear, el alférez José Zapiola, el teniente barón de Holmberg. Como entre ellos está la primera figura de la Independencia rioplatense, conviene que nos detengamos un momento. ¿Por qué y a qué vienen? Para responder a esto hay que convenir en que los hombres que, como San Martín —nacido en Yapeyú, pueblo de las Misiones, en 1778; pasado a España a los seis años y hecho la carrera militar con brillantes intervenciones— se habían jugado la vida en la defensa del suelo peninsular, pensaban que la crisis que corroía todo el sistema español era incurable y, en consecuencia, que legítimamente, sus patrias podían tener derecho a una existencia independiente, antes de que todo, también América, se aniquilara. Reunidos y en conversaciones con otros americanos, formaron una logia en Cádiz con el nombre de Sociedad de Caballeros Racionales y establecieron después otra en Londres, con la participación de venezolanos como Luis López Méndez, Andrés Bello y otros. Era una sociedad secreta que pronto se reproducirá en Buenos Aires con el nombre de Logia Lautaro (mayo de 1812), dispuesta a trabajar por la Independencia americana y el afianzamiento del Estado mediante normas constitucionales.

Débese distinguir entre esta sociedad y la logia masónica que ya existía en Buenos Aires y que estaba presidida por Julián Álvarez, cuyos propósitos o ideas políticas, exteriorizados por los miembros de la Sociedad Patriótica, perseguían el debilitamiento y la desmembración del Imperio español, obedeciendo a la acción imperialista inglesa que la utilizaba como un instrumento más de penetración.

La masonería formaba un conjunto muy laxo de ideas, con un agnosticismo iniciático, un sincretismo de símbolos y de credos que han llegado de tradiciones cristianas, egipcias, israelitas, cabalísticas, neoplatónicas, alquimistas, rosacrucianas, ocultistas de toda especie; en fin, producto del nacionalismo en continuas tensiones doctrinales y del revolu-

cionarismo que busca destruir el orden constituido por el Trono y el Altar [22].

Puede verse que, en algunos aspectos, podían coincidir logistas y masones, señaladamente en la defensa de derechos del ciudadano, la libertad civil y la igualdad ante las leyes, pues la ideología ilustrada que formulaba estas ideas era la base común de la conceptuación política de los dirigentes de entonces. Aunque, al mismo tiempo, los logistas venían a representar el concurso de hombres prudentes que afianzando la Revolución supieran trabajar por la Independencia política nacional, diferenciándola de las aspiraciones extranjeras.

Hubo roces y desacuerdos entre el Triunvirato y una Asamblea convocada para designar al vocal saliente, ya que la ambición de Rivadavia no se resignaba a perder ese cargo. Finalmente, aquél la disolvió, con lo que su prestigio disminuyó sensiblemente.

Por otra parte, los portugueses apoyaban al general Gaspar de Vigodet, que sigue resistiendo en Montevideo. Lord Strangford dispone, prácticamente, una mediación y un armisticio, para que Portugal evacue la Banda Oriental. Mientras, se descubría en Buenos Aires una conspiración encabezada por Alzaga —que fue sangrientamente reprimida— y a Belgrano se le ordenaba retroceder con el Ejército del Norte hasta Córdoba.

El sitio de Montevideo se renovó, dirigido por Sarratea y Rondeau. Belgrano, por su parte, se preocupó hondamente por restablecer y reanimar el espíritu de aquel Ejército. Es que los pueblos estaban cansándose de una guerra que no parecía la propia, que era asoladora y disolvente. El general exponía que ni en Rosario ni en la provincia y ciudad de Córdoba, ni en las de Santiago, Tucumán y Jujuy había

> observado aquel entusiasmo que se manifestaba en los pueblos que recorrí cuando mi primera expedición al Paraguay; por el contrario: quejas, lamentos, frialdad, total indiferencia y, diré más, odio mortal, que casi estoy por asegurar que preferirían a Goyeneche cuando no fuese más que por variar de situación y ver si mejoraban. Créame V. E.: el ejército no está en país amigo; no hay una sola demostración que me lo indique; no se nota un solo hombre que se una a él, no digo para servirle, ni aun para ayudarle; todo se hace a costa de gastos y sacrificios...; se nos trata como a verdaderos enemigos; ¡pero qué mucho! ¡si se ha dicho que ya se acabó

[22] E. O. Acevedo, «San Martín, la masonería y las logias», *Boletín de Ciencias políticas y sociales*, Universidad Nacional de Cuyo, n.° 23, Mendoza, 1978, pp. 121 y ss.

la hospitalidad para los porteños y que los han de exprimir para chuparles la sangre![25].

Como la pintura de la realidad es exacta, conviene reflexionar acerca de que en dos años la causa revolucionaria se ha desprestigiado por culpa de sus mismos actores y que los pueblos del Interior están necesitando que un plan claro y unos objetivos posibles y beneficiosos para ellos se concreten.

¿Tenían razón los pueblos al quejarse? ¿Qué habían recibido de lo que, posiblemente, pudieran calificar sus dirigentes (del tipo del jujeño Gorriti) como despotismo libertario? ¿Se había cumplido con los propósitos enunciados por Saavedra sobre felicidad del pueblo, etc.? Ya volveremos sobre esto.

Lo cierto es que Belgrano supo retemplar el espíritu de esos pueblos, si bien ordenó la retirada —el otro éxodo— desde Jujuy hasta Tucumán. Allí, en la batalla más nacional de esta guerra, venció al ejército dirigido por Pío Tristán el 27 de septiembre de 1812. Este triunfo llegó a conocerse en Buenos Aires en medio de un ambiente hostil al Triunvirato rivadaviano, cuyos integrantes se hallaban otra vez en conflicto con la asamblea citada para elegir nuevo vocal. Aquel éxito no hacía sino subrayar los desaciertos de la política porteñista, cuyo egoísmo estaba a las claras.

Segundo Triunvirato: hacia la Independencia

El 8 de octubre la plaza mayor aparecerá ocupada, entre otros cuerpos militares, por el Regimiento de Granaderos a caballo —cuya formación con el puesto de comandante se había encargado a San Martín— y por grupos civiles dirigidos por Monteagudo, que piden cabildo abierto y cambio de gobierno. ¿Qué se busca? Utilizando al Ayuntamiento porteño, que se nombre nuevo Triunvirato (Paso, Nicolás Rodríguez Peña y Álvarez Jonte) y que éste cite a una Asamblea General Extraordinaria que adopte decisiones trascendentales para que las Provincias Unidas puedan aparecer «en el gran teatro de las naciones». Se declaraba, por primera vez, que «el eterno cautiverio del señor don Fernando VII ha hecho desaparecer sus últimos derechos con los postreros deberes y espe-

[25] B. Mitre, *Historia de Belgrano y de la Independencia argentina,* Tomo II, Buenos Aires, 1945, p. 41.

ranzas las más ingenuas...»[24]. Y se reiteraba que, para arreglar la situación, los diputados deberían votar una Constitución. Aquéllos serían elegidos entre las personas libres y adictas a la causa sin necesidad de ser naturales o residentes de los pueblos que representaron, y en razón de cuatro por Buenos Aires, dos por cada capital de provincia y uno por ciudad dependiente, a excepción de Tucumán, la que, por el éxito militar obtenido, tendría también dos.

Mientras tanto, en el seno de la Sociedad Patriótica, que ahora está presidida por Alvear, se discute, a fines de octubre, el problema de la declaración de la Independencia. (Unos meses antes, la *Gaceta Ministerial* había dado a conocer la proclamación de los Estados Unidos de Venezuela.) La Sociedad Patriótica se decidía, igualmente, por la declaración de la Independencia americana. También estudióse un proyecto de Constitución.

En Buenos Aires —que se ha beneficiado de la irritante desigualdad en la representación— se intriga y se maniobra en las elecciones de los diputados, por los que muchos de éstos serán porteños, con lo que, nuevamente, se burlaba la voluntad de los pueblos.

De cualquier manera, parece incontenible la marcha en el sentido de que el separatismo político se ve como salida lógica hacia 1813. Por eso creo que conviene detenerse en un análisis.

Ha ocurrido un verdadero tránsito ideológico entre 1810 y el último año apuntado. La base teórico-conceptual (e ideológico-política) de los grupos o partidos de juntistas y carlotistas ha sido la fidelidad a la Corona unida a un reformismo crítico. Esto es evidente en mayo de 1810. Y hay rasgos y muestras de antinapoleonismo, fernandismo, anticentralismo, etc. Pero en los dos años siguientes, esa fidelidad inicial ha empezado a perder vitalidad y, cada día que pasa, parece convertirse en una fría fórmula. ¿Por qué? Varias serían las causas de este cambio progresivo. En primer lugar, la guerra civil, que significa una decisión vital e individual que conlleva el destino de cada persona. Luego, la desilusión ante la incomprensión de los sucesivos gobiernos peninsulares. Después, la inevitable crítica al antiguo sistema. Más adelante, las posibilidades que se han entrevisto cuando se han puesto las manos en el poder. Finalmente —en esta somera enumeración— el hecho de que el cautiverio del Rey va apareciendo cada día como más definitivo, lo que conlleva una cada vez más marcada indiferencia hacia su causa.

[24] V. Sierra, 1962, cit. p. 580.

Por otro lado, llega a América una literatura española revolucionaria que va infiltrando conceptos nuevos como el de soberanía o los de aquellos que afectan al constitucionalismo sobre la base de un nuevo pacto con el Rey. Era una literatura que, mediante libros, folletos, periódicos, panfletos, etc., cumplió un adoctrinamiento de agitación correspondiente a la Revolución que tenía lugar en la Península. Y que iniciaba un proceso irreversible de renovación política y hasta de innovación y socavamiento de las bases del antiguo régimen.

¿Qué han ido expresando —como deseo— los americanos rioplatenses entre 1808 y 1812? En síntesis:

— que se reconocieran sus derechos políticos;
— que se terminaran las arbitrariedades;
— que se concluyera la corruptela administrativa;
— que se pudiera acceder a todos los cargos;
— que el libre comercio se estableciera definitivamente;
— que existiese libertad de palabra, de imprenta, de circulación;
— que se reformase la administración de justicia.

Todo este programa, que comportaba cambios y transformaciones importantes y legítimas, pudo no solamente haberse ido concediendo por la Monarquía y los gobiernos peninsulares que la reemplazaron, sino —lo que es fundamental— haber ido satisfaciendo a estos lejanos súbditos, los cuales pudieron haber seguido dentro de la órbita imperial aunque con una amplia latitud de derechos, entre ellos, el ejercicio del gobierno propio.

Ahora bien; como esos derechos debían constar por escrito, la panacea habría de ser una constitución que los fijase y deslindase. Pero en esta marcha debía partirse de que, quien hiciera la ley tenía que ser Soberano. Y la soberanía, al no haber Rey, no podía recaer —pronto se dirá residir— en otra entidad que en el pueblo.

Todavía un proyecto de un desconocido constitucionalista rioplatense anota por 1811:

> sólo los pueblos deben ser autor[es] de las leyes a que están sujetos. Estas son proposiciones de eterna verdad en toda especie de gobierno, aunque sea monárquico, no siendo despótico y tirano; porque en toda Monarquía bien ordenada el poder soberano legislativo reside en la nación, que son los pueblos, y sólo el ejecutivo es el monarca...

Y como en España los pueblos

> ...usando de este soberano derecho legislativo están formando su constitución, los de América, que se creen con igual inconcuso derecho, también forman la suya, dejando ambos ilesos los derechos del rey Fernando al gobierno ejecutivo que le han concedido unos y otros pueblos...[25].

Pronto se dará otro paso. La fidelidad no excluía la posibilidad de una ruptura con la Corona, no sólo con España, si se llegaba a la extinción total de la Dinastía. Pero a partir de fines de 1811 y durante 1812 se habrá de producir el comienzo de la fractura con lo que ya se ve que era una tradición debilitada. La literatura política de un Monteagudo, por ejemplo, y sus notas de antihispanismo, idealización rousseauniana del buen salvaje americano, soberanía popular, constitución e independencia política total bajo formas democráticas hacen una grave incisión en la mentalidad política de la época.

No importa aquí que su utopismo, sus antinomias y sus planteamientos dialécticos tipo venganza contra opresión o libertad versus tiranía[26], y las de sus seguidores, denoten una grave falta de conciencia histórica. Más interesa señalar que marcó un rumbo y dio otra vuelta de timón virando la nave hacia aguas procelosas.

Entonces no se alcanzará —ni en 1813— el objetivo buscado. Pero se lograron ciertas reformas. Y se siguió en una notable imprecisión de fines. Tanto, que la resolución iba a quedar, otra vez, aunque postergada por años, en las armas.

La Constitución de Cádiz y el Río de la Plata

Se ha dicho ya que, para comprender el proceso político hispanoamericano del siglo XIX —y, por consiguiente, el rioplatense— es necesario partir del hecho de que los dirigentes de entonces creyeron sinceramente que la crisis que afectaba al sistema era fundamentalmente política y que, en consecuencia, para superarla, había que hacer una reforma también política.

Y quienes, a una y otra orilla del Atlántico, se encontraron con la

[25] J. Comadrán Ruiz, 1967, cit. p. 483.
[26] O. Ferrer, «La ideología política de Bernardo Monteagudo», *Revista de Estudios Americanos,* n.° 90-91, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1959, pp. 95 y ss.

posibilidad de acometerla, intentaron y acudieron a sancionar una serie de principios universales en los que se mezclaron antecedentes propios con ideas foráneas.

Como un vacío institucional, para ser cubierto, supone un proceso constituyente, en España, tanto como en América, las Juntas se proclamarán «soberanas», reemplazando en este caso la soberanía de la Nación a la soberanía del Rey.

Pero el propósito de reforma política se va a ver colmado con la convocatoria a las Cortes, aprobada por Fernando VII, la cual se hizo «para restablecer y mejorar la constitución fundamental de la Monarquía» [27].

Lo primero que ellas hicieron, lógicamente, fue declarar que eran depositarias de la soberanía nacional. Después, reuniendo doctrinas e instituciones tradicionales con fórmulas y principios de la Revolución, elaboraron y sancionaron (19 de marzo de 1812) un texto que tiene parentesco con la Constitución francesa de 1791 y entre cuyas características fundamentales encontramos la tendencia a la unificación y la uniformidad institucional y legislativa —que sería muy combatida, porque las Indias eran un reino aparte de España, unidas sólo a la Corona— la centralización político-administrativa y la consagración de una serie de libertades y derechos que amalgamaban Monarquía con constitucionalismo.

Pero claro; de esta forma se anulaba a los cabildos, aunque se hablaba y se sancionaba la división de los poderes, se registraba la igualdad democrática y el sufragio universal.

Con todo esto no podía satisfacerse a los americanos. Ni en el Río de la Plata, donde la Constitución de Cádiz fue tomada como modelo por los asambleístas de 1813, ni en el resto de América, la opinión revolucionaria se satisfizo con ese código. Pues como no resolvió temas y problemas que afectaban a estas sociedades —población de indios, negros, castas y su participación política; libertad de comercio; derechos de los americanos; reforma de las instituciones— produjo sensación de desencanto, pese a que se coincidiera en la proclamación de los derechos individuales y en la eficacia de una carta escrita.

Por otra parte, como las incitaciones a acatar todo lo hecho en Cádiz no dieron resultado, desde España se proseguirá una guerra que muy poco iba a inclinar los ánimos a la concomitancia política.

Es que el liberalismo no se dio cuenta que resultaba imposible, prác-

[27] L. Sánchez Agesta, *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, 1955, p. 54.

ticamente, sustituir un conjunto de tradiciones en los usos sociales, la representatividad de los grupos dirigentes, las relaciones internas de las distintas comunidades locales y regionales, y pretender que desaparecieran como por encanto al conjuro de declaraciones grandilocuentes y panoramas políticos de color de rosa en los que todos los hombres, libres e iguales, se comportarían como ángeles.

La Asamblea del año XIII

Las expectativas libertarias eran muchas. ¿Se cumplirían?

Así decía fray Cayetano Rodríguez al padre José Agustín Molina desde Tucumán, el 10 de enero de 1813:

> La Asamblea se acerca; veremos cuál es su fin y qué gobierno sanciona. Gritan muchos porque la independencia se declare; otros, temiendo salir del cascarón en que estuvieron siempre metidos, dicen que aún no es tiempo. Éste ha de ser un punto de discusión bastante agrio. Aún les parece corto el tiempo de nuestra esclavitud y mucho rango para un pueblo americano el ser libre. Vamos, pues, *fernandeando* por activa y por pasiva [28].

La Asamblea General Constituyente, instalada el 31 de enero de 1813 y declarada soberana —es decir, reunión de la soberanía de los pueblos— era expresión de los deseos y maquinaciones de la Logia Lautaro por apurar la proclamación de la Independencia y el dictado de una constitución (o sea, crear jurídicamente una Nación), bien que no sólo no llegará a conseguir esto sino que, además, estuvo trabada por facciones en su desarrollo y fue superada por los hechos.

A poco andar, signos auspiciosos hicieron creer que la Asamblea llenaría ampliamente su cometido. Días después de haber elegido por presidente a Alvear, lograba San Martín su primer triunfo en el combate de San Lorenzo (3 de febero), Belgrano ganaba la batalla de Salta (20 de febrero) y Artigas se incorporaba al sitio de Montevideo tras el fracaso del intrigante Sarratea.

La Asamblea otorgó el Ejecutivo al Triunvirato; sus componentes serían los nombrados Rodríguez Peña, Álvarez Jonte y los acompañaba José Julián Pérez. Durarían hasta la sanción de la Constitución, variando sus integrantes cada seis meses.

[28] C. Bruno, *Historia de la Iglesia en la Argentina,* vol. 7, Buenos Aires, 1971, p. 288.

La obra legislativa de la Asamblea consistió en una serie de declaraciones semejantes a las tomadas por las Cortes españolas de Cádiz, sobre libertad de los hijos de esclavos a partir de la fecha de su instalación en el territorio; supresión del tributo, la mita, las encomiendas, el yanaconazgo y todo servicio personal de los indios; abolición de los mayorazgos y títulos de nobleza igual que de los instrumentos de tortura; eliminación de la Inquisición; resolución de acuñar moneda nacional y adopción del escudo (sello) de la Nación y la canción patria.

Pese a estas medidas de corte liberal, igualitaristas y que marcan una tendencia hacia la organización, la Asamblea, como decíamos, no cumplió con sus objetivos principales. En efecto; se presentaron varios proyectos de constitución, entre ellos el de una comisión oficialmente designada; el de la Sociedad Patriótica, el de una comisión interna y que trae como fecha 27 de enero de 1813 y el que en la última hoja lleva las iniciales F S C, correspondientes a Felipe Santiago Cardozo, diputado oriental.

El primero tiene una similitud llamativa con la Constitución española de 1812. Establecía la denominación de Provincias Unidas del Río de la Plata, cuya jurisdicción sería la del antiguo Virreinato. Un Triunvirato estaría al frente del Poder Ejecutivo; duraría seis años y se renovaría cada dos. Habría un Consejo Asesor y un Poder Legislativo integrado por dos cámaras. El proyecto de la Sociedad Patriótica se basó en la Carta francesa de 1795 y en la Constitución norteamericana de 1787. Proyectaba un Ejecutivo con un presidente, cuatro ministros y un Legislativo bicameral. Contiene una declaración de los «derechos y deberes del hombre». Y el último, propugna la forma de confederación política.

¿Por qué, finalmente, se desecharon todos y no se dictó una constitución? ¿Por qué, pese a este avance del constitucionalismo, hubo una frustración constitucional? Evidentemente, porque como ya habían empezado a reaccionar los pueblos contra el centralismo porteño, hubiera sido peligroso sancionar un régimen unitario que era lo que propugnaba la Carta de Cádiz y todos estos proyectos que, pese a la división de poderes formal y técnica, eran en el fondo centralistas.

Además, en el orden internacional, nuevas circunstancias estaban dando un giro distinto a lo que se creía iba a ser la proclamación de un Estado republicano.

Por tanto, puede aceptarse lo que escribió Matheu en su *Autobiografía,* sobre que «la Asamblea defraudó completamente los fines primor-

diales que se tenían...; puede decirse que la filosofía política ganó, pero con la filosofía sola no se fundan las grandes nacionalidades» [29].

A la vez, también debe admitirse que en la Asamblea —como escribió Tomás M. de Anchorena a Rosas en 4 de diciembre de 1846— «se vio un manifiesto desviamiento de la sumisión a Fernando VII... porque las cosas de España habían llegado a tal estado de nulidad... que ya no había esperanza de que la Casa de Borbón volviese a ocupar el trono» [30].

De cualquier manera, la Asamblea no declararía la Independencia. Y no sólo esto, sino que se buscará un arreglo con España.

Para entender cuestión aparentemente tan extraña será preciso tener presente, por una parte, las derrotas que sufrirá el Ejército del Norte al mando de Belgrano en Vilcapugio y Ayohuma (1 de octubre y 14 de noviembre de 1813) y las dificultades y complicaciones surgidas con Artigas en la Banda Oriental, amén de las disensiones en el seno de la Logia, en donde el grupo de la Independencia encabezado por San Martín va a ser desplazado por el personalismo probritánico de Alvear.

Otros actos importantes de la Asamblea fueron la creación de la Gobernación Intendencia de Cuyo, con las provincias de Mendoza (capital), San Juan y San Luis, separada de Córdoba; las de Entre Ríos y Corrientes, la Intendencia Oriental (Uruguay). Más tarde, el director Gervasio Posadas dividiría en dos la Intendencia de Salta, haciendo una con Tucumán (capital), Santiago del Estero y Catamarca, y quedando la otra con Salta (capital), Jujuy, Orán y Tarija.

Medidas como esta última eran de doble filo porque, en el momento en que se produjo, Salta estaba ocupada en parte por el Ejército realista y consecuentemente, Jujuy y los demás pueblos del Norte.

El decreto de Posadas lesionaba los intereses salteños; la división de la Intendencia podía debilitar las fuerzas. Pero así podría el Gobierno central avanzar más fácilmente sobre esas empobrecidas jurisdicciones. Es muy probable, también, que en ese decreto hayan primado razones estratégicas de guerra relacionadas con el plan de operaciones defensivas que San Martín trazó para todo el Norte.

Como muestra de la dificilísima situación porque se atravesaba, existe el hecho de que, mientras las instrucciones del Congreso de Tres Cruces a los diputados orientales a la Asamblea —por cuyo número y po-

[29] D. Matheu, 1960, cit. p. 2443.

[30] A. Saldias, *La evolución republicana durante la revolución argentina,* Buenos Aires, 1906, Apéndice, p. 382.

deres hubo conflictos— indicaban terminantemente: «Pedirá la declaración de la independencia absoluta de las colonias; que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad a la Corona de España y familia de los Borbones y que toda conexión política entre ellas y el Estado de la España es y debe ser totalmente disuelta» [31], el Triunvirato avisaba a lord Strangford del envío de otra misión diplomática a Londres en procura de la mediación británica para alcanzar una reconciliación o arreglo con España.

¿Qué había pasado?

[31] E. Favaro, *Las Instrucciones del año XIII*, en Artigas, Estudios publicados en *El País*, Montevideo, 1951, p. 78.

De cualquier manera, la Asamblea no declaraba la Independencia, y no sólo esto, sino que se buscaba un arreglo con España.

Pero entonces, [illegible] aparentemente [illegible] para [illegible] percibirse, por otra parte, las órdenes que envió al Ejército del Norte al mando de Belgrano en Vilcapugio y Ayohuma (1 de octubre y 14 de noviembre de 1813), y los [illegible] y complicados [illegible] con Artigas en la Banda Oriental, además de las disensiones en el seno de la Logia, en donde el grupo de la Independencia encabezado por San Martín va a ser desplazado por el [illegible] de Alvear.

Otras cosas importantes de la Asamblea fueron la creación de la Gobernación Intendencia de Cuyo, con las provincias de Mendoza (capital), San Juan y San Luis, separada de Córdoba; las de Entre Ríos y Corrientes; la Intendencia Oriental (Uruguay). Más tarde, el director Gervasio Posadas dividió en dos la Intendencia de Salta, formando una con Tucumán (capital), Santiago del Estero y Catamarca, y quedando la otra con Salta (capital), Jujuy, Orán y Tarija.

[illegible]

El decreto de Posadas [illegible] la división de la Intendencia [illegible] Gobierno central [illegible]. Es muy probable, también, que en ese decreto [illegible] razones de guerra relacionadas con el plan de operaciones [illegible] que San Martín trazó para [illegible] el Norte.

[illegible]

[illegible]

Capítulo IV

LA INDEPENDENCIA: DE LA ASAMBLEA AL CONGRESO

Perspectivas

La Revolución ha llegado —fines de 1813, comienzos de 1814— a una situación cuasi paradójica. Por una parte, en el orden militar, los frentes de lucha muestran que no se puede conquistar el Alto Perú, Montevideo no ha sido tomada y la guerra civil sólo ha traído pobreza y destrucción.

Podría preguntarse aquí si los políticos de entonces creían que la base territorial existente —que recibieron— es decir, el Virreinato, debía mantenerse para constituir el marco geográfico de una nueva Nación. ¿Creyeron en esa posibilidad? Aparentemente sí, porque los diputados de Tarija, Mizque, Potosí, Cochabamba formaron parte de Asambleas y Congresos, se había acordado lo mismo con Paraguay y el proyecto de Constitución de la comisión oficial de la Asamblea decía que la jurisdicción del territorio sería la del antiguo Virreinato. Entonces, ¿la única causa del fraccionamiento y la desunión habría sido la guerra, es decir, la oposición españolista? ¿O los planes políticos que se pusieron en práctica carecieron de viabilidad y, por irrealizables, resultaron a la postre rechazados? Y esto, ¿por qué?

Dicho de otro modo, ¿qué estaba fracasando: el elenco político o las ideas?

Hasta este momento, parece que la Revolución se ha ido agotando sin elaborar un proyecto político realista, posible y auténtico que contemplara la verdadera situación de las tierras rioplatenses.

En este sentido se debió tomar en consideración: a) los Cabildos en el ordenamiento institucional; b) a lo que ha aportado la organización intendencial y lo que de ella puede y debe corregirse; c) a los grupos económicamente caracterizados en cada región para tratar de entender sus intereses; d) a las tradiciones familiares y religioso-populares para impregnar con sus esencias la cultura y sus manifestaciones.

De otro lado, los gobiernos sucesivos, si bien finalmente han atendido algunas aspiraciones regionales en el sentido de reforma territorial de la jurisdicción interna de las Provincias Unidas, por otra han marchado, cada vez más aceleradamente, a la concentración del poder. Y esto es lo mismo que decir a la subordinación de todos los intereses y planteamientos a la ciudad de Buenos Aires, cuyo puerto y cuya aduana son el único resorte económico fuerte y seguro de que se dispone.

Pero se debe tener en cuenta, además, que la situación internacional está cambiando y que, por tanto, ciertos objetivos claves como los de Independencia y Constitución pueden ser replanteados y revisados.

A la luz de estas cuestiones debe seguirse viendo este proceso.

SITUACIÓN INTERNACIONAL Y POSIBLE ARREGLO CON ESPAÑA

La situación internacional muestra, resumidamente, que en 1813 ha comenzado a declinar la estrella de Napoléon. Varias batallas, como las de los Arapiles, Vitoria, etc., han sido perdidas por los ejércitos franceses en España. Después, la derrota de Leipzig selló la suerte del Emperador. A fines de ese año, se firmará el Tratado de Valençay con Fernando por el que aquél lo reconocía como Rey.

Esto significaba que la resistencia española había triunfado —si bien con la importante colaboración inglesa— y que los que habían hecho la Constitución de 1812 podían ahora esperar ser escuchados y comprendidos. ¿Se dará esa posibilidad?

Además, como resulta natural, el hecho del futuro regreso al trono de Fernando dejaba de lado aquel argumento de que en España no había Gobierno legítimo, pues los que se habían sostenido y realizado la reforma del Estado en su nombre habían acertado frente a los que, simplemente, argumentaban sus derechos absolutos.

Pero había que esperar una respuesta comprensiva del propio Fernando, cosa no fácil de obtener, pues rápidamente lo rodearía una camarilla de reaccionarios.

O sea, que este panorama podía llegar a alterar los planteamientos políticos y militares rioplatenses.

Pero ni España, ni Fernando VII, ni los políticos conectados con su situación estaban solos frente a América en esos momentos. El cuadro era más complejo, ya que ahora pesaba tanto o más que antes Inglaterra. Y cuando se produzca la derrota definitiva del Gran Corso, habrá que atender, también, a lo que políticamente signifique la Santa Alianza. Volvería a ponerse en el tapete el principio de la legitimidad de las monarquías. Pero, a la vez, tampoco puede desconocerse que como consecuencia de la Revolución y las guerras napoleónicas, ha surgido el espíritu nacional, el nacionalismo en distintos pueblos.

El regreso de Fernando estuvo signado por pronunciamientos militares y políticos contra la Constitución, los que la impulsaron a desconocerla, en mayo de 1814. Esto plantearía nuevos problemas, pues Gran Bretaña había mantenido una conveniente neutralidad en la guerra entre las posesiones y España, y ahora alcanzaría la firma de un tratado (5 de julio de 1814) por el que se restablecía con Fernando la amistad y la alianza.

Todo ello iba a revertir de una manera especial sobre la situación rioplatense, pues el apoyo o el beneplácito británico podrían llegar a ser decisivos para la causa revolucionaria y su giro hacia la Independencia.

En Buenos Aires, la Asamblea se reunió con intermitencias a fines de 1813. Por último, las sesiones se suspendieron y se creó —una vez más, a imitación de las Cortes de Cádiz— una «Comisión Permanente». Además, se envió a Manuel de Sarratea a Londres a buscar una mediación británica para llegar a un arreglo con España. El restablecimiento de relaciones se iba a hacer sobre la base del reconocimiento del Gobierno autónomo de las Provincias Unidas, bajo la garantía de Gran Bretaña, a la que se le acrecentarían las ventajas comerciales ya concedidas. Si ayudaba con armas, podría obtener la cláusula de nación más favorecida.

En Río de Janeiro, Sarratea trató con lord Strangford y con el Embajador español, Juan del Castillo, sobre que el Gobierno de Buenos Aires admitiría la unidad con España bajo Fernando VII y con la garantía inglesa, siempre que se llegara a la firma de un armisticio en Montevideo y en el frente Norte.

¿No era esto una capitulación y un desfallecimiento? ¿Estaban todos en la misma tesitura, incluso los militares profesionales como San Martín?

Aquí habría que hacer un análisis pormenorizado de su pensamiento y, también, de lo que sobre ello se dijo entonces por parte de diversos

informantes. Sin llegar a tanto, puede resumirse diciendo que, perdida la unidad de la Logia, fue Alvear quien vio abierto el campo para su ambición y sus planes. San Martín pasó a comandar el Ejército del Norte tras las últimas derrotas, con la que aquél eliminaba a un competidor peligroso y prestigioso, con ideas distintas a las suyas en lo fundamental.

Cabría pensar que, para la Revolución, fue una circunstancia feliz el haber podido contar con un hombre como San Martín, pues él, tanto en el orden militar como en el político —según se verá— actuará en procura de la definición de la guerra y en búsqueda del triunfo de la causa nacional, que es lo mismo que decir la consecución de la Independencia.

No creo que exista mejor pintura de ambos dirigentes y de la situación de Buenos Aires que la que hizo, en estos momentos, el comodoro William Bowles, jefe de la estación naval británica en el Plata. Dijo que los partidos existentes podían ser reducidos a dos. «El primero, formado por aquellos que, por su seguridad y deseo, han ayudado a la Madre Patria bajo la mediación y garantía de Gran Bretaña, y el segundo, por aquellos que todavía aspiran a la absoluta independencia de las provincias.» En seguida añade que pese a haber un Director (Posadas), el verdadero jefe era Alvear. Y tras narrar los antecedentes familiares de éste y su actuación en Europa, agrega que «durante su residencia en Cádiz [había sido] un violento partidario de su país de nacimiento (Sud América)», pero que, luego, pensó que la causa de España estaba perdida. «Vino, pues (como cándidamente me lo ha manifestado), imbuido de ideas de libertad e independencia», pero la experiencia lo ha convencido «que este país no posee ni los medios ni la habilidad que necesitaría para gobernarse por sí mismo» y que, por ello, precisaba «un protector fuerte» para precaverse de la guerra civil. O sea que, después de haber sido un «ferviente luchador» por la Independencia, «ha modificado gradualmente sus ideas originales» y ahora estaba dispuesto a «suavizar el camino para un acercamiento con la Madre Patria».

Y luego, Bowles continúa: «El que le sigue en energía es don José de San Martín», a quien caracteriza como un hombre de paz y que tenía «menos ambición y menos capacidad para la intriga política», y que se había manifestado «plenamente decidido a resistir hasta el último extremo antes que entregarse, sin garantía ninguna, al poder de los españoles». Finalmente, afirmaba que tenía buena predisposición hacia Inglaterra.

[1] R. Piccirilli, *San Martín y la política de los pueblos,* Buenos Aires, 1957, pp. 193-194.

Uno, «decidido a resistir hasta el último extremo»; otro, a «suavizar el camino para el acercamiento con la Madre Patria»; aparecen como imágenes contrapuestas, por disímiles. San Martín —que, como buen militar, apreciaba también la paz, pues sabía de los horrores de la guerra— no era adversario, ni mucho menos, de Gran Bretaña. Esto se ve claro, pero lo fundamental es que se dibuja con firmeza como el guión de ese segundo partido, el de aquellos que aspiraban «a la absoluta independencia de las provincias».

Débese calibrar bien esto en tiempos en que el prestigio inglés en el mundo era incontrastable. Inglaterra aparecía como la única gran potencia a la que había que acudir en medio de graves dificultades y para salvar la Revolución. Además, para un Estado naciente, era casi imposible enfrentarse con éxito a su metrópoli sin apoyarse en alianzas poderosas. Pero Inglaterra, en esto, no ayudó. La suya era una equívoca protección, pues antes tenía que subordinar esos intereses ultramarinos a su posición europea. Y el sistema mundial de poderes que se constituyó a la caída de Napoleón no le permitía más que el papel de mediadora para tratar de obtener ventajas para sí misma, es decir, para sus intereses económico-comerciales.

Para que pudiera llegar a ser un mediador imparcial, como dijo el doctor Joaquín Campana ante el bloqueo y el bombardeo de Buenos Aires en 1811, hubiese sido preciso «que reconociese la independencia recíproca de América y de la Península, pues ni la Península tiene el derecho al gobierno de América, ni América al de la Península» [2].

Pero lo importante es que existía allí un grupo claudicante y pesimista respecto de la posibilidad de la Independencia que iba a maquinar —casi desesperado por la vacilante marcha de la causa revolucionaria— cualquier clase de entendimiento con España.

El Directorio y los pueblos

En definitiva, esa política de mediación inglesa iba a resultar francamente favorable a la restauración de Fernando VII. Y como era eso lo que buscaba una parte de la opinión y del grupo principal —el que respondía a Alvear y a la Logia—, de aquí surgió el nombre de su tío, Ger-

[2] J. Irazusta, *Breve historia de la Argentina,* Buenos Aires, 1981, p. 70.

vario Posadas, para que pasara a ocupar la primera magistratura con el título de Director Supremo.

Esto es lo que resolvió la Asamblea bajo el pretexto de acceder a lo solicitado por el Triunvirato y la necesidad de concentrar el poder (22 de enero de 1814). En realidad, lo que se buscaba era respaldar el descontado éxito de la misión Sarratea, es decir, la reconciliación con España. Y esto, ¿por qué? Porque se temía la represión fernandina, ya que se anunciaba el envío de una poderosa expedición a Montevideo.

El Director estaría asistido por tres secretarios, un Consejo de Estado y la Comisión Permanente de la Asamblea. Es digno señalar cómo se ha ido concentrando cada vez más el poder, ya que se ha pasado de las Juntas a los Triunviratos y, ahora, al Gobierno unipersonal. A esta altura cabría preguntarse: ¿y cuál era entonces la situación de las provincias? ¿A qué aspiraban?

Las instrucciones dadas por Jujuy a su representante ante la Asamblea, presbítero Pedro P. Vidal, hablaban de que debía promover «las bases firmes de una perfecta igualdad política», para «afianzar, no sólo la libertad del Estado, sino la particular de los pueblos unidos y los derechos individuales de cada ciudadano». Como buena parte del Virreinato estaba ocupada por el enemigo, Jujuy solicitaba que la Constitución a dictarse fuera provisional hasta la reunión de un verdadero Congreso Nacional Americano. Además, esa Constitución no debía autorizar al Poder Ejecutivo a nombrar gobernadores sino mediante consultas para asegurar que los designados trabajarían en favor de los pueblos [3].

Por su parte, la ciudad de Potosí expuso sobre la Constitución a dictar que debía «ser precisamente federativa» y que cada provincia debía reservarse «el formar el establecimiento adaptable a su localidad, fijándose las leyes, los poderes Ejecutivo, judiciario y demás funcionarios públicos». Por consiguiente, el Congreso sólo debía establecer «las leyes fundamentales sobre las relaciones generales de provincia a provincia y todo lo concerniente a su seguridad y defensa», además de aquello que afectaba a las vinculaciones con el extranjero [4].

Como se ve por estos dos ejemplos, se buscaba y se deseaba la unión nacional a la vez que la autonomía provincial, es decir, la posibilidad de una organización que respetara la igualdad de todos los pueblos.

[3] V. Sierra, *Historia de la Argentina 1813-1819,* Buenos Aires, 1965, p. 54.
[4] *Idem,* p. 56.

ARTIGAS Y EL PROBLEMA ORIENTAL

En este sentido, la provincia que más preocupaba era la Banda Oriental. Después de la separación de Sarratea, se había reunido el Congreso de las Tres Cruces (abril 1813) en el que se aprobó la confederación ofensiva y defensiva de aquélla con el resto de las Provincias Unidas, por lo que la Banda Oriental quedaba en plena libertad como provincia, compuesta por pueblos libres, bien que «sujeta a la Constitución que emane y resulte del Soberano Congreso General de la Nación».

Después Artigas, el Congreso y las tropas juraron y reconocieron a la Asamblea. Pero el tema del número de diputados a incorporar fue objeto de discusiones en ésta, pues su número superaba al de cualquier otra provincia. Y en cuanto a las Instrucciones, ya conocemos el texto del artículo 1.° sobre Independencia absoluta. El 2.° decía que el diputado no admitiría «otro sistema que el de confederación para el pacto recíproco con las provincias que formen nuestro Estado». El 3.°: «promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable». El 4.° expresa que, sobre las bases de la «igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y de los pueblos», cada provincia formaría su gobierno, además de integrar el superio de la Nación. Y que sus poderes se dividirían en ejecutivo, legislativo y judicial, dice el 5.° Y que serían independientes entre sí (6.°). Que el Gobierno supremo entendería «solamente en los negocios generales del Estado»; lo demás era particular de cada provincia (8.°), y que los siete pueblos de misiones y otros ocupados injustamente por los portugueses, eran también parte de ese territorio (9.°). Finalmente, tras otros artículos sobre cuestiones comerciales, de puertos, etc., se dice, en el artículo 16.°, de manera semejante a lo ya visto para otras ciudades, que «esta provincia tendría su constitución territorial» y que posee «el derecho de sancionar la general de las Provincias Unidas que forma la Asamblea Constituyente». Pero se pide «que precisa e indispensable[mente]» sea fuera de Buenos Aires donde resida «el gobierno de las Provincias Unidas» (19.°) y que la Constitución nacional deberá garantizar a aquéllas «una forma de gobierno republicana» (20.°) [5].

Mucha tinta ha corrido en torno no solamente al significado de estas Instrucciones, sino también a los antecedentes del federalismo argentino que podrían arrancar de este momento. Ya volveremos sobre esta última gestión.

[5] V. Sierra, 1962, cit. p. 620. E. Favaro, 1951, cit. p. 78.

Pero lo cierto es que el Gobierno de Buenos Aires había confiado a Rondeau tratar con Artigas y que se llegó a la firma de un convenio en el que quedó consagrado el principio de confederación, de soberanía nacional y de autonomismo provincial. Por lo que fue rechazado por el Triunvirato y la Asamblea. Y la facción alvearista renovó el repudio de los diputados orientales (junio 1813). Enterado Artigas de esta novedad, comunicóse con el Gobierno paraguayo —con el que quería también anudar lazos federativos, pues ambos eran víctimas del egoísmo porteño, aunque debe decirse que ya entonces no eran iguales las miras de Artigas que las del doctor Francia, porque éste buscaba el aislacionismo mientras aquél luchaba por la unión— y resolvió el despacho de un nuevo comisionado, mientras criticaba y temía por el envío de fuerzas militares del Triunvirato a Entre Ríos y Corrientes con el pretexto de observar los movimientos de los portugueses. Díjole a su diputado: «Preguntará al Gobierno qué es lo que exige de los orientales; que, por Dios, entre a garantir la unión» y que, si se lo rechazaba, se atrasarían «los proyectos del sistema, sin que él llegue a consolidar sus planes...» [6].

Después de «larguísimas conferencias y debates», las negociaciones fracasaron. Para el Triunvirato, Artigas no era el hombre representativo de la Banda Oriental. Aunque, en realidad, más le interesaba ganar tiempo. Además, se dieron instrucciones a Rondeau para formar otro gobierno, pues Artigas había renunciado a la jefatura del que se llamaba Gobierno económico. Y se hizo nueva elección en el Congreso de Maciel (8 de diciembre de 1813) organizándose un triunvirato o Junta gubernativa para la provincia con las atribuciones del gobernador intendente.

Pero Artigas solicitaría a los pueblos que ignorasen lo allí resuelto. Deseaba imponer su voluntad, era un caudillo que no reconocía que el Congreso de Maciel había dado existencia la Provincia Oriental y sólo deseaba —dijo— que se atuviera a lo dispuesto en los actos de abril.

Y cuando, entre confundidos y temerosos, los pueblos le ratifiquen su confianza, invitará a Rondeau a reunir un nuevo Congreso, cosa que éste, lógicamente, no aceptó. Entonces, fastidiado, el 20 de enero de 1814 ordenará que sus hombres abandonen el flanco izquierdo del sitio de Montevideo.

Todo esto requiere algunas aclaraciones. Artigas, que había sido declarado «traidor» por Sarratea en 1811, vuelve ahora a ser tachado de «infame y enemigo de la Patria» por el Directorio que, mostrando una gran

[6] V. Sierra, 1965, cit. pp. 13-14.

torpeza política, pondría a precio su cabeza con órdenes de fusilarlo en el acto de tomarlo prisionero.

Este es el momento en que extiende su influencia sobre la Mesopotamia, mientras Vigodet y el Cabildo de Montevideo tratan de aproximársele para ganarlo a su causa. Pero el altivo jefe oriental les respondió como su honor indicaba. Y cuando la expedición de Buenos Aires marchó en su contra, la derrotó en Espinillo, con lo que se declaró Protector de Entre Ríos. Ya casi había anunciado lo que pasaría uno de los jefes de aquélla, Hilarión de la Quintana, al escribir al Gobierno porteño probando que la opinión de los pueblos estaba por y con Artigas: «El edificio está por desplomarse; los habitantes y las milicias de Entre Ríos están decididos a recibir con agrado a los anarquistas. Mi situación es poco menos que insostenible» [7].

Nuevas negociaciones se abrieron entonces, aunque las pretensiones de Artigas en el sentido de declarar independientes a Entre Ríos y la Banda oriental —que contribuirían a la causa común según sus posibilidades— significaban que esa no era «una independencia nacional; por consecuencia, ella no debe considerarse como bastante a separar de la gran masa a unos ni a otros pueblos».

Pero la situación hacía crisis. Y Posadas la exponía en carta a Miguel E. Soler:

> Algún demonio se me ha metido en esta casa. Rondeau renuncia, French y usted renuncian. Artigas renunció y nos destrozó quinientos hombres. Los oficiales que ha hecho prisioneros me escriben que los he sacrificado inocentemente porque la causa de Artigas es justa. Belgrano renunció y está enojado. San Martín dice que a su mayor enemigo no le desea aquel puesto. Díaz Vélez ha renunciado y está enojado. ¿No es esto cosa de locos? ¿Se puede así marchar a ninguna empresa? [8]

Las cláusulas de arreglo merecieron reparos del Director y a nada se llegó. Este es el momento en que debe situarse el proyecto de Constitución artiguista para la Provincia Oriental del Uruguay, con el que se completan las *Instrucciones* y el *Proyecto Federal* de 1813.

Parece oportuno señalar que, en Artigas, se han dado cita varias ideas: a) de la Independencia absoluta; b) del constitucionalismo: c) de la República; d) de la Federación; e) de la democracia, y f) de la libertad re-

[7] *Idem,* p. 86.
[8] *Idem,* p. 139.

ligiosa. ¿De dónde las ha sacado? Fundamentalmente, de la traducción del venezolano Manuel García de Sena *La independencia de Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha. Extracto de sus obras,* editada en Filadelfia en julio de 1811, que contiene en el Apéndice varios textos de constituciones norteamericanas de las que toma algo, sobre todo lo dogmático del derogado código de 1778 y lo orgánico del de 1787, armonizándolos, y, también, de la Constitución de Massachusetts [9].

Todo esto debe ser visto con la dinámica propia con que se fue formando el ideario artiguista, privativo no de un pensador político de gabinete, sino de un hombre de acción que comenzó ganándose patrióticamente la confianza de los pueblos por seguir la causa del Rey, reaccionando luego contra el armisticio que Buenos Aires ha firmado con Elío, imaginando después que podría y debería haber igualdad entre los pueblos, más la necesidad de su unión, mezclando conceptos como los de confederación y federación —los cuales, en el derecho político norteamericano son incompatibles— hasta terminar con la erección de su provincia oriental pero sin apartarse del resto de la Unión.

Si bien el abandono de Artigas y sus fuerzas del sitio de Montevideo causó serias preocupaciones, como se ha visto, atinóse a crear una escuadra al mando del irlandés Guillermo Brown, la cual, tras un combate en Martín García, bloqueó aquel puerto. Se iniciaron luego conversaciones entre Vigodet y Posadas. Ambos quisieron ganar tiempo. Además, los dos desean conseguir la ayuda de Artigas. Mientras tanto, por enfermedad de San Martín, era designado Rondeau como general en jefe del Ejército del Norte y Alvear, que veía la oportunidad soñada por su ambición, lo reemplaza en el sitio de Montevideo. Brown vence a la escuadra española en El Buceo y, por fin, el 20 de junio de 1814, aquella ciudad se rinde. La plaza se cedía «al gobierno de Buenos Aires, bajo la expresa condición de que éste reconocerá la integridad de la Monarquía española y por su legítimo rey al señor don Fernando VII, siendo parte de ella las Provincias del Río de la Plata».

Era palmario que todo esto estaba en función del regreso del Monarca y de la misión que el Gobierno de Buenos Aires tenía que remitir a España de acuerdo con lo establecido en Río de Janeiro por Sarratea con el Embajador español. En conclusión, aunque Alvear dirá más tarde que la plaza fue rendida «a discreción», lo cierto es que la caída de Montevideo, pese a los compromisos, comportaba el triunfo militar más

[9] A. Demicheli, *Artigas el fundador,* Buenos Aires, 1978, pp. 59-62.

grande obtenido por la Revolución en esta parte del Sur de América.

Pero la realidad es que la guerra se ha encendido entre los pueblos rioplatenses, amén de que puede temerse la represión de parte del régimen absoluto restaurado por Fernando y hasta la intervención portuguesa en la Banda Oriental.

El regreso de Fernando VII y la conciliación

Sin duda, éste constituía otro momento difícil en la historia de esta Revolución. Pues, por ejemplo, ¿qué podía hacer el Directorio ante el Rey, al frente de un país que no ha declarado la Independencia pero sí ha ejercido la soberanía? ¿Era simple cuestión devolver el poder a Fernando? ¿Y cómo hacerlo? ¿Y el derecho de los pueblos que por cuatro años se ha ejercido en su nombre y representación aunque irregularmente?

Por lo pronto, y para sembrar mayor confusión, el manifiesto de Fernando del 4 de mayo de 1814 por el que desconocía la Constitución de Cádiz y la labor de las Cortes y prometía, al par que gobernar sin despotismo, reorganizar el Estado con la colaboración de procuradores de España y de Indias y con Cortes legítimamente instaladas para afianzar la libertad y seguridad individual, era un documento que, en parte, justificaba que los americanos no hubieran querido entenderse y obedecer a los liberales peninsulares. Pero, a la vez, denunciaba, pese a las palabras, el retorno a un absolutismo que ya, a estas alturas, parecía superado.

Lo que se necesitaba era un rey con cabeza fría, con patriotismo y con comprensión inteligente, lúcida e ilustrada de que la situación americana, con ser compleja, todavía podía componerse siempre que no se tomara la única vía peligrosa y enervante: la represión por la fuerza.

Ahora bien; ¿qué les interesaba hacer a quienes gobernaban en Buenos Aires?

Tal vez podría resultar atrayente dar una mirada a lo que allí había acontecido en los órdenes económico y comercial para observar qué repercusión social puede haber ido alcanzando esa situación.

A partir del permiso dado a los comerciantes ingleses, éstos, sin cumplir con el artículo que mandaba que sus licencias debían ser solicitadas por consignatarios españoles, se dedican por sí solos a vender toda clase de mercaderías introducidas en forma legal y por contrabando.

Ante las protestas de los comerciantes criollos, en enero de 1812 se vuelve a imponerles aquella condición. Pero el Triunvirato, en agosto y septiembre de ese año, resuelve declarar la supresión de los estancos y la libertad de comerciar a los extranjeros. Son medidas ampliamente liberales que implican el avance del comercio inglés en forma incontenible. La única razón que las justifica es que resulta imprescindible para el Estado poder percibir rentas mediante el cobro de derechos de aduana para así invertir fondos en los gastos de guerra y administrativos. Pero la consecuencia de esta libertad de comercio es que los ingleses dominan el mercado porteño y empiezan a extender su influencia sobre el Interior.

La Asamblea del año XIII volvió a hacer caso a las quejas y reclamos de los comerciantes criollos, al resolver que los extranjeros debían valerse de los nacionales para sus permisos de introducción (marzo de 1813). Pero los ingleses contrataron testaferros criollos que les prestan sus nombres a fin de que ellos puedan seguir operando directamente. Y luego conseguirán que se deje sin efecto esa ley, por lo que aquéllos monopolizan el comercio de importación-exportación, de manera tal que va haciéndose indispensable reglamentar todas estas actividades en favor de los comerciantes rioplatenses si se quiere organizar una economía nacional independiente [10].

La primera consecuencia que se saca de esto es que en Buenos Aires se ha ido formando una oligarquía comercial al amparo y en conexión directa con el comercio inglés, el cual tiene a su frente, para toda clase de gestiones, al comandante de turno de la estación naval británica en el Plata. Y este funcionario y representante de los intereses de Londres es quien está al día y en función de los dictados de la política internacional.

A la vez, débese ir pensando que si se han rebajado derechos de importación, ha subido el valor de los cueros que se exportaban y se han recaudado, tras la caída de Montevideo, grandes sumas por derechos de aduana, todo esto ha beneficiado a Buenos Aires, cuya economía está divorciada de la del resto del país. Era la natural consecuencia de la liberalidad seguida, que no sólo no protegía a las pequeñas industrias del Interior, sino que las veía desaparecer impertérrita. Y como el Interior es-

[10] J. M. Mariluz Urquijo, «Antecedentes sobre la política económica de las Provincias Unidas (1810-1816)», *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* n.° 31, 1952. «Aspectos de la política proteccionista durante la década 1810-1820», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* Vol. XXXVII, Universidad de la Plata, 1965.

taba más poblado que Buenos Aires, la pobreza y hasta la miseria comenzaban a apoderarse de sus habitantes.

La oligarquía, así, ¿no abría paso a un imprevisible proceso de disgregación en el resto del país?[11].

Por eso, era menguada la posibilidad de una reacción porteña en este tiempo, dada la colusión de la oligarquía gobernante o influyente —que, por supuesto, no quiere perder lo que ha logrado— con los intereses ingleses. De allí que no nos pueda extrañar que se prefiera la negociación a toda costa. Y que ella fuera a llegar según lo sugiriera lord Strangford, de acuerdo también con lo que estaba realizando Sarratea y, en fin, con lo que tratara y resolviera la Logia en manos de Alvear. Era la llamada conciliación.

Por lo pronto, Sarratea escribirá a Fernando VII el 25 de mayo de 1814 hablando del «amor y fidelidad» de los rioplatenses al Rey, argumentando que no habían querido que otros pueblos de la Península los gobernasen en su nombre y ofreciéndosele como su vasallo a escuchar su voz paternal. Después, enterado de los preparativos militares que se hacían en España para enviar una expedición a América, hará gestiones ante Carlos IV para ver si apoyaría la coronación, en el Plata, de su hijo Francisco de Paula. Era —confesaría— para ganar tiempo.

Por su parte, Posadas había recibido, por intermedio de Saturnino Rodríguez Peña, cartas de lord Strangford y se mostraba, según aquel gestor, dispuesto «a poner en ejecución las sabias medidas que V. E. le indicaba». ¿Y qué le «indicaba»? «Retirarse de la contienda con honor y seguridad, como ahora se puede, aprovechando de la crisis que presenta la vuelta de su soberano al trono de sus antepasados»[12].

Todo esto, conversado en la Logia y en la Asamblea —que volvió a reunirse en sesión secreta— comportó el plan de las misiones diplomáticas, ya que se había arribado a que «nuestra situación política ha variado mucho y, de consiguiente, deben variar también nuestras futuras medidas», diría Posadas a San Martín el 18 de junio de ese año. Era que Inglaterra, por el citado tratado del 5 de julio de 1814 con España, se había comprometido a no ofrecerles ayuda a esos «súbditos rebeldes».

[11] V. Sierra, 1965, cit. p. 234. M. Burgin, *Aspectos económicos del federalismo argentino,* Buenos Aires, 1960, pp. 38-40. J. Álvarez, *Las guerras civiles argentinas y el problema de Buenos Aires en la República,* Buenos Aires, 1936, pp. 36 y 81.

[12] M. Belgrano, «La política externa con los Estados de Europa», Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina,* Vol. VI, 1.ª Sec., Buenos Aires, 1947, p. 417.

De aquí, de este momento crucial —que Posadas, en la citada carta, ejemplifica con la frase de que la caída increíble de Napoleón «nos ha dejado en los cuernos del toro»— saldría la misión encomendada a Rivadavia y Belgrano ante la Corte española que, de acuerdo con cartas de Rodríguez Peña, debían tocar en Río de Janeiro para «recibir órdenes de V. E. [Strangford] y sus instrucciones y cartas de favor para Londres»[13].

Según Posadas, los diputados ante Fernando no irían «para obtener un perdón vergonzoso de culpas que no se han cometido, ni para contentarse con un olvido humillante de las ocurrencias pasadas..., sino para obtener de sus Reales manos la seguridad de las pretensiones de estos Pueblos compatibles con los derechos de la Corona».

Como lo primero, al parecer, era lograr la paz a toda costa, quedaban postergados otros ideales (Independencia y Constitución). Había que «obrar con precaución», como dijo Posadas a Sarratera, el 14 de septiembre de ese año, porque «¿qué importa que el que nos haya de mandar se llame rey, emperador, mesa, banco o taburete?»

Por tanto, había que «felicitar al Rey y buscar una solución que proporcione la paz a estas provincias, sin disminución de sus derechos y que justifique a la presencia de todas las naciones su conducta venidera»[14].

Las instrucciones *públicas* contenían, fundamentalmente, la orden de que los comisionados debían congratular al Rey «por su feliz restitución al trono..., asegurándole los sentimientos de amor y fidelidad de estos pueblos a su real persona». La pacificación debía tener por base «el principio de dejar a los americanos la garantía de la seguridad de lo que se estipule», y que esto sería examinado «por las Provincias en la Asamblea de sus representantes» para que «puedan admitirse [los arreglos] sin chocar con la opinión de los Pueblos». En las instrucciones *reservadas* —dadas solamente a Rivadavia, pues éste pasaría personalmente a España mientras Belgrano quedaría en Londres— se expresa que «las miras del gobierno, sea cual fuese la situación» de la Península, «sólo tienen por objeto la independencia política de este Continente o, al menos, la libertad civil de estas Provincias». Pero, como esto debía «ser la obra del tiempo y de la política», debía tratar «de entretener la conclusión de este negocio» todo lo que pudiera, «sin compromiso de la buena fe de su misión». Proponíase que el Rey enviara emisarios para que, instruidos del estado de estas regiones, tratasen en torno a la forma de llegar a una con-

[13] V. Sierra, 1965, cit. pp. 178 y 186.
[14] *Idem*, p. 189. M. Belgrano, 1947, cit. p. 417.

ciliación «sobre bases de seguridad, igualdad y justicia». Si esto no se lograse y estuviese por fracasar la negociación, debería hacer notar que los americanos no entrarían en variante alguna que no girase «sobre estas dos bases: o la venida de un Príncipe de la Casa Real de España» para que mandase como Soberano «bajo las formas constitucionales que establezcan las Provincias, o el vínculo y dependencia de ellas de la Corona de España quedando la administración de todos sus ramos en manos de los americanos».

Toda la gestión debía ser aprobada por la Asamblea. Pero si allá se insistiese «en la dependencia servil de estas Provincias», las instrucciones fijaban que Rivadavia debía interesar a las Cortes extranjeras para asegurar «la libertad civil de estas Provincias», consiguiendo una «protección respetable de alguna potencia de primer orden» contra esas «tentativas opresoras». Se menciona a Inglaterra, Rusia, Francia, Alemania y Estados Unidos.

En el caso de que Gran Bretaña quisiera mandar «un Príncipe de su Casa Real» para ser coronado aquí «bajo la constitución que fijen estos pueblos o bajo otras formas liberales», entonces omitiría el viaje a España y solamente trataría con Londres.

Tanto por estos textos como por los poderes entregados a los comisionados, se demuestra que se vacilaba en este momento difícil, pues el grupo director —que pronto sería llamado directorial— desconfiaba de que se pudiera organizar un sistema político independiente y estable, compartido y respetado por todos los pueblos. Lo único que avanzaba era la tendencia constitucional, pero el régimen podía ser monárquico, dado que parecía imposible montar una República.

El desconcierto temeroso ante la necesidad de enfrentar la realidad ha puesto inquietos a todos, porque en el frente Norte se teme un ataque, Artigas está en rebeldía, la Revolución chilena se ha perdido tras Rancagua y existe la amenaza de una expedición española. ¿Se puede pedir más? En todo caso, hasta aquí, esto no es claudicación, es negociación.

El Director Alvear y el protectorado inglés

De otra parte, Alvear fue nombrado jefe del Ejército del Norte, aunque la oficialidad lo resistió. Entonces, si bien llegó para Posadas el momento de renunciar —cansado del gobierno y de ser juguete de intrigas que no ofrecían perspectivas halagüeñas— llegó también para aquél el

de asumir la dirección del Estado, «ufano de la alta posición que se había adjudicado» y, a la vez, «ajeno a la indómita calidad de pueblos y hombres que se sacrificaban ya para cinco años porque cesaran para siempre los amaños grotescos de cortes regias», como dijo Matheu [15]. Alcanzaba tan alta magistratura el mismo día 10 de enero de 1815 en que fuerzas artiguistas derrotaban a tropas porteñas al mando del coronel Manuel Dorrego en Guayabos, cerca de Colonia.

Y, mientras tanto, ¿qué pensaba la opinión pública? ¿Se movía el partido de la Independencia?

Es casi seguro que hubo descontento ante el desacertado nombramiento de Alvear, pues se lo suponía dirigiendo una maquinación peligrosa. Había signos de apaciguamiento que la gente repelía: desde varios meses atrás, la bandera española flameaba en el fuerte, reemplazando a la celeste y blanca. La Asamblea no se reunirá más. Y el Ejército del Norte, finalmente, lo repudió, declarando que no le iba a obedecer «por creerlo sospechoso, incapaz de llevar adelante el sistema de libertad que han jurado los americanos» y porque su designación era «contraria a la voluntad declarada de todos los pueblos» [16].

Existía una tal animadversación hacia el Gobierno, que la Asamblea, antes de disolverse, expuso en una circular reservada del 14 de enero dirigida a los gobernadores, jefes de ejército y municipalidades, «los grandes motivos que fundan la reserva del Gobierno», declarando que «toda la obra política parecía quedar reducida a entretener dilaciones, complicar circunstancias... y dejar pendiente de la lentitud la esperanza de una conciliación», pero que se debía confiar en que aquél iba a aumentar las fuerzas armadas, acrecentar los fondos públicos, perfeccionar las fábricas y que todas estas ventajas llegarían con el tiempo [17].

Los comisionados Belgrano y Rivadavia pasaron a Río de Janeiro, donde conversaron con lord Strangford, el encargado de negocios español, Andrés Villalba; el embajador de Estados Unidos, Thomas Sumter, y otras personalidades. Necesitaban el apoyo inglés y esperaban la inter-

[15] D. Matheu, 1960, cit. p. 2533.

[16] Decía fray Cayetano Rodríguez al padre Molina el 26 de octubre de 1814: «Aquí flamea aún la bandera española en el Fuerte, con rabia universal. Dicen que así conviene porque no somos todavía nación reconocida por las demás potencias. Pero sellamos dinero, que es más, tenemos armas de la patria, hemos quitado de todas partes el busto de Fernando y otras mil cosas. Ve si puedes salvar esta contradicción». C. Bruno, 1971, cit. p. 289. V. Sierra, 1965, cit. p. 251.

[17] M. Belgrano, 1947, cit. p. 421.

vención de ese país ante el Rey español. Además, estando allí se enteraron de la llegada de un enviado de Alvear, el doctor Manuel José García, quien era portador de tres oficios firmados por el Director, uno de presentación y los dos restantes —de similar factura— dirigidos a lord Strangford y al ministro inglés, lord Castlereagh. Eran para tratar, según decía la primera nota, «algo que puede ser conveniente a los intereses de la Gran Bretaña y tan eficaz para estas provincias como las circunstancias [lo] requieren». En el segundo oficio, se exponía en lo fundamental: «Cinco años de repetidas experiencias han hecho ver... que este país no está en edad ni en estado de gobernarse por sí mismo y que necesita una mano exterior que lo dirija y contenga en la esfera del orden antes que se precipite en los horrores de la anarquía». Se había tenido que ctuar con mucha «prudencia política para apagar la irritación» que había causado el envío de diputados ante el Rey. En esas circunstancias,

> solamente la generosa Nación Británica puede poner un remedio eficaz a tantos males, acogiendo en sus brazos a estas Provincias, que obedecerán su gobierno y recibirán sus leyes con el mayor placer, porque conocen que es el único remedio de evitar la destrucción del país a que están dispuestas antes que volver a la antigua servidumbre, y esperan de la sabiduría de esa nación una existencia pacífica y dichosa.

Aseguraba que ése era el deseo y la esperanza «de todos los hombres sensatos» y que él (Alvear) concurriría con su «autoridad y poder a la realización de esta medida toda vez que se acepte por la Gran Bretaña». Y si algún inconveniente pudiera ofrecer la alianza de ésta con España, esto debía postergarse ante «el grande interés que puede prometerse la Inglaterra de la posesión exclusiva de este Continente», pues ella, «que ha protegido la libertad de los negros en la costa de África impidiendo con la fuerza el comercio de esclavatura a sus más íntimos aliados, no puede abandonar a su suerte a los habitantes del Río de la Plata en el acto mismo en que se arrojan a sus brazos generosos». Y con las seguridades de que estaba «dispuesto a dar todas las pruebas de sinceridad de esta comunicación y tomar de consuno las medidas necesarias para realizar el proyecto», concluía esta tremenda, inaudita e inverosímil nota.

El tercer texto, enviado a Castlereagh, después de hacer una triste descripción del estado en que se encontraban las Provincias Unidas, las declaraba inhábiles «para gobernarse por sí mismas», ya que «necesitaban una mano exterior que las dirigiese y contuviese en la esfera del orden». Partiendo de eso, agregaba:

> Estas provincias desean pertenecer a la Gran Bretaña, recibir sus leyes, obedecer a su gobierno y vivir bajo su influjo poderoso. Ellas se abandonan sin condición alguna a la generosidad y buena fe del pueblo inglés... Es necesario que se aprovechen los momentos, que vengan tropas que impongan a los genios díscolos, y un jefe autorizado que empiece a dar al país las formas que sean del beneplácito del rey y de la nación...

Aún sabiendo que el enviado García no entregó la nota dirigida a lord Strangford y que se ha dicho que esencialmente buscaba entenderse con Portugal para que no colaborase con la cercana expedición española ni con Artigas, es lo cierto no solamente que ambas notas fueron conocidas y no exclusivamente por sus destinatarios, sino que, aunque pudieran servir para alguna maniobra (tortuosa o sutil, según la posición ideológica del que juzgue), eran la expresión de una convicción política de un grupo que desconfiando de la voluntad y las posibilidades de alcanzar la Independencia y de establecer un gobierno libre, se echaba, nada menos que sin condiciones, en los brazos de Inglaterra. Y, por supuesto, ya ni se menciona la Constitución como código de derechos para adjuntar a la Monarquía inglesa.

Esta escandalosa gestión que, de cumplirse, hubiera convertido al Río de la Plata en colonia inglesa, debe comprenderse a la luz de dos circunstancias: la desesperación ante la disolución de una comunidad —cosa que aparece como perfectamente posible para el grupo centralista que la ha provocado al desatar todas las tensiones internas— y, también, el hecho de que, no existiendo (sobre todo, entre esos hombres) una idea nacional, una conciencia de la patria histórica, podían caer en desatinos como el contenido en las notas de marras. Porque, según dijo el propio García en carta a Sarratea de febrero de 1816, en la que expresa esa debilidad de convicciones patrióticas y esa boba admiración proclive casi a las claudicaciones: «en el país no se tenía por traición cualquier sacrificio en favor de los ingleses y aún la total sumisión, en la alternativa de pertenecer, otra vez, a España» [18].

Rivadavia y Belgrano llegaron a Londres en momentos en que Napoléon regresaba al trono de Francia (mayo de 1815). Allí se enteraron de que Sarratea, conociendo la ciega intransigencia de Fernando VII, había ideado un plan destinado a demorar la expedición del general Pablo Morillo que se preparaba en Cádiz y que, probablemente, iría al Plata, cuestión que ya mencionamos.

[18] V. Sierra, 1965, cit. pp. 305-307.

Pero la derrota definitiva del Gran Corso hará fracasar este plan en el cual es digno destacar que figuraba un proyecto de Constitución para una monarquía a establecer entre el Virreinato rioplatense, la Capitanía General de Chile y las provincias de Puno, Arequipa y Cuzco, con el nombre de Reino Unido del Río de la Plata.

Fue Rivadavia quien prosiguió unas gestiones, trasladándose a España, pero sin éxito. Todo quedó en planes y proyectos frente a la cerrada incomprensión que se encontraba. Era que el anhelado apoyo de Gran Bretaña tampoco había hallado eco. Y entonces, ¿qué hacer? ¿Y la voluntad de ser libres?

La Constitución como salida

Debe contarse con que los acontecimientos en 1815 se han de suceder con una gran rapidez. Pero no puede perderse de vista que, al parecer, con la excepción del grupo claudicante de la oligarquía porteña unida al comercio inglés, los objetivos del resto del país eran dos: Independencia y Constitución. Ahora bien; sobre cómo entendían todos la viabilidad de esta última, no creemos haya más claro ejemplo que lo que dijo un individuo tan adherido a los altos estrados y tan ducho en manejos como Sarratea. Una carta suya a Manuel José García del 9 de febrero de ese año contiene conceptos claves sobre el tema Constitución. Expresa, entre otras cosas: «Si nosotros no hemos hecho una Constitución parecida a la de España, ¿será quizá porque esta obra no hay quien pueda desempeñarla en el país?» Y después de recordar que en Caracas, en Santa Fe de Bogotá y en muchas otras ciudades ha habido Constitución y de afirmar que aquí también se hubiera podido hacer lo mismo recurriendo «al cuño de cuya marca se resienten todas, incluso la de España», es decir, a «las diversas constituciones que se han sucedido en Francia desde 1791 hasta la Constitución del Imperio», afirmaba que se había rechazado tanto la española como «fabricar otra por nosotros mismos» porque, tratada la materia seriamente, se había llegado al

> convencimiento de ser [la organización constitucional] la más quimérica de cuantas han producido las experiencias y especulaciones filosóficas de nuestro siglo. Sustituir instantáneamente a las instituciones de un país —cualesquiera que ellas sean— un orden de cosas enteramente nuevo y distinto de aquel con que se han criado y que, por consiguiente, está identificado con su modo de vivir, con sus gustos, costumbres y aun preocu-

paciones, es lo mismo que derribar en un día todos los edificios de una población, para que sus habitantes, quedándose al raso, los sustituyan [por] otros más perfectos.

En esta situación se hallaría cualquier pueblo «a quien se le da una Constitución acabada en un bufet, como las de que se ha hecho mención».

A partir de estos enunciados, decía creer

que sólo abren raíces y adquieren aquel grado de durabilidad necesaria las Constituciones que van formándose los pueblos de un modo insensible, por decirlo así, y al paso que se forman, que crecen y se suceden las generaciones. Tales instituciones están niveladas con la naturaleza de la sociedad que las forma, varían según varían sus relaciones políticas, sus opiniones e ideas, su riqueza, luces, comercio, artes, etc., y se van inoculando en las generaciones que se educan con ellas a medida que crecen [19].

Es decir, que los políticos se daban cuenta que, para llegar a dictar una Carta, había que respetar la idiosincrasia nacional, la realidad de los pueblos rioplatenses, obedeciendo al orden de cosas natural que las instituciones, los hombres, los usos y, en una palabra, la práctica de la convivencia ciudadana habían ido elaborando y decantando en estas tierras. Y que, por tanto, no podría imponerse una Constitución imitativa o simiesca.

Junto con esto, creo que también entonces apreciaban los más lúcidos que antes que esa solución estaba la imprescindible de la declaración de la Independencia.

Pero, frente a ambas posibilidades, el Gobierno de Alvear se hallaba inerme, desprestigiado y combatido con razón.

Si el Ejército del Norte lo había rechazado, en el oeste (Cuyo) se producirá una situación similar. Hay que tener en cuenta que Alvear procedió a reorganizar las fuerzas armadas, ascendiendo a un grupo de oficiales y poniendo bajo su propio mando al cuerpo número 1 —tropas existentes en el Litoral, Córdoba y Cuyo— dejando a Rondeau al mando de las fuerzas del norte (cuerpo 2) y destacando el 3, bajo las órdenes del coronel Miguel Soler, sobre la Banda Oriental.

San Martín había sido nombrado Gobernador intendente de Cuyo, con sede en Mendoza. Hasta allí habían llegado los restos del Ejército chileno vencido en Rancagua (1-2 octubre de 1814). Desde entonces, y

[19] *Idem*, p. 57.

por cuestiones que hacían a la política pasada, no se entendió con los hermanos Carrera, logrando que viajaran a San Luis. Todo lo contrario sucedió con O'Higgins. Pero José Miguel Carrera pasó a Buenos Aires, pues era amigo de Alvear.

San Martín, en Cuyo

Como no se hallaba bien de salud, San Martín presentó una petición de licencia. Alvear se la concedió por tiempo indeterminado y nombró en su reemplazo al coronel Gregorio Perdriel. Al conocerse tal noticia en Mendoza se produjo una gran convulsión. Es que ya, entre San Martín y ese pueblo se ha registrado un entendimiento tácito en torno a lo que debe ser la marcha de la Revolución. El General había madurado su plan continental y, como necesitaba una base de operaciones para preparar el Ejército, debía contar con Mendoza, ciudad sobre la que tomará una serie de disposiciones útiles y beneficiosas que afectaron su economía, su ordenamiento ciudadano, etc. También organizó allí una filial de la Logia Lautaro.

Ante la noticia de su reemplazo, la agitación popular termina en un cabildo abierto en el que, pese a que el futuro Libertador insta a recibir a Perdriel, se decide dirigir una petición al Director Supremo para que deje sin efecto el relevo. El día fijado para la asunción del nuevo funcionario (21 de febrero de 1815), el Cabildo expresa a San Martín que no aceptará su sustitución sin que antes se sepa la resolución definitiva de Alvear. Esto hizo que aquél se aviniera a continuar en el mando provisionalmente. Y cuando llegue la nueva de que el Director ha resuelto que si San Martín aceptaba continuar en el mando lo pudiera hacer, Ayuntamiento y pueblo mendocinos quedarán contentos y conformes. En definitiva; San Martín quedó otra vez en el cargo de gobernador intendente, pero ahora puesto —o, mejor, repuesto— por voluntad del pueblo de Mendoza que tomó una decisión plebiscitaria de resistencia que ha debido aceptar el Directorio.

¿Qué es entonces o qué figura representa San Martín en Cuyo? Creemos interesante detenernos en esta cuestión para afirmar, sobre la base de una serie de testimonios que dieron origen, en su momento, a una investigación especial, que es, política y culturalmente, un hombre de la Ilustración cristiana y que, como tal, entendía que el papel de la Iglesia católica era fundamental como pilar del Estado, como maestra de con-

ciencias y como recurso individual y social de salvación. Si bien se mostró como creyente convencido y respetuoso, creía que ciertas prácticas debían ser depuradas y, justificándose en la razón de Estado y en autores eclesiásticos y civiles, su gobierno será el de un político regalista en el sentido de otorgarse una injerencia notable en asuntos de naturaleza religiosa. Con todo, advertía los peligros que acechaban a la religión y a la Iglesia, pues cuando interceptó una correspondencia de José Miguel Carrera diría que éste y sus compinches proyectaban «la creación de una logia masónica chilena», por lo que decía estar convencido «de los males que producirá la tolerancia sobre este particular» y que estaba resuelto a perseguir a todos sus adictos «hasta destruir sus miserables máximas».

Ilustrado en religión, también lo era, como gobernante, respecto de la educación, sobre la que decía: «forma el espíritu de los hombres». Y que «la naturaleza misma, el genio y la índole», cedían a su influjo. De manera que «si la infame educación española no hubiera enervado en la mayor parte nuestro genio», la Independencia de América «hubiera sido obra de momentos». Mas concluía: «Pero aún hay tiempo. Los pobladores del Nuevo Mundo son susceptibles de las mejores luces». A los niños había que inspirarles, en consecuencia, «patriotismo y virtudes cívicas», haciéndoles entender «que ya no pertenecen al suelo de una colonia miserable, sino a un pueblo liberal y virtuoso».

Era un hombre, también, que creía en los sagrados derechos individuales, pero que, a la vez, desconfiaba del «placer efímero que causan siempre las ilusiones de la novedad». En suma, era entonces lo que podríamos llamar un moderado. Ya retomaremos el tema [20].

El pronunciamiento mendocino que hemos visto venía a sumarse a la derrota de Guayabos y a la insurrección del Ejército del Norte, con lo que la posición de Alvear no podía ser más comprometida. Además, como la Banda Oriental obedece totalmente a Artigas cuya influencia se extiende a Corrientes, no puede extrañar que el 1 de marzo el entrerriano Hereñú haya proclamado la Liga de los Pueblos Libres bajo la bandera artiguista. Y aunque en sucesivas misiones Alvear trató de reconocer la independencia de la Provincia Oriental, no sólo no se congració con Artigas sino que debió entregarle la plaza de Montevideo. También tuvo que evacuar Entre Ríos y pronto vio que caían bajo la influencia del jefe oriental Santa Fe y Córdoba. Es que las fuerzas de Buenos Aires eran con-

[20] E. O. Acevedo, «San Martín y el sistema político de Cuyo», en *Investigaciones y Ensayos*, n.° 31, Buenos Aires, 1981, pp. 115 y ss.

sideradas invasoras y las provincias, que deseaban afirmar su personalidad, veían en Artigas la indispensable protección contra el centralismo porteño que las empobrecía con levas, impuestos y diferentes exacciones que paralizaban su actividad económica.

Revolución federal de 1815

Mientras tanto, Alvear tomaba medidas arbitrarias en Buenos Aires y sometía la población a un régimen de delaciones y terror. Chocó con el Cabildo y trató de someterlo. Concentró las fuerzas militares en Olivos y envió una división hacia Santa Fe al mando del coronel Ignacio Álvarez Thomas. Esa fuerza, al llegar a Fontezuelas, se pronunció contra el Director dispuesta a poner término a la guerra civil (3 de abril de 1815). Esta revolución se hizo contra un gobierno despótico que había traicionado el ideal de Independencia al gestionar el protectorado inglés o la reconciliación con Fernando VII.

Hay que saber comprender, por eso, que tuvo una amplia repercusión nacional y popular, toda vez que, como el país estaba alzado contra el régimen directorial centralista tan desprestigiado, se abrían, otra vez, posibilidades de éxito. Casi como en 1812, había que rectificar profundamente la política nacional. Pero ahora, con más urgencia, porque el tiempo perdido había traído más complicaciones.

Un cuerpo electoral integrado por el Cabildo de Buenos Aires más doce electores nombró Director Supremo al general Rondeau quien, como estaba ausente en el Ejército del Norte, fue reemplazado por Álvarez Thomas. Se creó una Junta de Observación para vigilar y hasta limitar al Poder Ejecutivo. Ella debía redactar un Estatuto Provisional, es decir, un conjunto de normas para frenar el excesivo poder que ya había ejercido anteriores administraciones. Entre ellas, la más importante es la que establece que los gobernadores de provincia serían nombrados por los respectivos electores de ellas. Además, se enarboló en el Fuerte la bandera azul celeste y blanca creada por Belgrano y que había sido escondida por orden de Rivadavia.

Este gobierno sería provisorio hasta la reunión del Congreso General.

Cuando se supo en Mendoza lo ocurrido en Buenos Aires, San Martín convocó una Junta de guerra que resolvió reconocer, en sustitución de Alvear, solamente al gobierno que el pueblo de Buenos Aires designase libremente y aceptar a Álvarez Thomas, a Rondeau y a Artigas como

jefes de las Provincias de la Coalición. Ese mismo día, 21 de abril, San Martín se dirigió a los tenientes gobernadores de San Juan y San Luis comentándoles que «el objeto primario» del movimiento de Fontezuelas había sido «libertar a los pueblos de la tiranía y dejarlos en la plenitud de sus derechos para la elección, por medio de sus diputados, de un gobierno que legítimamente los rija». Y cuando, el 1 de mayo, se reúna un cabildo abierto convocado por el Ayuntamiento para que expresara «su voluntad sobre las actuales ocurrencias», expresa el acta que el procurador, doctor Tomás Godoy Cruz, dijo que «hallándose roto el pacto social y, de consiguiente, el pueblo revestido de su autoridad soberana, aquél era un nuevo pacto al que iba a sujetarse». Bajo estas condiciones, se reconocía a Rondeau y a Álvarez Thomas, pero sujeto a que, «a la mayor brevedad, se convoque una Asamblea legítima»; que ésta había «de celebrarse directamente distante del Poder Ejecutivo y de las bayonetas, a una distancia capaz de evitar la violencia de ésta y el influjo de aquél», y que Mendoza declaraba que sus representantes debían ser «forzosamente patricios, sin servir de suficiente pretexto la incultura de los pueblos con que se ha querido disfrazar hasta aquí el espíritu de partido» [21].

En resumen; el pueblo tenía el supremo poder (soberanía); podía revocar el de su representante; la Asamblea futura, para ser libre y soberana, debía ubicarse lejos de Buenos Aires y de los ejércitos, y el diputado de Mendoza debía ser oriundo de ella y un connotado vecino (patricio). Creo que, de esta forma, se iba abriendo camino el republicanismo en los pueblos del Interior.

En cuanto a la definición de la cuestión nacional, San Martín impulsaba la declaración de la Independenia y la organización mediante la reunión de un Congreso general. Por eso Cuyo, en lo esencial, rechazó el Estatuto. Otras provincias —Jujuy, Salta, Chuquisaca, Potosí— lo aceptaron. El problema residía en Artigas, que se creyó único beneficiario de la caída de Alvear y que quiso imponer condiciones. Álvarez Thomas aceptó negociar pues, además, ya había partido la expedición de Morillo que, al parecer, venía al Plata. Envió una comisión para llegar a un acuerdo sobre la base de la independencia de la Banda Oriental, así como la de la provincia de Buenos Aires hasta que el Congreso determinase la forma de gobierno general de las Provincias Unidas. Se planeaba una alianza ofensivo-defensiva y se aceptaba que Entre Ríos y Corrientes pudieran elegir o ponerse bajo la protección del gobierno que quisieran. Este ofre-

[21] *Idem*, pp. 119-120.

cimiento sería rechazado por Artigas quien propuso, en cambio, que se reconociese el compromiso del 5 de abril de 1813 pero que la Banda Oriental quedaría sujeta a la Constitución que redactara el Congreso «legalmente reunido, teniendo por base la libertad». ¿Cuál sería ese Congreso, el que él convocaba en esos momentos o el futuro de las Provincias Unidas?

Además, por el artículo 13 propuesto, las provincias y pueblos de la Mesopotamia, así como también Santa Fe y Córdoba, quedaban en libertad, «hasta que voluntariamente no gusten separarse de la protección de la Provincia Oriental del Uruguay y dirección del jefe de los orientales». Creemos que esto era demasiado y podía comportar aceptar que el país se dividiese. Era tener que admitir, también, la aspiración de Artigas a una dominación peligrosa.

Convocados por éste, fueron llegando diputados de esa provincia a Concepción del Uruguay. De allí salió una comisión a Buenos Aires a la que se le dio largas en espera de recuperar, por la fuerza de las armas «de Observación», el predominio sobre Santa Fe, cosa que se logra ya que, mediante electores, allí se elige un nuevo gobernador, con lo que se muestra que el Gobierno central ha aceptado el triunfo autonomista. Así, esa provincia podría enviar diputados al Congreso futuro, si la situación se consolidaba. Pero después habrá una sublevación contra el Ejército porteño.

Otros acontecimientos contribuían a complicar el panorama y a hacer más difíciles las decisiones. En el Ejército del Norte, Rondeau intentaba apoyar a los patriotas altoperuanos a base de las milicias gauchas de Güemes, pero sus tropas estaban anarquizadas. Se obtuvo un triunfo en Puesto del Marqués (abril 1815), pero, por pujos e influencias, aquél se retiró a su tierra natal, Salta, donde fue elegido Gobernador provisorio. Él y su provincia reconocieron al director Álvarez Thomas, con la condición «de que, si en el término de cinco meses no se realizase el Congreso en el lugar intermedio que se designase, quedará esta Provincia en el propio hecho libre de la sujeción al Gobierno Provisorio establecido y en una total independencia provincial» [22]. A fines de noviembre de ese año, el Ejército de Rondeau era vencido por las fuerzas de Pezuela en Sipe-Sipe, con lo que se perdía definitivamente el Alto Perú, con excepción de Santa Cruz de la Sierra.

[22] V. Sierra, 1965, cit. p. 365.

La Independencia como necesidad

A esta altura de los acontecimientos, es importante dejar establecido que, con todos sus problemas, la Revolución rioplatense era la única causa independentista con éxito en América en 1816, pues la reacción absolutista, con el Perú como centro, había derrotado a las tropas de Venezuela, Nueva Granada, Ecuador y Chile. Pero esto, a la vez, determinaba un cuasi cerco para las Provincias Unidas, cuyas fronteras peligraban.

La revolución de Fontezuelas, de corte nacional y federal, como se dijo, trajo también un cambio de mentalidad, aún en Buenos Aires. En el escrito de Juan José de Anchorena, de septiembre de 1814, ya se puntualizaban los malos efectos del libre cambio sobre comerciantes y artesanos, diciendo que «el comercio se halla destruido y poco menos que aniquilado, que la importación de todos los efectos ultramarinos y la exportación de frutos del país se hallan monopolizados por los extranjeros»; que nada pueden hacer los comerciantes nacionales; que los artesanos están sin ocupación «y reducidos a la miseria»; que ha sido «destruida la industria del país». Que todo esto era resultado de los «razonamientos superficiales» de algunos empeñados en «demostrar la necesidad de dar a los extranjeros la preponderancia en el comercio sin embargo de la ruina de los nacionales», creyendo que, así, Gran Bretaña iría a sostener la causa de la Revolución contra España. Por tanto, la libertad se transformaba en una quimera si uno solo era el beneficiario, en este caso, el extranjero inglés, salvo que se tomaran medidas precautorias. Y como el proteccionismo era el sistema practicado por la misma Inglaterra, y otro tanto hacían los Estados Unidos, lo mismo había que practicar en el Río de la Plata.

En el Consulado se proyectó un censo de comerciantes extranjeros residentes a los que deberían entregarse permisos trimestrales para que pudieran figurar como tales. Se presentan informes sobre los perjuicios ocasionados por el comercio inglés, tales como la defraudación de derechos de exportación, la extracción clandestina de numerario, etcétera. Y una junta general de comerciantes, reunida en septiembre de 1815, afirma que, si no se contiene a los comerciantes ingleses, se adueñarán del país [23].

Es decir, en una palabra: se va formando conciencia nacional en tor-

[23] J. M. Mariluz Urquijo, *Estado e industria 1810-1862,* Buenos Aires, 1969, pp. 9-12. H. J. Cuccorese y J. Panettieri, 1971, cit. pp. 183, 184.

no a la necesidad de la Independencia, que no era otra cosa que la adopción de medidas que articulasen jurídicamente las aspiraciones populares en el sentido de dar a los hijos del país el control de su política y de su economía.

Y si esto era lo que se decía en Buenos Aires, ¿qué cabrá agregar sobre la situación del Interior? Allí, con todo el atraso que se quiera, ciertas industrias —como las de tejidos, del vino, de la madera, etc.— no sólo habían satisfecho las necesidades locales, sino que producían excedentes comercializables en otras regiones. Este intercambio había ido dando al interior del Virreinato cierto grado de prosperidad económica que, por supuesto, no pudo mantenerse cuando se le planteó la competencia extranjera. Cuando se trajeron telas y manufacturas inglesas en cantidades, junto a vinos, azúcar, arroz, etc., de otras partes, y todo a bajos precios, la suerte de la industria del Interior estaba sellada. Y, para peor, la guerra había roto las relaciones comerciales con la zona altoperuana y con Chile. Así, no les quedó más remedio a las provincias que luchar por adquirir un grado cada vez más alto de autonomía (y, de allí, las subdivisiones y nuevas provincias y la puja de las ciudades subordinadas) en los órdenes político y económico para protegerse. Quisieron autogobernarse en lo primero para ser dueñas de su conducción. Y, en lo económico, recurrieron a impuestos locales, a reglamentaciones protectoras y a la fijación de tarifas. También, pedirían a Buenos Aires que se neutralizase la influencia extranjera y que el Estado tuviese una política económica nacional e independiente. Frente a todo esto, un proyecto presentado al Consulado a fines de 1815 para arreglar todo el comercio de un país «prácticamente independiente» fue archivado, porque se juzgaba que podía resultar impolítico lesionar los intereses ingleses en el Plata.

Es por eso que este momento de 1816 es sumamente interesante ya que, al parecer, se hacía necesaria la intervención de una voluntad esclarecida, que decidiese la Independencia.

En Mendoza, San Martín no sólo ha dado forma definitiva a su plan continental que implica la reconquista de Chile, sino que, al mismo tiempo, insta a los diputados cuyanos que están en Tucumán para la futura reunión del Congreso a que comiencen las sesiones y decidan de una vez el destino de la Patria americana.

El Congreso en Tucumán: la Independencia

El Congreso se instaló el 24 de marzo de 1816. Nunca lo integraron diputados de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos y la Banda Oriental. Tampoco Paraguay. Estuvieron representadas las provincias de Buenos Aires, Tucumán, Mendoza, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca, Córdoba, Salta, Jujuy, Charcas, Chichas, Mizque y Cochabamba. Fueron 33 diputados; entre ellos, 12 sacerdotes y 15 abogados. Rescatamos nombres importantes: fray Justo Santa María de Oro, Narciso Laprida, Tomás Godoy Cruz, Juan Martín de Pueyrredón, Pedro Medrano, Antonio Sáenz, fray Cayetano Rodríguez, Tomás Manuel de Anchorena, Pedro Ignacio Castro Barros, Mariano Serrano, José S. Malavia, Jaime Zudáñez, José Ignacio Gorriti, Mariano Boedo, Manuel Antonio Acevedo...

En cuanto al ambiente general, el diputado por San Luis, Pueyrredón, escribía al Teniente Gobernador de esa ciudad:

> En el Perú se perdió todo...; el país está todo dividido, el ejército casi disuelto y en extremo prostituido; la ambición se entroniza con descaro...; cada pueblo encierra una facción que lo domina; la codicia, la sensualidad, todas las pasiones bajas se han desencadenado; sólo una absoluta regeneración puede restituir el país a la vida. ¿Pero dónde están los instrumentos para formar una masa de forma diferente? Las virtudes han huido de entre nosotros o están tan escondidas que no las halla la más vigilante diligencia [24].

¿Y qué decía San Martín acerca de esa reunión?

Ya el 19 de enero había encarecido a su amigo, el diputado mendocino Godoy Cruz, que el Congreso se reuniera lo más pronto posible: «por lo más sagrado les suplico hagan cuantos esfuerzos quepan en lo humano para asegurar nuestra suerte». El 12 de marzo le expresaba que esa reunión era el instrumento para «la grande tarea de la independencia que aún falta declarar y, para colmo, la desunión y la discordia cunden por el país». Y el 12 de abril instaba: «¿Hasta cuándo esperamos declarar nuestra independencia? ¿No le parece una cosa bien ridícula acuñar moneda, tener el pabellón y cucarda nacional y, por último, hacer la guerra al soberano de quien en el día se cree dependemos? ¿Qué nos fal-

[24] L. Gianello, *Historia del Congreso de Tucumán,* Buenos Aires, 1966. V. Sierra, 1965, cit. p. 400.

ta más que decirlo?... Ánimo, que para los hombres de coraje se han hecho las empresas.» Y si esto no se hacía, el Congreso sería, para él, «nulo en todas sus partes porque, reasumiendo éste la soberanía, es una usurpación que se hace al que se cree verdadero, es decir, a Fernandito» [25]. En una palabra: San Martín trabaja entonces por la unión nacional como base de la independencia política con la cual sentirse respaldado para poder marchar a reconquistar Chile y a trabajar por la libertad de América.

Como había renunciado Álvarez Thomas y la Junta de Observación lo había reemplazado por el brigadier Antonio González Balcarce, el Congreso, el 15 de mayo, eligió como nuevo Director Supremo a Pueyrredón.

Y el 9 de julio de 1816, venciendo muchas dificultades y superando desavenencias y cuestiones de forma, la voluntad de ser independientes de estos pueblos de América se impondría. El acta dice que era «universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España», pero que el asunto fue considerado en toda su profunda complejidad. Cuando los diputados fueron preguntados: «si querían que las Provincias de la Unión fuesen una Nación libre e independiente de los Reyes de España y su metrópoli», reiteraron su unánime y decidido voto por la Independencia del país, por lo que proclamaron, como «representantes de las Provincias Unidas de Sud-América», que era su «voluntad unánime e indubitable... romper los violentos vínculos que las ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas e investirse del alto carácter de nación libre e independiente del rey Fernando 7, sus sucesores y metrópoli». Diez días después, se agregó a continuación: «y de toda otra dominación extranjera».

Era la mejor fórmula para acoplar al plan continental de San Martín. Pero, a la vez, cabía preguntarse: ¿y qué nuevas perspectivas se abrían entonces para la causa de la Revolución de Independencia? ¿Qué se planeó para las Provincias Unidas de Sud América en los órdenes interno y externo? ¿Qué consideraciones concretas se formularon entonces como compromiso hacia el resto del Continente? ¿Hubo una visión americana en los dirigentes?

[25] R. Levene, *El genio político de San Martín*, Buenos Aires, 1950, pp. 106-107.

LA FORMA DE GOBIERNO Y SAN MARTÍN

Ya se ha dicho cómo la dictadura del joven Alvear en esos tres meses infortunados de gestión había dado paso al desajuste anárquico que entorpecía la marcha del Estado rioplatense al dar paso a tendencias centrífugas ocasionadas por el fracasado planteamiento extranjerizante de una parte de la dirección. Frente a esto, el Congreso de Tucumán había afirmado la voluntad de Independencia respecto del pasado —España— y del futuro, al decir «y de toda otra dominación extranjera». Pero, ¿se podría cumplir con ella?

Las consideraciones que el estudioso debe hacerse no pueden apartarse de lo complicado de la situación, ya que varios planos se entrecruzaban en la mente de los políticos de entonces. Uno era el continental; otro el nacional defensivo (ya veremos por qué y ante quién) y otro el que hacía a la organización o sistema político de gobierno a adoptar. Dejando de lado el segundo, los otros podían mezclarse y, de hecho, así lo hicieron.

Por eso, en Tucumán, antes de la declaración de la Independencia, se había discutido la mejor forma de gobierno a adoptar para asegurar la unidad de las Provincias, amenazada por las discrepancias y las deserciones.

Belgrano expuso ante el Congreso un conjunto de ideas que interesan más como testimonio de las tendencias políticas de la época que porque hayan sido o pudieran haber sido puestas en práctica ya que, como se verá, el país iba a marchar por otros rumbos. Fue invitado para que informara sobre lo que había observado en Europa en cuanto a formas de gobierno. Sus opiniones fueron: 1.º) que la revolución de América se había desacreditado ante los poderes europeos por haber caído en el desorden y la anarquía;

> 2.º) que había acaecido una mutación completa de ideas en Europa en lo respectivo a forma de gobierno. Que como el espíritu general de las naciones, en años anteriores, era republicarlo todo, en el día se trataba de monarquizarlo todo. Que la nación inglesa, con el grandor y majestad a que se ha elevado —no por sus armas y riquezas, sino por una constitución de monarquía temperada— había estimulado a las demás a seguir su ejemplo...;

3.º) que, en su concepto, la forma de gobierno más conveniente para estas provincias era la de una «monarquía temperada, llamando [a] la di-

nastía de los Incas por la justicia que en sí envuelve la restitución de esta Casa tan inicuamente despojada del trono», y por el entusiasmo con que sería recibido por los pueblos del Interior [26].

Si bien esta proposición, en cuanto a la forma de gobierno, encontró adherentes entusiastas entre varios diputados, su giro hacia la dinastía incaica no dejó de ser advertido (caso del diputado Anchorena) y hasta combatido (por el diputado Serrano). Pero también hubo quienes no sólo la defendieron en su totalidad, sino que llegaron a proponer que la capital del nuevo Estado a organizar fuera la ciudad del Cuzco (diputado Acevedo). A la vez, debe acotarse que otros no quisieron tratar la cuestión arguyendo no haber recibido mandato para ello (diputado Santa María de Oro).

Lo que ocurría era que, en esos años —y, por lo menos, por una década todavía— la Monarquía aparecía como el régimen que daría unidad, autoridad y hasta prestigio. Y en el proyecto belgraniano respondía adecuadamente a la idea americanista de la Revolución de Independencia. Por eso, San Martín estuvo de acuerdo con ese plan, en lo fundamental. Pero, en esto, queremos distinguir.

Porque San Martín regresó al Plata, en primer término, «a trabajar por la independencia de mi país» [América], como una vez le contestó a Rivadavia. Y agregó, según comenta Alberdi: «en cuanto a la forma de gobierno es asunto secundario, a tratar después del éxito».

Corresponde, por tanto, detenerse un momento ante su concepción militar. Él se había dado cuenta de que, por el Norte, sólo se podía hacer una guerra defensiva. Esto se lo confirmará la derrota de Sipe-Sipe. Por eso, concentraría sus esfuerzos en la formación de un ejército «bien disciplinado en Mendoza para pasar a Chile y acabar allí con los godos, apoyando un gobierno de amigos... [y], aliando las fuerzas, pasaremos por mar a tomar Lima; ese es el camino»...; «hasta que no estemos sobre Lima la guerra no se acabará»[27]. He aquí la clarividencia del plan continental, que se concretó en la *Memoria* presentada por Tomás Guido como producto de las conversaciones con San Martín acerca de la invasión al Perú desde Chile. Claro que, para efectuarlo, debió exprimir a la provincia de Cuyo, conseguir recursos aún donde no los había y convertir a Men-

[26] D. Pérez-Guilhou, *Las ideas monárquicas en el Congreso de Tucumán,* Buenos Aires, 1966, pp. 15-16.

[27] E. Díaz Araújo, «San Martín en camino al Perú», tres artículos en diario *Los Andes,* Mendoza, 1987, 16, 17 y 18 de agosto.

doza en una ciudad cuartel. Para todo obtuvo el incondicional apoyo del director Pueyrredón quien, en una de sus cartas, le decía que le remitía cuatrocientas frazadas, quinientos ponchos y, también

> van todos los vestuarios pedidos...; van cuatrocientos recados; van los dos únicos clarines que se han encontrado...; van los doscientos sables de repuesto que me pidió; van doscientas tiendas de campaña; va el mundo, va el demonio, va la carne. Yo no sé cómo me irá con las trampas en que quedo para pagarlo todo... Y car..., no me vuelva usted a pedir más si no quiere recibir la noticia de que he amanecido ahorcado en un tirante de la Fortaleza [28].

De las instrucciones que se le dieron a San Martín y a las que debía ajustar su proceder, es digno de destacar la número 14 que consigna que si bien el General no debía mezclarse en el establecimiento del Gobierno supremo de Chile, procuraría hacer valer su influencia para que ese país enviara «su diputado al Congreso General de las Provincias Unidas, a fin de que se constituya una forma de gobierno general que, de toda la América unida en identidad de causas, intereses y objeto, constituya una sola nación», agregándose que debía esforzarse en que el gobierno a formar allí fuese «análogo al que entonces hubiese constituido nuestro Congreso, procurando conseguir que sea cual fuese» el régimen que allí se adoptase, «incluya una alianza constitucional con nuestras provincias». Y en la 15 continuaba el plan, al decir: «Se convendrá en un tratado de recíproco comercio, paz, unión y mutua alianza ofensivo-defensiva» [29].

Como se ve, el proyecto en el orden militar era tan continental como en el político, pues se buscaba hacer de América una sola Nación, sobre la base de la Independencia declarada el 9 de julio en Tucumán. (Coincidencia notable, pues Bolívar terminaba de escribir su *Carta de Jamaica,* en la que hablaba de la futura asamblea de los países independientes de Hispanoamérica que estableciera su unión.)

¿Y cuáles eran las principales ideas políticas del San Martín de 1816, aparte de las ya mencionadas?

En carta del 24 de mayo de ese año a Godoy Cruz le dice que, si él fuera diputado, se atrevería a hacer al Congreso las siguientes observaciones: «Un americano republicano por principios e inclinación, pero que

[28] C. A. Floria y C. A. García Belsunce, 1985, cit. p. 396.

[29] A. J. Pérez Amuchástegui, *Ideología y acción de San Martín,* Buenos Aires, 1966, p. 37.

sacrifica esto mismo por el bien de su suelo», expone que lo principal ha sido obtener la emancipación, pero que, tras esto, la dificultad residía en «constituirnos república», por carecer de todo en los órdenes material, espiritual y cultural; o sea que, fatalmente, habría guerra larga. Y nadie ayudaría, por lo que concluía: «Ya está decidido el problema de la Inglaterra. Nada hay que esperar de ella»[30].

Esa desconfianza que San Martín expresaba respecto de las reales condiciones existentes para constituir un Estado republicano lo hacían inclinar por la Monarquía temperada o constitucional, tal cual se había propuesto en el Congreso de Tucumán. Con respecto al «plan del Inca» formulado por Belgrano, expouso el 22 de julio a Godoy Cruz que sus ventajas eran «geométricas» pero que no se acudiera a una regencia de varias personas pues, para ello, no había «más que variar de nombre a nuestro Director y queda un Regente. Esto es lo seguro para que salgamos a puerto de salvación»[31]. Y el 15 de agosto le comentaba que se había dispuesto hacer en Mendoza un cabildo abierto «para consultar la voluntad del pueblo» sobre esa cuestión, pero que él había respondido que el procedimiento no le parecía lo más acertado. Y que, citados los mejores a casa de un vecino, se había comprobado que la mayoría acompañaba ese plan y que todo otro tipo de organización obedecía a «teorías que sólo pueden verificarse en pueblo de otra contextura bien diferente del nuestro...»[32].

Precisamente, esas teorías y esas máximas le hacían desconfiar respecto de las posibilidades de organizar un país estable. En carta a Guido del 28 de enero de ese año había dicho:

> Hablemos claro, mi amigo; yo creo que estamos en una verdadera anarquía o, por lo menos, una cosa muy parecida a esto. Car... con nuestros paisanitos. Toma liberalidad y con ella nos vamos al sepulcro. En tiempos de revolución no hay más medios para continuarla que el que manda diga

[30] R. Levene, 1950, cit. p. 108. V. Sierra, 1965, cit. p. 442. En carta del 6 de junio de 1827, a Guido, dijo lo mismo, en lo esencial: «por inclinación y principios amo el Gobierno Republicano y nadie, nadie, lo es más que yo; pero mi afección particular no me ha impedido el ver que este género de gobierno no era realizable en la antigua América Española, porque carece de todos los principios que lo constituyen y porque tendría que sufrir una espantosa anarquía...; la experiencia de los siglos nos demuestra que sus consecuencias son las de caer bajo el yugo de un Déspota, traslado al tiempo». R. Piccirelli, 1957, cit. p. 274.

[31] R. Piccirilli, 1957, cit. p. 248.

[32] *Idem.*

> hágase y esto se ejecute, tuerto o derecho;... Un susto me da cada vez que veo estas teorías de libertad, seguridad individual, ídem de propiedad, libertad de imprenta, etc., etc. ¿Qué seguridad puede haber cuando me falta el dinero para mantener mis atenciones y hombres para hacer soldados? Esas bellezas sólo están reservadas para los pueblos que tienen cimientos sólidos y no para los que ni aun saben leer ni escribir ni gozan de la tranquilidad que da la observancia de las leyes [33].

Y si aparece como un político realista, es decir, lo más opuesto a un ideólogo imbuido de teorías inaplicables, se muestra, además, como un hombre que desconfía, en ese mismo año, de la posibilidad de organizar el país bajo el régimen federal. En otra carta a Godoy Cruz, del 24 de febrero, le dijo:

> Me muero cada vez que oigo hablar de federación. ¿Será conveniente trasplantar la capital a otro punto, cortando por este medio las justas quejas de las provincias? ¡pero federación! ¡y puede verificarse! Si en un gobierno constituido y en un país ilustrado, poblado, artista, agricultor y comerciante se ha tocado en la última guerra contra los ingleses (hablo de los Americanos del Norte) las dificultades de una federación, ¿qué será de nosotros que carecemos de aquellas ventajas? Si con todas las provincias y sus recursos somos débiles, ¿qué nos sucederá aislada cada una de ellas? [34].

En este momento, para San Martín, el federalismo de que abominaba era, concretamente, el de Artigas, pues lo veía como elemento perturbador de la necesaria y previa independencia (tal vez, por ser imitador del de los Estados Unidos) y por ser concreción de un localismo que no ayudaría a la organización.

Todas estas reflexiones surgen de la atenta lectura de la documentación de la época que muestra cómo, en lo esencial, podían coincidir personajes tan diferentes y lejanos como San Martín y Tomás Manuel de Anchorena. Éste, diputado al Congreso de Tucumán, recordaría años después en carta a Juan Manuel de Rosas que hacia este año XVI seguía teniendo plena vigencia la solución monárquico-constitucional y que «nadie, nadie, se ocupaba del sistema republicano federal» porque —atención a las mismas palabras que, casi, ha empleado San Martín—

[33] *Idem,* p. 246.

[34] S. Paz Illobre, «La idea de federación en San Martín y Artigas», en *Primer Congreso Internacional Sanmartiniano,* Tomo IV, Buenos Aires, 1978, p. 286.

> todas las Provincias estaban en tal estado de atraso, de pobreza, de ignorancia y de desunión entre sí, y todas juntas profesaban tal odio a Buenos Aires, que era como hablar de una quimera el discurrir sobre el establecimiento de un sistema federal, y el de una monarquía, llamando a alguno de los Borbones, se creía que podría desbaratar los pretextos con que nos hacían la guerra los españoles y ensayar un ejemplo que podrían seguir los demás pueblos de América...

para «afianzar todos su libertad e independencia de un modo constitucional»[35].

Con lo que se puede arribar a una primera conclusión (la cual, por supuesto, plantea desde ahora intrincados problemas al estudioso, conocida la posterior evolución republicana del país). Ésta es la que también expuso Anchorena: «porque educados todos bajo el sistema monárquico, los hombres de más saber opinaban que en estos países de América era imposible formar gobiernos estables y bien ordenados bajo puras formas democráticas, y que siendo insoportable y ruinoso a todo Estado el gobierno absoluto, debía ser el nuestro monárquico constitucional».

Esto implicaba una aceptación, en primera instancia, de lo expresado por Belgrano acerca de la conveniencia con que era apreciado en Europa ese régimen para América. Sin embargo, su propuesta de monarquía de un Inca fue considerada ridícula y extravagante.

* * *

La brillante campaña militar de San Martín, con el cruce de la cordillera de los Andes y su táctica de dispersar las fuerzas españolas, se cumplió a la perfección. Superadas todas las dificultades en enero de 1817, la primera gran batalla, Chacabuco (12 de febrero), fue un éxito rotundo. San Martín y O'Higgins entraron a Santiago y de acuerdo con las instrucciones, aquél no aceptó el mando e hizo nombrar como Director a O'Higgins, quien participaba de los proyectos de unidad, respaldado en la Logia que, como otra filial, también se había formado en el país trasandino. Pero O'Higgins gobernaría preocupado por la guerra, que demoraría un año más, hasta la definitiva batalla de Maipú (5 de abril de 1818). Previamente, Chile había declarado su Independencia.

[35] A. Saldias, 1906, cit. p. 382. J. Irazusta, *Tomás de Anchorena,* Buenos Aires, 1950, pp. 21.

Revolución y religión. Otros efectos

Si bien es cierto que los hechos políticos han ocupado, por su gravitación, el escenario principal, y pese a que no hemos dejado de hacer alusión a los de índole económica, por su importancia, no pueden dejar de mencionarse otros cambios que han ido cubriendo este panorama rioplatense.

La Revolución planteó diversos problemas en el orden eclesiástico. Dejando de lado los estrictamente jerárquicos o episcopales —separación del obispo Lué de su sede de Buenos Aires, disgusto y destierro del de Córdoba, Orellana, conflicto con el de Salta, Videla, etcétera—, es más importante apuntar que, en su mayoría, el clero de este tiempo fue partidario de la nueva causa. Sobre todo el clero secular, ya que en el regular puede anotarse a dominicos y mercedarios, en general, también como adictos, mientras que franciscanos (con excepciones) y betlemitas se inclinaban más por el Rey.

Conviene decir, a la vez, que la Revolución intentó ganarse al clero, conociendo su ascendiente sobre el bajo pueblo. Pero, ¿por qué podían simpatizar con el nuevo orden? Se han dado varias razones: por resentimiento, ya que se habrían visto postergados en los cargos; porque se había enfriado su adhesión a la Monarquía tras la expulsión de los jesuitas; porque, por sus estudios, creyeron razonadamente que era posible adherirse a la Revolución.

Ahora bien; lo cierto es que esa actitud también significó la ruptura de la disciplina monástica y, naturalmente, una división de opiniones y hasta sanciones a varios sacerdotes. Al propio tiempo, la Revolución hizo efectiva propaganda en su favor, a partir de la instalación de la Junta. Y desde *La Gaceta,* esa difusión intentó lograr el concurso de las autoridades eclesiásticas. Al Obispo de Buenos Aires se le indicó que debía impartir las órdenes necesarias para que, en los días festivos, después de Misa, los curas convocaran a sus feligreses y les dieran lectura de aquel órgano noticioso oficial, «por ser de rigurosa justicia que todo ciudadano, después de instruido en los dogmas de la religión que profesa, debe también estarlo del origen y forma de gobierno que se ha constituido y a quien ha de prestar obediencia».

Estas órdenes se repitieron frecuentemente. En 1812 se dispuso que, en los sermones, se aclarase sobre un punto del nuevo sistema implantado por la Revolución. En la Colecta de la Misa se decía rogar *propria et sancta nostrae libertatis causa,* obligándose así a todos los sacerdotes a par-

ticipar en la difusión de las nuevas ideas. Igualmente, se exhortó a los párrocos y superiores de órdenes a que mantuviesen conferencias semanales con los miembros de su clero, dirigidas al estudio de la causa común de la Patria y al conocimiento de los sagrados derechos de la libertad, soberanía e independencia de la nación americana.

Hubo, además, difusión de ideologías deletéreas que, a veces, enfriaron la opinión del clero en favor de la Revolución, más excesiva tolerancia para extranjeros, publicación de la traducción del *Contrato social* de Rousseau, que tuvo gran divulgación aunque se le quitó la parte religiosa, etc. O, en otros casos, hubo errores conceptuales de los sacerdotes o admisión de ideas que marcaban un franco regalismo del Estado sobre la Iglesia. Y, en todo, confusión y desorden, producto de la incomunicación con Roma y de la insubordinación y falta de fe o de prudencia.

En la Asamblea del año XIII, por imitar lo que las Cortes españolas habían hecho como expresión de liberalismo, se declaró «que el Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata es independiente de toda autoridad eclesiástica que exista fuera de su territorio». Al prohibir la intervención de prelados extranjeros sobre las órdenes religiosas, se creó una Comisión de Regulares (como la establecida en la Península) que fue suprimida en 1816 por «los daños y males gravísimos que tanto en lo espiritual como en el orden económico de los claustros había inducido» [36].

Otros actos de este tipo fueron la secularización de los bienes de hospitales pertenecientes a órdenes, la prohibición de que los regulares de ambos sexos profesaran antes de cumplir los treinta años y la orden de que el bautismo se hiciera con agua templada y no fría.

Pero también hubo hechos políticos que anotar. Castelli, en el Alto Perú, desconociendo o sin importarle mucho (porque allí había estudiado) que la sociedad de la región era piadosa y hasta beata, y que las prácticas del culto incluían rituales y ceremonias que mezclaban la sumisión con la devoción y el respeto con el fanatismo, no se cuidó de mostrarse deferente aunque tuviese ideas jacobinas o libertinas. Y Monteagudo —otro hombre que también allí había vivido y estudiado— dícese que llegó a predicar en el púlpito de la iglesia de Laja un sermón sobre el texto: «La muerte es un largo sueño.» En suma; que se hirieron los sentimientos religiosos de los pueblos. Por eso, el citado Anchorena podía escribir desde Charcas a su hermano Nicolás, el 10 de agosto de 1811:

[36] R. D. Carbia, *La Revolución de Mayo y la Iglesia*, Buenos Aires, 1945. V. Sierra, 1965, cit. pp. 65-66.

«Lo que a mí más me desconsuela es el odio tan manifiesto de que se han poseído todas estas gentes contra nosotros (los porteños). Ellas no desconocen la santidad y justicia de la causa que hemos proclamado, pero maldicen la conducta de nuestras tropas, culpando sobremanera a los oficiales y jefes» [37].

El desprestigio de la Revolución —que deberá ser tenido en cuenta cuando se analicen todos los factores centrífugos o disgregantes de importantes regiones como el Alto Perú— fue tratado de corregir por algunos como el general Belgrano. Pero, según una autoridad en folclore, quedó vivo en la memoria de la gente del Norte. En una trova, *De las guerras por la libertad,* copla arribeña que dataría de 1811 ó 1812, se muestra la amarga protesta contra los porteños en marcha al Alto Perú:

Nuestra vida y nuestros bienes
No los contamos seguros,
Porque en trabajo y apuros
A cada instante nos tienen;
Las comisiones que vienen
Todas con crueldad nos tratan;
Vacas, caballos y plata
Todo nos quieren quitar
No nos dejan trabajar
¡Y vienen gritando Patria!

Nada queda garantido
desde que patria se dijo
Ni cuenta el padre con su hijo
Ni la mujer con marido,
Las leyes ha abolido
Marcha el hombre a padecer
Y lo llevan sin saber
A qué fin lo obligan tanto
Mientras lloran su quebranto
Los hijos y la mujer [38].

O sea, que las poblaciones estaban muy mal impresionadas tanto por las exacciones a que se las obligaba —y de las que en seguida hablaremos— cuanto por el espíritu incrédulo de las tropas porteñas.

[37] J. M. Ramallo, «La guerra religiosa en el Alto Perú (1811-1813)», en *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América,* Tomo V, Buenos Aires, 1966, p. 308.

[38] J. A. Carrizo, *Cancionero popular de Salta,* cit. por F. Ibarguren, *Así fue Mayo,* Buenos Aires, 1956, p. 59.

Consecuentemente, el general Goyeneche aprovecharía esta circunstancia para convertir su campaña en una cruzada contra la herejía.

Como decía, Belgrano hizo grandes esfuerzos para revertir las cosas —de los que abundan testimonios de memorialistas e historiadores—, lo que en parte logró. Sin embargo, el odio a los porteños no se desvaneció totalmente. «Usted es porteño y quiere engañarme», le dijo el general Lamadrid a un sujeto enemigo antes de la batalla de Salta. «¿Porteño? Ni Dios lo permita», le contestó, agregando: «Allí está mi guerrilla, que es la que está peleando: lléveme usted allá y verá que soy cristiano y no porteño»[39].

Y en el Alto Perú el clero fue contrarrevolucionario, en su mayoría. Esto pese a las demostraciones públicas de Belgrano, su ejército y sus escritos. Como el redactado antes de Vilcapugio: «Se respetarán los usos, costumbres y aun preocupaciones de los pueblos; el que se burlase de ellos con acciones, palabras y aun gestos será pasado por las armas.»

Era el reconocimiento tardío del valor de la tradición espiritual. Pero la experiencia, realmente desafortunada, no iba a caer en saco roto. Y Belgrano, claro ejemplo de militar cristiano, podía decir a San Martín estas palabras oportunas, prudentes y patrióticas:

> La guerra no sólo la ha de hacer Vd. allí con las armas, sino con la opinión, afianzándose siempre ésta en las virtudes morales, cristianas y religiosas, pues los enemigos nos la han hecho llamándonos herejes...; por ese medio conseguirá Vd. tener al ejército bien subordinado, pues al fin se compone de hombres educados en la Religión Católica que profesamos... Añadiré únicamente que conserve la bandera que le dejé; que la enarbole cuando todo el ejército se forme; que no deje de implorar a Nuestra Señora de las Mercedes, nombrándola siempre Nuestra Generala, y no olvide los escapularios a la tropa... Acuérdese Vd. que es un General Cristiano Apostólico Romano; cele Vd. de que en nada, ni aun en las conversaciones más triviales, se falte el respeto en cuanto diga nuestra Santa Religión.[40]

Habíamos dicho también que estos años de guerra tuvieron consecuencias sobre la economía. Como las exacciones que sufrieron los pueblos del Interior resultaron innumerables y se unieron a los donativos y suscripciones voluntarios, sus economías se fueron empobreciendo.

[39] J. M. Ramallo, 1966, cit, p. 316. F. Ibarguren, 1956, cit. p. 57.
[40] J. M. Ramallo, 1966, cit. pp. 320-321.

Después de Sipe-Sipe, el director Álvarez Thomas impuso un empréstito por 200.000 pesos a todos los españoles y extranjeros avecindados. Paralelamente, hubo varios empréstitos provinciales, especialmente en Tucumán, Salta, Córdoba, La Rioja, Catamarca y Jujuy [41]. Por su parte, Mendoza, con San Martín como gobernador intendente, hizo agotadores esfuerzos para la formación del Ejército de los Andes. Entre ellos, contribuciones y empréstitos como el de 1816 por 24.000 pesos[42].

Hay que pensar que la guerra ha puesto todo en convulsión y no hay economía ordenada que la resista. A las quejas por las ventajas concedidas a los ingleses, ya que había una avalancha en la introducción de sus productos manufacturados, se unía la oscilación en los precios de los productos nacionales —caso de los cueros— que ellos adquirían y que, si por la demanda llegaban a subir en la venta, ellos, los ingleses exportadores, lograban paralizar las compras o los adquirían a precios envilecidos a los contrabandistas. En una palabra; querían comprar barato. Y los ganaderos criollos, hacia 1815, comenzaron a protegerse y a ponerse de acuerdo. Y para no depender exclusivamente de los compradores, apuntaron al establecimiento de saladeros. Con ellos y con los fuertes ganaderos, hará su aparición el propietario rural, el estanciero, el hombre fuerte del campo.

Pero toda esta evolución pertenece a la campaña bonaerense. ¿Y el resto del país? (o del territorio, si se quiere). Sin recursos ni capitales, sin mano de obra calificada, con una producción que alcanzaba para el consumo local pero que no podía hacer frente a la competencia internacional en la ciudad puerto —Buenos Aires— que era su destino, todo languideció en decadencia. La elevación de aranceles aduaneros, que podía significar la protección de los productos nacionales, no se pudo llevar a cabo por la amenaza que, de aplicarse, pudiera significar la pérdida y la enajenación de la protección inglesa...

Desde el punto de vista social, la Revolución fue produciendo una progresiva igualación, ya que al ser acompañada por hombres de diversa extracción no sólo representó, prácticamente, a todas las clases, sino que —tal vez con excepción de los negros esclavos— permitió a todos, individualmente, situarse en el orden social según sus propios méritos.

[41] H. J. Cuccorese, *Economía y finanzas durante la época del Congreso de Tucumán,* Buenos Aires, 1969.

[42] E. O. Acevedo, «Los emprésitos en Mendoza, 1820-1833», *Revista de Historia Americana y Argentina,* Universidad Nacional de Cuyo, n.° 21-22, Mendoza, 1981-1982.

Si bien conducida por la burguesía porteña, la Revolución no significó un movimiento de lucha contra inexistentes privilegiados, sino la simple supresión de restricciones que pesaban sobre algunos, los que ocupaban posiciones más bajas.

La Revolución no fue social, sino política y, natural y lógicamente, estuvo dirigida por los únicos que estaban habilitados —por su cultura, por su riqueza, por sus antecedentes familiares, etc.— para hacerlo. Pero esto no significa negar que se fueran produciendo cambios en el orden social. La igualdad de derechos proclamada, y que ha comenzado a cumplirse desde 1810, es un paso en firme en la transformación de la sociedad rioplatense [43].

Sociedad muy compleja que es preciso observar, en estos años de guerra, diferenciándose cada vez más de la capital. Pues en Buenos Aires la burguesía comercial criolla es preponderante. En cambio, en el Interior, los grandes productores, hacendados, mineros, estancieros, comandantes de frontera o jefes de milicias son los verdaderos dirigentes (aunque todo en tono menor). Pero allí hay que contar también con un campesinado de pequeños propietarios o de peones rurales, y con los gauchos, libres hombres de a caballo dispuestos a todas las tareas y que también integraban los ejércitos de la Patria.

[43] J. M. Mariluz Urquijo, «Proyecciones de la Revolución sobre lo económico y lo social», *Tercer Congreso Internacional de Historia de América,* Tomo IV, Buenos Aires, 1960, pp. 103 y ss.

Capítulo V

CRISIS DEL GOBIERNO NACIONAL

CUESTIONES PREVIAS

La idea política continentalista de la Declaración de Independencia de las Provincias Unidas de Sud América, que contenía el plan militar de San Martín, debe ser seguida en sus desarrollos más o menos afortunados teniendo presente que, por una parte, tendía a constituir un país —pues se orientaba hacia la unidad continental que se obtendría mediante la liberación de las provincias hermanas aún sometidas— y, por la otra, presenciaba cómo, en el propio territorio rioplatense, se había producido la deserción del litoral artiguista y del Paraguay, junto con mantenerse la incógnita del Alto Perú y hasta, para colmo de males, darse y chocar con la desgraciada coincidencia de la invasión lusitana.

Es decir, en una palabra, que este tiempo que sucede al Congreso de Tucumán es sumamente importante para conocer cómo se llegó a la Independencia de Argentina con vistas a lo que iba a resultar el país actual, o sea, cómo, de las Provincias Unidas comenzó a pasarse, por disgregación, a la República Argentina, y por qué se dispersaron distintos territorios.

Se hace preciso, por consiguiente, encuadrar la situación a partir de los siguientes factores: a) la consolidación militar en el Oeste, con los triunfos en Chile, que implica la presencia, desde 1818, de un San Martín muy atento a la política rioplatense; b) que ha terminado la guerra civil por la Independencia en gran parte del país, pero que habrá de proseguir —ahora con carácter interno— en las Provincias Unidas; c) que, mientras tanto, en la parte septentrional de América del Sur todavía se

estaba dando la guerra de reconquista colonial; d) que todo esto ocurría durante la etapa europea de la restauración monárquica y los congresos, posición que no podía desconocerse; y e) que, de esta manera, los conflictos políticos internacionales afectarían al ordenamiento institucional existente en las Provincias Unidas hasta, casi, provocar su disolución.

Esto es lo que hay que plantear ordenadamente para resolver los numerosos interrogantes que se desprenden de una evolución histórica que, si bien compleja, podía no ofrecer riesgos tan grandes como los que llevaron a la caída del régimen directorial.

Cabe empezar por apuntar que el título dado al jefe del poder ejecutivo nombrado por el Congreso era el de Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud América. Era el reflejo de lo convenido con San Martín en las conferencias de Córdoba que, en lo esencial, comprendía apoyar al ejército en su plan continental de operaciones a la vez que arreglar los conflictos con Artigas y sus lugartenientes para enfrentar la invasión portuguesa a la Banda Oriental.

¿Podría cubrirse ese amplio frente de posibilidades? ¿Había recursos, de todo tipo, para ello? ¿Y capacidad y nobleza en los dirigentes?

La invasión portuguesa

El clima de opinión, a mediados de 1816, no se ve mejor reflejado que en estos conceptos de dos prohombres. San Martín hablaría «del encadenamiento no interrumpido de los desastres. Desorganización y anarquía; no es esto lo peor, mi buen amigo, sino que el horizonte no promete despejarse, y sí el que los males vayan en aumento». Agregaba que la consideración de «servir algo a mi patria no me ha hecho tomar el partido de abandonarla y no ser testigo de su total ruina; ésta no la temo de los españoles, pero sí de las desavenencias domésticas...». Y Belgrano escribía en *El Censor:*

> ¿Será posible que después de seis años de revolución aún no se haya fijado la opinión acerca del sistema de gobierno que nos sea más conveniente? ¿En qué especie de gobierno hemos vivido después de la recuperación de nuestros derechos en 1810? No hemos conocido más que el despotismo bajo los gobernadores y virreyes y bajo las juntas, los triunviratos y los directores... y, con todo, el compuesto de las ideas tan bellamente pintadas por los escritores de la nación que alborotó el mundo, para darle el

ejemplo de los tristes resultados de que todos somos testigos y a que vamos marchando con la mayor aceleración»[1].

Ambos parecen expresar que uno de los peligros existentes era la debilidad del régimen político. Además, el agregado al Acta de la declaración de la Independencia: «y de toda otra dominación extranjera», se veía justificado pues ya corrían noticias sobre la expedición portuguesa de cinco mil hombres que se dirigía a Montevideo. Y, lo más grave era que esa invasión —si no, tal vez, procurada oficialmente— había sido admitida y, sobre todo, formaba parte del plan y de la ideología del grupo gobernante, según traslucen estas palabras del Director interino González Balcarce a Manuel José García:

> Todas las gentes de juicio cuentan... con los principios liberales que ha manifestado Su Majestad Fidelísima el Señor Don Juan VI y fundan sus esperanzas en los proyectos magnánimos que deben inspirar a Su Majestad la aproximación a estas nuestras Provincias. Bajo de tales datos no omita Vd. medio alguno capaz de inspirar la mayor confianza a ese Ministerio sobre nuestras intenciones pacíficas y el deseo de ver terminada la guerra civil con el auxilio de un poder respetable que no obraría contra sus propios intereses cautivando nuestra gratitud»[2].

Es que García, el enviado confidencial de las Provincias Unidas en Río de Janeiro, consideraba que era

> un error imaginar proyecto alguno de sólida prosperidad mientras sus bases no se asienten sobre las ruinas de la anarquía que actualmente nos devora...; necesitamos la fuerza de un poder extraño no sólo para terminar nuestra contienda, sino para formarnos un centro común de autoridad, capaz de organizar el caos en que están convertidas nuestras provincias[3].

En suma; que el Congreso y el Director mantuvieron una política complaciente ante hecho tan ominoso como la invasión, con el pretexto de que así se concluiría con la anarquía.

La política portuguesa renovaba viejas aspiraciones expansionistas aprovechando la debilidad del sistema de las Provincias Unidas, sus con-

[1] V. Sierra, 1965, cit. pp. 475-476.
[2] *Idem,* p. 428.
[3] R. Zorraquín Becu, «El proceso constitucional de 1815 a 1819», en *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América,* Tomo V, Buenos Aires, 1966, p. 730.

flictos con Artigas y arguyendo —claro— la necesidad de defender sus fronteras. Lo único que puede hacer comprensible, más que justificable, el desaliento del Congreso era que todavía no se había alcanzado el triunfo inicial en Chile. Y que cualquier nuevo frente de guerra que se abriera —si se respondía con la fuerza— sería una complicación tan tremenda que podría terminar con todas las posibilidades de éxito de la causa. Pero, en todo caso, se trataba de territorio nacional, que era urgente defender, pese a la autonomía de hecho de esa provincia.

Eran los mismos hombres que habían declarado la Independencia los que ahora toleraban completamente, por temor a lo que significaba Artigas, que se invadiera un territorio. Los obnubilaba la situación internacional con una monarquía vecina que podía resultar —ella también— protectora de aquella Independencia. Pero no veían que se perdía territorio nacional, que no era solamente el de la Banda Oriental, sino que comprendía Misiones, Corrientes y Entre Ríos.

Resulta interesante, frente a esta cuestión, hacer algunas puntualizaciones. En primer término, creemos que todo este negocio de la invasión contó, por lo menos, con el aval inglés (si no, con su cómplice silencio), pues, por más que el primer beneficiario llegara a ser Brasil, lo cierto es que el avance y las ventajas económicas de la posesión de la Mesopotamia rioplatense podrían ser cosechadas por Gran Bretaña (la cual, naturalmente, estuvo al tanto de toda la cuestión). Además, las Instrucciones dadas a los negociadores por el Congreso —las *Reservadas* y las *Reservadísimas* (aparte la ironía de ir a tratar, cuando lo que correspondía era declarar primero la guerra)— contenían la preservación «de la libertad e independencia de las provincias» en él representadas, lo que equivalía al abandono de todas las demás. También, que estos pueblos querían subsistir en clase de nación distinta, pero que podría unirse con el Brasil restableciendo aquí la Casa de los Incas y enlazándola con la de los Braganza; en su defecto, podía ser coronado cualquier infante no español, siempre que gobernase con una Constitución. Finalmente, si todo esto no llegara a cuajar, se aceptaría a lo sumo que estas Provincias, formando un Estado distinto, reconocerían al Monarca brasileño siempre que mantuviera a su corte en suelo americano y bajo una Constitución que le presentaría el Congreso (4 de septiembre de 1816).

Todo esto, que significaba la entrega diplomática de, por lo menos, la Banda Oriental al Brasil, fue acompañado por el recorte de la ayuda a Artigas para la defensa, con lo que éste fracasó en su empeño por batirlos. Pero, claro, en Buenos Aires comenzó a levantarse una parte de la

opinión pública contra estos manejos. Cuando llegaron allí los comisionados de Montevideo, se procedió a firmar el «Acta de incorporación de la Provincia Oriental al Estado de las Provincias Unidas de Sud América» (8 de diciembre de 1816), en la que se establecía el reconocimiento de la autonomía provincial, así como la subordinación al Congreso y al Director, por lo que éste entregaría todos los auxilios necesarios para la defensa. Era, por lo pronto, en el orden formal, un gran paso hacia la unión —en el que hay que subrayar, otra vez, que se hacía al Estado de las Provincias Unidas de Sud América y no del Río de la Plata— que no llegó a concretarse porque Artigas lo rechazó a base de la justificada desconfianza que le producían aquellas promesas de ayuda cuando conocía, desde sus inicios, las arteras tentativas de Manuel José García en la corte del Janeiro en pro de la invasión.

Cuando, el 20 de enero de 1817, entre el general Lecor en Montevideo se registrará uno de los actos más sorprendentes: La petición de la anexión al Brasil de la Banda Oriental, hecha por el Cabildo de la ciudad. Pueyrredón y el Congreso protestarán ante las depredaciones cometidas por los portugueses, ante su desconocimiento de los derechos de las Provincias Unidas, ante sus argucias y mentiras al decir que venían para combatir la anarquía; pero todo era en vano y la guerra no se declaraba. Por el contrario, nuevas complicaciones iban a surgir en el Litoral, región a la que se enviarán tropas para combatir la influencia de Artigas.

De cualquier forma, un nuevo elemento aparece en este asunto. Cuando se votaban en el Congreso las Instrucciones mencionadas, el diputado Godoy Cruz dijo que las aprobaba con la modificación de que la primera proposición que debía hacer el comisionado fuera «forzosamente sobre el principio de que la forma de gobierno más estimada por los Pueblos y por la cual tienen opinión de decidirse es la republicana». La parquedad de la expresión nos priva de entrar en ese pensamiento, más no parece aventurado recogerlo para tenerlo presente en unión con lo que significaba el federalismo propuesto por Artigas, las ideas que difundirá la prensa en Buenos Aires, las críticas que el diputado Anchorena hará a «los inconvenientes del gobierno monárquico» para concluir en que tenía mejores perspectivas una federación de provincias y hasta las del diputado Santa María de Oro, quien consideraba «incompatible con la felicidad» al «sistema de una monarquía constitucional» [4].

[4] J. Irazusta, 1950, cit. p. 35. V. Sierra, 1965, cit. pp. 452 y 483.

En este mismo sentido, un hombre de la Logia, de conocida actuación, el diputado José Darragueira, escribiría:

> En contra de los que discurren en favor del sistema monárquico, se presenta una masa enorme de federalistas que trabajan sobre un campo preparado, contando con el vulgo de todos los pueblos y algunos hombres de séquito que apadrinan sus pensamientos. Las ideas de todos éstos están en oposición con las que el Congreso ha dejado entrever en sus sesiones, y no es despreciable la fuerza física y moral que obra en cada una de las Provincias en apoyo de un desenfrenado republicanismo [5].

Corresponde apuntar que, si bien Pueyrredón —tal vez por conocer la existencia, en Buenos Aires, de esa opinión contraria de que estábamos hablando— no sostuvo esta negociación monarquista del Congreso, no por ello se inclinó en favor de Artigas. A lo más que llegó fue a pedir la evacuación del territorio invadido por los portugueses y el reconocimiento de la Independencia. Pero, respecto del caudillo oriental, comentaba entonces (18 de enero de 1817): «No puede haber un vecino más perverso que Artigas... Ha decretado hacer la guerra a esta capital cualquiera sea su suerte con los portugueses. Su intento principal es introducir el desorden en esta banda occidental». Y seis días más tarde: «Artigas, después de la total destrucción de su territorio, intenta venir, alborotar la campaña y hacernos la guerra. Este hombre corre por un precipicio y yo me preparo a todo. No contento con haber perdido el Oriente, quiere concluir con el Occidente del Río de la Plata» [6].

A todo esto, ¿cómo había visto San Martín este problema? Creo que con una doble interpretación. En lo personal, tenía la convicción de que Artigas era el hombre de la defensa. Dijo a Guido (20 de octubre de 1816): «Si los portugueses vienen a la Banda Oriental, como usted me dice, y Artigas les hace la guerra que acostumbra, no les arriendo la ganancia; lo que sí temo es por Montevideo que, en mi opinión, es enteramente perdido.» Y el 1 de noviembre: «Bien extraña es la ignorancia en que nos hallamos de los movimientos de los portugueses. Yo opino que Artigas los friega completamente» [7].

Pero, respecto a la posición política de aquél, republicana y federal, escribiría también a Guido en consonancia con sus críticas —que cono-

[5] R. Zorraquín Becu, 1966, cit. p. 728.
[6] V. Sierra, 1965, cit. p. 563.
[7] *Idem*, p. 452.

cemos— acerca de la imposibilidad de llevar a la práctica tal sistema (31 de diciembre de 1816): «A la verdad [la de los portugueses], no es la mejor vecindad, pero hablándole a Vd. con franqueza, la prefiero a la de Artigas: aquellos no introducirán el desorden y la anarquía, y éste, si la cosa no se corta, lo verificará en nuestra campaña»[8].

El Congreso, por medio del diputado Anchorena, elaboró una nueva posición política partiendo de que era imposible rechazar la invasión por la fuerza, con lo que se imponía la negociación para ganar tiempo hasta ver el resultado de la guerra en Chile, pero siempre con la mira puesta en la recuperación de esos territorios.

A mediados de 1817, la situación internacional mejoró. Los triunfos de San Martín en el país trasandino, el hecho de que Inglaterra no sólo se mantenía neutral sino en continua comunicación con los revolucionarios, el que Güemes expulsaba de Salta y Jujuy a las tropas realistas y el que hubieran comenzado los éxitos de Bolívar en el Norte del Continente eran signos alentadores.

Sin embargo, la invasión portuguesa, con todo lo que significaba como claudicación e impotencia más otras complicaciones internas, jaquearon gravemente al Gobierno. O sea, en otras palabras, que la confusión continuaba. Pues las ideas monarquistas y la invasión del territorio nacional desalientan los propósitos de independencia, o hacen de la Independencia una declaración formal, no tanto por lo que en sí podía significar, sino en cuanto a que, así como había fracasado la candidatura de un Inca (inviable y absurda, ridiculizada con razón, etc.) ahora no se podía ni soñar que los pueblos —y máxime, los del Litoral— fueran a admitir una monarquía portuguesa. Por algo San Martín manifestaría sobre este intento (según Staples a Hamilton, 25 de mayo de 1817): «El pueblo de este país no podrá nunca acostumbrarse con la idea de un gobierno portugués. Yo, por mi parte, no permanecería en este país bajo él, aún admitiendo que su establecimiento en el poder fuese para el bien de estas provincias»[9].

Finalmente, el propio Pueyrredón se daría cuenta de hasta dónde había sido juguete de las maniobras desgastantes de los desplazados directoriales alvearistas, cuando escribió a San Martín, en marzo de 1817:

[8] S. Paz Illobre, 1978, cit. p. 292.

[9] D. Pérez Guilhou, 1966, cit. p. 103. A. Ravina de Luzzi, «San Martín, Pueyrredón y la cuestión artiguista», en *Primer Congreso Internacional Sanmartiniano,* Tomo III, Buenos Aires, 1978, p. 372.

> Los portugueses han manifestado ya su mala fe; su objeto y sus miras tan ponderables de beneficencia a estas provincias... están ya descubiertos, y no son otros que agregar a la corona del Brasil la Banda Oriental, y si nosotros proclamamos por emperador al rey Juan, admitirnos como por gracia bajo su soberano dominio. ¡Bárbaros miserables! Tenemos más poder y dignidad que ellos y jamás las Provincias de Sud América tendrán un monarca tan subalterno... [...]. El nombre americano y nuestro noble amor propio debe sentirse humillado y ofendido. Yo deseo un soberano para nuestro Estado, pero lo quiero capaz de responder a la honra que recibirá en mandarnos; es decir, quiero alguno que sea más grande que D. Juan y lo quiero para sólo nosotros [10].

Mientras la agotadora guerra proseguía con sucesivas derrotas para Artigas durante todo el año 1817 en la campaña, al tiempo que Lecor quedaba prácticamente sitiado en Montevideo, el director Pueyrredón se pronunciaba por la neutralidad entre el jefe oriental y los lusitanos, decisión ratificada por el Congreso el 14 de diciembre de ese año, ya trasladado a Buenos Aires.

Pero era una guerra larga, que no cubría las favorables expectativas que se habían forjado los ingleses con la conquista de Montevideo. Además, era guerra complicada y que, en las provincias litorales, significó el más grave error político del Director, pues reinició la guerra civil, invadiendo Entre Ríos, donde sus tropas fueron batidas por las de Francisco Ramírez, aliado de Artigas. En Santa Fe, donde gobernaba Estanislao López, pronto dará otro paso impolítico, como veremos.

El monarquismo y la unidad americana

Después de Maipú, San Martín partió otra vez a Buenos Aires en busca de fondos para proseguir la campaña. Allí, en la chacra de Pueyrredón en San Isidro, se reunió la Logia Lautaro para tratar sobre la empresa emancipadora del Perú y su financiación. Un ministro, Gregorio Tagle, propuso que el Ejército se pusiera al servicio de la defensa de Buenos Aires, pues se volvía a hablar de una expedición española contra el Río de la Plata, además de que la anarquía del Litoral preludiaba la guerra civil. Pero el Libertador se mantuvo en su criterio de que debía cumplirse el fin supremo de la Independencia americana. En esto lo acompañó Pueyrredón, aunque advirtiendo que no sería posible reunir rápidamente

[10] A. Ravina de Luzzi, 1978, cit. p. 371.

un empréstito por 500.000 pesos. A lo que respondió San Martín que esto había que hacerlo a riesgo de cualquier sacrificio. Tal plan financiero estaba subordinado a los proyectos militar y político. Porque, realmente, allí se fijó la suerte de la Revolución. El plan político se adaptaba a la situación europea (como en seguida se dirá) y como era menester obtener el reconocimiento de la Independencia de las Provincias Unidas, se pensaba en el establecimiento de una Monarquía constitucional semejante a la inglesa, colocando a un Príncipe de casa reinante, pero excluyendo a la de Borbón. Lo más importante era que el reino a crearse comprendería los territorios del Virreinato del Río de la Plata, la Capitanía General de Chile y el Virreinato del Perú (junio de 1818).

Este plan está reflejado en la proclama que el propio San Martín dio en Santiago de Chile el 13 de noviembre de ese año, cuando consideraba inminente la iniciación de la campaña al Perú: «La unión de los tres Estados independientes acabará de inspirar a la España el sentimiento de su impotencia, y a los demás poderes, el de la estimación y respeto», agregando que un Congreso de representantes de los tres Estados, sobre la base de la Constitución de cada uno, daría estabilidad, alianza y federación perpetua.»[11]

Ex professo, hemos dejado de lado la mención de otros aspectos sumamente importantes de las ideas políticas de San Martín en este tiempo: su afán por obtener la mediación inglesa; su convencimiento de que un gobierno monárquico era el único adecuado al estado de la sociedad rioplatense; su proyecto de que se podría dividir América del Sur «entre las principales potencias europeas, formando tal número de reinos que se pudiera proveer con ellos a un príncipe de cada casa real... España podría quedarse con México; las otras potencias con los diferentes virreinatos de acuerdo con las divisiones existentes, etc.»[12].

Pero todo esto y mucho más que, en cuanto a planes sanmartinianos después retomaremos, debe ser enfocado —lo mismo que lo que estaba ocurriendo con Pueyrredón, el Congreso y la invasión portuguesa y Artigas— de acuerdo con la óptica internacional del tiempo. El tema de la forma de gobierno seguía abierto no en lo referente a que fuera otra que la Monarquía constitucional (por lo menos en cuanto al grupo selecto de políticos), pero sí respecto de los candidatos. Hubo, así, inicialmente, un

[11] C. Galván Moreno, *Bandos y proclamas del General San Martín,* Buenos Aires, 1947, p. 155.
[12] R. Piccirilli, 1957, cit. p. 217.

giro hacia un Príncipe español, claro que incluyendo siempre el reconocimiento de la Independencia. En estas gestiones intervenía Rivadavia, de acuerdo con Pueyrredón, a quien expuso sus conversaciones con el Embajador de España en Londres, duque de San Carlos. El Congreso trató este asunto en sesiones secretas (agosto 1818), resolviendo pedir a aquel enviado «que ni proponga ni concluya sobre proposición que se le haga de un Príncipe de la Casa reinante de España para establecerlo como Soberano de nuestro Estado». Después, se agregaba que podría arreglar con España el reconocimiento de la Independencia por una suma de dinero, «incluyendo todo el territorio que comprende el Virreinato de las Provincias en el año 1810, y procurando también emprender igual negociación respecto del Estado de Chile con los poderes de él y correspondientes instrucciones... y Virreinato de Lima según las circunstancias» [13]. De más está decir que a nada se llegó.

Otra gran potencia muestra interés, en este tiempo, en los asuntos del Plata. Es Francia, que por medio de su ministro Richelieu, confió al coronel Hilario Le Moyne la misión de entrevistarse oficiosamente con Pueyrredón en Buenos Aires, tratando sobre las ventajas del Gobierno monárquico, conversaciones en las que se llegó a pensar en la candidatura del Duque de Orleáns (agosto 1818).

Mientras tanto, por existir fuertes dificultades financieras que trababan la normal recaudación del empréstito, San Martín presentó su renuncia como jefe del Ejército. Pueyrredón no la admitió y le dio seguridades de que «el dinero se juntará, aunque se lo lleve todo el demonio».

Pero, en relación —creemos— con las posibilidades que se presentaban en Europa, tanto por aquellas gestiones de Rivadavia cuanto por estas últimas conversaciones sobre el papel de Francia, está lo que el Director le escribiría a San Martín el 24 de septiembre de 1818, diciéndole:

> Muy pronto sabrá usted el nuevo teatro que se presenta a nuestros negocios públicos. Por él deben variarse o, al menos, suspenderse, nuestras principales disposiciones respecto a Lima. Vd. es indispensable, de forzosa necesidad a este gran interés de nuestro país; él solo va a terminar la guerra y asegurar nuestra independencia de toda otra Nación extranjera. Con él haremos que al momento evacuen los portugueses el territorio oriental. Por fin, son incalculables de pronto todos los bienes que disfrutará nuesrtro país por un medio tan lisonjero... [14].

[13] V. Sierra, 1965, cit. p. 549.
[14] R. Piccirilli, 1957, cit. p. 226.

Con esta predisposición saldría la misión del canónigo Valentín Gómez como comisionado ante el Congreso de Aix-la-Chapelle (Aquisgrán o Aagen, en Alemania) con el fin de lograr el reconocimiento de la Independencia. Chile había sido invitado a participar (misión de Antonio J. de Irisarri).

Se trataba de otra reunión internacional en la que se daban cita distintas perspectivas e intereses europeos. El objetivo español apuntaba a que las potencias de la Santa Alianza actuaran como mediadoras en el conflicto; a ello se unían el temor generalizado a las ideas republicanas que podían expandirse por América, los afanes por competir con las ventajas obtenidas por los británicos en el comercio americano, la necesidad de una pacificación, las posibilidades del establecimiento de monarquías constitucionales, la innegable consideración del peso de los hechos por la Independencia alcanzada, la invasión portuguesa y la probabilidad de un próximo reconocimiento por los Estados Unidos.

Sin embargo, en Aquisgrán, nada se resolvió en esos meses de octubre-noviembre de 1818. España —que no participó de la reunión— debió conformarse y admitir que perdía el tiempo con falsas promesas de ayuda, como las que le daban Francia y Rusia. Los soberanos, gracias a las severas advertencias inglesas, hechas *pro domo sua,* no iban a intervenir. En realidad, los insurgentes americanos comenzaban a gravitar en la balanza. Pero tampoco se había alcanzado ningún reconocimiento de la nueva situación en el Continente.

La misión conjunta argentino-chilena llegaría tarde a Aix la Chapelle. En el ínterin, el desajuste con el panorama interno rioplatense se agravaba, toda vez que el gobierno directorial sólo cosechaba fracasos en todos los órdenes.

Desprestigio del Directorio

El Estatuto Provisional de 1817 otorgaba al Poder Ejecutivo facultades más amplias que el anterior, pese a que la designación del titular competía al Congreso, el cual podía disponer su cese. Estaba facultado para tratar con las potencias extranjeras y aún para declarar la guerra; podía enviar expediciones armadas dentro o fuera del territorio nacional. En lo relativo al nombramiento de gobernadores, debía elegirlos de las listas que, anualmente, le presentarían los cabildos. Esto último representaba un cambio fundamental, pues en el de 1815 había quedado en manos

de los electores locales esa votación y, ahora, eso desaparecía al dejar al Director su nombramiento [15].

Era la acentuación de la tendencia centralista que, por el momento, encarnaba en el personalismo de Pueyrredón, el cual llegaba a aceptar gustosamente (y en total contradicción con lo dicho antes) que las tropas portuguesas pasaran a la margen derecha del río Uruguay «porque el interés recíproco de ambos gobiernos demanda imperiosamente que Artigas sea perseguido hasta el caso de quitarle toda esperanza de obrar el mal a que lo inclina su carácter» [16].

Y si bien para los directoriales todo aconsejaba dejar que las cosas se fueron resolviendo tal cual estaban planteadas, Pueyrredón se empeñó en una guerra que fue una verdadera aventura militar, atentatoria de los derechos de los pueblos. Con lo que se originaría una violenta y grave reacción. El Gobernador santafesino López, atacado por el Oeste por el coronel Juan Bautista Bustos con parte del Ejército del Norte, sitió e inmovilizó a las tropas de éste en Fraile Muerto (noviembre 1818). Y ante el Ejército directorial del general Juan Ramón Balcarce, hará guerra de guerrillas y de tierra arrasada hasta obligarlo a retirarse (enero 1819).

Comenzaban a recogerse los frutos de la guerra civil. Las violentas depredaciones y robos llevados a cabo por los ejércitos porteños dejaban a las provincias sumidas en la pobreza y el caos. Además, se hacía participar a tropas —como las de Bustos— que formaban parte de un Ejército destinado a proteger la frontera internacional. Por último, tan sólo una guerra no se hacía y era la única que podía ser popular: contra los portugueses.

El Gobierno de Pueyrredón estaba desprestigiado; dificultades económicas y financieras trababan su normal desarrollo; una campaña de libelos arreciaba en sus críticas; sus medidas de fuerza, inconsultas las más, le restaban respetabilidad. Sólo hallará justificación en su apoyo a los planes de San Martín. Pues, en lo demás, comenzaba él mismo por reconocer sus fracasos al decirle al general Belgrano (5 de enero de 1819) que viniera a auxiliarlo con sus tropas, ya que había «visto con dolor» que la expedición a Santa Fe había sido desafortunada, con lo que había «variado el lisonjero aspecto de los negocios, amagando al Estado con males de fatal trascendencia si no se aplicaba instantáneamente el remedio» [17].

[15] R. Zorraquín Becu, 1966, cit. p. 722.
[16] V. Sierra, 1965, cit. pp. 613-614.
[17] *Idem*, p. 633.

Enterado del problema, San Martín salió de Chile —donde preparaba ejército y escuadra para marchar al Perú, con la ayuda de O'Higgins, que hacía lo imposible por obtener recursos— y, desde Mendoza (23 de febrero de 1819), escribió a Belgrano diciéndole que quería «tener una entrevista con Vuestra Excelencia» para «combinar con su acuerdo los medios más útiles al bien y felicidad de la causa americana» [18].

Pronto, él también recibiría la orden de repasar con su ejército la Cordillera para intervenir en la defensa del Gobierno directorial ante la amenaza de una expedición española al Plata. Entonces, San Martín escribió sendas cartas a Artigas y a López, instándoles a la unión («divididos seremos esclavos»), señalando los males de la guerra entre hermanos y haciéndoles ver que primero estaban la libertad y la Independencia y que, luego, deberían buscarse los medios de llegar a una transacción entre ellos y el Gobierno de Buenos Aires (marzo 1819).

El panorama que pintó Belgrano (12 de abril de 1819) respecto de su marcha hacia el Sur no podía ser más patético:

> Todo es desolación y miseria: las casas abandonadas, las familias fugitivas o arrastradas, los campos desiertos de ganados y caballos, todo, en fin, invadido de hombres que se han destinado a una guerra de las más terribles que puedan presentarse, pues para ellos todos son enemigos con tal que tengan o no sean de su partido [19].

Como la obediencia no le impedía ser un agudo observador, según lo transcrito, se daba cuenta que ésta era una contienda especial. «Para esta guerra —escribirá— ni todo el ejército de Jerjes es suficiente. El ejército que mando no puede acabarla, es un imposible; podrá contenerla de algún modo, pero ponerle fin no lo alcanzo sino por un avenimiento». Y describe:

> No bien habíamos corrido a los que se nos presentaron... que ya volvieron a situarse a nuestra retaguardia y por los costados. Son hombres que no presentan acción ni tienen para qué. Los campos son inmensos y su movilidad facilísima, lo que nosotros no podemos conseguir marchando con infantería como tal. Por otra parte, ¿de dónde sacamos caballos para correr por todas partes y con efecto? ¿De dónde los hombres constantes para la multitud de trabajos consiguientes, y sin alicientes, como tienen ellos? Hay mucha equivocación en los conceptos: no existe tal facilidad

[18] *Idem,* p. 637.
[19] B. Mitre, 1945, cit. Tomo III, pp. 151 y 153.

de concluir esta guerra; si los autores de ella no quieren concluirla, no se acaba jamás...[20].

Las cartas de San Martín, las advertencias de Belgrano y la consideración de sus posibilidades llevaron al Gobernador santafesino López a la firma del armisticio de San Lorenzo (12 de abril de 1819) que incluía el retiro de las tropas nacionales de Santa Fe y Entre Ríos. Era un respiro y, por consiguiente, podía proseguirse con la organización de la expedición libertadora del Perú. Pero Pueyrredón consideró, entonces, que su período legal de gobierno había terminado, por lo que pidió su relevo del cargo.

CONSTITUCIÓN DE 1819

Mientras tanto, el Congreso había concluido la redacción de la primera Constitución que tendría el país. Cabe decir que sería producto de la aspiración de varios años de quienes, permeables a las influencias ideológicas de la época y de acuerdo con modelos que pasaban por la Carta norteamericana de 1787, las Constituciones francesas de 1791, 1793 y 1795 y la Constitución de Cádiz de 1812, creían y veían a esa Carta como una panacea ya que pensaban que ella iba a realizar la felicidad general.

Es cierto que, desde Montesquieu (y aún desde Locke), la división de poderes, todavía bajo el sistema monárquico, fue entendida como una conquista política. Y también que se creía que los derechos y garantías individuales, puestos por escrito, imprimían un carácter supremo a la ley que debía ser respetada por todos. Estos derechos fundamentales se referían a la vida, la libertad, la igualdad, la propiedad, la honra y la seguridad. Era la confianza en la norma; era la fe depositada en un concepto abstracto de la ley, tomado de otras sociedades, con otros desarrollos y con otras estructuras. Nuestros legisladores entendían que, si no se atenía la vida político-social a los preceptos, todo se volvía un caos. Alguno de ellos diría: «¡Qué! ¡Es montonera esto de irse contra las leyes recibidas que rigen y que reglan nuestra conducta y acciones!» [21].

Pero esto no implica negar que dejaran de ser teóricos. Ya el propio

[20] *Idem*, pp. 153-154.
[21] E. O. Acevedo, *Orígenes de la organización judicial de la Provincia de Mendoza*, Buenos Aires, 1979, p. 201.

Pueyrredón, que veía al Congreso proclive a ciertas actitudes especulativas, alarmado, escribía a San Martín: «¡Y siempre doctores! Ellos gobiernan y pretenden gobernar al país con teorías, y con ellas nos conducen a la disolución». Y en otra ocasión: «No hay duda, amigo, en que los doctores nos han de sumergir en el último desorden y en la anarquía. Si no apretamos los puños, estamos amenazados de ver al país convertido en un Argel de hombres con peluca» [22].

También debe apuntarse que varios pueblos del Interior, en las instrucciones dadas a sus representantes, hacían referencia la necesidad de una Constitución aunque, para algunos, debía ser provisoria porque entendían que solamente cuando todas las provincias estuvieran libres de los españoles podría sancionarse la definitiva. Pero, de cualquier manera, esto servirá para probar que no fue solamente una imposición teórica de los doctores.

Declarada la Independencia, era forzoso acudir a definir la forma de Estado y la forma de gobierno. Mas, como se ha visto, los años pasaron y nada se dijo acerca de estos dos temas fundamentales. Claro que hubo una explicación, pues se razonó en torno a que el Congreso carecía de facultades para decidir una forma definitiva de gobierno porque, de hacerlo, estaría disponiendo de la suerte de provincias ocupadas por el enemigo o que no estaban en él representadas.

> Y una constitución que no las comprenda siendo, como son, una parte principal e integrante del Estado, o importaría una renuncia, una exclusión de ellas —y entonces atacaríamos enormemente la integridad del Estado que a todo trance hemos jurado sostener— o jamás podrá llamarse, sin evidente contradicción, constitución del Estado...[23].

Esta importantísima reflexión del diputado Antonio Sáenz (23 de junio de 1817) sigue mostrando que, todavía, primaba el criterio de la antigua unidad rioplatense. Y por eso mismo, Godoy Cruz se había expresado sobre la impropiedad que significaba dar «una constitución permanente a un país, que siendo hoy pequeño, debía extenderse en breve a sus límites naturales» [24].

[22] C. A. Floria y C. A. García Belsunce, 1985, cit. p. 392.

[23] C. Segreti, «La Constitución de 1819» (aportes para su estudio), en *Investigaciones y Ensayos* n.° 36, Buenos Aires, 1987, p. 104.

[24] R. Caillet-Bois, «El Directorio, las Provincias de la Unión y el Congreso de Tucumán (1816-1819)», Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina,* Vol. VI, 1.ª Sec., Buenos Aires, 1947, p. 654.

La Constitución de las Provincias Unidas en Sud América fue sancionada el 22 de abril de 1819. En su estructura, era muy distinta del Estatuto de 1815, así como del Reglamento de 1817. Era más concisa, con preceptos sobrios, lenguaje claro y contenido sintético. No apuntó a reglamentar aspectos de la vida política que pudieran ser objeto de ásperos debates. Evidentemente, tuvo en cuenta la recomendación de Pueyrredón en el sentido de «no chocar de modo alguno a los principios generalmente recibidos en las Cortes europeas, y que forman la política de este siglo» [25].

Es por esto, tal vez, que los congresistas quisieron hacer una obra ecléctica, aunando las bondades de las formas de gobierno monárquica, aristocrática y democrática, «evitando sus abusos».

Establecía que la religión católica, apostólica y romana era la del Estado a la cual el Gobierno debía eficaz protección y los habitantes, respeto.

El Poder Legislativo era bicameral, por primera vez. La Cámara de representantes era elegida en proporción de un diputado cada 25.000 habitantes. Los senadores eran de dos clases: unos de provincia y otros tres militares (uno nombrado por el Director), tres eclesiásticos, un obispo, uno por Universidad y el Director saliente. Duraban, respectivamente, cuatro años los diputados y doce los senadores.

El Supremo Poder Ejecutivo recaía en un Director nombrado por las dos Cámaras reunidas, que duraría cinco años y podía ser reelegido una vez. Tenía amplias facultades.

Se organizaba, también, el Poder Judicial ejercido por una alta corte de justicia.

Se mantiene el sistema electoral censitario y la forma de nombrar gobernadores que estatuía el Reglamento de 1817.

No se hizo una declaración expresa de la forma de gobierno adoptada, probablemente porque se tenía en cuenta que las provincias y pueblos del Litoral, más la Banda Oriental y Córdoba, se inclinaban por la tendencia federal. Pero es evidente que la forma unitaria de Estado es la que se adopta (concentración de poderes, designación de gobernadores y tenientes, etc.) dentro del orden republicano. Pero, además, el sistema electoral exigía tales disposiciones pecuniarias para ser nombrado diputado o senador, que esas designaciones tenían que recaer, forzosamente, en las categorías sociales más elevadas. Es decir, gente propietaria y, por

[25] R. Zorraquín Becu, 1966, cit. p. 751.

tanto, contraria al desorden, a la anarquía y, en una palabra, al federalismo (al que se presentaba como sinónimo de caos).

La Constitución fue jurada en casi todas las provincias (con excepción de la Banda Oriental, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes) y por los ejércitos de los Andes y del Norte. Y comenzaron las elecciones de senadores y diputados.

Sin embargo, el país no podía permanecer extraño e insensible a los graves problemas que lo aquejaban y que la Constitución, por más equilibrio de instituciones que quisiera establecer, no vino a atender ni a solucionar.

Porque ¿cuál era, en verdad, la auténtica constitución, el real estado del país de entonces? ¿Y cuál la situación cabal de las llamadas Provincias Unidas?

Esta pregunta tiene que ser contestada desde distintos ángulos porque ofrece, como tal, también, planos diferentes desde el momento que pasamos a manejarnos con una realidad socio-política cambiante, variada y dinámica que afectaba a la vida toda de la comunidad rioplatense.

Ya que tratábamos de la Constitución, podríamos comenzar por ella. Su sanción ¿dejó conforme al grupo gobernante? ¿Era ese texto la expresión fiel de su ideario político? ¿O el compromiso y el equilibrio que en él están expresados resultaban meras fórmulas pasatistas?

Si nos atenemos a ciertas declaraciones, podríamos entender que no, pues, por ejemplo, Belgrano dijo, hablando con uno de sus jefes: «Esta Constitución y la forma de gobierno adoptada por ella no es, en mi opinión, la que conviene al país; pero habiéndola sancionado el Soberano Congreso Constituyente, seré el primero en obedecerla y hacerla obedecer». Y, de acuerdo con ideas suyas, se hacía esta reflexión: «No tenemos ni las virtudes ni la ilustración necesarias para ser una república: una monarquía moderada es lo que hubiese convenido» [26].

En todo caso, ¿satisfacía a las administraciones unitarias del Interior? (naturalmente, con las excepciones ya marcadas). Yo diría que solamente a sus elencos directivos y, más que a ellos, a los hombres de Buenos Aires, que han sido mayoría en la comisión redactora de la Carta. Y que, evidentemente, se entendían con sus iguales de los pequeños núcleos ciudadanos del Interior, todos proclives a un régimen conservador, plutocrático, liberal e ilustrado, es decir, minoritario y dogmático, en cuanto cerradamente teórico... pero en equilibrio inestable y que tanto podía sub-

[26] B. Mitre, 1945, cit. Tomo III, p. 169.

sistir bajo una monarquía moderada como bajo una república. Y que estaba en desacuerdo con los pueblos que, lógicamente, sobre la base de su respectivo localismo, parecían aspirar a otra cosa. Esta organización falló porque el gobierno que debía imponerla —el Directorio, carente de reputación y autoridad— sólo había quedado como expresión de la fuerza. Y de ésta empleada no para combatir a los enemigos ancestrales, como los portugueses, sino a los connacionales.

El Congreso que había declarado la Independencia no supo organizar el país. Es cierto que esto no era tarea fácil. Había acertado al recoger y expresar el anhelo general de los pueblos por la Independencia. Pero éstos ¿tenían otra aspiración de ese tipo? ¿Qué querían?: ¿república?, ¿federación?, ¿constitución?

Por lo pronto, la tendencia era a la organización. Pero ni el Estatuto de 1815 ni, mucho menos, el Reglamento de 1817, ambos provisionales, alcanzaron a dársela. A las dificultades propias de estos ensayos se sumaron las de la larga indefinición de una forma de gobierno, resultado de tener que esperar la conclusión de arduas y complicadas gestiones diplomáticas monarquistas. Y, mientras tanto, crecían las tensiones domésticas, agravadas por la invasión extranjera. Ésta fue la circunstancia que más enredó a la administración Pueyrredón, única que tuvo consenso nacional y fuerte respaldo político inicial, además del de la Logia.

En este cuadro, las provincias, ¿qué eran? Éste es otro asunto que debe verse con cuidado. Pues, como se ha dicho, a partir de las Gobernaciones Intendencias del ex Virreinato se han ido formando, sobre la base de las aspiraciones de varias ciudades subordinadas, prácticamente, nuevas entidades provinciales, por la unión de ciudad y campaña. Todas habían reconocido la necesidad de la unión y eran integrantes de las Provincias de la Unión en un Estado indivisible, pero, a la vez, creían que se les debía reconocer —como lo dicen las *Instrucciones* del diputado de Jujuy al Congreso de Tucumán— «la igualdad de derechos, la libertad y soberanía o independencia natural de cada provincia y cada pueblo de los que la componen», los cuales, «en el libre uso y ejercicio de estos mismos derechos, entrarán espontáneamente a constituir un solo Estado bajo de pactos justos, solemnes y expresos» [27].

Es decir, en resumen; afirmaban su autonomía en un doble sentido: contra la capital de la Gobernación Intendencia —de la que varias se

[27] C. Segreti, «Jujuy, un caso de autonomía no federal en 1810-1820», en *Investigaciones y Ensayos* n.° 34, Buenos Aires, 1983, p. 90.

han separado o intentado separarse o lo harán en 1820, como se dirá— y, al mismo tiempo, contra la capital de la Nación, que aparece como expresión de un absorbente, orgulloso y empobrecedor centralismo.

Los informes de quienes conocían bien la situación expresan esto:

> Cada provincia aspiraba a la independencia y al poder soberano, y como, en lugar de tomar medidas de negociación y conciliación, Buenos Aires siempre rechazaba estas pretensiones mediante la fuerza y amenazaba a los que hablaban de ello tratándoles de rebeldes y traidores, fue considerada por los habitantes del interior como una injusta usurpadora de un dominio para el cual no tenía ningún título, y su autoridad era resistida con las armas cuando se ofrecía oportunidad para ello [28].

Esta impresión se ve corroborada por palabras como las de Belgrano, del mismo año 1819, quien, hablando sobre las causas de la resistencia que encontraba el Ejército nacional en los pueblos, decía: «Tampoco deben los orientales al terrorismo la gente que se les une, ni las victorias que los anarquistas han conseguido sobre las armas del orden. Aquella se les ha aumentado y les sigue por la indisciplina de nuestras tropas y los excesos horrorosos que han cometido, haciendo odioso hasta el nombre de patria.» Y aclaraba que la guerra civil estaba fundada «en los resentimientos de los hechos de las fuerzas del orden, que les han arrebatado sus propiedades, tratándolos con el mayor desprecio» [29].

Parecía no haber posibilidades de entendimiento, mientras los intereses locales no fuesen debidamente atendidos. Y es que, en realidad, Buenos Aires detentaba un recurso del que carecían las provincias: la aduana, con la que recaudaba los derechos de importación que, si bien empleaba en gastos nacionales (pago de ejércitos), resultábanle una fuente de ingresos notable para su economía conectada con el comercio exterior.

Y los pueblos del Interior pedían, precisamente, lo que Buenos Aires no podía darles: protección a sus frutos. Tal, por ejemplo, las reiteradas reclamaciones de los viñateros cuyanos ante la competencia de los caldos extranjeros, que muestran cómo toda una comunidad se hallaba a la defensiva exigiendo, con razones patrióticas, que se consultara a su bienestar. Querían libertad económica, pero exigían primordial respeto a sus derechos nacionales. Como en Mendoza y San Juan, en otras zonas ha-

[29] Bowles a Croker, 3 de abril de 1819, en J. Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas,* Barcelona, 1983, p. 77.

[29] B. Mitre, 1945, cit. Tomo III, p. 160.

bía, igualmente, grupos dirigentes cuyas inquietudes merecían satisfacción: piénsese en los riojanos buscando se los ayudara en la promoción minera del Famatina. Estaba claro entonces, hacia 1820, que los intereses del puerto de Buenos Aires y los de las provincias resultaban inconciliables. Aquellos eran los de los ganaderos y comerciantes; éstos, los de los productores de tejidos, azúcar, vinos, que iban en decadencia o vivían en estancamiento. Para lograr protección económica, las provincias necesitaban compartir el poder político. Pero, muchas veces, desde Buenos Aires se les nombraban sus gobernadores o tenientes, sin respetar sus inclinaciones y derechos.

Unidad y centralismo

¿Se pudo hacer la unidad sin centralismo?

Fijémonos en que, en este tiempo, se está cumpliendo un doble proceso: por un lado, de integración de ciudad y campaña, con el que se consolidará el provincianismo y, por el otro, uno mucho más dificultoso, de ordenamiento nacional, en el que parece casi imposible concordar los intereses de Buenos Aires, la Banda Oriental y el Litoral y el Interior.

Resulta palmario que, para alcanzar a dominar esta situación tan crítica, se requería una clase dirigente imbuida de grandes ideales nacionales. Por lo menos, hasta este tiempo, como expresión de su mentalidad, se puede comprobar que como grupo, sus integrantes estuvieron de acuerdo en que la Constitución tenía que ser para todo el territorio nacional (Alto Perú, Banda Oriental, etc.). Esto queda en su haber. En cambio, no se ve que hayan aparecido grandes políticos u hombres con ideas claras sobre el futuro de estas tierras. Posiblemente, la misma ideología de la Ilustración —racionalista, teorizante, formalista— no los impulsara a propiciar planes de expansión territorial o de enriquecimiento colectivo. Al contrario; aparecen como administradores de situaciones empequeñecidos ante las dificultades, como en el caso de la invasión portuguesa, tratada con poco honor. (Ni qué decir tiene que el grupo ilustrado de Montevideo fue el que se pasó a Lecor y pidió la unión con el Brasil.) Es probable que, también, los intereses del imperialismo inglés hayan aprovechado este momento tan difícil del Río de la Plata para frenar o aguar o simplemente edulcorar otras tendencias. No debe olvidarse que su política permanente —que es como decir su interés permanente— era impedir que el Río de la Plata tuviese un único dueño.

Por eso, se ve a la burguesía culta de las ciudades —empezando por Buenos Aires— sin sensibilidad para la cuestión oriental portuguesa, como refugiada en una mentalidad conservadora, con patriotismo local que parecía no entender la existencia de una poderosa corriente, más que autonomista, federalista en el Litoral, con la que había que arreglar, si se quería constituir una nación.

Sin embargo, se prefirió adherir o discutir o planear ensayos monarquistas cuando lo previo era el problema territorial, la integración de la Patria. Porque, acaso, y mientras se apoyaba noblemente a la empresa libertadora de San Martín, ¿no se había ido involucionando en el proceso de constituir una gran nación? Con el Paraguay separado, la Banda Oriental invadida, las provincias del Litoral sublevadas, el Alto Perú en manos españolas, y sin unión interior sólida; en una palabra, con un país disminuido, ¿cómo discutir sobre su mejor organización?

Por otra parte, no puede desconocerse que ha comenzado a manifestarse la opinión pública por medio del periodismo porteño que, dejando de lado su planteamiento de cuestiones puntuales o coyunturales del Gobierno Pueyrredón, ha salido a tomar en sus manos dos temas populares: la urgencia de la guerra contra los portugueses y la necesidad de atender, con transparencia, los reclamos provincianos.

Esto apunta, por pasiva, a que, a la vez, si no se satisface a esos requerimientos, puede marcharse apresuradamente a la disolución nacional, porque están acentuándose las irritativas desigualdades y las diferenciaciones entre la oligarquía capitalina de hombres de orden, conservadores, centralistas, monarquistas liberales o europeístas y, enfrente, los grupos populares compuestos por mucha población rural, que aparecen con un difuso ideario en el que se mezclan republicanos, antiporteños, igualitaristas, montoneros.

Fracaso del monarquismo

El impulso último de este monarquismo ya tan ensayado y semifracasado se dio en este tiempo. Pues la misión de Valentín Gómez ofreció una nueva variante. Ante la candidatura del Príncipe de Luca como futuro monarca rioplatense, propiciada por Francia, el enviado argentino —que, por supuesto, trataba sobre la base del reconocimiento de la Independencia— había respondido al Ministro francés Dessolles que estaba seguro que no sería aceptada por el Gobierno de las Provincias Uni-

das una propuesta que no incluyese la cesación de hostilidades con España y «la integridad del territorio del antiguo Virreinato, incluyéndose particularmente la Banda Oriental».

Por su parte, según Rivadavia, el delegado de Chile, Irisarri, también creía en la conveniencia de la instalación de una monarquía como la de Luca para consolidar la Independencia y que, para «sostenerla, era preciso formarla de los tres Estados comprensivos de los que componían los Virreinatos de Buenos Aires y del Perú y de la Capitanía General de Chile.

Cuando el Congreso nacional consideró esta cuestión, el 3 de noviembre de 1819, observó con prudencia «la incompatibilidad que envuelve la propuesta con la forma de la Constitución política del Estado que estaba sancionada y publicada». A esta tacha constitucional se le añadía que el proyecto de negociación «seguramente vendrá a ser cruzado por la Gran Bretaña» [30].

Pero, tras otras importantes y atinadas consideraciones sobre la Independencia proclamada que resultaba tan difícil de aceptar por las monarquías europeas, el Congreso decidió admitir el proyecto, por mayoría, salvando su voto el diputado por Charcas doctor Zudáñez, quien dijo que no estaba en sus «facultades contrariar a la voluntad expresa de su provincia por el gobierno republicano..., ni variar en su principio fundamental la Constitución del Estado», por lo que se oponía a ese proyecto, persuadido de que era «degradante y perjudicial a la felicidad nacional» [31].

Así las cosas, el 12 de noviembre se aprobaba, con reticencia, el proyecto de Monarquía constitucional que incluía el casamiento del Duque de Luca con una Princesa del Brasil, la renuncia de Portugal a los territorios conquistados, abarcando el nuevo Gobierno la Banda Oriental, Entre Ríos, Corrientes y Paraguay, bajo la Constitución política jurada salvo en aquello que debería reformarse, pero siempre y cuando no resistiera la candidatura propuesta la Gran Bretaña. Obstáculo poco menos que insalvable.

Si bien el tratamiento de esta negociación fue secreto, trascendieron sus términos, pues al Gobierno directorial se lo acusará, fundamentalmente, de alianza oculta con los portugueses, despotismo con las provincias y gestiones monarquistas en Europa.

[30] Gómez a Pueyrredón, París, 18 de junio de 1819. Rivadavia a Gómez, Londres, 8 de julio de 1819. En V. Sierra, 1965, cit. pp. 657 y 659.

[31] D. Pérez Guilhou, 1966, cit. p. 23.

El fracaso del monarquismo se debió no solamente a los factores que, amén de lo ya anotado, en su lugar detallaremos —cuando retomemos el plan de San Martín desde el Perú— sino al propio desprestigio del Gobierno central y a su desconocimiento y su falta de elasticidad y concesiones ante la realidad de los pueblos del Litoral (sobre todo) que exigía otro sistema político.

El federalismo y la nacionalidad

¿Y en qué consistía ese republicanismo federal? Antes que nada, constituye una reacción contra el centralismo porteño, la cual busca hacer efectiva y real la participación de los provincianos en la conducción de la comunidad. Se partía del acuerdo inicial por el cual la Revolución había sido compartida y acatada por los pueblos para que, por medio de sus representantes, se estableciera el Gobierno general. Hubo un pacto implícito en 1810 por el que todos contribuirían a crear el nuevo Estado independiente. Pero hubo, también, una manera distinta de entender las cosas y una transferencia de significados. Así, por ejemplo,

> el principio de la soberanía popular, difundido por los revolucionarios, fue aceptado por las provincias, pero acordándole un cariz imprevisto. Mientras aquél constituye la base del individualismo, el criterio opositor lo refirió a los derechos de la ciudad, y así surgió la soberanía de «los pueblos», es decir, de las comunidades políticas que componían el país. Continuaba hablándose de libertad, pero en vez de acordársela al individuo, las provincias se apoderaron del término, que fue así sinónimo de independencia. El dogma de la igualdad no fue aplicado al hombre, sino a los grupos que formaban la república. El vocabulario es idéntico, pero se altera fundamentalmente su significado [32].

En todo caso, se pensaba siempre en términos de integración, de mantenimiento de la unión en que han estado todos los pueblos durante el Virreinato. Federación quería decir eso: ordenamiento mediante el sistema de pactos, por el cual cada provincia conservaría su independencia (o se consideraba soberana, o en libertad), pero integrada voluntariamente al Estado nacional.

Los federales eran hombres prácticos que, apoyándose en los proce-

[32] R. Zorraquín Becu, *El federalismo argentino,* Buenos Aires, 1939, pp. 100-101.

dimientos con que se han manejado la política y los negocios locales, respetando características económicas y sociales autóctonas, tratan de lograr un entendimiento personal e institucional entre sí y con la capital.

En este sentido, nos parece representativo el ideario de Artigas, en cuanto a que su complejo federalismo se hallará integrado por la tradición jurídica española, pactista y popular, con una inflexión hacia los derechos y la soberanía de los pueblos (en vez de los de las provincias) y por un sistema confederativo que liga a éstas por pactos que mantienen la soberanía respectiva y que les permiten reservarse el derecho de aprobar o no la Constitución nacional. De esta forma se aseguraría la existencia de la República.

Pero ¿cómo fue interpretado ese sentimiento federal? Al escribir Tomás Manuel de Anchorena que en 1816 «nadie se ocupaba del sistema republicano federal» (según hemos expuesto en el Capítulo anterior), dada la concreta situación de atraso, pobreza, ignorancia y desunión en que estaban las provincias, y después de agregar que las gentes que discurrían «opinaban en favor de la monarquía constitucional», remarcaba que en el común del pueblo «más que odio a Buenos Aires» había desafección hacia los demás y «un egoísmo el más completo para no contribuir a la guerra y sostén de nuestra independencia, que todas, todas, querían se hiciese en contra de Buenos Aires», concluía que, «entonces, el que un porteño hablase de federación era un crimen»[33].

Dejando de lado los aciertos de la descripción en cuanto a la mala situación del Interior, y aún en lo que hace a la desunión existente, creemos que aquí no se refleja toda la verdad ni se hace mérito de las variadas expresiones del federalismo de Artigas que hemos citado antes.

Por eso, en 1816, se podía decir hasta por federales porteños —que los había, y sin que eso fuera «un crimen»—:

> Desde el 25 de mayo de 1810 hasta el presente, nadie podrá dudar que la fatal desunión y continuas querellas de los pueblos contra esta capital han tenido por único motivo el haber sido la silla del gobierno supremo de las provincias, acusándola de despotismo, que con la reunión de todas las autoridades superiores ha pretendido ejercer en los pueblos. Todos los pueblos se han explicado en favor del gobierno provincial o federal[34].

[33] A. Saldias, 1906, cit. p. 386.

[34] E. M. Barba, «Orígenes y crisis del federalismo argentino», en *Revista de Historia* n.° 2, Buenos Aires, 1957, p. 7.

Y por eso, también, el propio Anchorena, el 6 de agosto de 1816, en el Congreso, en Tucumán, al hablar de los inconvenientes del Gobierno monárquico apuntando a ridiculizar la propuesta de Belgrano, argumentaría sobre la «imposibilidad moral» de poner de acuerdo las opiniones de los habitantes de la llanura y de la montaña acerca de esta cuestión, concluyendo con que «el único medio capaz de conciliarlas era, en su concepto, el de la Federación de provincias», deteniéndose «en manifestar la conveniencia de esta forma de gobierno» [35].

La cuestión planteada en esta segunda década del siglo pasado era de fondo, pues hacía a la esencia de la Nación que se estaba formando. Sobre la base de la comunidad virreinal y a través de una larga guerra, debía surgir una nacionalidad que, enraizada en ese pasado fuese, a la vez, nueva y distinta. De allí que sus problemas —estos problemas— eran cruciales. Y afectaban tanto al entorno más próximo cuanto a la reunión de grandes conjuntos humanos más alejados. Porque los logistas que acompañaron siempre a San Martín en su plan continental podían pensar en las ventajas de todo tipo de un entendimiento fraterno con Chile. Pero, al mismo tiempo, ¿cómo solucionar asuntos más concretos, por ejemplo, el de Santa Fe, una provincia cuyos estancieros, que eran los más ricos del Virreinato, habían perdido gran parte de sus fortunas? «Una espantosa sequía, unida a la langosta, hizo del verano 1819-1820 uno de los más terribles que sufriera la provincia», obligando a Estanislao López, con su ejército de gauchos, a lanzarse a buscar vacas «sobre los campos de la provincia de Buenos Aires, auxiliado por el Ejército de Entre Ríos». Y en carta del propio López al Cabildo de la capital, diría que aquella provincia «ya no tiene qué perder. Nos han privado de nuestras casas, porque las han quemado; de nuestra propiedades, porque las han roba-

[35] J. Irazusta, cit. p. 35, *La Gaceta de Buenos Aires,* 1950, al hacer la crítica de las aspiraciones federales, diría a fines de 1819: «Los federalistas quieren no sólo que Buenos Aires no sea la capital sino que, como perteneciente a todos los pueblos, divida con ellos el armamento, los derechos de aduana y demás rentas generales: en una palabra, que se establezca una igualdad física entre Buenos Aires y las demás provincias, corrigiendo los consejos de la naturaleza que nos ha dado un puerto y unos campos, un clima y otras circunstancias que le han hecho físicamente superior a otros pueblos, y a la que por las leyes inmutables del orden del Universo está afectada cierta importancia moral de un cierto rango. Los federalistas quieren, en grande, lo que los demócratas jacobinos en pequeño. El perezoso quiere tener iguales riquezas que el hombre industrioso; el que no sabe leer, optar a los mismos empleos que los que se han formado estudiando; el vicioso disfrutar el mismo aprecio que los hombres honrados.» J. Álvarez, 1936, cit. p. 32.

do; de nuestras familias, porque las han muerto. Existen solamente campos solitarios por donde transitan los vengadores de tales ofensas, para renovar diariamente sus juramentos»[36].

La nacionalidad, que estaba en formación, precisaba primero estar libre de enemigos (problema portugués). Éste era un tema acuciante para todo el Litoral. Pero no lo era tanto para el Interior y el Norte, que no lo habían vivido. A la vez, se unía con el planteamiento de la cuestión institucional que incluía, de un lado, el monarquismo como solución de orden y, de otro, la crítica justificada al centralismo y la resistencia al porteñismo.

Son elementos desencadenados de una sociedad en transformación los que van apareciendo y cubriendo puestos junto a las figuras tradicionales de la política. Habrán de surgir las masas incultas de la campaña, interpretadas en sus aspiraciones y dirigidas en sus intereses por algunos hombres fuertes —los caudillos— quienes intuyen con acierto lo que desean los pueblos. A ellos se les entregaron, seguros y confiados en que, bajo su jefatura, no sólo no se equivocarían, sino que podrían alcanzar la satisfacción de sus necesidades y de sus ideales. Sin que tengamos que detallarlo, no puede dejarse de mencionar que Artigas formuló un reglamento de distribución de tierras y de fomento de la producción rural que a la vez que intentaba arraigar la población de las campañas, favorecía a los desposeídos y evitaba la formación de latifundios. Poco importa que no se haya podido llevar a cabo tal plan; interesa más que contenía un alto sentido de justicia social. Esto, y la defensa de la autonomía de las provincias, fue la base de ese grupo «anarquista» o de «montonera» o partido federal, como le llamaron sus adversarios.

El caudillo es hombre de clase social elevada las más de las veces: Artigas, Güemes, Aráoz, son propietarios y hacendados. Otros, de origen más humilde, como Estanislao López o Francisco Ramírez, se destacarán por la carrera militar o por su recia personalidad. Pero siempre actuarán con ese paternalismo implícito en toda jefatura y con esa pericia de quien se sabe ubicado en el verdadero centro de la cuestión. Y de allí emanó también un cierto autoritarismo natural en cuanto reconocimiento de poderes tácitos conferidos por los pueblos a los señores preeminentes. Y aunque no fueron cultos en el sentido libresco o intelectual, tuvieron cierta finura para tratar y verse aceptados por los grupos mejores de las ciudades del Interior. En Córdoba, por ejemplo, «toda la aristocracia de la

[36] R. Zorraquín Becu, 1939, cit. p. 124.

comuna alzaba la bandera de Artigas» [37]. Y en Santa Fe ocurría lo mismo con López.

No eran bárbaros, aunque las montoneras que los seguían anduviesen desharrapadas y fueran tumultuosas. Eran, sí, hombres de armas llevar, porque la situación había llegado al límite y sentían que la Patria los necesitaba. La suya era una autocracia práctica, para la cual ellos no precisaban de ninguna constitución escrita.

La caída del Directorio

A Pueyrredón le sucedió el general Rondeau. El descrédito del Gobierno directorial —que proseguía sin declarar la guerra a los portugueses, que era lo único que pedía Artigas— continuó. En la superficie de las cosas jugaban: la proyectada expedición española como un peligro inminente, las acusaciones que salían de la imprenta de José Miguel Carrera, la imposibilidad de luchar contra los lusitanos... Pero, en el fondo, lo que se va a decidir es la desaparición de la autoridad común y el nacimiento del sistema de pactos provinciales. Santa Fe dictó su Constitución en la que se dice (artículo 19) que uno de los actos más esenciales de la libertad del hombre «es el nombramiento de su caudillo», refiriéndose a la elección de Gobernador. Artigas hizo presión sobre López para que dejara pasar sus fuerzas a fin de que se unieran con las de Francisco Ramírez y, juntas, marcharan sobre Buenos Aires. Mientras tanto, él proyectaba atacar Río Grande. Al fin, fue convencido López de que debía romper el armisticio firmado con la capital. Rondeau, que había llamado a San Martín con motivo de la expedición española, también urgió que el Ejército del Norte —a cuyo frente estaba, por enfermedad de Belgrano, el general Francisco de la Cruz— bajase a Buenos Aires. Y, además, propuso a un agente de Lecor que, en combinación con las fuerzas porteñas, atacara a los montoneros hasta el Paraná y Entre Ríos (octubre de 1819). Las palabras de una carta suya a Manuel José García son el retrato fiel de cómo se veía a los federales:

> Ya está apurado el sufrimiento de este gobierno con respecto a los anarquistas. No hay medio de conciliación para con unas fieras, a quienes no animan otras ideas que las del horror, sangre y desolación. Se han tentado

[37] B. Bosch, «El caudillo y la montonera», *Revista de Historia* n.° 2, Buenos Aires, 1957, pp. 48 y ss.

> todas las vías para inducir a esos monstruos del suelo americano...; mañana mismo me pongo en marcha con las tropas de la guarnición a contener a esos vándalos, mientras cargan las fuerzas reunidas de los ejércitos del Perú y de los Andes [38].

Hechos graves se producirán en Tucumán, San Juan y Mendoza. En Córdoba, el 9 de enero de 1820, en la posta de Arequito, ese Ejército del Perú (o del Norte) se pronunciaba contra el régimen central, bajo la dirección del coronel Juan Bautista Bustos. Y San Martín, como sabiendo que se iba a descargar sobre él «una responsabilidad terrible» pero que «si no se emprende la expedición al Perú, todo se lo lleva el diablo», decidió no intervenir [39].

En Cepeda, el 1 de febrero de ese año, unidas las fuerzas de López y Ramírez, derrotaron a las de Rondeau. Exigirían que Buenos Aires se constituyera como una provincia más. Una vez hecho esto, debían reunirse «los pueblos bajo la dirección de un gobierno paternal, establecido por la voluntad general», con lo que así quedaría concluida «la difícil obra de nuestra regeneración política» (proclama del 8 de febrero de 1820). Caerían de esta forma el Directorio y el Congreso y, pronto, nacería la provincia de Buenos Aires, al entregar Rondeau su autoridad al Cabildo y renunciar, y al disolverse el Congreso.

Ahora bien; ¿qué ha triunfado en 1820? Esto es lo que estaba por verse, pues podía ser un federalismo localista estrecho, como temía San Martín. Si así hubiera ocurrido, lo que iba a estar en juego era si resultaba posible la federación sin disgregación.

Lo que sí estamos seguros es que, con la caída del Gobierno directorial, no desapareció el ideal americanista de la emancipación ni los sueños de Monarquía. Eso pudo haber llegado a ocurrir ya que los directoriales habían sido los que, en su desesperación, habían ordenado a San Martín bajar a Buenos Aires con sus tropas, o sea que, como dijo Mitre, ellos abandonaban las fronteras y renunciaban a la expedición al Perú. Sin embargo, aquél los desobedeció, acertadamente, y en cuanto al monarquismo, ya veremos que reaparecerá precisamente cuando San Martín esté asentado en la ciudad de los Reyes.

Pero, dejando esto de lado, lo que debe seguir planteado es: ¿era éste

[38] V. Sierra, *Historia de la Argentina 1819-1829,* Buenos Aires, 1970, p. 23.
[39] San Martín a O'Higgins, noviembre de 1819, en B. Mitre, 1945, Tomo III, cit. p. 177.

un federalismo disolvente? Y, en definitiva, el federalismo, ¿era la única solución? ¿El país debía organizarse únicamente bajo el régimen federal?

Creemos que deben tomarse con precaución estos cuestionamientos y no apresurar las respuestas. La nacionalidad, el americanismo, la reconstrucción de la estructura virreinal sobre la base del entendimiento entre los pueblos y tener que organizar un Estado político que conformase a todos seguían siendo el gran desafío. ¿Estaban los políticos del tiempo a la altura de esas dificultades?

TERCERA PARTE

Capítulo VI
EL PERÚ Y EL PLATA

San Martín, el Perú y la Constitución española

La calificación de anarquía que, demasiado rápidamente, se suele dar a los hechos en cierto modo confusos que sucedieron en el año XX en Buenos Aires no debe hacernos perder de vista que junto a la realidad de la inexistencia de una autoridad general, no se produjo un desorden tan amplio como para impedir el surgimiento de formaciones provinciales, las cuales, mediante pactos y ligas, trabajarán por mantener la unidad nacional.

Esa organización de gobierno federal común se registrará en el Plata mientras el general San Martín prosigue con su empresa americana.

Debe hacerse notar que, conscientemente, no había concurrido a asistir al tambaleante Gobierno directorial. Y que su expedición al Perú, al reunir en contra suya todas las fuerzas virreinales, salvó a las Provincias Unidas que, de haber sido atacadas, hubieran opuesto una débil e ineficaz resistencia, dadas sus graves dificultades internas. Tampoco puede desconocerse que junto con su afán por dar la libertad al Perú, estaba el de alcanzar un sistema de unidad para estos países del Sur de América.

Comenzó, teniendo presente que había desaparecido el Gobierno nacional en Buenos Aires, que era el que le había conferido el mando—, por renunciar, en Rancagua, el 2 de abril de 1820, porque, dijo: «El Congreso y Director Supremo de las Provincias Unidas no existen» y «de estas autoridades emanaba la mía». Su dimisión fue presentada a la Junta de oficiales, la que lo ratificó en el mando de General en Jefe, cosa que, más tarde, confirmó el Senado chileno.

Él había buscado, con habilidad, que eso se le concediera para ultimar los preparativos de la marcha con destino «a rescatar al Perú de la servidumbre de España, elevarle al rango de potencia libre y soberana y concluir, por ese medio, la grandiosa obra de la Independencia continental de Sud América» [1].

Todo esto ocurría en momento en que, en la Península, había estallado la sublevación de los generales Riego y Quiroga contra el Gobierno absolutista de Fernando VII (1 de enero de 1820), quienes encabezaban las tropas que en Cádiz se alistaban para partir hacia América, determinando que una conspiración generalizada del Ejército obligase al Rey a jurar la Constitución de 1812 (9 de marzo de 1820).

Si bien con ello desaparecía el inmediato peligro de la represión armada, las repercusiones de ese movimiento no se hicieron esperar. Por lo pronto, una nueva política se intentaba respecto de los territorios americanos, a los que se volvía a ofrecer la panacea de la Constitución gaditana, comunicándoles la convocatoria a Cortes, informándoles de las ventajas del nuevo régimen, proponiendo el cese de hostilidades para que se enviasen diputados a la Península, etc. Pero, digámoslo de una vez, en América todo esto no despertó ningún entusiasmo, ni aún en la Lima de Pezuela (que, con el México de Ruiz de Apodaca debieron jurar aquella Carta a regañadientes). En la ciudad de los Reyes, esto se hizo el 15 de agosto de 1820.

Es sabido, además, que precisamente en México este movimiento peninsular produjo la aparición de los últimos planes de Independencia, comenzando por el de «la Profesa» del propio Virrey nombrado y culminando con el de Iguala o de las Tres Garantías del 24 de febrero de 1821 de Agustín de Iturbide. También es conocido que Bolívar arregló con sus rivales la regularización de la guerra que, hasta entonces, había sido allí «a muerte». Y que se llegó a pactar un armisticio (noviembre 1820-mayo 1821).

El Ejército Libertador del Perú zarpó el 20 de agosto de 1820 de Valparaíso. Desembarcó en Pisco el 8 de septiembre. Eran unos 4.300 hombres de ejército y 1.600 en las fuerzas navales. No formaban un contingente formidable, pero contaban con la pericia de su jefe y le ayudaban esa nueva crisis española y la sensación de derrota de las tropas virreinales.

Para nuestro estudio, será interesante saber que de la Península se

[1] Proclama del 20 de agosto de 1820, en A. J. Pérez Amuchástegui, 1966, cit. p. 44.

iban a despachar a Buenos Aires y a Lima los llamados comisionados regios, destinados a lograr el reconocimiento de la Constitución y la suspensión de hostilidades con promesas de participación en las Cortes.

Sin embargo, San Martín, pese a proclamar en septiembre de 1820 que «la revolución de España es de la misma naturaleza que la nuestra: ambas tienen la libertad por objeto y la opresión por causa», se adelantaba a expresar que «América no puede contemplar la Constitución española sino como un medio fraudulento de mantener en ella el sistema colonial, que es imposible conservar por más tiempo por la fuerza. Ningún beneficio podemos esperar de un código formado a dos mil leguas de distancia sin la intervención de nuestros representantes» [2]. Era una diestra maniobra que ponía al desnudo que no se dejaría engañar por la trampa de la Constitución.

Además, como Pezuela tenía instrucciones para llegar a una transacción con los disidentes sobre la base de la Carta de 1812 y su sometimiento al Gobierno español, inició contactos con San Martín que llevaron a las conferencias de Miraflores (1-4 de octubre de 1820), en las que no se llegó a ningún acuerdo, pues San Martín puso por base el reconocimiento de la independencia del Perú, mientras que los delegados del Virrey proponían la aceptación de la Constitución española. Pero los representantes del Ejército Libertador dejaron abierta la posibilidad de futuras negociaciones, siempre que se alcanzase una paz justa «con la coronación en América de un príncipe de la casa reinante en España» [3].

Tras el motín de Aznapuquio, producido por las diferencias entre absolutistas y constitucionalistas en las fuerzas virreinales, asumió el poder el general José de la Serna, respaldado por el Ejército (enero de 1821).

A Buenos Aires habían llegado —aunque sin desembarcar— los comisionados regios en diciembre del año anterior. Como se les dijo que antes de toda negociación debían reconocer la Independencia, sólo atinaron a proponer el envío de comisionados a España para «tratar el problema común».

En cambio, al Perú fue el marino Manuel Abreu, quien en marzo de 1821 se entrevistó con San Martín, que por entonces se hallaba al Norte de Lima, en Huaura. En su *Diario* anotó que el general rioplatense le había dicho: «Que conocía muy bien la impotencia de la América para eri-

[2] B. Mitre, *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana,* Tomo II, Buenos Aires, 1944, p. 47.

[3] Expresión de Pezuela, en *Idem,* p. 50.

girse en República independiente por carecer de virtudes y civilización y que, en estos extremos, había convenido con los de su ejército en coronar a un Príncipe español, medio único de ahogar las opiniones de enemistad»[4].

Son importantes las posteriores conversaciones de Punchauca mantenidas entre el virrey La Serna y el General Libertador porque muestra el pensamiento doctrinario de San Martín.

Si bien el dilema planteado en Miraflores se mantiene —reconocimiento de la Independencia, por un lado; jura de la Constitución española, por el otro—, contienen la oferta de la formación de una Regencia, una vez aceptada aquélla, y el viaje de San Martín a España a pedir a las Cortes nombrasen un Infante por Rey de estos países. Lo que se completaría con una constitución redactada por peruanos[5].

¿Pudo ser una solución honorable para España aceptar el nombramiento de un Rey para el Perú independiente, única manera ideada entonces para mentaner el vínculo con América? A la vez, ¿era viable tal salida?

Y para América, ¿qué decir del orden republicano que se estaba formando en todas partes? ¿Cómo se entendería esta posibilidad?

En los meses siguientes, San Martín se dedicó a organizar el Gobierno del Perú, una vez proclamada la Independencia en Lima, el 28 de julio de ese año 1821. Fue el suyo el ejercicio de un poder absoluto, bajo el título de Protector, que tuvo que atender a la guerra y a la política, en un ambiente muy especial en el que la aristocracia peruana acogió de buen talante sus planes monarquistas. Con el Estatuto Provisional (y la consiguiente anulación de la Constitución española), la Orden del Sol —nueva aristocracia de servicio—, el Consejo de Estado y la Sociedad Patriótica de Lima, creyó estar echando las bases fundacionales del nuevo Estado. Él había explicitado sus propósitos: «La experiencia de diez años de revolución en Venezuela, Cundinamarca, Chile y Provincias Unidas me ha hecho conocer los males que ha ocasionado la convocación intempestiva de congresos, cuando aún subsistían enemigos en aquellos países; primero es asegurar la independencia; después se pensará en establecer la libertad sólidamente»[6].

[4] J. A. de la Puente Candamo, *San Martín y el Perú. Planteamiento doctrinario,* Lima, 1948, p. 21.

[5] A. J. Pérez Amuchástegui, 1966, cit. p. 46, y J. A. de la Puente Candamo, 1948, cit. pp. 22-23.

[6] J. A. de la Puente Candamo, 1948, cit. pp. 172-173.

Otra gestión monarquista

El 24 de diciembre de 1821, el Consejo de Estado decidió el envío de una misión a Europa integrada por Juan García del Río y Diego Paroissien con el fin de que potencias de primer orden, como Inglaterra y Rusia, reconocieran la Independencia peruana y propusieran un Príncipe para ser coronado Rey del Perú.

San Martín conectó con esta idea a O'Higgins, a quien adelantó, el 30 de enero de 1821, que si Chile estaba de acuerdo, podría enviar dos diputados que unidos a los nombrados podrían hacer «mucho mayor peso en la balanza política» influyendo «en la felicidad futura de ambos Estados». Agregaba estar «convencido de la imposibilidad de erigir estos países en república». Y concluía: «al fin, yo no deseo otra cosa que el establecimiento del gobierno que se forme sea análogo a las circunstancias del día, evitando por este medio los horrores de la anarquía» [7].

Según escribirá a San Martín uno de los comisionados, García del Río, la respuesta dada en Chile por O'Higgins fue:

> que no dudaba sería nuestro plan ventajoso y adaptable al Perú, mas que, en cuanto a Chile, en donde no había opinión formada sobre el sistema de gobierno, en donde uno u otro noble estaba por la forma monárquica, lo mejor era dejar continuar las cosas en su estado actual, puesto que siempre les quedaba tiempo para constituirse como mejor les pareciese, después de observar las medidas de los gobiernos de América y la marcha de la política de los principales gabinetes europeos [8].

En esta contestación se revela que el plan de reunión de tres Estados bajo una Monarquía ya aparecía como impracticable para el jefe de uno de ellos, Chile, por lo que, en definitiva, iría a fracasar, pues en Buenos Aires tampoco encontraría eco favorable, según lo comunicaron los comisionados que, en mayo de 1822, se entrevistaron con Rivadavia [9].

Es decir, que así se llega a uno de los puntos cruciales de nuestro estudio, porque en ese año 1822, en Chile y en el Plata, no se acogerá la idea sanmartiniana de confederación supranacional de Estados. Ha comenzado a surgir —aún en O'Higgins, que siempre lo ha acompañado, cosa más notable que en el presuntuoso Rivadavia, con el que nunca se

[7] V. Sierra, 1970, cit. pp. 267-268.
[8] J. A. de la Puente Candamo, 1948, cit. Apéndice, p. 244.
[9] *Idem*, pp. 246-249.

entendió— una visión nacional recortada, limitada, empequeñecida, de los países. Por algo, no muchos años más tarde, cuando Vicente López y Planes (hombre de larga e importantísima actuación pública, autor del Himno Nacional Argentino, padre del clásico historiador Vicente Fidel López) escribió a San Martín, le expuso:

> Muchas veces me he puesto a meditar en las causas del incremento que han tomado nuestras eternas discordias, y voy a [ex]poner a usted mi juicio francamente y en cuatro palabras. Yo no veo en todo este fenómeno más que revolución y contrarrevolución. La revolución ha dominado exclusivamente desde el año 10 hasta mediados del 21; la contrarrevolución ha dominado disfrazadamente, desde mediados del 21 hasta mediados del 27... La revolución consagró el principio, patriotismo sobre todo; la contrarrevolución, sin atreverse a excluir este principio, de hecho lo miró con mal ojo y dijo sólo: habilidad o riqueza,

juicio con el que San Martín estuvo totalmente de acuerdo, según su respuesta [10].

Éste es, también, un momento paradójico en la historia americana. Pues, casi en los mismos días en que Rivadavia, con exclusivista visión porteña que renovaba las pretensiones de tutelaje económico y cultural sobre las provincias, daba su respuesta negativa a estos proyectos anfictiónicos de San Martín, éste, por intermedio del ministro del Perú, Bernardo Monteagudo, firmaba con José Cipriano Mosquera, representante de Colombia, los Tratados que establecían entre ambos Estados la «unión, liga y confederación, desde ahora para siempre en paz y guerra», a fin de sostener con sus fuerzas militares «la independencia de la nación española y de cualquier otra dominación extranjera» (artículo 1.°).

Otros puntos importantes eran: que ambos interpondrían sus oficios ante los demás Estados de América «antes española, para entrar en este pacto de unión, liga y confederación perpetua» (artículo 2.°). Y que, luego de conseguido ese objetivo, se reuniría «una asamblea general de los Estados americanos, compuesta de sus plenipotenciarios», para «cimentar las relaciones, aconsejar en los conflictos, ayudar ante los peligros comunes y ser árbitro en sus posibles diferencias» (artículo 3.°) [11].

¿Qué duda cabe respecto del amplio espíritu americanista que expre-

[10] A. T. Zigón y M. V. van Gelder, «San Martín y Rivadavia», en *Primer Congreso Internacional Sanmartiniano,* Tomo IV, Buenos Aires, 1978, p. 567.
[11] *Idem,* p. 566.

sa este Tratado y de su anticipación al Congreso de Panamá (aunque no al pensamiento de Bolívar), primera reunión internacional —bien que menguada en su número— de los países de este Continente?

Esta era la causa doctrinaria en que se explayaba el pensamiento sanmartiniano trascendental, el cual incluía hasta la consideración de que en la unión confederativa pudieran los Estados tener formas de gobierno diferentes.

La misión monarquista, al contemplar que, en vez de un Príncipe español, pudiera el duque de Saxe Coburg ser candidato al trono peruano, implicaba un gran cambio respecto de las conversaciones de Punchauca en cuanto al soberano a conseguir. ¿Por qué se ha producido esto? Es muy probable que tal alteración de lo allí concertado se haya debido, más que a lo que confesaría San Martín (a Miller, 9 de abril de 1827) sobre que «su principal objeto era comprometer a los jefes españoles» [12], a la oposición del general Gerónimo Valdés, con lo que se anuló una posibilidad cierta de entendimiento entre Perú y España, muy parecida a la que había buscado Iturbide con el Plan de Iguala para México.

Y, tal vez, por eso, la misión García del Río-Paroissien iría al Viejo Mundo en busca del reconocimiento de la Independencia o de un Príncipe que ahora podría salir de alguna casa reinante europea (de Gran Bretaña, de Rusia, de Brunswick, Austria, Francia o Portugal y, como última posibilidad, otra vez, el duque de Luca), siempre que fuera católico y aceptara la Constitución que harían los peruanos.

La misión, que pasaría dos años en Europa sin llegar a concretar nada, pese a entrevistar a políticos de fuste como Canning, Polignac, Richard Rush, etc., llegó en momentos en que se celebraba el Congreso de Verona (octubre-diciembre de 1822). En él se renovó la pugna de la interpretación de los movimientos americanos. España, con su régimen monárquico-constitucional, amenazaba con el sometimiento por las armas y, por consiguiente, era contraria al reconocimiento de la Independencia. Gran Bretaña agitaba la bandera de la no intervención y comenzaba a inclinarse por aceptar que, *de facto,* habría que reconocer a algunos gobiernos que demostraran estabilidad. Por su parte, Francia insistía en favor de la instalación de monarquías constitucionales. La desconfianza entre las potencias reinaba por doquier; el duque de Angulema se preparaba para restaurar el absolutismo de Fernando VII y era muy probable que, también, apoyara la represión que España emprendería. Pero los in-

[12] R. Piccirilli, 1957, cit. p. 273.

tereses y las ventajas obtenidas por los británicos iban a prevalecer. De otro lado, ya se ha producido el reconocimiento de algunos nuevos Estados, con lo que la situación, a partir de 1822, comenzará a cambiar.

Pero, sin alejarnos del asunto principal que estábamos considerando, cabe aquí, en vista de lo expresado últimamente sobre las ideas de San Martín, la pregunta fundamental: ¿por qué fracaso la Monarquía?, ¿y qué significó ese revés?

Como respuesta podrían formularse largas consideraciones y muchas, tal vez, entrarían en el terreno de los futuribles.

Pero, sin apartarnos de lo expuesto en el orden estrictamente histórico, creo que podemos decir que el republicanismo federalista de que hablamos en el Capítulo anterior ha surgido, también, del fracaso de todas estas tentativas monárquicas.

Resulta evidente que desde el comienzo, ellas parecieron más aventuras diplomáticas que gestiones serias. A la vez, se hicieron siempre bajo el control británico. Pero, por eso mismo, implicaron o llevaron consigo el germen de su frustración ya que, por atender demasiado a la situación europea fueron, con el correr de los años, haciendo cada vez más impracticable e inoportuno el ofrecimiento de un trono —con los caracteres de una entrega— cuando, por la guerra y por el inquebrantable aunque trastabillante esfuerzo personal de los americanos, iban, mal que mal, organizándose.

Así, el monarquismo —pensado, discutido pero aceptado por los grupos burgueses conservadores cultos de las ciudades— fue convirtiéndose, cada vez más, en imposible, en momentos en que los hechos sociales van configurando la decisión de ser independientes y, prácticamente, soberanos los pueblos.

Junto a esto, se debe considerar que hubo circunstancias de hecho que neutralizaron estas gestiones. En primer lugar, el propio Fernando VII, que no comprendió al movimiento americano, ya que nada hizo por llegar a un arreglo conveniente para España y para América. Por su parte, Gran Bretaña jamás se aventuró en estos proyectos y nunca los prohijó. ¿Es posible que haya podido pensar que otra monarquía en el Nuevo Mundo era peligrosa?

Además, la deficiente elección o propuesta de candidatos: un inca, un portugués, un francés, etc. Luego, no puede olvidarse que todo esto se daba en medio de una guerra que, a partir de 1814, fue haciéndose cada vez más contra lo que representaba el sistema monárquico. Y, finalmente, tampoco puede omitirse que aunque los que lo apreciaban en

su giro constitucional hacían, si no explícita, implícitamente, una serie de declaraciones sobre los derechos del individuo ciudadano —o de los pueblos— que llevaban, insensiblemente, a la República. O, lo que es lo mismo, a convencer a todos que la única forma de gobierno viable y posible era la republicana.

De cualquier modo, quedan en pie dos importantes cuestiones que sirven para la reflexión del estudioso. Porque, como se ha dicho que la Monarquía, para muchos, representaba el orden, una vez superados estos proyectos se puede inquirir: ¿el orden estaba exclusivamente unido a la Monarquía? ¿Las otras formas políticas eran el desorden?

Y, además, ¿era la Monarquía el único gobierno que daría unidad a las distintas partes del ex Virreinato? O, dicho de otra manera: al desaparecer las posibilidades de la Monarquía, ¿quedaron anuladas las perspectivas de integración nacional y aún internacional?

En este asunto conviene andar con cuidado y sin apresuramientos. La historia muestra que el grupo directorial de la Logia, en Buenos Aires, consideró como una traición la no colaboración de San Martín y su Ejército cuando se lo llamó para salvar al Gobierno. Y, como réplica o contragolpe, restó su contribución a la causa americana; en una palabra, se aisló y se recortó en el puro beneficio provincial de Buenos Aires, que era decir, esencialmente, porteño.

El porteñismo de los directoriales, pronto transformado en unitarismo, va a ser responsable —por su elenco dirigente en el que sobresale la figura de Rivadavia— de este abandono. No así los pueblos del Interior. Y esto se ve con claridad en el caso de la misión Gutiérrez de la Fuente.

Misión Gutiérrez de la Fuente

En efecto; la comisión dada a este comandante por San Martín el 16 de mayo de 1822 para que se trasladara a las Provincias Unidas a fin de gestionar la formación de una división militar que actuara en el frente Norte sobre el Alto Perú, en coincidencia con la fuerza que se enviaba a Puertos Intermedios al mando del general Rudecindo Alvarado, fue recibida con demostraciones de colaboración por parte de las provincias, aunque no así por Buenos Aires.

En ésta, en las postrimerías de 1821, ha desaparecido ya la Logia Lautaro. Muchos de sus elementos dispersos, unidos a otros procedentes de

variados sectores, conformarán una nueva Logia, llamada Provincial de Buenos Aires, con fines muy distintos a los emancipatorios y continentalistas de la anterior (sobre todo en su primera época). Habrá en la Provincial un marcado tinte localista y pacifista. Era el fiel reflejo de la concentración del espíritu público bonaerense «sobre sus propias necesidades y sus propios recursos» —como dice el clásico Vicente Fidel López— que produjo «una situación tan próspera, tan saludable, que todos se felicitaban de no ser otra cosa que porteños, para dejar a las demás provincias que aplicasen el mismo sistema y que cada una hiciese, por sí misma, igual esfuerzo de transformación» [13].

Así, mientras el proyecto de San Martín expuesto por Antonio Gutiérrez de la Fuente consistía en organizar, pertrechar y pagar una división de mil hombres que llegase a Suipacha y atacase al enemigo español en ese frente hasta ponerse en comunicación con las fuerzas patriotas del Perú, el Gobierno de Buenos Aires presentó a la Legislatura un proyecto por el cual, previo acuerdo con los pueblos de la Unión, Chile y Perú, se entraría en negociaciones con España para lograr el cese de la guerra. Y esto se aprobaría (16 de agosto de 1822).

Es importante conocer que, cuando se discutió en la Sala de Representantes ese texto, según el relato que haría a San Martín el enviado:

> tomó la palabra el [ministro de Hacienda] don Manuel José García, mezclando muchas extravagancias y asegurando en una de ellas que al país le era útil que permaneciesen los enemigos en el Perú...; deseó persuadir que él cortaría la guerra con pasos políticos, mejor que con las bayonetas [14].

Al comunicar la decisión, el gobernador Martín Rodríguez y su ministro de Relaciones Exteriores, Rivadavia, dijeron al enviado que la comunicación de San Martín había llegado

[13] En *Historia de la República Argentina,* Tomo IX, Cap. III, p. 82. Cit. por M. G. Saravi, «La misión Gutiérrez de la Fuente: San Martín, Buenos Aires y las provincias», en *Revista de Historia Americana y Argentina,* Año I, Nos. 1 y 2, Universidad Nacional de Cuyo, Instituto de Historia, Mendoza, 1958, p. 369.

[14] El texto de la exposición de García —como los del canónigo Agüero, Esteban Agustín Gazcón (éste, decidido en favor de que se proporcionase la ayuda a San Martín), etc., según el Diario de Sesiones de la Junta de Representantes de Buenos Aires—, puede verse en Academia Nacional de la Historia, *El diario y documentos de la misión sanmartiniana de Gutiérrez de la Fuente (1822),* Tomo I, Buenos Aires, 1978, pp. 208-209, con variaciones, en V. Sierra, 1970, cit. p. 273.

en circunstancias no sólo de haberse recibido la importante noticia del reconocimiento de la independencia de América por los Estados Unidos del Norte, sino también de lo que este acto obraba en el gobierno de la Gran Bretaña y, muy principalmente, en la nación española, cuyos representantes no se excusaban de patentizar que era necesario entrar por el partido de abrazar la paz a que inducía la seguridad con que los gobiernos del nuevo mundo contaban ya con su independencia.

A esto se añadía que el Gobierno de Buenos Aires tomaba en consideración las dificultades en que se hallaban los pueblos del Interior y «la disminución de la población» en ellos, causada «por una guerra mantenida por ambas partes beligerantes a costa de la sangre y de los tesoros de los naturales del país», y se fijaba, también, «en las consecuencias que una mayor prolongación de esta guerra podría traer al territorio por parte de la nación vecina» que se mostraba «muy predispuesta a conservar sus usurpaciones mucho más desde que el Brasil parece aspirar a tomar el carácter de una nación independiente de la Europa». Por todo ello, el Gobierno había logrado el acuerdo de la Sala para iniciar la negociación de paz ya apuntada, idea que no podía «ser más constante en el estado actual de las cosas interiores, ni más realizable según el aspecto que presentan las del exterior» [15].

Como se ve, pretextos no le faltaron al gobierno de Buenos Aires para justificar su rechazo de la petición de auxilio hecha por San Martín. Y era un pacifismo estéril el que se seguía mostrando frente al reino vecino que conservaba «sus usurpaciones», así como era ingenuo creer que España iba a dar su aquiescencia y a reconocer la Independencia de los nuevos países.

Los directoriales, las provincias y el Congreso de Córdoba

La verdad es que, desde Buenos Aires, se manifestaba una nueva y más estrecha concepción política. Tal vez resultaba muy difícil conciliar la idea de unidad continental con la realidad federalista que había aparecido y a la que Buenos Aires se había resignado, pero de la que quería volver a sacar un papel protagónico. Por eso, podría resultar explicable la desorientación política de este momento en muchos dirigentes.

Varias consideraciones pueden hacerse en torno a las circunstancias

[15] M. G. Saravi, 1958, cit. pp. 373-374.

que envolvían posiciones tan opuestas como las de San Martín y Rivadavia. En primer término, una en torno a si era necesario o no extremar los esfuerzos para concluir con éxito la guerra en el Perú. Por lo ya apuntado, qué duda cabe que desde la capital de las Provincias Unidas no se consideraba esa urgencia como acuciante y perentoria y que, por el contrario, el Libertdor, que la estimaba en su justo valor, hacía lo imposible por obtener la ayuda que le faltaba. Esto implica que, desde Tucumán y Salta, debía reabrise una campaña militar tendente a recuperar el Alto Perú. Pero, a la vez, también era necesario concluir con la ocupación portuguesa de la Banda Oriental, posiblemente la cuestión que había creado más resentimientos entre los políticos rioplatenses y que, como herida abierta, vertía su sangre salpicando a muchos hombres que entendían que, también allí, se jugaba el destino de la nacionalidad. Finalmente, como no se podía seguir en el aislamiento provincial, debía reunirse un nuevo Congreso nacional en Córdoba, según el Tratado de Benegas.

Que estas no son consideraciones meramente especulativas lo prueba el hecho de que, en la Sociedad Valeper de Buenos Aires —una logia masónica constituida en 1821 cuyo presidente fue el catedrático de Ideología de la Universidad porteña Juan Crisóstomo Lafinur— se discutió en julio de 1822 el tema: *¿Conviene o no a Buenos Aires emprender, ayudada por las demás provincias, una expedición libertadora de las del Perú?* Si bien hubo dos opiniones en favor, que dijeron del deber de socorrer a las provincias norteñas y que manifestaron que la gloria y el interés de Buenos Aires exigían esta empresa, la mayoría se pronunció en contra, exponiendo que nadie podía exigir esa colaboración, que Buenos Aires —que aborrecía lo militar— se despoblaría con esa expedición y que en el día se gozaba de quietud, comercio e independencia en esa ciudad por lo que sus rentas y su banco no estaban para sufragar otros gastos sino para emplearse en su prosperidad [16].

El gobierno de Buenos Aires no veía con buenos ojos a San Martín en lo personal; consideraba peligrosa su presencia, era opuesto a sus planes y lo hostilizó divulgando especies diversas en su contra. Sospechas, recelo y desconfianza insidiosa, que lo presentaban —generalmente por periódicos como *El Argos* o *El Centinela*— como individuo afecto a la facción política disidente o antidirectorial.

Repetimos que, por encima de toda cuestión que afectara a la polí-

[16] G. F. Rodríguez, *Contribución histórica y documental,* Tomo I, Buenos Aires, 1921, pp. 452-466 (Reunión n.º 151 del 7 de julio de 1822).

tica interna rioplatense, en la que se quiso hacer jugar a San Martín para complicar sus proyectos americanistas, estaba toda una concepción política del grupo rivadaviano o directorial. Otra prueba más de ello tenemos en que prácticamente en el mismo momento en que llegaba la misión Gutiérrez de la Fuente, salía de Buenos Aires la de Félix de Alzaga hacia Chile (para seguir, luego, al Perú), con objeto de recabar el pago de la deuda de esos Estados por la ayuda argentina en la guerra de la Independencia. Lo notable, además, es que —aparte los gastos hechos por Cuyo y Córdoba, muchos de ellos ya cancelados— Buenos Aires reclamaba por inversiones que no había hecho, pues comprometida a sufragar la mitad de los costos del Ejército Libertador del Perú, nada había puesto. Pero como la justificada indignación del Gobierno chileno lo movió a expresar que había visto en la misión una «manifiesta agresividad», con un «emisario poco grato», ya en octubre de 1822 el Gobierno de Buenos Aires debió dar por terminada esa gestión tan poco feliz.

En el ínterin, gobernadores como Bustos de Córdoba y Pedro Molina de Mendoza ofrecían su amistad y apoyo a O'Higgins. Y éste descalificaba a los políticos porteños diciendo: «Yo hablo de los que hoy llevan la rienda del gobierno, no de ese pueblo, digno de la dirección de hombres cuerdos y de honor, como los tiene, no de locos reformadores que precisamente deben ser al fin víctimas de pasiones rastreras y faltas de toda sana razón» [17].

Como es sabido, San Martín entregó el poder al Congreso peruano el 20 de septiembre de 1822 y regresó, por Chile, a las Provincias Unidas, habiendo permanecido en Mendoza desde febrero de 1823 hasta noviembre de ese año, pues ya a comienzos de diciembre llegaba a Buenos Aires. Dos meses después, se embarcaba rumbo a Europa, con su hija. En la capital, había tenido una entrevista con Rivadavia, de la que no quedan testimonios directos pero de la que queremos rescatar que, según información suministrada por el propio ministro, San Martín se habría comprometido a «no realizar ninguna negociación [de tipo político monárquico] que pudiera alterar la constitución actual de esos gobiernos contra la opinión o deseos del gobierno británico o, más aún, sin someterle previamente para su aprobación cualquier plan que se le presentare...» [18].

Creemos estar, con estas palabras, ante una de las claves que nos per-

[17] M. G. Savari, 1958, cit. p. 376.
[18] R. Piccirilli, 1957, cit. p. 376.

miten explicar la posición de Rivadavia: su admiración por la política inglesa y la subordinación de una buena parte de su actuación a lo que creía entender que eran los proyectos benéficos, civilizatorios y, por consiguiente, progresistas —por ilustrados y liberales— de Gran Bretaña, con cuyo Gobierno era imprescindible avenirse.

Este panorama no quedaría completo si dejáramos de recopilar otros hechos que fueron jalonando también todas las posiciones, si bien algunos ya fueron mencionados por necesidad de la narración.

Por el lado de la política interna, antes de la importante batalla de Cepeda, había sido derrotado Artigas en Tacuarembó, el 20 de enero de 1820, con lo que quedó indefenso todo el territorio uruguayo. Tras aquella que ha sido llamada «la batalla de un minuto y la definición de un siglo», los caudillos federales, de acuerdo con el Cabildo porteño, obtuvieron la disolución del poder central, que Buenos Aires dejara de ser capital de las Provincias Unidas y que se organizara una Junta de Representantes de la Provincia, la cual dio el poder a Sarratea. Con éste firmarán López y Ramírez el Tratado del Pilar (23 de febrero de 1820), calificado por Mitre como «piedra fundamental de la reestructuración argentina», en el que se estableció la federación como régimen y la organización de un Gobierno nacional con la participación de todas las provincias mediante la instalación de un Congreso de las tres firmantes al que serían invitadas las demás. Artigas desaprobó ese Convenio por desconfianza hacia Buenos Aires y porque no se había resuelto la guerra contra los portugueses invasores.

Como Sarratea se vio envuelto en luchas internas de facciones porteñistas y directoriales de variados matices, planes y ambiciones, será sucedido en el Gobierno por Martín Rodríguez, que tiene el apoyo de la campaña brindado por el estanciero Juan Manuel de Rosas (20 de septiembre de 1820).

Mientras tanto, el viejo Protector de los pueblos libres, Artigas, será vencido por su hechura, Ramírez, en ese mismo mes, por lo que se exiliará internándose en el Paraguay.

Ramírez, que ha ganado poder, prestigio e influencia, se convierte en el Supremo entrerriano y constituye a su provincia en República con la unión de Corrientes y Misiones.

Ha muerto Belgrano (20 de junio); ha desaparecido de la escena Artigas y, pronto, se alejará del país San Martín. Indudablemente, se anuncia otra época (por supuesto, registramos también la desaparición de Moreno, Castelli, Monteagudo, etc.).

La paz que van a ajustar Santa Fe y Buenos Aires por el Tratado de Benegas (noviembre de 1820), al que se agregará Córdoba, provocará las iras de Ramírez, deseoso ahora de arrastrar a todos a la guerra contra el invasor de la Banda Oriental (hasta se dice que pensó en incorporar Paraguay a su plan). Su disgusto contra el Tratado de Benegas recuerda al de Artigas contra el del Pilar. Mas no se ve acompañado y, en la lucha contra López, encontrará una romántica muerte en julio de 1821.

Pero lo más importante de todo es que los directoriales están nuevamente en el poder en Buenos Aires y que, consecuentes con ellos mismos, como emanación de una clase mercantil, ilustrada, liberal y experimentada aunque haya fracasado, verían ahora al resto del ex Virreinato, sino desde la ciudad, desde la provincia de Buenos Aires, como si importaran poco o nada los grandes objetivos, frente a las posibilidades que ofrecían la paz, la administración y los negocios.

¿Pero era esto lo que quería el país?

Por lo que expusimos antes, no, ya que la guerra por la libertad era popular, como lo era la que se mantenía por la recuperación de la Provincia Oriental. Había un anhelo general de unión y por eso se esperaba que se concretara la convocatoria del Congreso de Córdoba.

La situación nacional presenta además en este año 1820 la aparición de ciudades subalternas como San Juan, San Luis, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero, que se han separado de las Gobernaciones Intendencias respectivas, afirmándose como provincias. Se ha disuelto la Intendencia de Cuyo; lo mismo ocurrió con la de Córdoba, al separarse La Rioja; y el Gobernador intendente de Tucumán, Bernabé Aráoz, vio cómo un movimiento autonomista daba origen a Santiago del Estero primero y, luego, a Catamarca. Era la dispersión, que sólo salvaba Güemes, manteniendo Jujuy unida a Salta por razones estratégicas.

Por esto mismo, el Congreso de Córdoba, planeado por Bustos como una necesidad de desplazar el poder político desde el Litoral al Interior sobre la base de un federalismo que significase la reunión o confederación de las grandes Gobernaciones Intendencias (Córdoba, Salta, Tucumán, Cuyo, Buenos Aires) y de una liga que diera impulso a la guerra en el Alto Perú, se vio dificultado y anulado, en definitiva, al no ser apoyado desde Buenos Aires, que procede con egoísmo desmedido.

El Gobernador cordobés se daba cuenta de que, para aspirar a la categoría de provincia era preciso cumplir requisitos como: territorio con población libre e independiente, instituciones para constituirse civil, eclesiástica y militarmente, porque, si no, «por cualquiera de estos tres as-

pectos tendría que depender de otro país y, por lo mismo, dejaría de ser libre». En lo civil, cada provincia debería contar, si «no fuese con literatos, al menos con funcionarios que supiesen llenar sus deberes. En lo eclesiástico, cuando no un mitrado, al menos con abad y párroco de buena doctrina; en lo militar, con aquella fuerza dotada...», y agregaba que, además,

> debería también contar con fondos públicos suficientes... Fuera de estos deberes, que aún no salen del interior del país independiente, debe asimismo contar con las cargas de la federación, que tal vez excedan en sus erogaciones a los fondos invertidos en aquéllos. Las dietas del diputado..., las de sus enviados plenipotenciarios..., las de marina y de la fuerza terrestre... son otros tantos cargos que necesariamente han de sobrellevar los distritos federales en proporción a la población y producción de cada uno. Bajo estos supuestos, dígame usted si Catamarca se halla en aptitud de ser un país independiente. No me traiga usted por ejemplo La Rioja y Santiago [del Estero]. Yo estoy muy persuadido que estos pueblos en nada menos han calculado que en las cargas que les esperan [19].

Sin embargo, el país, los pueblos, marchaban en otra dirección. Por eso, son de este tiempo las palabras de San Martín, quien, en su *Proclama* a los habitantes del Río de la Plata, había dicho al emprender su campaña al Perú:

> El genio del mal os ha inspirado el delirio de la federación. Esta palabra está llena de muertes y no significa sino ruina y devastación... Pensar en establecer el gobierno federativo en un país casi desierto, lleno de celos y de antipatías locales, escaso de saber y de experiencia en los negocios públicos, desprovisto de rentas para hacer frente a los gastos del gobierno general —fuera de los que demanda la lista civil de cada Estado— es un plan cuyos peligros no permiten infatuarse, ni aun con el placer efímero que causan siempre las ilusiones de la novedad [20].

La coincidencia de conceptos entre Bustos y San Martín es notable y sugerente, aunque el primero está inmerso en la problemática de la organización interna y el segundo esté mirando con horror a la anarquía —o a la disgregación federal— como un impedimento para su plan mi-

[19] C. S. A. Sefreti, *El país disuelto (1820-1821)*, Buenos Aires, 1982, p. 377. V. Sierra, 1970, cit. p. 170.
[20] C. Galván Moreno, 1947, cit. p. 183.

litar continental. Era un rechazo a una confederación de ciudades-provincias pobres, aisladas, menguadas, dispersas y casi inútiles como Estados.

En este panorama, es dable rescatar la acción de Güemes quien, como Gobernador de Salta y General del Ejército de Observación sobre el Alto Perú no solamente rechazó siete invasiones de los ejércitos virreinales (que, en la última, llegaron a tomar la ciudad capital, Salta) sino que, en estrecha colaboración estratégica con San Martín, se había convertido en caudillo nacional y también en colaborador del Congreso pensado por Bustos.

Pero la anarquía se desataba. Hubo guerra entre Salta y Tucumán, como la había en el Litoral, según hemos dicho, y como la habrá en el Interior por la incursión de José Miguel Carrera.

Para peor, Güemes morirá al entrar tropas enemigas en Salta (17 de junio de 1821). Pero la provincia se daría su Constitución, como ya la tenían Tucumán, Córdoba, los «Pueblos Unidos de Cuyo» (Mendoza, San Juan y San Luis) y, a poco andar, Corrientes y Entre Ríos. Además, aparecerán nuevos signos preocupantes para este conjunto nacional tan peculiar, según se ve.

Reconocimiento por Portugal y Estados Unidos

En efecto, el 16 de abril de ese año, el Rey de Portugal, Brasil y Algarbes, don Juan VI, resolvió reconocer la Independencia de las Provincias Unidas de Sud América, autorizando a su ministro de Relaciones Exteriores a nombrar un cónsul en Buenos Aires para entablar vinculaciones de gobierno a gobierno.

Esta sorprendente decisión, que llegaba en momentos en que, prácticamente, no había Estado central, ya que no se había establecido la forma general de gobierno que regiría en el Plata, constituía, además, una hábil maniobra pues, al reconocer la independencia de todo gobierno existente como un hecho, prácticamente se pedía que las Provincias Unidas hicieran lo mismo respecto de otro pueblo en el que se impusiera, de facto, una situación similar.

¿Qué había pasado? Sencillamente que, desaparecidos Artigas y Ramírez, se había decidido legalizar la usurpación de la Banda Oriental, ordenándole a Lecor que convocara un Congreso en Montevideo el cual debía escoger la forma de gobierno que mejor le pareciere, lo que —y ahí

estaba la añagaza— iba ahora a tener que ser aceptado por las Provincias Unidas en contrapartida por el reconocimiento de su Independencia.

Como, naturalmente, ante la posibilidad previsible y cercana de que lo que se resolviera en Montevideo fuese la incorporación a Portugal, hubo alarma en el gobernador Martín Rodríguez, quien denunció que ese reconocimiento era una forma encubierta de obligar a hacer lo propio a las Provincias Unidas respecto de una decisión de los orientales tomada bajo la presión de las fuerzas portuguesas de ocupación.

Pero este primer arresto patriótico, plenamente justificado ya que el 21 de julio de 1821 el Congreso de Montevideo resolvía la incorporación al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes de la «Provincia Cisplatina», no fue acompañado por el ministro de Relaciones Exteriores Rivadavia quien, con la Junta de Representantes, dieron largas al asunto y terminaron por aceptar los hechos consumados. Evidentemente, se estaba en otra cosa. Pero la historia siguió su curso y una nueva e impensada complicación llegaría meses después para alterar el tranquilo disfrute de la paz por estos hombres de Buenos Aires.

En efecto, al producirse, por el «Grito de Ipiranga» (17 de septiembre de 1822), la Independencia del Brasil respecto de Portugal, el Cabildo de Montevideo, aprovechando las disensiones de los jefes lusitanos, buscará obtener la separación de la Provincia, mediante gestiones y alianzas con sus hermanas rioplatenses, procurando la reincorporación a la antigua Unión.

El otro hecho, menos embrollado y, ciertamente, más alentador, para la causa de la Independencia llegó de otro lugar muy alejado, los Estados Unidos.

A partir de 1817, ya con el presidente James Monroe en la Casa Blanca, el interés de este país por la América Hispana había ido en aumento —pese a que el secretario de Estado, John Quincy Adams, no tenía fe en el futuro de esos pueblos revoltosos— gracias a que la causa independentista progresaba por sí misma. Además, pronto hubo en el Congreso antiguos partidarios del reconocimiento, como Henry Clay, por ejemplo, si bien no importaba mucho que, en 1818, hubieran sido derrotados en su aspiración.

La inacción oficial siguió, empero, por lo menos hasta 1821, en que se ratificó el llamado Tratado Trascontinental por España, el cual significó para Estados Unidos la adquisición de las Floridas y el avance y la penetración hacia el Noroeste en dirección al Pacífico.

Y todo esto pese a que los informes de los comisionados enviados a

Chile y al Plata —entre los que se contará César Rodney, futuro Primer Ministro plenipotenciario ante el Gobierno de Buenos Aires— afirmaban que la Independencia estaba asegurada y que España no recuperaría estas posesiones.

De cualquier manera, ya en 1820, Monroe había hecho conocer su pensamiento en el *Mensaje* anual al Congreso diciendo que, como la lucha por la Independencia progresaba, las potencias debían tomar en consideración la posibilidad del reconocimiento de los nuevos Estados hispanoamericanos. Siguió observando la marcha de los Congresos europeos, desde el de Aquisgrán hasta el de Troppau para convencerse de que, por más que se apoyara con palabras a Fernando VII, éste no emprendería ninguna acción represora decisiva. Y cuando llegaron a Washington noticias de los triunfos de San Martín con la ocupación de Lima, y de Bolívar tras la liberación final de Venezuela, Monroe envió un *Mensaje* especial al Congreso expresando que cinco de aquellos Estados, Argentina, Chile, Perú, Colombia y México, tenían derecho al reconocimiento. Con el acuerdo, la ley respectiva se promulgó el 4 de mayo de 1822.

La noticia fue recibida en Buenos Aires con general regocijo, como correspondía por su significación, pero, de cualquier manera, cuando arribó aquel primer representante norteamericano, a fines de 1823, fue acogido con frialdad por Rivadavia, quien pensaba, entonces, en llegar a algún acuerdo económico con Gran Bretaña.

Pocos meses antes habían desembarcado en Buenos Aires los comisionados regios Antonio Luis Pereyra y Luis de la Robla, enviados por el Gobierno liberal español para recibir proposiciones con vistas a una reconciliación. Acordó con ellos Rivadavia la firma de una convención preliminar de paz (22 de julio de 1823) que incluía un cese de hostilidades por 18 meses y una ayuda a España en lucha contra la intervención francesa por veinte millones de pesos a reunir entre todos los Estados hispanoamericanos.

Constituía esto una peligrosa paralización de la guerra, que no había terminado ni en Perú ni en el Alto Perú. Caudillos y jefes militares rechazaron la tal convención. Bolívar no la vio con buenos ojos. Tampoco Chile.

Mientras tanto, el Gobierno de Buenos Aires sigue empeñado en cumplir planes de reforma que tienen al mismo Rivadavia por cerebro impulsor, pues es un ilustrado dispuesto a terminar con ideas e instituciones ya superadas por los tiempos: cabildo, órdenes religiosas, guerras de liberación...

San Martín, que no era amigo de Rivadavia, prefirió alejarse porque las intrigas políticas de sus adversarios lo afectaban demasiado. Diría a su confidente mendocino Manuel Ignacio Molina: «Yo espero que este viaje no sea inútil a los intereses de nuestra patria, pues trabajaré en afirmar su independencia y bienestar todo lo que me reste de existencia» [21].

Pero, para Rivadavia, era «un gran bien para ese país [las Provincias Unidas] que dicho general esté lejos de él» [22].

¿Era esto así? Dicho de otra manera: ¿se puede pensar que fue una desgracia que San Martín no haya querido meterse en la política nacional? Pero esto, ¿qué era? ¿Haber tenido que apoyar al Directorio, solamente, o haberse entendido con los caudillos, comprender sus aspiraciones y quejas y tomar el poder y aprovechar los recursos de la capital para concluir la guerra? ¿Y hubiera podido hacer todo esto?

San Martín no tuvo ansias de poder, ni en el Plata, ni en Chile, ni en el Perú (aquí, en última instancia, lo hubiera disputado a Bolívar).

Tal vez, en su decisión de no ocupar el Gobierno nacional hayan intervenido otros factores, además de los personales. Pero el hecho de que, cuando lo tuvo en el Perú, no haya encontrado respaldo en el Buenos Aires rivadaviano, probablemente pueda considerarse una desgracia porque, con o sin Monarquía, pudo echar las bases de un entendimiento americano que hubiera dado otro rumbo a la historia de esta parte del Continente, ya que, en vez de fraccionamiento, pudiera haberse dado integración.

De cualquier manera, esta última —desaparecida la influencia de un gran hombre, o de sus ideas o de sus principios— se veía como algo inalcanzable, una sublime aspiración que, cada vez más, iría postergándose en beneficio de exclusivismos y particularismos que parecían estar ínsitos en nuestro ser histórico.

[21] A. J. Pérez Amuchástegui, 1966, cit. p. 68.

[22] M. Somoza, «San Martín y la política argentina entre 1823 y 1850», *Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador General San Martín* (1950), Tomo I, Mendoza, 1953, p. 146.

Capítulo VII
DEL ALTO PERÚ A BOLIVIA

ANTECEDENTES. UNA ZONA ESPECIAL

La creación del Virreinato de Buenos Aires y su articulación con regiones como Charcas, Cuyo, Paraguay y Uruguay, aparece como una medida inobjetable en un doble sentido inicial: como respuesta geopolítica hispánica a una añeja cuestión internacional y, a la vez, de sentido integrador para una amplia zona de América que necesitaba asistencia.

Si tomamos en cosideración el conjunto de las cinco Gobernaciones Intendencias del Alto Perú (cuatro a partir de 1796, pues Puno pasó al Virreinato de Lima), resulta evidente que su evolución dentro del Virreinato, en los diversos aspectos, presenta una serie de cuestiones importantes que van jalonando la vida tanto del régimen político de la región cuanto de la comunidad social allí asentada.

En el orden administrativo, lo primero que cabe apuntar es que la organización intendencial, si bien como expresión de una forma ideológica reformista —muy afín con el pensamiento de la Ilustración— llegó a implantarse en esta zona con dos características esenciales. Primero, como una solución propuesta y deseada y planteada localmente en cuanto cambio de ciertas ominosas condiciones ambientales (corregidores, repartimientos). En segundo lugar, es importante destacar también que la gran reforma de intendentes llegó al Alto Perú inmediatamente después de la impresionante sublevación indígena que ha conmovido hasta los cimientos del orden institucional hispanoamericano.

En una palabra: que se vino a aplicar oportunamente y que significó un gran intento de corrección de numerosas y trabadas situaciones loca-

les y regionales, en conexión con el más amplio plan de reorganización imperial emprendido para los diversos órdenes por Carlos III.

En el Alto Perú, el régimen intendencial significó un reordenamiento que comenzó aplicándose, como es lógico, territorialmente, pero que, en seguida, avanzó hacia el orden institucional y que continuó con medidas, sugerencias y observaciones de vastos alcances tales que, probablemente, necesitaran de un largo plazo para plasmarse en la realidad.

Los intendentes, y con ellos —es decir, en estricta dependencia— los subdelegados, intervinieron decisivamente en la vida de la región y ciertamente completaron, estimularon y resultaron una emulación y unos testigos activos para y frente a la vieja Audiencia de Charcas, cuyo presidente cumplía dobles funciones en Chuquisaca.

Respecto de la acción desplegada por los más altos funcionarios son conocidos: los autos y bandos de buen gobierno; el criterio político de los intendentes observado y manifestado al enfrentar las cuestiones más importantes (indios, fronteras...); su labor progresista en causas aparte de las de policía o gobierno material; los conflictos mantenidos con otras autoridades y las críticas y cargos que se les hicieron. Además, las «Instrucciones» dictadas para normativizar el ejercicio del Gobierno por los subdelegados, de las que se conocen dos, muy interesantes.

Hay que partir de la base de que el Alto Perú configuraba una zona especial dentro del Virreinato, sobre todo en el aspecto social, y esto no tanto por el régimen de estratificación que se ha alcanzado, sino por lo que significa, como problema para todo el ordenamiento político, el último escalón con su ancha base numérica: la población aborigen.

Se debe atender también al hecho de que esta zona había sido mal gobernada desde Lima. Y a que, si el peligro portugués para las tierras rioplatenses —otro factor que hay que tener en cuenta paralelamente y que veremos reaparecer en los casos paraguayo y uruguayo— venía por dos frentes, el suroriental y el nororiental, a esta región norteña había que integrarla —por razones de rapidez y eficacia en los probables movimientos militares— con el resto del territorio elevado a la categoría de Virreinato; había que unificar.

Además, cabe agregar que Charcas resultó incorporada por consideraciones geopolíticas y económicas, entrevistas y formuladas por el ministro Gálvez (¿en coincidencia con el virrey Cevallos?). Y que, nos atreveríamos a decir, en su pensamiento y sus propuestas había dos posibilidades: o la creación de una Audiencia en Buenos Aires (como había sugerido el fiscal Álvarez de Acevedo) o el traslado de la de Charcas a Bue-

nos Aires, como propuso el mismo Cevallos el 14 de junio de 1777. (Aunque después se retractó de esto debido a la mejor atención que un tribunal cercano podía prestar a Moxos y Chiquitos).

Hubo otra posibilidad, esta sí pedida por los charqueños. En efecto; el 15 de julio de 1781, el cabildo de Chuquisaca solicitaba que el Virrey «de Buenos Aires pasara a vivir allí, a semejanza de su par en Nueva Granada, cuya capital estaba en Santa Fe (Bogotá) y no en Cartagena»; alegaba que, de haber sido así, la sublevación de Túpac Amaru se hubiera reprimido con igual prontitud que lo fuera en el Perú y que la producción minera estaría mejor atendida por las autoridades. El Consejo de Indias respondió que si la distancia de la sede virreinal había ocasionado perjuicios, los mismos aparecerían de mantenerse el Virrey lejos de Buenos Aires.

Pero lo más importante, a mi criterio, es lo que podríamos llamar reconocimiento oficial de que Charcas no podía ser bien gobernada desde Buenos Aires y que constituía una región diferenciada.

Ante las representaciones del virrey peruano Croix que buscaban la supresión del Virreinato del Río de la Plata, la Mesa del Consejo opinará, el 17 de noviembre de 1802,

> que no pudiéndose, como no pueden, gobernarse bien desde Buenos Aires [las provincias altoperuanas], hay una suma y urgente necesidad de que se declaren independientes de los dos Virreinatos, y que la presidencia de dicho Charcas se erija en Gobierno y Capitanía General para el distrito de su Audiencia, en la que se comprenden las cuatro Intendencias del mismo Charcas, Potosí, Paz y Cochabamba... De esta suerte, el distrito de Buenos Aires viene a quedar reducido a la Intendencia de su nombre... y a las Intendencias de Córdoba del Tucumán, Salta y Paraguay... Bajo el sistema, pues, de la independencia de Charcas, quede enhorabuena el Virreinato de Buenos Aires.

Aunque a esta cuestión le puso un corte definitivo el Monarca al decidir que el Virreinato continuara como estaba, pensamos que se podrían hacer varias inferencias en torno a la integración del cuerpo político rioplatense según el pensamiento de Cevallos, quien tal vez habría acertado en la solución económica inmediata (incorporación del Alto Perú), pero se habría equivocado en la solución política mediata (administración política de esa zona desde Buenos Aires[1].

[1] E. O. Acevedo, 1978-1988, cit. En vías de publicación.

Nos hemos detenido en estos antecedentes —no muy conocidos— porque, en nuestro entender, van jalonando y perfilando una cierta diferenciación territorial que no debe perderse de vista por lo que va a seguir.

Porque si bien había un sentido integrador en el Virreinato, puede resultar legítimo plantearse si todas las regiones que lo componían se soldaban, se articulaban entre sí y con el todo.

Comencemos por reafirmar que el Alto Perú era una región particular dentro del Virreinato y que éste resultó una verdadera amalgama de territorios con la unidad consiguiente de la agrupación o reunión de todos al centro político-institucional-económico (la capital) que el nuevo ordenamiento le estaba dando por medio de las Intendencias, la Audiencia, el Consulado, etc.

El Virreinato fortaleció los vínculos entre ciertas zonas. Tal es el caso de Cuyo, por ejemplo, que económicamente anudó lazos perdurables con el Litoral y el Tucumán. Y cuya unión subsistió. Con otras regiones, caso de la Banda Oriental del río Uruguay, el peligro portugués la mantuvo unida a Buenos Aires y al Litoral por lo menos hasta 1828.

Pero con el Alto Perú, Buenos Aires no pudo llegar a ligar conexiones estables de influencia recíproca económica y cultural. Era una zona apartada, con problemas propios, distinta y particular, como venimos exponiendo.

La cuestión indígena y la especial organización de subdelegados de cuatro causas, en número de más de treinta, contribuyeron a darle ese color local muy *sui generis.*

Aprovechando del alejamiento de Buenos Aires y de que las Intendencias —que equilibraron el poder de la Audiencia decadente— mantenían la descentralización, aparecieron muestras de ese sentimiento regionalista. Dos peticiones sobre que los curas titulares de los curatos y los párrocos fueran hijos —es decir, naturales— de Charcas y de Cochabamba, respectivamente, o las denuncias hechas por prelados como San Alberto o Francisco Ramón de Herbozo, en torno a la desafección que manifestaban los curas hacia todo lo extraño, lo peninsular español —por lo que, para los cargos superiores, solamente deberían venir sujetos que no fueran nacidos ni criados en estas tierras— prueban esto.

A fortiori, se nota lo mismo en cuanto mayor cabida social e influencia por ser gente de la tierra metida en la administración, los negocios o la política, respecto del grupo de letrados criollos: este es el caso de doctores como Segovia, los Zudáñez, Monteagudo, de la Rúa, Quiroga, Míchel, Medina, Álvarez, Vizcarra, Gazcón...

Algunos largos gobiernos de intendentes (el de Viedma, en Cochabamba, duró 25 años; el de Sanz, en Potosí, 22), ciertos subdelegados que, intercambiando de lugar, trabajaron acertadamente por sus distritos; el ambiente cerrado y muy localista que muchos apreciaron, el intercambio comercial en productos sembrados, hechos o elaborados en el territorio (coca, papas, tucuyos, maderas) contribuyeron a ir dando forma a una región con las típicas notas del provincianismo: apego a lo propio, economía limitada, apartamiento, escasa sociabilidad, xenofobia, visión estrecha de problemas políticos y, por tanto, falta de perspectiva hacia lo futuro.

El Virreinato era un cuerpo dinámico en su capital y su zona de influencia —Buenos Aires y el Litoral— pero estático en regiones alejadas como el Alto Perú. El distanciamiento de los principales puertos, el abastecimiento fácil y barato de numerosa mano de obra indígena incorporada a las haciendas, campos y minas, la abundancia de materias primas (maderas, algodón) y cierta disponibilidad de mercados vecinos o no muy lejanos (por ejemplo, para los productos del Alto Perú los de la Intendencia de Salta del Tucumán), hacían que esa zona pudiera mostrar un cierto grado de prosperidad, pero sin que su economía se integrara con la de Buenos Aires.

Y mucho menos cuando la competencia extranjera de productos manufacturados entre por aquel puerto, originando el desequilibrio y el predominio económico de la zona rioplatense y la consiguiente incómoda dependencia altoperuana.

A todo esto deben sumarse dos factores. Por una parte, al no alcanzarse allí la integración del indio, la estructura administrativa de las Intendencias no terminó con las tensiones. Esto dio origen a un cúmulo de problemas inexistentes en las demás áreas virreinales. Por otro lado, acentuando las características propias, un dato de la economía va a corroborar lo anterior. Pues cuando se trató si se ayudaba a los indios con mulas y aperos de labranza según la Declaración 7.ª de las agregadas a la ordenanza de Intendentes, los funcionarios altoperuanos convinieron en que la medida era necesaria y conveniente, a diferencia de los intendentes de Córdoba y Salta que contemplaron inviable ese proyecto, porque en sus zonas nunca habían existido los repartos. O sea, que si en esta región el problema del abastecimiento a los indios aparecía como real, era porque tenía una innegable base social, característica de su regionalismo.

Las intendencias de la zona se vincularon entre sí; buscaron el crecimiento económico regional; como institución, obtuvieron el apoyo de los

comerciantes. Pero todo esto tiene que entenderse, además, bajo un solo signo: el de una sociedad conflictiva en la que todos, prácticamente, son conscientes de que se vive en un ambiente que admite las extralimitaciones a la ley moral, al verdadero sentido de la autoridad, a la dignidad en el desempeño de la función pública, al ejercicio del bien común o la solidaridad para toda la comunidad. (Por supuesto que hubo excepciones personales muy importantes en todos los niveles, las cuales, precisamente, se señalaron por su lucha contra esta corrupción bastante generalizada.)

Una región especial, decíamos, diferenciada del resto del Virreinato, con su propio aislamiento, con la diversidad de medios físicos, las distancias, sus propias vicisitudes históricas, todo lo cual fue provocando, ciertamente, la desemejanza.

Dicho de otra manera. Ya para el Virreinato, el Alto Perú constituía una zona distinta, imposible de asimilar a otras con tipo de vida más acorde con el estilo rioplatense, o menos problematizada.

Ahora bien; en mi criterio, aquí —en el regionalismo— se queda la cuestión altoperuana. No hay nacionalismo virreinal en sus dirigentes; hay autonomismo y hasta proyectos de una razonable escisión, como los de la Audiencia en 1809, según se verá [2].

La pre Revolución: 1809

Por lo menos, desde 1805, un ambiente convulsionado, cruzado por pasquines alarmantes y sobresaltado por tensiones diversas era el que se vivía en la región. Circulaban noticias sobre la crisis española, sobre el aumento de la corrupción de ciertos funcionarios, sobre tramoyas en elecciones concejiles. Rivalidades y enconos estaban a la orden del día (Audiencia contra presidente García Pizarro, denuncias y procesos en La Paz por la conspiración del Cuzco, etc.). Aunque, a la vez, todo el Alto Perú había manifestado sus sentimientos patrióticos exaltados ante la defensa de Buenos Aires contra las invasiones del secular enemigo inglés.

Pero, por supuesto, nada de todo esto hacía sospechar el cataclismo que, pronto, y desde fuera, por la crisis política española desatada a causa de la invasión francesa, iba a caer sobre esta región mediterránea.

[2] E. O. Acevedo, «Política, religión e Ilustración en las Intendencias Altoperuanas. Regionalismo frente a unidad en el Virreinato rioplatense», en *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica,* Hamburgo-Colonia, 1984, pp. 33 y ss.

Comenzarán las complicaciones con la llegada a Charcas de José Manuel Goyeneche, enviado por la Junta de Sevilla —a la cual los oidores no quisieron reconocer— amén de que se supo entonces que aquél traía cartas de la princesa Carlota Joaquina desde Brasil para el Presidente y el Arzobispo, Benito María de Moxó, las que se vieron en la tumultuosa sesión del 12 de noviembre de 1808.

En la zona empieza a jugar un factor irritativo: la posible fidelidad a la nueva soberanía (portuguesa) que se ofrecía, ¿no era una hiriente ironía ya que, acaso, los lusitanos no habían sido los eternos enemigos en el oriente altoperuano?

Y como el Presidente y el Arzobispo no fueron terminantes en su rechazo de esa proposición, comenzó una campaña difamatoria sobre ellos, acusándolos de querer entregar Charcas a los portugueses.

Mas luego, con el juramento de fidelidad prestado en enero de 1809 a la Junta Central, pareció aquietarse el ambiente. Aunque signos intranquilizadores siguieron produciéndose: la Universidad de San Francisco Xavier que condena los planes portugueses; un intendente como Viedma que también rechaza, valientemente, esas pretensiones; la aparición de un folleto titulado *Diálogo entre Atahualpa y Fernando Séptimo,* en el que se hacen consideraciones sobre cuestiones de derecho, legitimidad de dominio, titularidad de la soberanía política, etc.

Además, ha nacido la desconfianza hacia el virrey Liniers, cuya continuación en el «mando superior de estas dilatadas provincias», decía el fiscal López Andreu, «no se compadece de la quietud y conservación y debida unión de ellas a la Metrópoli» (6 de febrero de 1809).

¿Habría aparecido allí la línea del juntismo españolista del 1 de enero en Buenos Aires? A estar al intendente potosino Francisco de Paula Sanz no, pues los autores de aquella asonada no habían intentado producir su seducción y en el Alto Perú todos permanecían fieles a las autoridades «legítimamente constituidas por nuestro Soberano».

Pero, mientras por un lado, el proceder de intendentes como Viedma y Sanz era destacado por la Audiencia por su rechazo de las notas carlotinas, volvía a ser acusado el Arzobispo aprovechando el descontento de algunos curas de Cochabamba, que aquél criticaba, y en el que se mezclaba el tema del Seminario y la formación intelectual y moral de los sacerdotes, lo que le había servido para censurar también al Cabildo de Charcas. Asunto que no iba a pasar, en ese levantisco ambiente, sin la consabida réplica del cuerpo.

En resumen; el ambiente estaba encendido: todos hablaban y zahe-

rían a las autoridades superiores, Presidente y Arzobispo. Decían que el primero estaba formando juicio a los oidores; en el Cabildo hubo división de pareceres: tres vocales disentían con el voto de la mayoría y de ellos se comentaba que respondían, por cuestión de amistad, intereses y ambiciones, a los empeños de García Pizarro y de Moxó. Y se rumoreaba sobre el «despotismo» del pastor.

La autoridad virreinal veía todo esto con gran preocupación, como era lógico. Liniers había escrito a Sanz diciéndole que en Charcas se había manifestado el espíritu inquieto y revoltoso de los enemigos del orden, agregando: «No son menos peligrosas las ideas subversivas que se advierten en la carta —que igualmente dirijo a Vuestra Excelencia— firmada por *El criollismo de La Plata,* que he recibido...». Y lo autorizaba para que viajara a Chuquisaca, restableciera la paz y decidiera que si el fiscal nombrado influía en aquellas ideas, lo detuviera y llevara preso a Cochabamba [3].

En La Plata, Sanz comprobó que Moxó estaba enemistado con la Audiencia, el Ayuntamiento, la Universidad y el Cabildo eclesiástico. Y que su opositor era el abogado Jaime Zudáñez. Corrían rumores e inculpaciones de infidelidad por todos lados y para todos los gustos: se sindicaba como traidores a unos que hablaban de su lealtad, y se decía de otros que querían entregar estas tierras cuando alegaban defender al Monarca español.

La Audiencia decide levantar una información. Y el Presidente resuelve apresar a varios oidores y abogados. Es entonces cuando entra a jugar otro factor: la agitación popular que parece estar movida y provocada por los doctores charquinos.

El 2 de mayo, García Pizarro habló «del estado de desorganización en que se ha transformado aquella ciudad por el resultado de las novedades generales de Europa».

Se produce, por fin, el apresamiento del Presidente y su obligada dimisión. La Audiencia pretendió, así, calmar la agitación general (25-26 de mayo). Tomó el título de Audiencia gobernadora.

La primera reflexión que se nos ocurre es que éste no fue un movimiento político destinado a constituir un país independiente y soberano; fue un planteamiento revolucionario fidelista de Fernando VII que la Audiencia (como en México donde, en septiembre de ese mismo año 1808, hizo deponer al virrey Iturrigaray) conduce como muestra de que ella con-

[3] V. Abecia Valdivieso, *El criollismo de La Plata,* La Paz, 1970.

centra todo el descontento contra la autoridad sospechosa. Es un movimiento antifrancés (como todos los de 1809) y anticarlotino.

El Tribunal envió emisarios a distintas ciudades del Alto Perú. Junto con ellos llegarían noticias, unas ciertas, otras deformadas, y, tal vez, las más, falsas. Pronto correrá la especie de haberse pedido al virrey de Lima que extendiera su mando sobre estas provincias.

Entre los que salieron como enviados de Charcas estuvo el joven abogado tucumano Bernardo de Monteagudo, que fue a Potosí, cuyo intendente Sanz había querido intervenir en La Plata, pero a quien se lo había detenido con una real provisión sobrecartada.

Otro agitador, Mariano Míchel y Mercado, junto con el cura de Sica-Sica, José Antonio Medina, se dirigieron a La Paz, para comunicar lo ocurrido.

Como se trata aquí de una ciudad y región con un ambiente diferente al de Charcas, aunque vaya a influir en ella lo ya realizado, pueden producirse efectos distintos o más radicales dado, precisamente, que el sustrato social de su población indígena —en proporción de 9 a 1 sobre los blancos— arrastraba sus propios problemas y había convertido a esa Intendencia en una zona neurálgica de quejas constantes, motines repetidos, abundancia de pasquines, rebeliones, etc.

En La Paz, aquellos enviados se entendieron con Pedro Domingo Murillo, a quien convencieron sobre la necesidad de proteger esta región de extraños peligros vista la situación peninsular y la misión de Goyeneche, que también había pasado por allí. En una palabra, que debía deponerse al intendente Tadeo Fernández Dávila y al obispo Remigio La Santa y Ortega.

La algarada se produjo el 16 de julio; pidieron cabildo abierto y tuvieron éxito en sus planes. Tomó el poder, inicialmente, el Cabildo, como Junta gobernadora; se dieron concesiones económicas, se proclamó la unidad de criollos y chapetones y se dispuso la formación de la Junta Tuitiva, compuesta por doce personas, de las cuales seis fueron sacerdotes, presidida por Murillo. Su proclama, expuesta ya en el Capítulo II, es una prueba más de la tensión social en que siempre se había vivido en esa Intendencia, con la consabida oposición al peninsular, la defensa de los intereses de la patria chica, el deseo de la supresión de privilegios, etcétera.

Aunque la llegada de Cisneros al Virreinato significó que la enemistad entre Sanz y la Audiencia de Charcas no pasara a los hechos —pues ordenó a aquél que no atacara y a ésta que librara a García Pizarro, así

como también al Cabildo de La Paz que repusiera a los funcionarios expulsados—, la descomposición prosiguió. El virrey peruano Abascal enviaba a Goyeneche con tropas contra La Paz, mientras el Tribunal charqueño quería «desmembrar y adjudicar a la presidencia de esta Real Audiencia el gobierno y capitanía general de su distrito», pues consideraba que «en el actual sistema, la extensión del Virreinato, la variedad de climas, la de producciones de la naturaleza y de la industria, la diferencia enorme de costumbres y condición de sus habitantes y la dificultad de comunicación» multiplicaban los obstáculos «y hacían imposible atender a sus urgencias y aún a sus comunes necesidades» desde la capital.

Por lo que entendía que ese Tribunal debía tener poder ejecutivo y, en las causas de real hacienda, pasar a ser la apelación sin intervención de Buenos Aires.

Era una franca actitud autonómica que implica, hacia octubre de 1809, que estamos ante el comienzo de la disolución del régimen político pues, ante la petición de separación formulada por la Audiencia, ésta se producirá de hecho cuando, al poco tiempo, el virrey peruano incorpore esos territorios del Alto Perú a su jurisdicción.

Y si bien con el nombramiento del general Vicente Nieto como nuevo Presidente de Charcas hecho por Cisneros, y el derrocamiento de la Junta de La Paz por Goyeneche, parecía volver todo a la normalidad a fines de ese año, lo cierto es que la desintegración proseguía.

Las cosas se definirán cuando en Buenos Aires —como ya sabemos— y en estricta dependencia de los hechos de España, se forme la Junta Provisional Gubernativa el 25 de mayo de 1810, cosa que se conocerá en junio en Chuquisaca, con el agregado de que se pedía el reconocimiento de aquélla y que estaban prontas a llegar tropas para asegurar la designación de enviados provinciales a fin de constituir un gobierno general. Ante esto, Nieto, que ya se había puesto en contra al decretar el reconocimiento del Consejo de Regencia, citó a una reunión de notables (Arzobispo, dos oidores, representantes del clero, del Cabildo y un diputado por Potosí) que resolvió colocar las cuatro Intendencias bajo las órdenes del virrey del Perú (21 de junio de 1810). Pocos días después (13 de julio), Abascal las declaraba «agregadas, por ahora», el Virreinato de Lima [4].

[4] R. R. Caillet-Bois, «La revolución en el Virreinato», en Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina,* Vol. V, 2.ª Sec., Buenos Aires, 1941, p. 156.

La Revolución y el Alto Perú

El Alto Perú se convirtió en uno de los objetivos esenciales de la Revolución, por lo que implicaba económicamente. Buenos Aires no se resignó a aceptar esa secesión. En la concepción política de los primeros gobiernos, aquél era un importante territorio virreinal, aunque estuviera lejos y manifestara características peculiares.

Sin embargo, las tropas que se enviaron allí no contribuyeron a lograr la adhesión del pueblo altoperuano. Las decisiones de Castelli de sacrificar a los jefes realistas, así como los desmanes y atentados del energúmeno Monteagudo, que (como se ha dicho) chocaron contra los sentimientos religiosos de la gente, a lo que podrían sumarse desaciertos como los de Pueyrredón con los caudales de la Casa de Moneda —sólo explicables por el desconcierto y el desquicio de la misma guerra—, fueron creando un resentimiento lógico, ya que el fin perseguido y anunciado, la libertad del territorio, no se alcanzaba.

Y si bien con Belgrano aquellos lamentables hechos no se repitieron, al perder las batallas finales de su campaña, todo siguió igual.

La verdadera contienda fue, allí, una guerra cruenta y despiadada, conocida con el nombre de republiquetas por los seis departamentos de sus ciudades constituidos en centros de acción de caudillos locales: Potosí, Chuquisaca, Oruro, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Allí actuaron, desde 1811 prácticamente, poniendo en jaque a las fuerzas realistas, obstruyendo las comunicaciones, facilitando el paso de los ejércitos rioplatenses, dominando caminos y lugares estratégicos, etc. Pero, hacia 1816, fueron cayendo sus principales jefes: el cura Muñecas, Vicente Camargo, Ignacio Warnes y Manuel Ascensio Padilla.

Estos guerrilleros no lucharon por la Independencia nacional del Alto Perú, sino por la libertad frente a los españoles y a la organización institucional que éstos representaban. Eran lo que hoy llamaríamos contestatarios —y, como tal, disconformes— pero eran también aventureros con ambiciones personales y de botín. Con ellos actuaron muchos indios —como en el bando españolista— pero sin interesarse plenamente en el fondo político de la guerra y siempre según sus conveniencias e interviniendo más como auxiliares.

La palabra patria fue usada por los jefes montoneros en su sentido de libertad territorial, autonómica, para su propia tierra. Como lo dijo Padilla: «Nosotros amamos a nuestro suelo con todo nuestro corazón». Pero como la libertad venía de las provincias rioplatenses, continuaron

en la unión con ellas. Y, tal vez, para algunos altoperuanos cultos —de los que, como diputados o representantes se integraron en las Asambleas y Congresos de las Provincias Unidas— nación y patria pudieron tener una connotación jurisdiccional correspondiente al ex Virreinato.

La batalla de Sipe-Sipe señala un hito importante por lo que a nosotros nos interesa. Pues el fracaso militar casi definitivo de las Provincias Unidas por dominar el Alto Perú hizo que comenzase a desarrollarse, cada vez más, una autoconciencia independizante unida a un más afinado sentido de la patria local. Ya en una relación del sacerdote José Ignacio Zalazar, de 1815, se dice: «Con motivo del fatal acontecimiento de Sipe-Sipe y la ignominiosa conducta de los derrotados, que venían saqueando y matando por los pueblos que transitaban, sin distinción de patriotas ni de realistas, los más de los vecinos del Alto Perú han conspirado incautamente contra la causa de la Patria»[5]. Los hombres, con sus corazones «tan resfriados y displicentes», se hallaban «persuadidos que el ejército grande que puede venir de abajo, con el lisonjero objeto de proteger estas provincias sobremanera extenuadas, las harán sufrir mayores males, tal vez, que los pasados»[6].

Y más claramente, en la carta de Padilla dirigida a Rondeau el 21 de diciembre de ese año, se cuentan con franqueza las calamidades sufridas por el Alto Perú durante la guerra; recuerda que ésta no ha sido la única desgracia porque, dice, tenía pruebas de la «infamia y burla de los ejércitos de Buenos Aires», por lo que «miles de ejemplos de horror pueden ser citados, los cuales han irritado al pueblo». Añadía: «el gobierno de Buenos Aires ha mostrado solamente una asquerosa desconfianza para nuestro pueblo, lo cual ha dañado el honor de sus habitantes.»

Aseguraba luego a Rondeau que, pese a todo, iban a continuar hostilizando a los enemigos «por amor a la independencia, que es lo que defiende el Perú». Pero, a la vez, se preguntaba:

> Si Buenos Aires es el autor de esta revolución, ¿por qué comprometernos y privarnos de nuestra defensa? El haber obedecido todos los peruanos ciegamente, el haber hecho sacrificios inauditos, haber recibido con obsequio a los ejércitos de Buenos Aires... y ahora que el enemigo ventajoso inclina su espada sobre los que corren despavoridos... ¿debemos salir nosotros a

[5] Ch. W. Arnade, *La dramática insurgencia de Bolivia,* La Paz, 1979, cap. 2.
[6] B. Mitre, 1945, cit. Tomo II, p. 387.

> cubrir sus excesos y cobardía? Pero nosotros somos hermanos en el calvario y olvidados sean nuestros agravios abundaremos en virtudes.

Terminaba dándole seguridades de que volverían a recibir tropas de las Provincias Unidas «con el mismo amor que antes; pero esta confesión fraternal, ingenua y reservada» debía servir para que, en lo sucesivo, aquéllas supieran

> mudar de costumbres y adoptar una política juiciosa; traer oficiales que no conozcan el robo, el orgullo y [la] soberbia... El Perú será reducido primero a cenizas que a la voluntad de los españoles... Todavía es tiempo y remedio... si Buenos Aires defiende la América de los americanos [7].

Se ha solido interpretar esta carta como el nacimiento de un fuerte sentimiento de Independencia de la región. Sin embargo, más parece una severa advertencia que una declaración de nacionalidad, pues ésta resulta subordinada a que la prudencia política de los dirigentes rioplatenses —y, señaladamente, los porteños— entendieran que la unión solidaria aún era posible con el Alto Perú.

Padilla no deseaba una separación, pero entreveía que podía hacerse inevitable por las consecuencias de una política equivocada.

Él no fue un precursor de la nación boliviana, sino el hombre que formuló la gran advertencia. Al Alto Perú no había que abandonarlo.

SIGNIFICACIÓN DE LA INDEPENDENCIA BOLIVIANA

Esto es también lo que entrevieron San Martín, Güemes y Bustos, claro que con distintos enfoques, a partir de 1820. El último, tal vez pensando al unísono en la organización nacional, mediante el Congreso de Córdoba, y en la guerra por el Norte. Güemes, en cambio, privilegiaba la guerra de la Independencia, solicitando recursos a las provincias para abrir una campaña sobre el Alto Perú, operando de acuerdo con San Martín. Como general en jefe del Ejército expedicionario sobre el Perú, Güemes preparó fuerzas que se situaron en enero de 1821 en Humahuaca. Pero pronto se vio envuelto en conflictos internos y, además, contó con escasos elementos.

[7] Ch. W. Arnade, 1979, cit. pp. 70 y 92-94. A. R. Bazán, 1986, cit. pp. 194-196.

En cuanto a San Martín, había imaginado acertadamente que el Alto Perú, por medio de la guerra de guerrillas, iba a colaborar efectivamente deteniendo cualquier invasión de las tropas de Pezuela. Y eso que tanto éste —transformado en Virrey al reemplazar a Abascal en 1815— y, sobre todo, La Serna, que llegó con tropas fogueadas en la guerra, intentarán en repetidas ocasiones la invasión desde el Norte. Pero allí se planteó, entonces, la guerra gaucha, dirigida por Güemes.

Respecto del Alto Perú, había escrito San Martín a Godoy Cruz el 24 de agosto de 1816:

> No hay una verdad más demostrable que lo que usted me dice de la separación del Perú (Alto) de las provincias bajas; esto lo sabía muy de positivo desde que estuve en el mando de ese ejército y, de consiguiente, los intereses de estas provincias con las de arriba no tienen la menor relación [8].

Sin embargo, no se había olvidado de ellas. En las conferencias de Miraflores estuvieron presentes en todas las conversaciones. Ante la propuesta de San Martín de retirar el Ejército a la margen derecha del Desaguadero, quedando los realistas sobre la izquierda —con lo que se obtenía la liberación del Alto Perú— Pezuela había objetado: «El arbitrio de ceder al general San Martín las provincias del Alto Perú correspondientes al Virreinato de Buenos Aires, con tal que retire sus fuerzas de mar y tierra del territorio de Pisco, ofrece tal cúmulo de dificultades» y produciría tan «funestas consecuencias» que sería como entregarlas en triunfo a los independientes. [9]

Y en Punchaca, al conversar sobre Independencia y Monarquía y unión de los ejércitos (y probable inclusión de Chile y las Provincias Unidas) se añadía un punto, el 5.°, sobre que las cuatro Intendencias altoperuanas quedarían agregadas a la Monarquía del Perú [10].

Nada de esto tuvo realidad, como sabemos, pues la guerra —que proseguía— iba a ser determinante. En esos años, la situación del Alto Perú se mantuvo estable en la superficie, aunque los signos de que la dominación española se debilitaba iban en aumento.

Por supuesto, la mayor desgracia para las Provincias Unidas fue la negativa de Buenos Aires a colaborar en la expedición que San Martín

[8] B. Mitre, 1945, cit. pp. 282-283, nota 34.
[9] B. Mitre, 1944, cit. p. 51.
[10] C. A. Villanueva (s.a.), *La monarquía en América. Bolívar y el general San Martín*, París, p. 180.

necesitaba y urgía fuera por el Norte hacia el Alto Perú. Ya se podía pensar que uno de los frutos de la política del «aislamiento fecundo» podía ser la pérdida de aquella zona. En este sentido, es legítimo contraponer a la posición integradora de San Martín las palabras (que conocemos) del ministro García cuando se discutió en la Legislatura bonaerense la petición de aquél transmitido por Gutiérrez de la Fuente.

Ahora bien; producido el golpe de Estado de Aznapuquio y la entrada en escena de los generales constitucionales, se abrió una nueva posibilidad para todo el Perú (Bajo y Alto). Pues el general Pedro Antonio de Olañeta —absolutista o legitimista— con su defección del Ejército que tenía por jefes a La Serna, Canterac y Valdés, facilitó los planes de los insurgentes dirigidos por Bolívar y Sucre, tras el alejamiento de San Martín. Una vez conocida la restauración del Rey español, Olañeta declaró al Alto Perú como parte integrante del Virreinato rioplatense —con lo que separaba a las suyas de las demás fuerzas españolistas— y el 21 de febrero de 1824 proclamaba Soberano absoluto a Fernando VII.

Era una grave pérdida de hombres para La Serna, desde luego, pero era, además, un factor que influyó en la desmoralización que cundía en los ejércitos realistas. Por eso Bolívar pudo decir que dos grandes enemigos acosaban a los españoles del Perú: su ejército

> y el del bravo Olañeta que, desesperado, ha sacudido el yugo y combate con el mayor denuedo a los enemigos de la América y a los suyos. El general Olañeta y sus ilustres compañeros son dignos de la gratitud americana y yo los considero eminentemente beneméritos y accederé a las mayores recompensas. Así, el Perú y la América toda deben reconocer en el general Olañeta a uno de sus libertadores [11].

Lo que sigue es bien conocido. Después de Ayacucho (9 de diciembre de 1824), Sucre debió penetrar en territorio altoperuano para perseguir, paradójicamente, al «libertador» Olañeta, que no quería abandonar su baluarte. Y el vencedor de Ayacucho comenzó a recibir noticias de las aspiraciones y proclamaciones de Independencia de diferentes ciudades: Cochabamba, Chuquisaca, La Paz, Santa Cruz, Tarija, etc. Pero como esos territorios eran dependencia de las Provincias Unidas, éstas comenzaron a considerar el asunto desde un doble aspecto: el militar y el político. Por el primero, el Gobernador de Buenos Aires, general Las Heras

[11] F. Encina, *Bolívar y la Independencia de la América española. Emancipación de Quito y Alto y Bajo Perú,* Santiago (Chile), 1954, p. 443.

—sucesor de Martín Rodríguez— dio comisión, el 8 de febrero de 1825, a su par de Salta, Juan Antonio Alvarez de Arenales, para que marchase al Alto Perú con una fuerza militar con el fin de obtener la rendición de Olañeta bajo la expresa condición de «la libertad completa de las provincias para disponer como mejor les conviniere a su suerte» [12]. Un día después, Sucre expedía en La Paz un decreto convocando una asamblea de representantes de todas las provincias altoperuanas, que debía reunirse el 25 de mayo en Chuquisaca para resolver el futuro destino político de todo ese territorio.

Ante esto, resulta válida una interrogación. Porque si bien hasta entonces, el principio que había presidido la formación de las nuevas nacionalidades americanas era el del *uti possidetis,* ahora, ¿se lo respetaría?

Fijémonos en que el río Desaguadero (límite entre ambos virreinatos) había sido pasado por Sucre (venezolano o grancolombiano) con tropas que tenían jefes rioplatenses y oficiales peruanos y sin precisas instrucciones de Bolívar sobre qué hacer en el sentido político, aunque conociendo que el pensamiento del Libertador del Norte se inclinaba por una fórmula autodeterminativa de los propios habitantes de la región. En este tiempo, Sucre pensaba que esas provincias «no querían ser sino de sí mismas» pero, tal vez un poco apresuradamente —según fue aconsejado— hizo la convocatoria mencionada. Ahora bien; para Bolívar, antes y, luego, en su decreto restrictivo de Arequipa, el definitivo arreglo de esta cuestión debía subordinarse a lo que resolvieran los Congresos del Perú y de las Provincias Unidas. Por esto hubo discusión entre Bolívar y Sucre. El primero comentaría a Santander, el 23 de febrero de 1825, demostrando que comprendía y abarcaba el problema:

> El Alto Perú pertenece de derecho al Río de la Plata; de hecho, a España [por la ocupación que mantenía Olañeta]; de voluntad, a la independencia de sus hijos que quieren su Estado aparte y, de pretensión, pertenece al Perú, que lo ha poseído antes y lo quiere ahora... Entregarlo al Río de la Plata es entregarlo al gobierno de la anarquía... Entregarlo al Perú es una violación del derecho público que hemos establecido; y formar una nueva república, como los habitantes lo desean, es una innovación que yo no me quiero encargar y que sólo pertenece a una asamblea de americanos [13].

[12] H. Vázquez Machicado, «La diplomacia argentina en Bolivia», en *Obras Completas,* Tomo III, La Paz, 1988, p. 440.

[13] S. Bolívar, *Obras Completas,* Vol. II, n.° 849, La Habana, 1950, p. 88. H. Vázquez Machicado, 1988, cit. Tomo III, p. 492. V. Sierra, 1970, cit. p. 445.

Mientras Arenales, a partir de marzo, iniciaba la marcha hacia el Norte, llevando como secretario al doctor por Charcas Mariano Serrano —que actuara en el Congreso en Tucumán (1816) y en Buenos Aires (1819)— el problema Olañeta concluía con su muerte, en Tumusla (2 de abril de 1825). Es probable que en los proyectos de Arenales entrara trabajar por la unión del Alto Perú con las Provincias Unidas. Pero al no tener ahora objetivos militares contra quien luchar, optó por analizar las distintas posibilidades políticas que se ofrecían, una de las cuales —ante la disyuntiva de que unas provincias se unieran al Perú y otras a los rioplatenses— era citarlas a un Congreso que se pronunciase sobre su destino.

Al ver esta llamativa coincidencia con lo resuelto anticipadamente por Sucre, Bolívar dictó su decreto de Arequipa (15-16 de mayo) autorizando la Asamblea altoperuana «conforme al deseo del Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata». Es decir, en una palabra, que en Buenos Aires parecía no haber interés oficial político en conservar esa importante región. Por eso mismo, en el Congreso que entonces estaba reunido en esa ciudad se había dicho —también con anticipación al decreto de Bolívar— que si bien se invitaba a las Provincias Altoperuanas a formar parte del mismo mediante el envío de sus diputados, esa invitación se subordinaba a lo que ellas decidieran ya que, expresamente, se decía (artículo 4.° de la ley del 9 de mayo de 1825):

> La invitación de que habla el artículo anterior y las instrucciones que la legación [a enviar] reciba..., reconocerán por base que, aunque las cuatro provincias del Alto Perú han pertenecido siempre a este Estado, es la voluntad del Congreso que ellas queden en plena libertad para disponer de su suerte, según crean convenir mejor a sus intereses y su felicidad [14].

Era una insólita e inaudita claudicación de un Cuerpo que debía tender a la reunión de todas las provincias y que, en una actitud distinta y opuesta a la previsora acordada por Bolívar, optaba por descartar dificultades (ya que la incorporación de las altoperuanas reforzaría al grupo federal que se oponía a esa generosidad suicida) resignando legalmente los derechos de soberanía de las Provincias Unidas sobre esa región. Y que, en los hechos, significaba la pérdida de una zona rica, poblada y con personalidad, que no dejaba de ser tan legítimo territorio nacional como el resto de las provincias argentinas.

[14] E. Finot, 1946, cit. pp. 184-185.

Con estos antecedentes, no nos puede extrañar que la opinión altoperuana que se inclinaba por constituir un Estado independiente haya ganado adeptos y posiciones.

En este sentido, queremos ser claros. Ya al principio expusimos que el Alto Perú era una región singular, peculiar y diferenciada dentro del Virreinato. Y que hasta se había contemplado la posibilidad de organizarlo independientemente de éste y del Perú en la época española. Pero, conocedores de los lazos que las ligaban con otras provincias rioplatenses —las del Norte, señaladamente— creemos que en la perspectiva de haberse podido estructurar un Estado poderoso en el Cono Sur, su independencia fue un traspié y un escollo que, desde el Congreso de 1824 reunido en Buenos Aires, no se supo salvar. Y esto porque la ideología que primaba entonces en los dirigentes de esa reunión era unitaria, es decir, proclive no a la unión grande, sino a una visión estrecha del país, al que se quería pequeño pero con unidad de mando, para impulsar en él las reformas progresistas del siglo, los negocios, etc.

El Alto Perú fue independiente, también, porque los letrados universitarios de esa región captaron este momento político mental y de psicología colectiva que se vivía allí, entonces. O, mejor dicho, la clase pensante y pudiente diose cuenta, sutilmente, que podían pasar a primer plano poderosas razones geoantropológico-históricas que, por sobre posibilidades prácticas, imponían la Independencia (declarada el 6 de agosto de 1825). Se argumentó que, de esa forma, el Alto Perú sería como el fiel de una balanza que no se inclinaría en favor del Perú o de las Provincias Unidas y que, de hacerlo uniéndose a uno u otro, produciría un desequilibrio causante de graves conflictos [15].

Aprovecharon la oportunidad y algunos hasta dieron un giro a su posición, pues hasta no mucho antes habían sido tibios partidarios del Rey. Ahora ellos, los blancos, apoyándose en el grupo de los abogados (y éste en los restantes, pues todos son «la gente decente») quieren conducir la política de la región, independientemente. ¿Qué otros lo pueden hacer? Sobre la base de la general inmotivación para seguir unidos a las provincias rioplatenses y contando con el resentimiento y el aislamiento de muchos años —y, sobre todo, con la falta de grandes políticos que, en el resto del ex Virreinato, quisieran mantener la unidad entre todas las regiones— decidirán la proclamación de una nueva patria, como expresión del nacionalismo en formación.

[15] Ch. W. Arnade, 1979, cit. Cap. IX. J. Lynch, 1983, cit. pp. 313 y ss.

Lo explicable —y aun atendible y justificable— es el punto de vista de los altoperuanos. Más difícil —por no decir imposible— resulta entender la actitud argentina dando un giro tan catastrófico a los destinos de una nación que ya no podría ser patria grande, por culpa de ese renunciamiento.

Valga esta aclaración final. En 1820 no había desaparecido la nacionalidad rioplatense —como dice, equivocadamente, Vázquez Machicado— sino el Estado o el gobierno (central) de las Provincias Unidas. Cuando se volvió a reunir —en 1824— no estuvieron representadas en el Congreso las provincias altoperuanas, pues se hallaban ocupadas por el ejército de Olañeta. Pero hasta 1820, de derecho y por voluntad de los pueblos del Alto Perú, habían mantenido diputados en los congresos rioplatenses, o sea que habían reconocido la unión y la integración.

Reconocimiento por Inglaterra

El objetivo inglés había consistido, primero, en eliminar a cualquier nación que pudiera hacerle competencia en su postura atlántica, dedicada a la penetración del sistema hispanoamericano.

En cuanto a sus proyectos de mediación, comportaba la libertad de comercio de las ex colonias con todas las naciones, lo que significaba —dada su potencia naval— resultar el país más favorecido. Fracasada esa gestión, se mantuvo en su neutralidad.

Cuando se produjo el reconocimiento por los Estados Unidos, la opinión inglesa que, en gran medida, era la de sus comerciantes y navieros, pidió que se adoptara igual posición en defensa y como coronación de una actividad que implicaba, hacia 1824, el neto predominio en el abastecimiento del mercado rioplatense.

Fue entonces cuando George Canning dispuso el nombramiento de cónsules como encargados comerciales. Además, inició conversaciones con el ministro norteamericano en Londres en busca de una declaración conjunta que frenase los amagos reconquistadores de Fernando VII y las potencias monárquicas. Pero la respuesta de Richard Rush fue terminante en el sentido de que primero debía Inglaterra reconocer la Independencia de los nuevos Estados para estar en igualdad de condiciones.

Mientras tanto, llegaba a Buenos Aires sir Woodbine Parish, nombrado cónsul (31 de marzo) quien, muy pronto, se entendió con Rivadavia en cuanto a la defensa y la ampliación de los intereses ingleses. Alle-

gó informaciones valiosas para su Gobierno, buscó facilidades para los comandantes de los barcos británicos, expuso las perspectivas prometedoras que veía, pues «la magnitud de los intereses británicos excede aquí a la de todos los demás. La mitad de la deuda pública del país, así como la mayor parte de las propiedades más valiosas del lugar, se encuentran en manos de los súbditos de Su Majestad...» [16]. Además, ya se estaba en la negociación del ruinoso primer empréstito con la Banca Baring.

Pronto, llegaron instrucciones con poderes para concertar un tratado comercial que aparecía como *conditio sine qua non* del reconocimiento. El Congreso había resuelto entregar el manejo de las relaciones exteriores al Gobierno de Buenos Aires, cuyo ejercicio tenía el general Las Heras (23 de enero de 1825). Y pocos días después, el cónsul firmará con el ministro Manuel José García el Tratado de amistad, comercio y navegación (2 de febrero) que establecía la recíproca libertad de comercio lo cual, en verdad, era una burla cruel pues todas las ventajas y privilegios los obtenían los ingleses, como súbditos de un país desarrollado, con industrias varias, con marina mercante propia, con capitales, etc. También, prohibía cobrar otros derechos de importación a los productos recíprocos que los que ya tenían. Finalmente, se les concedía libertad de conciencia por razón de su religión para el funcionamiento de templos o capillas protestantes. Era una cuña espiritual y doctrinaria que se metía en el tejido histórico cultural del país bajo el pretexto de la tolerancia y la libertad [17].

En suma; un Tratado exclusivamente beneficioso para Gran Bretaña, que no cumplió sus términos sino cuando quiso, porque ni la amistad mantuvo ya que, ocho años después, se apoderaba de las islas Malvinas (1833).

Por otra parte, Inglaterra aprovechaba todos los medios diplomáticos y la situación internacional como para aparecer resultando abanderada del reconocimiento. En esto iba a sacar gran ventaja a Francia, ligada a España y trabada porque Fernando VII no se avenía a ninguna fórmula de transacción. Por algo, el ministro Villèle había escrito al príncipe de Polignac —embajador en Londres— en febrero de 1824: «España es un cadáver al que estamos atados; ¡quiera Dios que los muertos no dañen a los vivos!»

Aun y con todo se había obtenido que la Península abriera el comercio del Nuevo Mundo —es decir, de las regiones en que todavía man-

[16] V. Sierra, 1970, cit. p. 416.
[17] H. Cuccorese y J. Panettieri, 1971, cit. pp. 274 y ss.

daba— a todas las potencias. Pero la medida tuvo escasos efectos, no sólo por lo reducido de su ámbito, sino porque para Francia, concretamente, como para cualquier otro país, el empuje inglés era irresistible.

Los informes de los agentes consulares más los tratados comerciales que se fueron firmando, también, con países como México y Colombia, fueron apresurando el reconocimiento gradual que, en pocas palabras, era la aceptación de las ventajas comerciales que se le ofrecían.

La ocasión se presentó favorable cuando, otra vez, las potencias europeas orientales y Francia volvieron a reconsiderar la situación colonial. Entonces, Canning decidió elevar un *memorandum* más persuasivo a sus colegas en el que expresaba cosas como éstas:

> La mayor cuestión práctica para nosotros parece ser ahora, en caso de efectiva incorporación de los recursos de España a los de Francia, cómo semejante adición... puede mejor ser contrarrestada. No tengo vacilación al decir que esto ha de consistir en la separación de los recursos de Hispanoamérica de los recursos de España y es (al menos desde este punto de vista) una circunstancia afortunada que este estado de cosas haya tenido lugar y que nosotros estemos en situación de valernos de esto.

Y aunque hubo cierto forcejeo porque varios de los miembros del gabinete no estaban convencidos, la oposición cesó cuando amenazó con dimitir. Entonces, una minuta al Rey recomendó el reconocimiento de Colombia y México, el 15 de diciembre de 1824. Se cuenta que «Canning tuvo transportes de alegría». Y que dos días después escribió a lord Grenville, ministro inglés en París: «la cosa está hecha, el clavo está puesto, Hispanoamérica es libre y, si nosotros no desgobernamos tristemente nuestros asuntos, es inglesa».

Lo mismo ocurrirá, en el sentido del reconocimiento, con Buenos Aires, al ratificarse el Tratado de comercio, en mayo de 1825 [18].

[18] E. O. Acevedo, «La batalla de Ayacucho en la perspectiva internacional», en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* Vol. XLVIII, Buenos Aires, 1974, pp. 167 y siguientes.

Capítulo VIII
DE LA BANDA ORIENTAL AL URUGUAY

Reintegración a las Provincias Unidas

El estudio del otro proceso de disgregación no será comprensible si no se tiene presente, como en el caso anterior, la marcha de la política en las Provincias Unidas al mismo tiempo que la creciente intervención inglesa en los problemas americanos.

La resistencia uruguaya a la dominación extranjera había sido franca y total con Artigas y seguiría siéndolo aunque ya no actuara su caudillo. El problema residía en la forma en que los políticos argentinos entendieran cómo había que trabajar en favor de la unidad rioplatense. Ya se ha visto que, durante el Directorio, en la práctica, poco o nada se había hecho para recuperar una provincia invadida y ocupada ilegalmente.

Producida la declaración de Independencia de Brasil (1822), la escisión en las filas portuguesas entre los partidarios del nuevo Emperador y los que querían que Brasil continuara sometido a Portugal fue aprovechada por los orientales que, mediante un cabildo celebrado en Montevideo el 16 de diciembre de ese año, anulan la incorporación forzada de 1821.

A principios de 1823, se constituyó el llamado Cabildo representante en Montevideo (integrado por capitulares diputados del pueblo) que envió delegados en procura del apoyo argentino indispensable para conseguir la libertad. Pero en Buenos Aires, Rivadavia entendió el problema de otra manera ya que, como la guerra no entraba en sus planes —según había ocurrido con el negado apoyo a San Martín—, decidió que acompañaría la causa siempre que existiese un gobierno en Montevi-

deo que representase a toda la provincia. Y, por ello, se dio comisión a Valentín Gómez para que viajara a Río de Janeiro a procurar la devolución pacífica y voluntaria de la Banda Oriental. Por el contrario, Santa Fe accedió y firmó tratados de liga ofensiva y defensiva contra el usurpador extranjero e invitó a las demás provincias para que las auxiliasen en su lucha por la libertad de la hermana transplatina. Y se llegó a un acuerdo, también, con el gobernador Mansilla, de Entre Ríos. Pero Rivadavia envió un comisionado suyo que logró convencer a López, el Gobernador santafesino, de los peligros de una guerra temeraria y del probable éxito de la misión de Gómez, por lo que nada concreto se hizo.

A todo esto, el Cabildo representante se dirigió directamente a la Asamblea Constituyente de Río de Janeiro (29 de octubre de 1823), solicitando que se dejase en libertad a los orientales para resolver su destino y formulando declaraciones trascendentes en el sentido, no solamente de declarar anulada toda incorporación a Portugal o Brasil, sino afirmando «que esta Provincia Oriental del Uruguay no pertenece, ni debe ni quiere pertenecer a otro poder, Estado o Nación que la que componen las Provincias de la antigua Unión del Río de la Plata, del que ha sido y es una parte» [1].

La misión de Gómez no logró nada y, por el contrario, fue rebatida en sus alegatos ya que se trató de probar que el deseo de los orientales había sido unirse al Brasil y que no había que hacer caso a una decisión unilateral de Montevideo.

Realmente, debió haberse contestado con la guerra. Era lo que entendió entonces el Gobierno de Buenos Aires quien, al remitir todos los antecedentes a la Junta de Representantes dijo, entre otras cosas, que lamentaba ese rechazo, pero que «después de haber hecho lo bastante para probar nuestra moderación, lo que resta que hacer es ya del resorte del Gobierno general. Esta es una causa Nacional y a la Nación toca defenderla». Por lo que la Junta acotó que sería ese el primer negocio de que se ocuparía el Congreso que estaba por reunirse. Y que, si eso se retardaba, «a la Provincia de Buenos Aires no será indiferente la suerte de aquellos sus desgraciados hermanos» [2].

Durante 1824, recuperó Lecor Montevideo, persiguió a los patriotas, cambió el Cabildo, el cual aceptó el Imperio, juró la Constitución brasi-

[1] A. Demicheli, 1978, cit. p. 234.
[2] V. Sierra, 1970, cit. p. 322.

leña de ese año y designó senador y diputados para el Parlamento de Río de Janeiro.

Esto produjo una numerosa emigración oriental hacia Buenos Aires, en donde, a fines de 1824, se reunirá el Congreso general que marcaba el comienzo de la unidad y la organización de las provincias rioplatenses.

La noticia de la victoria de Ayacucho actuó en seguida como revulsivo, pues ya no podía existir ningún argumento como el que había inclinado a Pueyrredón a privilegiar la ayuda a la campaña de los Andes y el Perú; se apresuraron entonces los trabajos y las reuniones secretas de los orientales; creció la oposición del grupo federal encabezado por Manuel Dorrego que tanto en la Junta de Representantes como por la prensa luchaba porque se ayudase a los uruguayos y llegaba hasta pedir que viniese el Ejército libertador del Perú a expulsar a los portugueses, criticando la inoperancia oficial. En ese tiempo, se eligió al estanciero Juan Manuel de Rosas para que conversase con Estanislao López y con patriotas pobladores de la campaña litoral, comprometiendo su apoyo en la empresa de recuperación futura y observando el estado de las fuerzas brasileñas, así como allegando recursos propios y de otros hacendados.

El oriental Juan Antonio Lavalleja preparó la expedición que salió el 11 de abril de 1825 de San Isidro (Buenos Aires) bajo su mando, con treinta y dos compatriotas y que ganó apoyo popular y militar, ya que se hacía fuerte en un renovado sentimiento provincial. Su aspiración y su programa consisten en reincorporar la Banda Oriental a las Provincias Unidas. En la proclama se decía:

> las provincias hermanas sólo esperan vuestro pronunciamiento para protegeros en la heroica empresa de reconquistar nuestros derechos. La gran nación argentina, de que sois parte, tiene gran interés de que seáis libres, y el Congreso que rige sus destinos no trepidará en asegurar los vuestros [3].

Era la guerra, nuevamente, pues fueron vencidos varios destacamentos imperiales y, por tanto, el Ejecutivo elevó al Congreso un proyecto de ley sobre creación de un ejército nacional. Mientras se discutía esto, aquel cuerpo autorizó al Gobierno de Las Heras a proveer a la defensa del Estado reforzando la línea del río Uruguay con la colaboración de fuerzas provinciales.

Mediante comisionados que representaban a los pueblos, Lavalleja

[3] *Idem,* p. 437.

reunió un gobierno provisorio que se instaló en La Florida. Allí tuvo lugar la primera Asamblea de la Provincia oriental con diputados de todos sus cabildos, la que declaró, el 25 de agosto de 1825, que aquélla reasumía «la plenitud de los derechos» y que se declaraba «libre e independiente del Emperador del Brasil, del Rey de Portugal y de cualquier otro del universo» y que «su voto general, constante, solemne y decidido es y debe ser por la unión con las demás provincias argentinas a que siempre perteneció por los vínculos más sagrados que el mundo conoce» [4].

Es decir, que se expresaba la Independencia de todo poder extranjero al mismo tiempo que se sellaba la unión con las demás provincias argentinas. Era la reintegración a la única Nación reconocida.

Ante la reclamación brasileña por lo así resuelto, el ministro García opinaba que aún se podía salvar la paz recurriendo, cuando no, a la mediación inglesa, cosa que haría Rivadavia, enviado por entonces como comisionado del Gobierno de Buenos Aires ante el de Londres.

Como los orientales vencieron a las tropas imperiales en Rincón y Sarandí (septiembre y octubre de 1825), arreció la opinión de quienes pedían que Buenos Aires declarara la guerra. El Congreso, por lo menos, manifestó que la Banda Oriental era una de las Provincias Unidas, a la vez que se incorporaba como su representante al diputado Tomás Gomensoro.

La guerra, la diplomacia inglesa y un nuevo Estado

Pero, pese a los esfuerzos dialécticos de García para evitar la guerra, fue el Emperador quien, enterado de lo anterior, la declaró el 10 de diciembre de 1825. Lo que fue contestado por Buenos Aires el 1 de enero del siguiente año.

Fue una guerra popular en la que hubo que organizar ejército y escuadra. Las provincias colaboraron enviando contingentes; la opinión se reunió en torno de Las Heras con gran exaltación patriótica. Pero los políticos unitarios del Congreso han maniobrado con habilidad: primero, conquistando situaciones provinciales (Catamarca, Tucumán); después, duplicando el número de representantes en su seno. Finalmente, haciendo arreciar la propaganda en favor de la creación de un Ejecutivo nacional con el pretexto de la guerra.

[4] A. Demicheli, 1978, cit. p. 237.

Así fue como resultó elegido Presidente Bernardido Rivadavia (7 de febrero de 1826), que había regresado meses antes. Era un acto precipitado, violatorio de la Ley Fundamental de enero de 1825 dictada por el mismo Congreso, por la que había fijado que, hasta la promulgación de la Constitución, las provincias continuarían rigiéndose por sus propias instituciones y delegando en el Gobierno de Buenos Aires las funciones del Ejecutivo nacional.

Pero el partido unitario buscaba la centralización del poder, aunque cometiera una aberración jurídica. El general Alvear asumió el Ministerio de Guerra en abril de 1826 y, pocos meses después, tras organizar el Ejército, se convertía en su jefe y disponía la marcha hacia Río Grande.

Mientras tanto, los Gobiernos de Buenos Aires y del Brasil habían solicitado la intervención de Gran Bretaña. Fue designado por ésta su primer representante diplomático ante las Provincias Unidas, lord John Ponsomby. En las instrucciones se le fijaron dos bases fundamentales sobre las cuales se podría tratar: 1.º) Cesión de la Banda Oriental por el Brasil a Buenos Aires mediante el pago de una indemnización, y 2.º) que la Banda Oriental fuera declarada independiente del Brasil y de Buenos Aires, dejándola en «situación similar a la de las ciudades hanseáticas» [5].

Si bien en Buenos Aires se afirmaba la voluntad de negociar, a Inglaterra le parecía que Brasil —en caso de ceder la Banda Oriental— debía asegurarse la navegación del Río de la Plata bajo su garantía. En cambio —afirmaba Canning— no deseaba ofrecer respaldo a la existencia de un nuevo Estado y, en la guerra, mantendría la neutralidad.

Ponsomby presentó sus instrucciones a Pedro I, pero éste no quiso aceptarlas. Como se ve, la tarea no iba a ser fácil, máxime cuando, en secreto, la diplomacia inglesa mantenía un único objetivo: la creación de un nuevo Estado que diera más libertad a sus transacciones, más concesiones a sus intereses y que quitara a dos grandes países el dominio exclusivo del Atlántico Sur. Y todo, como resultado de un acuerdo entre los beligerantes. Pero esto, por lo dicho, iba a depender también de la guerra. Y, en ella, Inglaterra podía hacer presión, pues los almirantes de ambas escuadras no le eran desconocidos, las tripulaciones de los barcos brasileños eran extranjeras y el crédito para todos los gastos era también inglés.

En Buenos Aires, la idea de la independencia de la Banda Oriental, sugerida por Ponsomby el 25 de septiembre de 1826, fue rechazada por

[5] *Idem*, p. 250.

Rivadavia salvo que contase con la garantía territorial de Gran Bretaña, cosa que aquél no podía asegurar.

Creo que Ponsomby se dio cuenta de que el hombre sobre quien debía afirmar su negociación, Manuel José García, compartía su criterio de hacer independiente la Banda Oriental, que era lo que quería Gran Bretaña, por lo cual aspiraba a que las tropas argentinas alcanzaran un triunfo importante como único medio de cambiar la decisión del Emperador. Todo esto fue objeto de largas consideraciones en la correspondencia de Ponsomby con Río de Janeiro, al objeto de conseguir que se contemplaran las cosas en sentido favorable a la segunda de sus instrucciones, ofreciendo su garantía de que se cumpliría «bajo cualquier circunstancia, tanto en caso de victoria como de derrota».

Por ejemplo; el 29 de octubrre de 1826 decía a Canning que el único remedio para salir del atolladero en que se encontraba la negociación era «la independencia de la Banda Oriental», que consideraba como «única de posible andamiento pero, para hacer efectiva esta fórmula, será necesario que Inglaterra garantice a los beligerantes la libre navegación del Río de la Plata, y también al tercero, al nuevo Estado a crear».

La Banda Oriental, agregaba,

> es casi tan grande como Inglaterra; tiene el mejor puerto del Plata dentro de sus límites; su suelo es prácticamente fértil y el clima, el mejor, con mucho, de esas regiones; está bien regada y, en parte, provista de buenos montes. Muchos de sus habitantes tienen grandes posesiones, son tan cultos como cualquier persona de Buenos Aires y muy capaces de constituir un gobierno independiente, probablemente tan bien administrado y conducido como cualquiera de los gobiernos sudamericanos. El pueblo es impetuoso y salvaje, pero no más que el de aquí y el de todo el continente [6].

Claro que, cuando se estaba avanzando en la negociación y el éxito parecía cercano, ocurrió el gran triunfo de las armas argentinas en Ituzaingó (20 de febrero de 1827), complementado por los combates navales victoriosos de Brown, como el de Juncal. Pero la inoportuna misión de García como ministro plenipotenciario a Brasil —desaconsejada, pero decidida tozuda y erróneamente por Rivadavia, para hacer la paz «a todo trance»— y que llegó en momentos en que el Emperador acababa de afirmar que la guerra continuaría hasta que la Banda Oriental (Provincia Cisplatina) estuviera libre de invasores (rioplatenses), se encontró con que

[6] *Idem*, p. 256.

nada podía hacer, ni aún obtener la Independenia de aquel territorio (que era lo que él y Ponsomby querían). Es decir, que lo que le quedaba era pedir sus pasaportes y volverse honorablemente. Es sabido que, en cambio, optó por la paz, suscribiendo una convención que establecía, nada menos, que las Provincias Unidas renunciaban a la Banda Oriental, la que pasaba al Brasil (24 de mayo de 1827).

Esta vergonzosa paz iba a significar la caída del Gobierno nacional, pese a que Rivadavia quiso derivar la responsabilidad sobre García y aún sobre Ponsomby. Pero el Congreso rechazó la convención porque, en realidad, el pueblo quería proseguir la guerra aunque, a la vez, repudiaba al presidente Rivadavia. Por lo que éste renunció. Había fracasado totalmente (en ésta y en otras medidas: Constitución, ley capital, etc.), pues la paz no podía justificarse con la entrega de un territorio nacional.

Es de justicia destacar la decidida colaboración militar de las provincias argentinas. Córdoba, por ejemplo, al proponer un pacto federal, decía que todas se hallaban «comprometidas por su honor a sostener la integridad del territorio contra el Imperio del Brasil», por lo que tenían la «obligación de auxiliar a los orientales en la actual guerra» (ley del 5 de mayo de 1827, artículo 16). Corrientes y Entre Ríos hicieron lo mismo y otro tanto Buenos Aires y Santa Fe (septiembre y octubre de 1827) afirmando que la lucha era «por la libertad oriental y por el honor e integridad del Estado...»[7].

Los ingleses darán un giro importante a su mediación, pues deciden, ahora, dirigirse a los orientales. Es que, al caer el Gobierno nacional y reconstruirse —otra vez— la Provincia de Buenos Aires, ha llegado a su primera magistratura el coronel Manuel Dorrego, hombre de sentido nacional, dispuesto a proseguir la guerra y a que las Provincias Unidas no se desprendan de una de ellas. Pero se halló sin recursos pecuniarios, con el ejército impago, sin crédito —pues el Banco Nacional, de capitales ingleses, se lo niega— y con la enorme presión de Ponsomby, que no podía aguantar las quejas de los comerciantes de su nación, perjudicados por las pérdidas ocasionadas por la guerra.

El representante inglés, por medio del agente confidencial de Lavalleja, Pedro Trápani, logra convencer al jefe oriental —que ha quedado al frente del Ejército tras la renuncia de Alvear— de que la causa mejor para sus comprovincianos es la Independenia total, tanto del Brasil cuanto de las Provincias Unidas. Le insinuó esto aprovechando la gestión de

[7] *Idem*, p. 243.

un agregado de la misión, con el fin de que comprendiese que «la independencia de su país de origen» formaría «la feliz base» y que ella se ofrecía «para sellar la paz». Era una forma de lograr que apareciera Brasil concediendo la Independencia a los orientales para que éstos hicieran presión y consiguieran que, también, la otorgara Buenos Aires.

Ponsomby intervino también ante Juan Ramón Balcarce, ministro interino de Relaciones Exteriores y éste escribió a Lavalleja razonando sobre la precaria situación argentina que dificultaba la prosecución de la guerra y diciendo: «cualquiera que sea la pérdida que la Nación haga en la desmembración territorial que debe ser su resultado, ella debe creerse suficientemente indemnizada a la prosperidad de ese precioso suelo». A lo que Lavalleja contestó en 26 de marzo de 1828: «La independencia de la Banda Oriental, erigiéndose en un nuevo Estado, no será nunca un motivo que haga olvidar a estos habitantes la alianza y amistad con que deben conducirse con la República Argentina, a que en este caso habían pertenecido en otro tiempo»[8].

Además, Ponsomby interpuso sus oficios ante el gobierno imperial, que también atravesaba por graves dificultades, pues había quejas en el ejército, amenazas de levantamientos republicanos y problemas económicos. Presionó hasta obtener del Emperador la aceptación de la Independencia de la Banda Oriental, como si fuera un mal menor.

Al final, Dorrego se avino a enviar una misión que propusiera una Independencia temporal, por cinco años, al cabo de los cuales un plebiscito de la Banda Oriental decidiría su futuro.

Esto es lo que plantearon Tomás Guido y Balcarse (contra su opinión, expuesta a Dorrego), pero fue rechazado por los delegados del Imperio, ante el propio Ponsomby, en Río de Janeiro.

Tras discutirse otras cuestiones: evacuación del territorio de Misiones y de Montevideo —ocupados, respectivamente, por Rivera y por los brasileños—, navegación del Río de la Plata, etc., el 27 de agosto se suscribe la Convención Preliminar por la que la provincia uruguaya se separaba para siempre del Imperio del Brasil y de las Provincias Unidas y se constituía en Estado libre e independiente de toda y cualquier nación.

La Convención nacional reunida en Santa Fe prestó su aprobación el 26 de septiembre y tres días después fue promulgada por el gobernador Dorrego.

Ponsomby, ni lerdo ni perezoso, había remitido copia al Canciller in-

[8] V. Sierra, 1970, cit. p. 620.

glés y a Parish. A éste le explicó —casi como indicándole lo que debía hacer— «que habiendo sido requerida la intervención inglesa por los propios beligerantes, el rechazo de la Convención por Buenos Aires se convertiría en causa del más serio conflicto entre el gobierno y Su Majestad, el Rey de Inglaterra».

Esto debía decirle Parish a Dorrego, y aunque él confiaba en la palabra del Gobernador, añadía en advertencia que más era amenaza: «Buenos Aires es un país débil comparado con la Gran Bretaña, y la Inglaterra puede perjudicar a la República más que cualquier otro Estado pueda hacerlo.»

A Dorrego, directamente, lo instó a ratificar lo actuado, sin acudir a la reunión de Santa Fe pues, en su opinión, «sería locura exponerse a perder» [las ventajas de la Convención Preliminar].

Y a Lavalleja le dijo: «la independencia absoluta del país nativo de Vuestra Excelencia es reconocida, y el reconocimiento de su gobierno y constitución dejado absolutamente en manos del mismo pueblo». Pero, por supuesto, ya le pedía «la inmediata desocupación de las Misiones» [9].

Demás está decir que, cuando se pudieron complicar las cosas por la Revolución del 1 de diciembre de 1828 que derrocó a Dorrego —quien, legalmente, era el representante de las Provincias Unidas para esta cuestión y ahora era sucedido por un usurpador como Lavalle, que ninguna provincia iba a reconocer— lord Ponsomby supo trabajar con habilidad y superar todos los inconvenientes hasta conseguir que el Uruguay naciera. *Finis coronat opus.*

San Martín y la cuestión con Brasil

Considero importante, dada la trascendencia del hecho y la personalidad del Libertador, echar un vistazo al pensamiento de San Martín con respecto al asunto que acabamos de exponer.

Él se hallaba exiliado por propia voluntad; había salido de Buenos Aires malquistado que le había negado apoyo, criticado y perseguido.

Desde Europa, observando todos los movimientos de las cancillerías respecto de América, permanecía expectante y preocupado por la política de las Provincias Unidas. En Londres se había topado con Alvear, que estaba de paso para Estados Unidos. En otra ocasión, se había enfrenta-

[9] A. Demicheli, 1978, cit. p. 272.

do a Rivadavia, cuando éste era el representante argentino en Inglaterra. Su disgusto lo llevó (se dice) a retarlo a duelo.

Enterado, por su gran amigo Tomás Guido de la iniciación de la guerra con Brasil, le escribió, el 6 de febrero de 1827, diciéndole que, como conocía «bien a fondo el estado de nuestra América», no le sorprendía el bosquejo triste que aquél le pintaba. Añadía:

> Usted no debe haberse olvidado las infinitas veces que le he dicho que nuestra gran crisis se experimentaría al concluirse la guerra de emancipación. Ella era indispensable visto el atraso y los elementos de que se compone la masa de nuestra población, huérfana de leyes fundamentales y, por agregado, las pasiones individuales y locales que ha hecho nacer la revolución.

Consideraba que todo se hubiera remediado

> si los hombres que han podido influir se hubieran convencido de que para defender la causa de la independenia no se necesita otra cosa que un orgullo nacional, pero que, para defender la libertad y sus derechos, se necesitan ciudadanos, no de café, sino de instrucción, de elevación de alma y, por consiguiente, capaces de sentir el intrínseco y no arbitrario valor de los bienes que proporciona un gobierno representativo.

Añadía que él no podía suponer «falta de previsión o cálculo» en los dirigentes rioplatenses

> para ignorar que la cooperación que se prestaba a los orientales —cooperación justa, justísima si usted quiere, pero que estaba en contradicción con una sana política— haría necesariamente empeñar la guerra con el Brasil; que los resultados de ella no podían menos de sernos funestos por cualquier punto de vista que se mirasen...

Advertía que el bloqueo del Río de la Plata iba a resultar desastroso y que obligaría a llegar a una paz, «hablemos claro, vergonzosa». Y como el enemigo tenía enormes recursos y como Alvear y Rivadavia estaban en altísimos cargos, terminaba temiendo por la suerte de su patria [10].

Por tanto, había decidido no ofrecer sus servicios de militar ya que

[10] M. E. Albonico, «El General José de San Martín ante la guerra contra Brasil», en *Primer Congreso Internacional Sanmartiniano,* Tomo III, Buenos Aires, 1978, pp. 520-521.

—como dijo al mismo Guido el 16 de enero de 1827— si daba ese paso, se lo creería realizado «por miras hostiles, tanto más cuanto sé el empeño que se ha puesto en hacer creer que el general San Martín no ha tenido otro objeto en su viaje a Europa que el establecer una monarquía en América» [11].

Cuando, un mes más tarde, supo de las primeras proposiciones de paz hechas sobre la base de la independencia de la Banda Oriental, diría a su «Lancero amado» (13 de febrero de 1827) que, si

> ella es aceptada, aliviará en el punto la crítica situación de ese pueblo, mas el porvenir no se le presenta nada favorable. No nos hagamos ilusiones; la independencia de la Banda Oriental es, en mi opinión, quimérica, sin más razón que porque carece de bases para serlo por su aproximación al Brasil y porque sus mismos desórdenes le harán buscar un apoyo que está en el orden sea en el más fuerte, y en este caso se presentan dificultades inmensas para la organización de esa República [las Provincias Unidas] ya débil por las más ricas y pobladas provincias que se le han separado [12].

Cuando se enteró de las victorias de Ituzaingó y Juncal, expresó (a Miller, 31 de mayo de 1827): «Mucho he celebrado los triunfos de Buenos Aires. Estos golpes harán más moderado al Emperador, y la paz será la consecuencia de esta lección, sin contar con la influencia de la diplomacia inglesa, que no dejará de aprovecharse de esta circunstancia para decidirlo a dar este paso» [13].

Pocos meses después diría a Guido (21 de julio de 1827) que si bien ambas victorias eran «de un gran interés» y podrían contribuir a que se alcanzase «la deseada paz», no veía en ninguna de ellas «el carácter de decisivas», por lo que temía que el Emperador, que debía conocer «el estado de nuestros recursos pecuniarios y la anarquía de nuestras provincias», podría resistir y prolongar «un año más la guerra [y] nos obligue a capitular a discreción». A éstas seguían consideraciones militares importantes sobre las dificultades con que tropezarían las operaciones del Ejército rioplatense, por diversos factores, así como también acerca de la existencia de grupos republicanos en el Brasil [14].

[11] M. Somoza, 1953, cit. pp. 147-148.
[12] *Idem*, pp. 148-149.
[13] *Idem*, p. 149.
[14] *Idem*, pp. 159-160.

Cuando la ignominiosa gestión de García significó que, tras el éxito militar, se transfiriera al Imperio la Banda Oriental, con la consiguiente caída del Gobierno nacional, San Martín escribió (a Guido, 22 de octubre de 1827): «Ni la renuncia de Rivadavia, ni el mal resultado de la negociación entablada en el Brasil me ha causado la menor sorpresa. El carácter ridículo y eminentemente orgulloso del primero no podía menos de hacerse de un crecido número de enemigos.» En cuanto a la rota negociación, «era consecuente no rebajase el Emperador nada a sus antiguas pretensiones sobre la Banda Oriental. Vista la desunión de las demás provincias y, por consiguiente, debiendo soportar todo el peso de la guerra la sola Buenos Aires, partido bien desigual» salvo que todas cooperasen «muy eficazmente a la continuación de la guerra», ahora que ha ocurrido, con «la renuncia del presidente» que se haya «separado la manzana de la discordia», se podría conseguir una paz con honor —decía— y agregaba:

> Pero lo que verdaderamente me ha sorprendido es el tratado celebrado por García y que he visto en los papeles públicos; tratado vergonzoso y degradante y que ningún pueblo generoso puede menos que desecharlo con indignación, más chocante cuando se separa enteramente de las instrucciones que se le dieron; pero no tiene él la culpa, sino los que emplean a un hombre cuyo patriotismo no sólo es dudoso, sino que la opinión pública lo ha acusado de enemigo declarado de su patria, lo que yo confirmo pues, a no ser así, no se hubiera atrevido a degradarla con arbitrario y humillante tratado. Confieso que el pueblo de Buenos Aires está lleno de moderación; en cualquier otro lo hubiesen descuartizado, y lo merecía este bribón [15].

Tras esto, San Martín pensó en volver. Y ahora sí ofreció sus servicios al Gobierno de Vicente López y Planes «como hombre y como militar» (decía a Miller, el 6 de noviembre de 1827) en la «justa, aunque impolítica guerra en que se halla empeñada nuestra patria». Si se lo admitía, retornaría inmediatamente [16].

Aclarará que «antes no había hecho ese ofrecimiento porque el carácter de Rivadavia no confrontaba con el mío» [17]. Y a O'Higgins habíale expresado (el 20 de octubre de 1827) más pormenorizadamente:

[15] *Idem,* pp. 150-151.
[16] *Idem,* p. 151.
[17] *Idem,* p. 151.

> Ya habrá usted sabido la renuncia de Rivadavia; su administración ha sido desastrosa, y sólo ha contribuido a dividir los ánimos; él me ha hecho una guerra de zapa sin otro objeto que minar mi opinión...; yo he despreciado tanto sus groseras imposturas como su innoble persona; con un hombre como éste al frente de la administración no creí necesario ofrecer mis servicios en la actual guerra con el Brasil, por el convencimiento en que estaba de que hubieran sido despreciados...[18].

Unos meses después dirá a Guido (el 10 de julio de 1828):

> ¡Con que al fin parece ya indudable la paz! Los papeles públicos habían anunciado las negociaciones entabladas por el Brasil y bajo la mediación de la Inglaterra, pero nada decían de las bases sobre las cuales trataba...; he visto ser la independenia de la Banda Oriental y ninguna indemnización por nuestra parte. En nuestra situación, es decir, sin un gobierno central y teniendo que gravitar todo el peso de la guerra sobre Buenos Aires, aniquilados ya todos sus recursos y créditos, es en mi opinión ventajosa, pues aunque aquella independencia de la Banda Oriental sea una pérdida sensible para las Provincias de la Unión, resulta una gran ventaja el quitarnos el contacto brasilero, contacto que dejaba un germen de guerra en permanencia[19].

Una vez decidido a volver, sólo esperaba la noticia confirmatoria de la paz, uno de cuyos firmantes era su amigo Guido, como sabemos. En noviembre de 1828 se enteró de la firma de la Convención que establecía el nacimiento del Uruguay. El 21 se embarcó. Una semana después (1 de diciembre), Lavalle ponía término al Gobierno de Dorrego con una revolución que representaba el retorno de los unitarios al poder. San Martín, que conoció esta novedad en Río de Janeiro, vio trastornados sus planes. Siguió rumbo a Montevideo, donde se detuvo un mes, diciendo regresar a Europa para no intervenir en las luchas civiles argentinas.

Entonces fue cuando a otro de sus grandes amigos, O'Higgins, le escribió (desde Montevideo, 1 de abril de 1829) diciéndole que Lavalle quería que se encargase del mando del Ejército para arreglar la situación interior y garantizar a los autores de la Revolución. Pero que él no iba a arriesgar su trayectoria de toda una vida en tal empresa. Estimaba, además, dos cosas fundamentales. Por un lado que «los autores del movimiento del 1 de diciembre son Rivadavia y sus satélites, y a usted le cons-

[18] M. E. Albonico, 1978, cit. p. 531.
[19] M. Somoza, 1953, cit. pp. 151-152.

ta los inmensos males que estos hombres han hecho no sólo a este país sino al resto de América con su infernal conducta». Y, por el otro, él era —decía— un hombre de bien, que no iba a vengarse «de las persecuciones que mi honor ha sufrido de estos hombres», pero reconocía —casi premonitoriamente— que en «el estado de exaltación a que han llegado las pasiones, era absolutamente imposible reunir los partidos en cuestión [de federales y unitarios] sin que quede otro arbitrio que el exterminio de uno de ellos»[20].

San Martín había apreciado tal vez exageradamente las dificultades político-económicas que, por el lado de las Provincias Unidas, encuadraban esta guerra. Pero era sensible a la pérdida que la paz implicaba. Y marcó a fuego a sus responsables.

Ahora bien; lo más importante es que, en 1828, terminaba mal una lucha comenzada un siglo y medio antes por el predominio en la cuenca del Plata, que no había tenido sino un final momentáneo en la época hispánica.

Pero su precio era caro, carísimo, porque significaba otra desmembración. Y, además, el nuevo Estado: ¿era resultado exclusivamente de la guerra? ¿Era creación de la diplomacia inglesa? ¿No aparecía Uruguay como una gran puerta abierta en el Plata para que los ingleses impusieran su dominio económico? Ya volveremos sobre ello.

[20] M. E. Albonico, 1978, cit. p. 531. M. Somoza, 1953, cit. pp. 158-159.

CUARTA PARTE

ra los inmensos males que estos hombres han hecho no sólo a este país sino al resto de América con su infernal conducta. Y, por el otro, él era —decía— "un hombre de bien, que no fue a vengarse de las persecuciones que mi honor ha sufrido de estos hombres, pero reconocía —premonitoriamente— que en el estado de exaltación a que han llegado las pasiones, era absolutamente imposible reunir los partidos en cuestión [de federales y unitarios] sin que quede otro arbitrio que el exterminio de uno de ellos" [?].

San Martín había apreciado sin exageración las dificultades político-militares que, por el lado de las Provincias Unidas, entorpecían esa guerra. Pero era probable a la pérdida que le parecía implicada. Y marchó a fuego a sus compatriotas.

Ahora bien, lo más importante ocurrido en 1828, terminaba una lucha comenzada un siglo y medio antes por el portugués en la costa del Plata, que no había tenido sino un final momentáneo en la época hispánica.

Pero se pagó un costo, enorme, porque significaba otra desmembración. Y, además, el nuevo Estado, casi resultado exclusivamente de la guerra ¿fue creación de la diplomacia inglesa? ¿No aparecía Uruguay como una gran puerta abierta en el Plata para que los ingleses impusieran su dominio económico? Ya volveremos sobre ello.

[illegible]

Capítulo IX
DE LOS PROYECTOS A LA REALIDAD ARGENTINA

LAS PROVINCIAS Y EL RÉGIMEN CENTRAL

Se ha visto ya, en sus líneas esenciales, el desarrollo de la crisis político-institucional que fue acompañando, en el orden interno, a estos sucesivos desprendimientos territoriales sufridos por las Provincias Unidas.

Al régimen de unidad y centralización montado en 1816 y que duró hasta 1820 había seguido el sistema federal en el que la provincia de Buenos Aires se había constituido como una más. El Tratado de Benegas selló la paz entre esa provincia y la de Santa Fe. Y aquélla se comprometió a concurrir al Congreso de Córdoba.

Es decir, que todas las provincias reconocieron la autonomía respectiva de cada una, su organización republicana y la subsistencia de un vínculo nacional. Era la federación, que significaba igualdad entre todas. Pero era también —ya lo dijimos— una fórmula política, a veces decantada en expresiones y declaraciones, a veces simplemente llevada a la práctica. Y hasta, en ocasiones, constituía una aspiración que tropezaba con dificultades para realizarse.

En ese conjunto en el que, claramente, las provincias estaban formadas por la ciudad y su jurisdicción —su alcance o extensión territorial, no siempre demarcado con precisión— predominaba Buenos Aires como capital, por su población, su comercio, su conjunto edilicio. Había heredado los pujos de la época virreinal y no los iba a resignar. Sin embargo, el Litoral no era la zona más poblada; le llevaba ventaja el Alto Perú, que totalizaba 1.000.000 de habitantes hacia 1825. La provincia de Buenos Aires tenía 150.000; la de Córdoba, 80.000 habitantes. El Noroeste,

con cuatro provincias (Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy), totalizaba unos 150.000 habitantes. Cuyo, con cuatro (Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja), unos 80.000 y otro tanto las provincias litorales de Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos. Esta suma, unida a la Banda Oriental, a las Misiones y aun al Paraguay, creemos que llegaría a los 400.000 habitantes en todo el Litoral [1].

Sin embargo, la mayor desproporción estaba en la economía de las provincias. Los ingresos fiscales de Buenos Aires, hacia 1825, fueron de 2.596.000 pesos, de los cuales 2.033.000 procedían de la aduana. Córdoba, en cambio, tenía ese año ingresos por 70.000 pesos, de los cuales por aduana recaudaba 33.438 pesos. San Juan recaudaba 20.000 pesos y sólo 3.800 por aduana. Es decir, que Buenos Aires tenía una supremacía absoluta sobre el resto de las provincias [2].

Lo que, con el tiempo, ahondará diferencias y endurecerá posiciones. Hay autor que ha señalado que habrá intentos mayores de centralización cuando la aduana porteña obtenía grandes ingresos y que, en cambio, cuando en 1820 y 1827 ellos disminuyen, reaparecen los conatos del provincianismo o federalismo [3].

Cuando, a partir de 1820, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires haya hecho fracasar el Congreso de Córdoba, quedará anulado el proyecto de unión bajo el régimen federativo. Y el Tratado del Cuadrilátero —Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, de 1822— significó la eliminación de la influencia del gobernador Bustos. Entonces, en la provincia de Buenos Aires se cumplió la reforma rivadaviana que tenía como objetivos claros: paz, administración, progreso y civilización. Es decir, en el aislamiento de la provincia, realizar una transformación fundamental, de acuerdo con sus ideas, que eran una mezcla de utilitarismo benthaniano con liberalismo español y que abarcó medidas en los órdenes administrativo (supresión del Cabildo), educativo (creación de la Universidad de Buenos Aires, el Archivo General, el Colegio de Ciencias Naturales), de fomento (como la Sociedad de Beneficencia) y eclesiásticas, en donde su regalismo lo llevó a extremos inadmisibles (como la expulsión del obispo Medrano, la secularización de las órdenes monásticas, la prohibición de profesar a las monjas, la incautación de bienes conventuales por el Estado, etc.).

[1] Cálculos propios sobre la base de lo apuntado en Capítulo I, nota 1. Cfr. E. Maeder, *Evolución demográfica argentina 1810-1869,* Buenos Aires, 1969, p. 26.

[2] C. A. Floria y C. A. García Belsunce, 1971, cit. p. 434.

[3] J. Álvarez, 1936, cit. pp. 56-57.

Es que su propósito era cambiarlo todo, terminar con la tradición hispánica retardataria en prácticas y usos ya superados en la Europa que había visto y convertir a la Iglesia en dependencia del poder político. Él era un ilustrado convencido que se pueden tomar medidas arbitrarias que no todos están capacitados para entender en el sentido del progreso. Planteó, así, la lucha de la ideología contra la fe y del dogmatismo político que se convertía en antidogmatismo religioso.

Todo ello se complementaba con la reforma económica puesta bajo la bandera del libre cambio. El Banco de Descuentos, que favoreció a comerciantes ingleses y a la clase mercantil porteña y que llegó a emitir sin reserva (reemplazado luego por el Banco Nacional) y el empréstito con la Casa Baring, que fue una triste experiencia financiera, no hacen más que poner en evidencia la predominancia británica en la provincia [4]. Esto resulta palmario: de una deuda pública de 2 millones de pesos, la mitad se hallaba en manos inglesas; de las importaciones a Buenos Aires, sobre 7.825.000 pesos fuertes, 4.000.000 llegan de Gran Bretaña; de cada cuatro barcos que entraban al puerto de Buenos Aires, uno era inglés. Hasta lo que se ponían para vestirse los gauchos y sus mujeres y lo que usaban —menos el caballo— era de manufactura inglesa [5].

Sobre la base de estas medidas se intentó —como sabemos— el restablecimiento del Estado nacional (1824-1827). Se preparaba una organización, pero ¿era esto lo que quería el país?

Aquí se hace preciso ver claro: hacia este tiempo, aparece como incontenible un solo proceso, el de la marcha del Interior hacia el federalismo. Y, por tanto, puede preguntarse: ¿se iría a dar esa coincidencia con Buenos Aires? ¿Cuál debía ser la forma del Estado?

Con el Congreso de 1824, que sancionó la Ley Fundamental (ya citada), con la Ley de Presidencia (en violación de la anterior) por la que resultó elegido Rivadavia y con la Ley de Capital, por la que se separaba a Buenos Aires ciudad del resto de la Provincia (otra violación a la Ley Fundamental), se consumó una ofensiva que, en Buenos Aires, pero también en el Interior, significó el comienzo de una guerra civil en medio de la guerra con el Brasil.

El Presidente se apoyó entonces en la Liga del Norte, formada por el general Lamadrid. ¿Y qué pensaban los hombres del Interior? Bustos decía a López:

[4] H. Cuccorese y J. Panettieri, 1971, cit. pp. 260-274.
[5] *Idem,* p. 255.

> Es preciso, compañero, que usted no se descuide porque el presidente está echando hombres comprados por todas partes para que nos hagan revolución o para que nos quiten del medio... Esta provincia tal vez se separe del Congreso, y creo que sería mejor para organizanos de otro modo más seguro, o que el Congreso salga de Buenos Aires [6].

En la consulta previa realizada a las provincias acerca del régimen de gobierno a sancionar en la Constitución, seis (Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, San Juan y Mendoza) se pronunciaron por la federación; cuatro (Tucumán, Salta, Jujuy y La Rioja) por el centralismo, y las seis restantes (Corrientes, Catamarca, San Luis, Misiones, Montevideo y Tarija) por lo que resolviera el Congreso. Es decir, que éste quedó como árbitro. Y la discusión mostró que, si por un lado, se argumentaba sobre la falta de hombres aptos para que las provincias pudieran regirse por sí mismas, por el otro se dijo que ellas tenían derecho a gobernarse para evitar la centralización.

Triunfará la tesis unitaria pero, en medio de la guerra —porque el Gobernador riojano, Juan Facundo Quiroga, ha invadido Catamarca y Tucumán y derrotado a Lamadrid—, la consulta fue un fracaso, pues todas rechazaron la Constitución. Es decir, que se disolvía otra vez el Gobierno nacional. Y como a esto se unió la traición a la voluntad popular que significaba la firma por García en Río de la vergonzosa entrega de la Banda Oriental al Brasil, quedó resuelta la renuncia del Presidente (1827).

El designado provisionalmente en ese cargo, Vicente López y Planes, reconstituye la provincia de Buenos Aires cuyo Gobierno, por elección, asume el coronel Manuel Dorrego.

Se restablecen las autonomías provinciales y renace la confianza en el Interior. Se ajustan tratados y ligas que tienden a la organización federativa. En julio de 1828 se había reunido en Santa Fe la Convención Constituyente que debía sancionar una constitución federal, designar presidente, crear fondos nacionales, declarar de uso común la renta de la aduana de Buenos Aires, etc.

Según una carta de Tomás Manuel de Anchorena a su primo Juan Manuel de Rosas del 4 de diciembre de 1846:

> El grito de federación empezó a resonar en las provincias interiores a consecuencia de la reforma luterana que emprendió don Bernardino Rivada-

[6] E. Falacio, *Historia de la Argentina 1515-1938,* Buenos Aires, 1954, pp. 252-253.

vía en la administración de Rodríguez, y el establecimiento del Banco Nacional hizo que fuese más reforzado, porque al ver lo que pasaba en Buenos Aires no querían reforma ni Banco, y porque ya entonces cada pueblo tenía su corifeo que aspiraba a ser un Reyezuelo de por vida en el país que gobernaba [7].

Elemento esencial de ese federalismo naciente es la reacción provincial contra el centralismo porteño, es la resistencia a lo que se cree que éste implica como cambio y variación en el manejo de las relaciones con las provincias y como novedad o innovación en los usos y costumbres tradicionales. Es la ciudad del Interior que se defiende contra el puerto y la aduana y todo el poder que tiene la capital.

El antagonismo y la protesta son la forma externa con que se encubren intereses económicos, costumbres sociales, creencias religiosas y modos políticos de actuar. En la pugna contra el centralismo liberal y en reacción contra los desaciertos cometidos y la pretensión de imponer la Constitución de 1826 —a todo lo que, pronto, se llamará unitarismo— un grupo de federales de Buenos Aires hará causa común con los hombres del Interior. Esto es lo que representa Dorrego, inicialmente, apoyado por estancieros conservadores y entendiéndose con quienes, en el Interior, rechazan a los liberales (expulsión del gobernador del Carril en San Juan por haber establecido la libertad de cultos en su *Carta de Mayo;* aparición de la bandera «religión o muerte» en las tropas de Quiroga, o el caso de la Junta de Representantes de Santa Fe rechazando la Constitución de 1826 «por estar fundada en la forma de unidad... y no presentar la menor garantía a la libertad, ni a la inmunidad y pureza de la Religión Católica, Apostólica Romana, única verdadera») [8].

Sin embargo, esta evolución va a ser cruzada por una maniobra desesperada del grupo unitario que, aprovechando el desencanto producido por la firma por Dorrego del convenio con Brasil, por el cual se independizaba la Banda Oriental (aunque sin ninguna autoridad moral para sentirse agraviados ya que, precisamente ellos, los rivadavianos, eran los autores de toda la claudicación), quisieron cargar contra aquél como culpable y lograron que una división se sublevara al mando del general Juan Lavalle (1 de diciembre de 1828), quien pronto hará fusilar al legítimo gobernador de Buenos Aires, coaccionado o apremiado por conocidos instigadores unitarios.

[7] A. Saldias, 1906, cit. p. 386.
[8] R. Zorraquín Becu, 1939, cit. p. 94.

Este crimen provocará una generalizada y violenta reacción. El coronel Rosas se entendió con el Gobernador de Santa Fe, López, para llevar la guerra contra la usurpación. Bustos y Quiroga también se disponían a la acción. Después de algunos combates menores, Lavalle parlamentó con Rosas, hubo un gobernador provisorio y, por fin (o como principio de una nueva época), la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, restaurada, nombró Gobernador titular al coronel Juan Manuel de Rosas con facultades extraordinarias, es decir, excepcionales, para reforzar su autoridad (6 de diciembre de 1829).

Tensiones y crisis

Este proceso ha mostrado al país desgarrado internamente y viviendo una situación de crisis gravísima. En estas circunstancias, ¿cómo iba a poder mantener, formando una parte suya, territorios alejados y diferenciados (como el Alto Perú o el Paraguay) o convulsos internacionalmente —y ocupados por años y en guerra— como Uruguay?

La Independencia proclamada por las Provincias Unidas se ha ido transformando, así, en la Independencia de la Argentina en el sentido de que el mapa territorial muestra el empequeñecimiento —o la reducción— sufrida por el cuerpo mayor que heredó el territorio virreinal. ¿Estaba ínsito en ese proceso el hecho de la disgregación?

Además, ¿qué garantía había de que ese proceso divisor no continuara? ¿Se frenaron las ambiciones imperialistas inglesas? ¿Tuvo el Gobierno de Rosas una política exterior de defensa de nuestro territorio?

En la imposibilidad de seguir con este tipo de planteamientos, creo que —como lo admiten todos los historiadores— por lo menos frente al avance europeo (preferentemente inglés) el hombre fuerte de la Confederación argentina evitó nuestra balcanización territorial.

Pero volvamos a la cuestión inicial. ¿Por qué se malogró la composición territorial que tenía el Virreinato? ¿Por qué se produjo la separación de Paraguay, Alto Perú y la Banda Oriental?

En principio, afirmamos que no hay una respuesta unívoca para tales interrogantes. Actuaron causas diversas en los distintos casos, pues, por ejemplo, la autonomía paraguaya era un hecho desde 1814 o aun antes; la región altoperuana había sido peruana hasta 1776 y sólo existió unida al sistema rioplatense treinta años; en cuanto al Uruguay, como Estado es resultado de la intervención interesada de la diplomacia inglesa.

De cualquier manera, ¿pudieron los elencos gubernativos argentinos evitar eso? Apuntemos, ahora en resumen, algunos rasgos característicos de la marcha política seguida hasta 1830:

a) El Estado fue débil, es decir, la revolución obtuvo el triunfo y se ganó la Independencia, pero no se consiguió vencer, con batallas decisivas, en ninguno de esos territorios (Ituzaingó, contra las tropas imperiales brasileñas, como sabemos, no fue acompañado por el éxito diplomático que correspondía, sino todo lo contrario).

b) No hubo un proyecto político que uniese a todos los dirigentes salvo en la primera época: alcanzar el éxito de la Revolución y proclamar la Emancipación. Después, adquirió primacía la organización sobre el mantenimiento o aun el acrecentamiento territorial (como el que cumplieron en su tierra los norteamericanos).

c) ¿Conspiraron contra todo esto la enorme extensión, la escasa población, lo desperdigado de las ciudades, las distancias, los accidentes naturales, etc.? No negamos su influencia pero, fundamentalmente, más parece que actuaron otros factores, como los ideológicos-culturales y políticos.

d) Porque lo que realmente existió fue la carencia de lazos de cooperación verdaderos y reales entre las ciudades, paralelamente al centralismo porteño que resultó un obstáculo gravísimo para el entendimiento y la colaboración de todos en una empresa común.

e) Por eso, la emancipación fue, primero, municipal o ciudadana, pero virreinal; segundo, fue americana en sus intentos (como la declaración de Tucumán, de 1816, y las gestiones de algunos próceres), y tercero, terminó siendo argentina, es decir, nacional (aunque aparecerán proyectos americanistas como el del Congreso de Panamá, en el sentido de integración a alcanzar partiendo de nuevas bases: las naciones).

Ahora bien; en el Río de la Plata habían existido libertad y democracia en un medio social bastante igualitario, como prácticas concretas en elecciones capitulares, en contratos de trabajo, en las actividades agrícolo-ganaderas o mercantiles en las que el individuo era lo principal, en el trato diario y en el consenso por el cual el pueblo tenía y aceptaba a sus representantes naturales que no lo eran por diferencias de cuna, sino por prestigio, poder, riqueza, saber, habilidad en los negocios. No hay aristocracia ni abolengo; hay sí patricios, gente connotada, burgueses distinguidos, que no llegan a formar una elite social cerrada. Hay sí predominio de este grupo influyente y destacado por los estudios, los servicios a la patria, los viajes... Y en todos los centros urbanos, con pequeñas va-

riantes, se reproduce este esquema. Y cada ciudad está dispuesta y decidida a defenderlo cuando el centralismo de Buenos Aires trate de imponerse, buscando anular esos poderes familiares, locales, provinciales.

Centralismo y liberalismo

En un primer momento, todos acompañaron la Emancipación, como empresa nacional. Es que, para los grupos dirigentes pragmáticos del Interior, la ruptura con España no significaba la desaparición de los hábitos tradicionales. Y mientras esto perduró, colaboraron con los ejércitos, los congresos, los subsidios. Pero la cooperación terminó cuando al centralismo —que ya los preocupaba y enajenaba— se unió el factor ideológico representado por el liberalismo. Aquí conviene hacer algunas puntuaciones.

En cuanto al centralismo, consistió en una variada gama de hechos ofensivos: el examen de los poderes de los diputados del Interior por el Cabildo de Buenos Aires, la representación arbitraria concedida a las ciudades, las decisiones inconsultas tomadas en el secreto de las logias, el pillaje, las violaciones, las talas de campos, los robos de ganado y el terror sembrado por los ejércitos que cruzaban el país, las atribuciones —como la conferida por la Constitución de 1826 al Presidente— del nombramiento de Gobernador o el que no se reconociera el voto de trabajadores jornaleros.

Respecto del liberalismo, es preciso aclarar que se fue destacando sobre el trasfondo de la Ilustración, aun conscientes de que el término, en su uso político, aparecerá en las Cortes de Cádiz de 1810-1812.

La ruptura de la comunidad espiritual y aun mental (para el orden político) que implicó la crisis de soberanía que afectó al Imperio hispanoamericano dejó abiertas las puertas para nuevas soluciones. Entre ellas, el liberalismo político aparecerá como la de mayor prestigio en el plano de las ideas y en el de la acción. Debe tenerse presente que, como la Revolución significó la lucha contra una Monarquía, en el orden político el bando independentista debía, por principio, acogerse a una ideología que no fuera la de la Monarquía absoluta. Y como, en esa dinámica, está implícita la idea de libertad, toda solución será posible si se proclaman y establecen las libertades y derechos de los hombres y los pueblos. De aquí las fórmulas y las variantes monárquico-constitucionales que ya conocemos que se intentaron para las Provincias Unidas.

Con todo, aunque ellas fracasen, quedará la posibilidad de la organización republicana, pero siempre sobre la base del ingrediente ideológico liberal que implica, en los hechos, que el poder ha de ser libre si el Estado quiere progresar. Su ideal será paz y prosperidad, las cuales, desde una base o cabeza o capital, deben llegar a todos, hasta por la fuerza, porque en esto consiste la nueva civilización o el progreso.

Y esta concepción o creencia se ha articulado en una ideología en el sentido de ser un sistema cerrado de ideas, organizado para quien se identifica con él, como fuente de toda verdad y de toda rectitud práctica o moral.

Hay una secularización de viejos principios que vienen de la Europa del siglo XVIII pero que ahora son esgrimidos como nuevos por la burguesía ciudadana por medio de mentores: abogados ilustrados, clérigos regalistas, periodistas y políticos profesionales. Ellos entienden y expresan bien que los objetivos de aquella clase son la tranquilidad y los negocios y que, con habilidad, a lo que tiende es a la obtención de la riqueza.

Pero hay, también, una tremenda fractura histórica, consistente en la lucha contra el pasado hispanoamericano, el cual podía admitir críticas pero que, ahora, era enjuiciado ideológicamente a partir de otras coordenadas: la razón, el progreso, la tolerancia, la humanidad, los negocios, la democracia...

El liberalismo corrió parejo con la crisis espiritual y la desintegración del viejo orden cultural y mental. Se ha roto, para este tiempo, la común unidad y conviven, desde fines del XVIII, la novedad y la no verdad. Pero una empresa colectiva emprendida en un país que aparecía bien dotado de los elementos indispensables para conducirla y que ha dado pruebas de madurez política —como la protesta unánime contra las concesiones de Tratados como el de Permuta o el desalojo de los ingleses de Malvinas (1750 y 1770, respectivamente)— cuando debió atender a la fundación de su Estado nacional se encontró frente a un problema crucial: el de tener que armar la operación política con unas ideas y en un tiempo histórico que no fueron los más apropiados para su desarrollo. Dicho con otras palabras: la debilidad espiritual y cultural en que quedó la zona rioplatense tras la expulsión de los jesuitas no pudo ser cubierta ni en lo político por la creación del Virreinato (ante el avance portugués e inglés) ni en lo cultural por la Ilustración.

Y mientras el bagaje ideológico con que nacían las Provincias Unidas no era de gran envergadura, por lo que se ve, el país que, por la guerra, tenía que atender a la situación internacional, se abría al exterior

cuando, en realidad, el conglomerado formado por su capital y todo el Interior debería haber mirado, también necesariamente, en otra dirección, más hacia el centro de Sud América.

Estas dificultades y contradicciones, a veces insuperables por sí mismas y que hubiesen exigido capacidades extraordinarias para resolverlas, se dieron, además, en momentos en que —como el resto de los poderes nacientes en nuestro Continente— su desenvolvimiento era vigilado por las potencias que llevaban la primacía en el mundo, en este caso por Inglaterra, las cuales no tendrán interés en que se organicen como entidades poderosas.

La Independencia y sus dificultades

Ante ésta que es la realidad, aparece como menguado el único instrumento de que se dispuso: el constitucionalismo, como expresión escrita de derechos y garantías de los pueblos que reservándose su tradicionalismo socio-cultural quieren tener su autonomía en lo político y jurídico. La organización republicana surgió, así, con componentes que mezclaban lo exótico de ciertas declaraciones igualitarias de derecho con lo genuino de ciertos atributos que nunca se habían escrito, pero que existían en la realidad. Y los pueblos del Interior, en sus constituciones expresaron, junto con su pensamiento autonómico, la organización de los poderes y el sistema de entendimiento general que preferían. De allí salió el federalismo como síntesis para la convivencia nacional, en el que se unirían tradiciones institucionales de la zona (Intendencias y cabildos) con reabsorción de soberanía y el ejemplo español, práctico y constitucional. Se lo ha llamado federalismo recurso [9].

No se debe perder de vista que esta sistematización y, aún, esta situación, era muy particular. Las Provincias Unidas nacieron en un mundo donde nadie iba a ayudar y en una circunstancia internacional en la que surgía, paralela y poderosamente, el imperialismo.

De cualquier manera, iba a verse a una generación que, aun y con todo, lograba la Emancipación política. Pero que era seguida por otra que, al tratar de organizar el Estado nacional, mostraba tanto ambigüedades como posiciones radicalizadas y pendulares entre provincianos y porteños que preanunciaban a federales y unitarios (o centralistas).

[9] D. Ramos Pérez, *El federalismo hispanoamericano de mediados del siglo* XIX, *como resultado de un cambio de mentalidad,* Sevilla, 1972.

Los ensayos constitucionales, con sus fórmulas tendentes a la unidad del régimen, provocarán la aparición de la resistencia caudillesca que no entiende cómo se puede confiar ingenuamente en la influencia del factor extranjero, sea en lo político (o ideológico), sea en lo económico.

Este desencuentro en momentos en que el sistema mundial de poder nos era hostil, contribuyó también a la debilidad del Estado.

Por otra parte, la política general era complicada, ya que sus líneas principales nos muestran que se movió:

a) contra Portugal-Brasil, en una larga guerra;

b) con la carga de una nueva frontera traída por la contienda libertadora y por la reconquista española: en definitiva, un nuevo país, Chile;

c) con una economía abierta que marcará la diferencia entre el Litoral y el Interior;

d) con un cuerpo político territorial que manifestaba sus propias tensiones desde la integración virreinal, las cuales, por todo lo dicho, no podían dejar de verse agravadas y acrecentadas.

Nuestra interpretación se halla justificada en el sentido de que la Independencia no solamente no quedó concluida no ya con la Declaración de 1816, sino ni aún después, ya que el propio Congreso que la emitió seguirá tratando el tema de la Constitución a adoptar como comprensiva de los territorios ocupados por el enemigo. O sea que, aun con la Independencia, la Argentina (las Provincias Unidas) siguieron históricamente comprendiendo, aceptando o problematizando el destino de aquellas regiones que, como el Alto Perú o el Uruguay, en 1825 y en 1828 se separarán de ellas y las dejarán en lo que hoy son y forman nuestro país.

Hacia la formación de la nacionalidad

Con todo, la pregunta fundamental seguía en pie. A su manera, la formuló fray Francisco de Paula Castañeda, el hombre que combatirá la reforma religiosa de Rivadavia. Expresó: «¿Cómo hemos de tener espíritu nacional si en lo que menos pensamos es en ser lo que somos?»[10]. Y con sus palabras, Gorriti comentaba en 1825: «no puede haber ejército nacional sin nación, y he aquí, señores, el caso en que nos hallamos. ¿Cuándo se ha formado la nación, señores? ¿Cuándo se constituyó? ¿Cuándo se aceptó la Constitución? ¿Cuándo se puso en práctica? Sin es-

[10] V. Sierra, 1970, cit. p. 345.

tos antecedentes, la nación no existe...». A lo que le respondió el diputado Castro diciendo que estaba equivocado, «porque no puede el hombre tener patria sin que a ella se la llame nación»[11].

Como en el resto de América, la Nación fue una idea confusa que adquirió forma con el correr del tiempo. El análisis de estos aspectos del hecho nación, nacionalidad, nacionalismo, muestra que, en su formación, se han ido cumpliendo etapas y que en ciertos lugares sus notas aparecieron más marcadamente. Por ejemplo, es evidente que en territorios como Perú y Nueva Granada, el espíritu colonial fue afirmándose sobre el hecho de ser los criollos quienes tenían legítimos derechos a ser reconocidos en sus privilegios por ser hijos de estas tierras. Y esto desde el siglo XVI, frente a los españoles metropolitanos[12].

El otro gran momento de inflexión de este sentimiento es el siglo XVIII. «El concepto de patria procede del siglo XVIII», se ha escrito. Ya hay patriotismo en el sentido de amor al país de nacimiento, de apego a la provincia o al reino en que se ha nacido. Y esto tanto en el Río de la Plata como en Nueva Granada. (En Chile, se ha creído verlo aún antes, en el XVII. Pedro de Oña, en el *Arauco domado,* llamó a Chile, nostálgicamente, «patria mía».) Y, sin embargo, también del XVIII es otro concepto opuesto al anterior: el del patriotismo continental, como se puede ver, por ejemplo, en la *Carta dirigida a los españoles americanos,* de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. «El Nuevo Mundo es nuestra patria y su historia es la nuestra», se expresa. El ex jesuita distingue entre la patria de los criollos, que es América, la nación española y el Gobierno de la Monarquía[13].

En México se produjo la conjugación de diferentes factores, como la conciencia de la desemejanza respecto a España, irritación y reacción contra las teorías denigrativas sobre América y sus hombres, la Ilustración, el humanismo que exaltó los valores prehispánicos de ese país, la soberbia criolla, etc., todo esto para producir la aparición del optimismo nacionalista en la conciencia mexicana. A ello habría que unir el nacimiento de la creencia criolla en un territorio poblado por un elemento humano física, intelectual y moralmente bien dotado, en un país con inmen-

[11] *Idem,* pp. 438-439.

[12] E. O. Acevedo, «Integración, disgregación y unión nacional durante el siglo XIX hispanoamericano», Academia Nacional de la Historia, *Investigaciones y Ensayos* n.° 36, Buenos Aires, 1988, nota 13. Ref. a B. Lavalle, *De l'esprit du colon a la revendication creole.*

[13] E. O. Acevedo, 1988, cit. Ref. a Ch. Minguet, *El concepto de nación, pueblo, estado y patria en las generaciones de la Independencia.*

sos recursos naturales y, por tanto, de un espléndido porvenir, en una potencia militar más que suficiente para protegerse de todos los posibles enemigos exteriores e internos y, por si fuera poco, en la predilección de un Dios omnipotente [14].

En cuando al Perú, se ha escrito:

> En ese tránsito del sometimiento a la metrópoli a la fidelidad a la patria peruana —lapso que va desde la segunda mitad del XVIII hasta los días finales de la guerra [por la independencia]— hay que reconocer un largo y lento mudar que desde la época de la fe en España pasa, en primer término, a la duda frente a ese sometimiento dentro del espíritu crítico propio de la Ilustración; luego, hay que advertir la protesta contra el mal funcionario, la búsqueda de reformas institucionales y políticas, el conocimiento, cada día más seguro, de la «idea del Perú» y el afecto por lo peruano, el fenómeno curioso y ambivalente del fidelismo, la penetración de influencias y normas liberales; en fin, la realidad peruana [15].

En lo relativo a Chile, existe una espinosa polémica entre quienes creen que había un sentido y un sentimiento de la nacionalidad ya antes de la Emancipación (por factores geográficos, amor a la tierra, características propias, etc.), y los que piensan que aquél surgió solamente después de las luchas por la Independencia, al iniciarse el proceso de disolución del Imperio español. La cuestión no está cerrada, máxime cuando un autor muy importante ha escrito últimamente: «Durante la colonia se desarrolla un sentimiento regional criollo, un amor a "la patria" en un sentido de tierra natal, de que nos dan amplios testimonios los cronistas como Alonso de Ovalle y los jesuitas expulsados de Italia... Pero no creo que se pueda llamar sentimiento nacional a ese regionalismo natural, aliado por lo demás a la fidelidad a la Monarquía española.» [16]

En un capítulo anterior expusimos los caracteres que fueron particularizando una región especial como el Alto Perú dentro del Virreinato rioplatense.

Otro proceso distinto de diferenciación y particularismo regional es el que se fue produciendo en el Paraguay. Allí, a las condiciones geográ-

[14] E. O. Acevedo, 1988, cit. Ref. a L. González y González, *El optimismo nacionalista como factor de la Independencia de México.*

[15] E. O. Acevedo, 1988, cit. Ref. a A. de la Puente Candamo, *La idea de la comunidad peruana y el testimonio de los precursores.*

[16] E. O. Acevedo, 1988, cit. Ref. a M. Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos* XIX *y* XX.

ficas, al distinto elemento indígena y su original civilización que produjo un sistema especial de convivencia, el alto grado de mestizaje alcanzado desde, prácticamente, el siglo XVI y, va de suyo, el problema de la frontera con Portugal y su defensa, más la organización administrativa con abundantes pueblos de misiones antes y después de la expulsión de los jesuitas, fueron modelando un cierto clima autonomista y localista que tuvo distintos modos y momentos de expresión.

A todo esto deberá sumarse el aislamiento y el particular sistema de encomiendas de servicio personal, la organización especial de las milicias, la perduración de la lengua guaraní, las luchas contra los bandeirantes y mamelucos, que contribuyeron a dar fisonomía peculiar a esta otra zona del Virreinato.

Por su parte, en el Banda Oriental del río Uruguay había cumplido destacado papel la estancia como centro de colonización en un medio inorgánico en el que el contrabando, las vaquerías, la vida libre eran lo normal, pues faltaba una autoridad central y los campos se poblaban sin título de propiedad.

El tipo social del gaucho dominaba y estaba en proceso de definición racial y aun política al par que crecían los problemas de la frontera con Portugal.

Aparece una conciencia reformista junto con la rivalidad del puerto de Montevideo respecto de Buenos Aires. Había aspiraciones, proyectos de Intendencia y Consulado como culminación de un movimiento político que se apoyaba en fuerzas dispersivas de orden económico.

Medidas como el Reglamento de comercio libre (1778) podían producir distintos efectos en Paraguay y la Banda Oriental porque, si bien ambas conocieron entonces el auge comercial, la segunda creció en su antagonismo a Buenos Aires, por sus exportaciones y el creciente aumento de una clase mercantil que se oponía a la porteña. Comerciantes y hacendados se entendieron regionalmente y se expresaron en la Junta de Montevideo de 1808.

El Cabildo de esa ciudad desempeñará en todo esto un rol especial; buscaba la Independencia administrativa de Buenos Aires.

La integración virreinal

Dicho lo anterior y sin perder de vista las separaciones del Alto Perú, Paraguay y Uruguay que ya sabemos que ocurrieron, podríamos partir de que el Virreinato del Río de la Plata era el cuerpo con el que había

comenzado un proceso de unión. Pero que éste podía ser inestable y, si se quiere, forzado, sobre todo cuando, al pasar el tiempo y nacer nuevos problemas y situaciones, no se dieran las soluciones orgánicas que conservarían la unidad.

Esto dicho, ¿cuáles habían sido los factores de unión que tuvo el Virreinato? Por supuesto, no solamente el sentido general territorial de un cuerpo político grande, sino, además: 1.°) En el orden administrativo político interno, por la estructuración que recibió el territorio cuando la Real Ordenanza de Intendentes le dio un sistema institucional único que contenía estas autoridades: a) virrey; b) superintendente; c) gobernadores intendentes; d) subdelegados de dos y de cuatro causas. A los que se unían Audiencia, Aduana y Consulado en la capital. Era la «primera constitución político-administrativa del territorio», como dijo un célebre historiador (cuadro no estático, sino perfilado en lo principal). 2.°) Otro factor de unión consistía en las reacciones ante el peligro externo: defensa contra portugueses, guerra popular en que colaboraron ciudades del Interior demostrando que no sólo las autoridades advierten la amenaza, sino que hay conciencia en los ciudadanos, hay espíritu público y hay deseos de luchar. Esto último se mostrará más claramente contra los ingleses, enemigos seculares, cuyas agresiones son contemporáneas de las de los lusitanos.

A este propósito, un autor recuerda el pensamiento de un escritor peruano acerca de «cómo, al calor de esas guerras fronterizas, va creciendo el sentimiento nacional»[17].

Este factor va a tener gran repercusión en la formación de la idea de nación, como base o plataforma sobre la que se asentarán otras dos: la campaña libertadora de San Martín y las guerras internacionales de defensa de la soberanía en la época de Rosas.

Así como la guerra de reconquista española (1808-1814) hizo popular la idea nacional en la Península, estas guerras en América —y, señaladamente, para la Argentina futura— fueron moldeando el sentimiento nacional y patriótico.

(Podríamos extender el ejemplo y tomar otros casos, como el de Chile, donde la prolongada guerra contra el araucano contribuyó a la formación del perfil propio; por algo se la llamó «Flandes indiano» o se la comparó con «la vaina de una espada».)

[17] E. O. Acevedo, 1988, cit. Ref. a F. García Calderón, cit. por G. Kahle, en A. Abadie-Aicardi, *Acerca de los orígenes históricos de la conciencia nacional paraguaya*.

El Virreinato rioplatense significó el comienzo, la etapa inicial de la formación de la idea nacional (no de nación políticamente independiente) como comunidad de intereses, que pueden no ser exclusivamente económicos sino patrióticos, espirituales, culturales, como reunión de ideas o ideales comunes en una organización política básica que no podía dejar de intentar, para que funcionara como tal, la integración regional.

El Virreinato buscó la unidad de sus partes componentes. En su desarrollo puede pensarse que, al aumentar la conciencia histórica, aumentarían también las posibilidades de integración, es decir, se reconocerían las ventajas de la unión. Pero, si en cambio se juzgaba que la unión iba a resultar imposible porque se iban imponiendo las diferencias regionales, entonces, ¿qué quedaba por hacer?

Hemos dicho que, actuando coetáneamente, había fuerzas centrípetas y centrífugas. La unidad, la integración, era una empresa difícil. No se puede realizar por una simple real cédula. Pero la amalgama de territorios que contenía el Virreinato no era ni irracional ni irrealizable. Necesitaba, sí, tiempo, circunstancias favorables, hábiles conductores políticos, concesión de reformas regionales para satisfacer legítimas aspiraciones lugareñas.

Fijémonos bien en que el Virreinato se construyó sobre la base de ciertos particularismos. Yo señalaría dos, muy claros: el altoperuano y el paraguayo.

Y piénsese que el primero no se manifestó con perfil independizante tan temprano como el segundo; al contrario, los altoperuanos colaboraron y actuaron durante largos quince años junto con los revolucionarios rioplatenses.

Para mí, la unión y la integración pudieron ser posibles. Circunstancias fácticas determinaron lo contrario. Y en esto tuvo mucho que ver, como ya lo expusimos, la debidlidad con que nacieron los nuevos Estados.

Precisamente, en ello incidió esa doble vertiente en que se halla dividida la nacionalidad, según decíamos: o la idea de región, de patria natal, o la de patria americana.

Este último pensamiento estaba bastante arraigado, en contraposición al anterior, en muchos altos dirigentes de la época de la Emancipación quienes, a la consideración de sentirse distintos de Europa unían la de aspirar, a la vez, a integrarse en una entidad más amplia que las recortadas fronteras de sus patrias chicas.

Por tanto, podemos concluir que, en esa etapa, el nacionalismo, la idea nacional, no están definidos. Es más un sentimiento que una concep-

ción política, más una posición defensiva que una interpretación razonada acerca de la manera más justa de resolver los problemas de la comunidad, más una confiada creencia en las posibilidades políticas de los lugareños que han luchado y alcanzado su libertad que una doctrina asentada sobre necesarias consideraciones económicas y sociales en torno a la mejor forma de organizar una nación.

La disgregación regional

A mayor abundamiento, creemos que puede resultar aleccionador detenernos a ver las razones del nacimiento de tres Estados como producto de su separación del territorio virreinal rioplatense.

En cuanto al caso altoperuano, a todo lo dicho en el Capítulo VII relativo a resentimiento justificado respecto de la política llevada desde Buenos Aires, lo que originó que en vez de fundirse sentimientos nacionales contra el extranjero —tradicional enemigo— en una causa común que ahora era por la libertad y la soberanía de todo el territorio, se puede sumar el que se dejara a un conjunto social como ese librado a su propia suerte, lo cual, claro, posibilitó la secesión al facilitarle, además, los medios (libertad de determinación), como se ha visto.

En fin; ya mencionamos la oportunidad aprovechada por los doctores altoperuanos. Aunque, aquí, formularemos una reserva en torno a la jurisdicción de la nueva nación. Pues podría caber la estimación —casi entrando en el terreno de las especulaciones históricas— de que, puesto a crear (organizar, componer) un país, Bolívar podría haberse dado cuenta (y más, después de su viaje hasta Potosí, en 1825) que la masa y base indígena de la flamante nacionalidad tenía un centro tradicional indiscutido: el Cuzco. Y entonces —ya que les permitía a los blancos altoperuanos apartarse de las provincias rioplatenses— tal vez hubiera debido haber buscado que se entendieran con los señores blancos del Sur peruano para que, entre todos, organizaran un Estado más homogéneo en lo territorial, en lo social y en lo político, y con más posibilidades, pues su economía y sus puertos podrían funcionar con bastante independencia de cara al Pacífico. Ya que, ¿no era muy poco o demasiado arriesgado conformarse con Cobija? Y así, ¿no podría resultar harto contingente la existencia de la nueva nación?

Con respecto al Paraguay, en este tópico de la disgregación ha escrito uno de sus más prestigiosos historiadores que, al iniciarse el proceso de la emancipación americana,

> reunía los elementos propios de una nación y estaba habilitado, como pocos países americanos, para la vida independiente. Los paraguayos amaban con amor de patria a su tierra, fértil y hermosa, que defendieron constantemente contra enemigos internos y externos, que grandes ríos, montañas y desiertos separaban y aislaban de otras comunidades y que sustentaba una economía no suficientemente próspera debido a la situación mediterránea y a las anomalías fiscales, pero bastante para sus necesidades y para una vida modestamente holgada y feliz.

Y concluye que, de acuerdo con los antecedentes históricos, su numerosa población racialmente homogénea, su nivel social y cultural relativamente elevado y sus «convicciones políticas semejantes a las que estaban triunfando, el Paraguay estaba llamado a desempeñar un papel propio, no secundario, en el gran movimiento de la revolución americana»[18].

Creo que podrían matizarse algunas afirmaciones demasiado rotundas. El clima autonomista y localista resulta innegable, como la integración social y la importancia de la situación fronteriza para el aspecto militar y comunitario. Aceptaríamos lo del patriotismo, pero pienso que la separación se fue jalonando en etapas que dependieron de circunstancias históricas: reacción contra la Junta de Buenos Aires y la expedición de Belgrano; la declaración de Independencia del 14-15 de mayo de 1811 y los proyectos de confederación con Buenos Aires llevarán (mediante símbolos) a la proclamación de una República y del Consulado temporal y vitalicio, primero, y de la dictadura, después, en todo lo cual el personalismo se constituirá en factor fundamental.

En este último sentido, una obra señala que

> pocos estadistas latinoamericanos han tenido tanta gravitación como [José Gaspar Rodríguez de] Francia en la formación del Estado y de la Nación, y pone de relieve cómo fue el Estado, con Francia y los dos López, quien culminó la obra de consolidación nacional. Destaca la paradoja de este permanente civilista [Francia] que hizo del Paraguay un gran cuartel, pero sin permitir la afloración de una casta militar, y que defendió (hasta los extremos más peculiares, cabría agregar) la soberanía paraguaya, fomentando el sentimiento nacional, que se afianzó con él y llegó a hacer del Paraguay un ejemplo inolvidable en la historia...[19].

[18] E. O. Acevedo, 1988, cit. Ref. a E. Cardozo, *Breve historia del Paraguay.*
[19] E. O. Acevedo, 1988, cit. Ref. a A. Abadie-Aicardi, *op. cit.*

En el caso del Uruguay, creo que es menos conflictivo el asunto, porque todos los autores coinciden en afirmar que, hasta 1825, cada vez que se decía *independencia* se referían los orientales a la que buscaban del Imperio portugués-brasileño. Y, en cambio, hablaban de unión y unidad con el resto de las Provincias Unidas del Río de la Plata, «pues argentinos eran entonces los orientales, a cuya patria común se reintegraban» (por la ley del 25 de agosto de 1825, según ya expusimos).

O sea que, si en 1828 llegarán a tener un Estado nacional independiente, y en 1830 su propia Constitución, lo que cabe preguntar es si en menos de cinco años han adquirido conciencia nacional propia. No. Lo que realmente ocurrió fue que, allí, lord Ponsomby y la diplomacia inglesa realizaron la creación de un Estado, no de una nacionalidad.

Dice un especialista que, hasta el 25 de agosto de 1825, «el Uruguay como país soberano no había existido nunca en la historia, ni nadie había pensado jamás hasta entonces en convertirlo en nación independiente» [20].

Y como, en 1830, con la Constitución, todavía se hablaba de unión y federación con el resto del país (las Provincias Unidas), entonces, ¿dónde estaba la nacionalidad?

Otro autor agrega a lo anterior:

> La palabra patria no figura en ningún escrito ni discurso de los orientales; refiriéndose a la Banda Oriental hasta 1830 dicen: mi país, mi provincia. ¿Cómo y por qué habría de existir el concepto de nacionalidad en los orientales, cuando desde los orígenes coloniales formaron parte de las Provincias Unidas, y son comunes la raza, la lengua, las costumbres, los caracteres, y han estado unidos en las vicisitudes históricas y en las empresas políticas? [21]

Nación y nacionalidad en América

Un aspecto que será necesario dejar apuntado, por lo menos en lo que hace a la inquietud que surge de su resolución, es el que puede condensarse en esta pregunta: ¿quiénes tomaron primero conciencia nacional en los distintos territorios?

Puede contestarse, en general, que «hasta donde había una nación,

[20] E. O. Acevedo, 1988, cit. Ref. a A. Demicheli, 1978, *op. cit.*

[21] E. O. Acevedo, 1988, cit. Ref. a A. Zum Felde, *Proceso histórico del Uruguay.*

era una nación criolla, porque las castas tenían sólo un oscuro sentido de la nacionalidad, y los indios y negros ninguno en absoluto»[22].

¿De qué forma se dio esto en los territorios desprendidos de un Virreinato como el del Río de la Plata? Podría pensarse que en el Alto Perú (Bolivia) habrán sido los grupos criollos que controlaban tierras, haciendas, mano de obra, cargos públicos. En Uruguay, serían los grupos comerciantes capitalinos exportadores que, con una Constitución censitaria como la de 1830 excluían del sufragio a peones, vaqueros, trabajadores asalariados, etc. Y en Paraguay, sería una persona la que concentrase el nacionalismo y la nacionalidad.

Ahora bien; ¿qué es la Nación para estos grupos? Adelantemos que no hay acuerdo entre los historiadores sobre el significado de este término. Así, mientras que

> unos inscriben la nación en el marco de la formación de las organizaciones políticas determinadas por el proceso dialéctico de la lucha de clases, los otros ponen la nación por encima de las clases, comprenden el nacionalismo como fuerza integradora y entienden la nación, con Renan, como expresión de una voluntad global de los ciudadanos, o con Herder y Burke, como comunidad de destino, dotada de un alma colectiva[23].

Si por Nación entendemos, con un filósofo español contemporáneo, que es «un proyecto de convivencia total en una empresa en común, y la adhesión de los hombres a ese proyecto incitativo», será preciso observar cómo se lo entendía en ese tiempo.

Debe reconocerse que, en la formulación de tal proyecto —por menguado o atrevido que sea— colaboraron el Estado naciente y los más avisados dirigentes públicos.

Para el Paraguay del doctor Francia, resulta obvio que el objetivo a lograr habrá de ser la Independencia de sus poderosos vecinos (Brasil y las Provincias Unidas) y, a la vez, hacer más fuerte el propio Estado.

En el caso de la Argentina, yo diría que fue la construcción de un sistema socio-político coherente con ese extenso y diversificado país, que le permitiera, respetando la unión de las soberanías provinciales, cumplir un destacado papel en Hispanoamérica, empezando por lo que hoy llamaríamos Cono Sur.

Pero observo que la Nación argentina iba a nacer mediatizada y con-

[22] E. O. Acevedo, 1988, cit. Ref. a J. Lynch, 1983, *op. cit.*
[23] E. O. Acevedo, 1988, cit. Ref. a R. Krebs, *Orígenes de la conciencia nacional chilena.*

dicionada por los errores de quienes, renovándose en las claudicaciones, no han logrado armar un sistema de conducción aceptable por todos, por lo cual, se renunciaba a un mismo tiempo a la grandeza en la lucha por la Independencia y se buscaba el progreso para una sola provincia, mientras el resto languidecía.

Así, a consecuencia de tales renuncias y pese a todas las declaraciones que hemos transcrito y que expresaban la voluntad de unión en una patria grande, se perderían dos regiones importantísimas (amén de Paraguay). Y esto en medio de una guerra civil que se haría sangrienta al máximo cuando fue fusilado Dorrego.

Con todo se demostraría que había una inmensa capacidad para costear el propio desarrollo. Y que se habían creado lazos indisolubles entre las ciudades y provincias dispuestas a marchar como una sola nación.

Finalmente, vamos a retomar algo que anunciamos y que me atrevo a llamar la tercera etapa en la formación y en el proyecto nacional: la de la nacionalidad. ¿Cómo se fue formando ésta? (aparte de todos los antecedentes señalados para el siglo XVIII, de la organización estatal que se recibe por los nuevos Estados y aun de un elemento conectado con ella y que solamente conocemos en el caso argentino —el desempeño o encargo de las relaciones exteriores por el gobernador de Buenos Aires—). Diría que con estos ingredientes fundamentales:

a) una literatura periodística en la que se fundamentará la distinción entre la «madrastra» España y sus hijas, las naciones americanas, metáfora familiar;

b) una participación política nacional (en asambleas, congresos, legislaturas, consejos, misiones y cargos diversos) en la que entraron individuos de distintas provincias, ciudades y regiones, confrontando criterios e ideas, para determinar un plan común o algunas bases de entendimiento general o consenso;

c) la integración de distintas etnias, al concedérseles derechos y al terminar con diferencias agraviantes (tributos, esclavitud, etc.);

d) la identidad (en el sentido de coincidencia) y homogeneidad entre todos, al ir dando el Estado, progresivamente, el título de ciudadanos a los habitantes, habilitándolos e igualándolos.

e) Pero una limitación, restringida a los dirigentes criollos, hizo que, durante un tiempo, fueran retóricas aquellas manifestaciones, pues sólo el correr de los años las convertirá en realidad. Por eso puede hablarse —como lo han hecho algunos autores— de ciudadanía formal y ciudadanía real.

f) Finalmente, un factor ya enunciado, el de la guerra, tiene acá su lógica cabida. Porque, así como se dio en Chile —donde la guerra contra la Confederación peruano-boliviana produjo la unidad nacional, con sentimiento y conciencia propiamente nacionales, y en México, con la guerra contra la intervención francesa que, se nos dice, hizo fraguar la nacionalidad—, tenemos el caso de Uruguay del que se ha escrito que aun con la Constitución de 1830, existía «un definido y firme estado de espíritu», pues contenía la posibilidad de «federación» con las provincias del Río de la Plata, espíritu que «persistió luego por mucho tiempo ya que uruguayos y argentinos continuaron actuando hasta después de Caseros (1852) como integrantes de una misma nación, participando por igual en todas sus contiendas intestinas, principalmente durante la guerra grande y sus naturales secuelas...». En fin; «la nacionalidad uruguaya recién comenzará a perfilarse después de Caseros con perfiles propios e inconfundibles» [24].

También está el caso —conocido y ya comentado— de que el sentimiento nacional altoperuano (boliviano) se fue formando al calor de las campañas llevadas (¿deberíamos decir, mal llevadas?) por los ejércitos rioplatenses antes de 1825.

Por algo se ha dicho: «la guerra une».

En América, hubo Estados anteriores y Estados posteriores a la Nación. ¿Qué significa el surgimiento de un Estado como forma de organización política anterior a la Nación?

Para un gran historiador chileno, la nacionalidad de ese país «ha sido formada por un Estado que ha antecedido a ella, a semejanza, en esto, de la Argentina» [25].

Se me permitirá agregar que existió entre ambos casos una pequeña diferencia porque, de los tres elementos con que ese historiador ha caracterizado la formación de la nacionalidad, a saber: unidad administrativa, Estado y guerras, respecto del segundo corresponde apuntar que hubo en el Plata disgregación de territorios, como ya se ha referido (Paraguay, Bolivia y Uruguay). O sea, que existió un retraso en la formación de la nacionalidad argentina. O una complicación. Aunque, a la larga, también el Estado (Confederación de la época de Rosas) y las guerras internacionales defensivas ayudarían a producir, igualmente, la unidad nacional.

[24] E. O. Acevedo, 1988, cit. Ref. a A. Demicheli, 1978, *op. cit.*

[25] E. O. Acevedo, 1988, cit. Ref. a M. Góngora, *op., cit.*

En la Argentina, el período de formación del Estado central o nacional es el que corre entre 1860 y 1880, lo que, clásicamente se llama época de la Organización Nacional. Antes, existía la Nación argentina; después de 1860 comenzó a haber un Estado central, con autoridad política y administrativa sobre todo el territorio (el cual, para la conformación actual, se redondeó con la campaña del desierto, en la Patagonia, por el general Julio A. Roca, en los años 80).

Es decir que, en América, podríamos apuntar como Estados posteriores a la nación (o nacionalidad) a quellos en los que, por razones geográficas, históricas, políticas y económicas se demoró la organización política central. Al caso de Argentina podríamos sumar los de México, Colombia y Perú.

Distinto e inverso sería el caso de Chile y, desde luego, de Uruguay y aún de Bolivia, según lo dicho.

Expuesto esto así, esquemáticamente, se completa con la advertencia —importante para el caso argentino— de que, cuando el Estado es posterior a la Nación, tres componentes le darán forma: nacionalidad, economía y sistema político de dominación. Entre estos términos pudieron darse diferentes alternancias. Así, por ejemplo, pudo existir la Nación (o estar avanzada su formación) pero la economía y aún los vínculos de dominación haberse demorado en su organización definitiva.

Este es el juego político que, en el más alto sentido, se dio en Hispanoamérica —y, particularmente, en el Río de la Plata— a lo largo del siglo XIX. La absorción de la soberanía por los pueblos y su ejercicio —aunque defectuoso— fue moldeando un sentido nacional en la resolución de problemas de convivencia política. Los desprendimientos sufridos por el cuerpo territorial del ex Virreinato en tres regiones tan importantes en todos sentidos como la del Norte (Alto Perú), la del Este (Paraguay) y la del Río de la Plata-Atlántico (Uruguay) obedecieron, según se ha visto, a diferentes motivaciones derivadas del movimiento político nacional e internacional, así como a factores de diversa índole, ya apuntados.

Lo interesante es que las nacionalidades se fueron articulando porque se creyó que, mediante ellas y con ellas, se ofrecía un fundamento seguro, imprescindible para el desarrollo de la vida espiritual de estas comunidades. O sea, que las naciones surgen como solución ante un Imperio en decadencia que ya no favorecía la creación de «valores intelectuales, morales, religiosos, técnicos, económicos y estéticos» [26].

[26] E. O. Acevedo, 1988, cit. Ref. a L. Castellani, *El nacionalismo argentino*.

Por tanto, cuando alcanzan cohesión, por el Estado, el nacionalismo y la nacionalidad aparecen como la forma cabal de la organización política, como fuente de toda energía cultural creadora y de todo bienestar económico.

El nacionalismo, como dice un conocido autor, es un estado de espíritu que penetra en la gran mayoría de un pueblo y que reconoce al estado-nación como la forma ideal de la organización política, sobre todo, como actitud colectiva en cuanto conciencia de defensa de intereses materiales y espirituales de una comunidad[27].

Sobre esa base de legitimidad histórica en su formación creen las nacionalidades americanas que su mayor progreso no se logrará, precisamente, por su anulación o aniquilamiento (como sostienen, desde distintos ángulos, el marxismo y el capitalismo internacional), sino por su afianzamiento y desarrollo, lo cual no excluye, por supuesto, su ulterior y eventual asociación en vastos organismos políticos hispanoamericanos.

[27] E. O. Acevedo, 1988, cit. Ref. a H. Kohn, *Historia del nacionalismo.*

APÉNDICES

Por tanto, cuando alcanzan culminación por el Estado, el nacionalismo y la nacionalidad aparecen como la forma cabal de la organización política, como fuente de toda energía cultural creadora y de todo bienestar económico.

El nacionalismo, como dice un conocido autor, es un estado de espíritu que penetra en la gran mayoría de un pueblo y que reconoce al estado-nación como la forma ideal de la organización política, sobre todo, como acción colectiva en cuanto concierne la defensa de intereses materiales y espirituales de una comunidad[11].

Sobre esa base de legitimidad histórica en la formación de nuestras nacionalidades americanas que su mayor progreso no se logrará, por consiguiente, por su anulación o aniquilamiento (como sostienen, desde distintos ángulos, el marxismo y el capitalismo internacional), sino por su afianzamiento y desarrollo, lo cual no excluye, por supuesto, su ulterior y eventual asociación en vastos organismos políticos hispanoamericanos.

[11] [illegible]

CRONOLOGÍA

1776: 8 de agosto. Creación del Virreinato del Río de la Plata.
1778: 25 de febrero. Nace en Yapeyú José de San Martín.
12 de octubre. Reglamento de comercio libre entre España e Indias.
1780-1781: Rebelión de Túpac Amaru.
1782: 28 de enero. Real Ordenanza de Intendentes.
1783: 5 de agosto. Declaraciones (Adiciones) a la Real Ordenanza. Tratado de Versalles. Reconocimiento de la Independencia de los Estados Unidos.
1784: Establecimiento de las nueve Intendencias en el Virreinato del Río de la Plata.
1785: Instalación de la Audiencia de Buenos Aires.
1788: Muerte de Carlos III y coronación de Carlos IV.
1789: 14 de julio. Revolución Francesa.
1790: Termina el Tercer Pacto de Familia.
1794: 30 de enero. Se crea el Consulado de Buenos Aires.
1796: La Intendencia de Puno pasa al Virreinato del Perú.
1801: Se publica el primer periódico de Buenos Aires, *El Telégrafo mercantil, rural, político, económico e historiógrafo del Río de la Plata.*
1804: Napoleón, Emperador.
1805: 21 de octubre. Victoria naval inglesa en Trafalgar sobre la flota hispano-francesa.
1806: 27 de junio. Primera invasión inglesa a Buenos Aires.
12 de agosto. Reconquista de la ciudad y capitulación de Beresford.
14 de agosto. Liniers tiene el mando de las armas.
1807: Segunda invasión inglesa. Ataque y toma de Montevideo y Colonia.
5 de julio. Defensa con éxito de Buenos Aires. Destacada actuación de Martín de Alzaga.
29 de noviembre. Se embarca para el Brasil la familia real portuguesa.
1808: Invasión francesa de España.
19 de marzo. Carlos IV abdica en favor de Fernando VII.
2 de mayo. Levantamiento del pueblo español.

6 de mayo. En Bayona los Reyes españoles abdican en favor de Napoleón.
Constitución de Juntas provinciales en la Península.
21 de septiembre. Formación de la Junta de Montevideo.
25 de septiembre. Instalación de la Junta Central en España.

1809: 1 de enero. Asonada contra Liniers en Buenos Aires.
25 de mayo. Insurrección en Chuquisaca.
16 de julio. Levantamiento de La Paz.
30 de julio. Llega Cisneros como Virrey.
6 de noviembre. Cisneros abre el puerto de Buenos Aires al comercio inglés.

1810: Enero. Se disuelve la Junta Central y se instala el Consejo de Regencia en Cádiz.
22 de mayo. Cabildo abierto en Buenos Aires.
24 de mayo. Se instala una Junta bajo la presidencia de Cisneros. Renuncia poco después.
25 de mayo. Constitución de la Primera Junta Patria.
13 de julio. Abascal incorpora las cuatro Intendencias altoperuanas al Virreinato del Perú.
7 de noviembre. Victoria de Suipacha.
18 de diciembre. Formación de la Junta Grande.

1811: Enero-marzo. Derrotas de Belgrano en Paraguarí y Tacuarí.
20 de junio. Derrota de Huaqui.
22 de septiembre. Se erige el Primer Triunvirato.
20 de octubre. Tratado con Elío; abandono de la Banda Oriental.

1812: 27 de febrero. Belgrano crea la bandera nacional.
9 de marzo. Arriban a Buenos Aires San Martín, Alvear y otros oficiales procedentes de Europa.
23 de septiembre. Victoria de Tucumán.
8 de octubre. Segundo Triunvirato.

1813: 31 de enero. Se instala la Asamblea General Constituyente.
3 de febrero. Victoria de San Martín en San Lorenzo.
29 de febrero. Victoria de Belgrano en Salta.
Abril. Instrucciones a los diputados orientales a la Asamblea.
Octubre-noviembre. Derrotas de Belgrano en Vilcapugio y Ayohuma.

1814: 6 de enero. Fernando VII vuelve a Madrid.
22 de enero. Posadas, Director Supremo.
20 de junio. Toma de Montevideo por Alvear.
5 de julio. Tratado de alianza entre España e Inglaterra.
1 de octubre. Cae en Rancagua la Revolución chilena.
12 de diciembre. Misión Rivadavia y Belgrano a Madrid y Londres.

1815: 9 de enero. Alvear, Director Supremo.
24 de febrero. Misión García ante lord Strangford.
3 de abril. Sublevación de Fontezuelas contra Alvear.
8 de julio. Derrota de Napoleón en Waterloo.

1816: 24 de marzo. Se reúne el Congreso en Tucumán.
3 de mayo. Designa Director Supremo a Juan M. de Pueyrredón.
9 de julio. Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica.
8 de diciembre. Acta de incorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas.
1817: 20 de enero. El general Lecor toma Montevideo.
12 de febrero. Triunfo de San Martín en Chacabuco (Chile).
1818: 5 de abril. Victoria de Maipú (Chile).
1819: 19 de febrero. Pacto entre las Provincias Unidas y Chile para liberar al Perú.
22 de abril. Se sanciona la Constitución.
10 de junio. Se acepta la renuncia de Pueyrredón (reemplazado por Rondeau).
1820: 1 de enero. Alzamiento de Riego contra Fernando VII. Imposición de la Constitución de 1812.
1 de febrero. Batalla de Cepeda. Cae el Directorio.
23 de febrero. Tratado del Pilar entre Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos.
20 de agosto. Zarpa el ejército de San Martín hacia el Perú.
20 de septiembre. Martín Rodríguez, Gobernador de Buenos Aires.
24 de noviembre. Tratado de Benegas entre Buenos Aires y Santa Fe.
1821: 16 de abril. Reconocimiento de la Independencia por Portugal.
20 de julio. Incorporación de la Provincia Cisplatina a Portugal.
28 de julio. San Martín proclama la Independencia del Perú.
12 de agosto. Se inaugura la Universidad de Buenos Aires.
1822: 4 de mayo. Reconocimiento de la Independencia por los Estados Unidos.
Junio-julio. Misión Gutiérrez de la Fuente enviada por San Martín.
26 de julio. Entrevista de Guayaquil entre San Martín y Bolívar.
16 de diciembre. Anulación de la incorporación de la Banda Oriental a Portugal.
1823: 22 de julio. Convención preliminar de paz entre Buenos Aires y representantes de la España constitucional.
1824: 10 de febrero. San Martín viaja desde Buenos Aires a Europa.
2 de abril. Las Heras, gobernador de Buenos Aires.
9 de diciembre. Victoria de Ayacucho.
16 de diciembre. Se reúne en Buenos Aires nuevo Congreso constituyente.
1825: 23 de enero. El Congreso dicta la Ley Fundamental.
2 de febrero. Tratado de amistad y comercio entre las Provincias Unidas e Inglaterra.
8 de febrero. Las Heras envía la misión Arenales al Alto Perú.
9 de febrero. Sucre convoca a la Asamblea altoperuana.
11 de abril. La expedición de los 33 orientales sale para libertar al Uruguay.
9 de mayo. Ley del Congreso sobre libertad de elección de las provincias altoperuanas.

15-16 de mayo. Decreto de Bolívar autorizando la Asamblea altoperuana.
6 de agosto. Independencia de Bolivia.
25 de agosto. El Congreso Oriental declara la unión con las Provincias Unidas.
10 de diciembre. Brasil declara la guerra a las Provincias Unidas.

1826: 1 de enero. Buenos Aires declara la guerra a Brasil.
6-7 de febrero. Se crea la Presidencia y se designa a Rivadavia.
Mayo. Misión de lord Ponsomby.
19 de julio. Constitución unitaria.

1827: 20 de febrero. Triunfo de Alvear en Ituzaingó contra el Ejército imperial.
24 de mayo. Convención de M. J. García y cesión de la Banda Oriental al Brasil.
28 de junio. Renuncia de Rivadavia.
12 de agosto. Dorrego es nombrado Gobernador de Buenos Aires.
21 de noviembre. San Martín se embarca de regreso a su patria.

1828: 27 de agosto. Convención de paz. Independencia del Uruguay.
1 de diciembre. Golpe de Estado de Lavalle contra Dorrego.
13 de diciembre. Fusilamiento de Dorrego.

1829: 9 de febrero. San Martín no desembarca en Buenos Aires y va a Montevideo.
1 de abril. San Martín condena a los autores de la muerte de Dorrego.
8 de diciembre. J. M. de Rosas asume el Gobierno de Buenos Aires con facultades extraordinarias.

PROTAGONISTAS COOPERANTES *

Alvear, Carlos: Nació en 1789. Inició su actuación como cadete en el Regimiento de Infantería de Buenos Aires en 1802. Dos años después, embarcado con su familia rumbo a Europa, fue atacada la escuadra por naves inglesas, salvándose su padre, Diego, y él, y muriendo todos los demás. Prisionero en Inglaterra, regresó a España en 1806. Siguió allí la carrera militar. En Cádiz se reunió con otros americanos en logias políticas. Viajó a Buenos Aires en 1812; fue segundo jefe del Regimiento de Granaderos a Caballo. Acaudilló la Logia Lautaro. Fue Presidente de la Asamblea del año XIII. Tomó Montevideo en 1814. Director Supremo, la revolución de Fontezuelas acabó con su poder despótico (1815). Emigró a Río de Janeiro. Volvió a Buenos Aires en 1820. Negoció en 1824 en Inglaterra el reconocimiento de nuestro país. Pasó a los Estados Unidos. Regresó y actuó como militar en la guerra con Brasil obteniendo el triunfo de Ituzaingó (1827). Después vivió separado de la política hasta que Rosas lo nombró ministro en Estados Unidos en 1838, donde permaneció hasta su muerte en 1852.

Alzaga, Martín: Nació en un pueblo de Álava en 1755. Llegó a Buenos Aires en 1767. Entró como dependiente de la casa de comercio de Gaspar Santa Coloma. Salió de ella con capital y se dedicó al comercio. Tuvo actuación preponderante durante las invasiones inglesas. Fue luego coautor de la Junta de Montevideo con Elío el 21 de septiembre de 1808. Después de la asonada del 1 de enero de 1809 en Buenos Aires y de que Liniers lo desterrara, con otros conspiradores, a Carmen de Patagones, huyó, fue a Montevideo y, siempre ayudado por Elío, se dice que habría intervenido subrepticiamente en los levantamientos de Chuquisaca y La Paz con intención de

* No se han incluido en este apartado las figuras principales de la independencia, dado que se trata ampliamente sobre ellas a lo largo de toda la obra.

tratar de impedir que las autoridades de esos lugares los entregasen a la infanta Carlota Joaquina. Como se hallaba preso en Buenos Aires, no intervino en el Cabildo de mayo de 1810. En 1812, Rivadavia descubrió una conspiración contra el Gobierno en la que intervenía Alzaga y ordenó fusilarlo.

Anchorena, Tomás Manuel de: Nació en Buenos Aires en 1783. Estudió en el Colegio de San Carlos y en la Universidad de Charcas, obteniendo el título de doctor en Teología y de abogado en 1807. Su actuación en el Cabildo de la capital porteña es conocida y apreciada hasta 1810. Luego, se opuso al reconocimiento del Consejo de Regencia. Colaboró con Belgrano en el Ejército del Norte. Tuvo actuación destacada en el Congreso de Tucumán. En 1820 fue elegido diputado a la Legislatura de la provincia de Buenos Aires. Colaboró posteriormente con Rosas; firmó el Pacto Federal de 1831. En 1833 participó de una Junta de teólogos, canonistas y juristas que dictaminó sobre el ejercicio del derecho de Patronato. Fue elegido en 1844 Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, pero no aceptó. Sufrió una larga enfermedad y murió en 1847.

Bustos, Juan Bautista: Nació en Córdoba en 1779. Actuó en las invasiones inglesas. Después de mayo de 1810, pronuncióse por la causa patriota. Intervino en diversas acciones entre aquel año y 1816 en el Ejército del Norte. Luego, se desempeña en la guerra entre Santa Fe y Córdoba. Derrotó a López en Fraile Muerto. Se sublevó con parte de aquel Ejército en Arequito contra el Gobierno del Directorio. Afianzó la autonomía cordobesa. Fue elegido gobernador de Córdoba; hizo allí una fecunda labor: promulgó la primera Constitución; se preocupó por las industrias, hizo gestiones para llevar la imprenta a Córdoba, etc. Terminado su período, volvió al Gobierno por una Revolución (1825). Se pronunció contra el golpe militar que derrocó a Dorrego en Buenos Aires. Fue vencido por el general José M. Paz y debió huir. Murió en Santa Fe en 1830.

Dorrego, Manuel: Nació en Buenos Aires en 1787. Estudió en el Colegio de San Carlos. Siguió luego la carrera de Jurisprudencia en Santiago de Chile. Actuó allí en los hechos del 18 de septiembre de 1810. En 1811 regresó al Plata. Formó parte del Ejército del Norte, destacándose por su valor en las batallas de Tucumán y Salta. Luego intervino en la Banda Oriental con suerte varia. Opositor a Pueyrredón, fue desterrado. Estuvo en Estados Unidos. Volvió a Buenos Aires en 1820. Intervino en las jornadas de ese año, en acciones políticas y militares. Fue diputado en la Legislatura de esa Provincia (1823-1824). Viajó al Alto Perú en misión diplomática. Allí conoció a Bolívar. Diputado por Santiago del Estero al Congreso Constituyente de 1824, defendió el federalismo. En 1827 asumió la gobernación de Buenos

Aires, por elección. Se vio forzado a llegar a la paz con Brasil, después de las negativas gestiones de Rivadavia y García, con lo que se obtenía la Independencia del Uruguay. Tras la Revolución del general Lavalle del 1 de diciembre de 1828 contra su Gobierno, murió fusilado en Navarro (provincia de Buenos Aires) el 13 de ese mes y año.

Funes, Gregorio: Nació en Córdoba en 1749. Estudió en el Colegio de Montserrat y en la Universidad local, hasta doctorarse en 1774. Pasó a España, donde cursó jurisprudencia en la Universidad de Alcalá de Henares, graduándose de bachiller en Derecho civil en 1777 y de abogado en 1779. Volvió a América en compañía del obispo del Tucumán, San Alberto, con sede en Córdoba. Pronunció, como canónigo de la catedral, la *Oración fúnebre* por la muerte de Carlos III. En 1793 era Provisor y Vicario general del Obispado y en 1804 se lo nombró Deán. Fue también Rector del Colegio Montserrat y de la Universidad de Córdoba. Redactó un plan de reforma de estudios. Las autoridades españolas recomendaron sus servicios para más altos cargos. Se pronunció a favor de la Revolución de Mayo. Fue diputado por Córdoba incorporado a la Junta. Dirigió *La Gaceta*. Defendió la libertad de imprenta. Pasó por los varios avatares que acompañaron la marcha de los Gobiernos de la Revolución. Renunció al cargo de diputado por Córdoba al Congreso de Tucumán por estar dedicado a la publicación de su obra de historia argentina *Ensayo de historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*. Fue director del periódico del Congreso *El Redactor*. Intervino en la elaboración de la Constitución de 1819. Escribió en diversos periódicos. Fue agente de negocios de Colombia ante el Gobierno de Buenos Aires. Fue diputado por Córdoba en el Congreso Constituyente de 1826. Murió en Buenos Aires en 1829.

García, Manuel José: Nació en Buenos Aires el 11 de octubre de 1784. Estudió en el Colegio de San Carlos y en la Universidad de Charcas, donde se doctoró en Derecho en 1804. Actuó como subdelegado de la Intendencia de Potosí, en Porco y Chayanta. Luego, intervino en el Cabildo porteño en los años 1811 y 1812. El director Posadas lo designó miembro del Consejo de Estado en 1814 y Alvear le dio una comisión ominosa para las Provincias Unidas. Martín Rodríguez lo nombró ministro de Hacienda en 1821, cargo en el que continuó durante la administración del general Las Heras. Intervino en la negociación del Tratado de amistad, comercio y navegación con Gran Bretaña. En 1827, comisionado por Rivadavia, actuó erróneamente pues, tras el triunfo militar, cedía la Banda Oriental al Brasil. En 1833 otra vez se le confió el Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires. Murió el 22 de octubre de 1848.

Godoy Cruz, Tomás: Nació en Mendoza el 6 de marzo de 1791. Estudió en la Universidad de Córdoba, prosiguiendo su carrera en la de San Felipe de Santiago de Chile, donde se graduó de bachiller en filosofía, cánones y leyes. Bajo su dirección, en Mendoza se constituyó la filial de la Logia Lautaro. Fue representante de su provincia en el Congreso de Tucumán, junto con Juan Agustín Maza. Amigo y confidente de San Martín. Defendió la industria vitivinícola de su provincia, solicitando la prohibición de la introducción de caldos extranjeros en interesantes alegatos bien fundados. En 1820 fue elegido Gobernador. Renunció en 1822. Militó en el partido unitario. Como diputado, intervino en la legislatura provincial en varias ocasiones y períodos. Fue otra vez Gobernador en 1830; tomó medidas progresistas. Emigró a Chile cuando cambió la situación política. Se dedicó allí a la enseñanza. Publicó un *Curso elemental de geografía moderna,* en 1839. Se dedicó, además, a trabajos de minería y a la cría del gusano de seda. Volvió a Mendoza bajo el régimen federal. Allí falleció el 15 de mayo de 1852.

Gómez, José Valentín: Nació en Buenos Aires en 1774. Estudió en el Colegio de San Carlos y en la Universidad de Córdoba, donde se doctoró en Teología en 1795. Siguió estudios en Chuquisaca. Ocupó diversos cargos y funciones eclesiásticas y políticas. Diputado a la Asamblea del año XIII, era hombre de confianza de los directores Posadas y Alvear. Después de la Revolución de Fontezuelas, cayó en desgracia. Pueyrredón lo reintegró en 1817. Viajó a Europa en 1818 en misión diplomática. Parece tocado de ideas jansenistas; fue amigo en París del abate de Pradt. Fue miembro de la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires en 1821. Pronunció el *Elogio fúnebre* de Manuel Belgrano. Hizo otra misión diplomática al Brasil en 1823. Actuó en el Congreso de 1824 en la redacción de la Ley Capital y de la Constitución de 1826, apoyando la forma unitaria de Gobierno. Fue Rector de la Universidad de Buenos Aires. Integró el grupo de los que aconsejaron a Lavalle la muerte del gobernador Dorrego. Falleció en Buenos Aires en 1839.

Gorriti, Juan Ignacio: Nació en Salta en junio de 1766. Estudió en el claustro franciscano de Jujuy; luego, en el Colegio de Montserrat, en Córdoba, donde también siguió estudios eclesiásticos y literarios. Se doctoró en Teología en 1791. En la iglesia matriz de Jujuy se hizo conocer como orador sagrado. Escribió un *Alegato de Derecho público,* al enterarse de la invasión napoleónica a España, para probar la caducidad de la autoridad de los mandatarios coloniales, de hecho, al dejar de existir la autoridad de quien dependían. Diputado por Jujuy a la Junta Provisional Gubernativa fue, luego, secretario de la Junta Grande, interinamente. Hizo representaciones solicitando la separación de Jujuy de Salta. Colaborador de Belgrano, bendijo la pri-

mera bandera patria. Actuó en el Congreso General Constituyente de 1824, en el que pronunció discursos notables, como el referido a *Quiénes fueron los autores de la Revolución de Mayo.* Impugnó la Ley Fundamental, aunque fue partidario de Rivadavia. Era unitario, como su hermano Juan Ignacio (diputado en el Congreso de Tucumán). Emigró a Bolivia. En 1834, publicó sus *Reflexiones sobre las causas morales de las convulsiones interiores de los nuevos Estados americanos y examen de los medios eficaces para reprimirlas* (Valparaíso, 1836). Escribió, además, su *Memoria y Autobiografía.* Falleció el 25 de mayo de 1842 en Sucre.

Güemes, Martín: Nació en Salta en 1785. Estudió allí primeras letras y otras asignaturas. Cadete del Regimiento Fijo de Buenos Aires, actuó en las invasiones inglesas. Siguió cursos en el Colegio de San Carlos. Pasó luego al Norte y comenzó a proteger esa frontera con un escuadrón de salteños. Intervino en la batalla de Suipacha. Estuvo bajo las órdenes de jefes como Pueyrredón, San Martín, etc. Planificó estratégicamente la llamada guerra gaucha, con partidas de soldados montados. Ascendió a coronel en 1814. Tuvo divergencias con Rondeau, después de su triunfo en Puesto del Marqués (14 de abril de 1815). Fue nombrado Gobernador de Salta por el Cabildo. Ejerció el mando durante seis años. Arregló sus diferencias con Rondeau y ascendió a general del Ejército de Observación sobre el Perú, dejando entonces el cargo de Gobernador en manos de José Ignacio Gorriti. Retomó el poder pero se vio combatido por Aráoz, gobernador de Tucumán, y por varios dirigentes salteños. Falleció en medio de una incursión de tropas realistas el 17 de junio de 1821.

Lavardén, Manuel José de: Nació en Buenos Aires en 1754. Estudió en Chuquisaca; luego pasó a España, donde obtuvo el título de abogado. Tuvo preocupaciones literarias. En 1789 estrenó en el teatro de la Ranchería la tragedia en tres actos titulada *Siripo.* Frecuentó obras de economía política, física, química. Le interesó el campo; fue agricultor, hacendado y saladerista. Introdujo los primeros lanares merinos. Colaboró con su *Oda al Río Paraná* en el primer número del *Telégrafo Mercantil...* (inicial periódico rioplatense). Analizó la situación económica del territorio en su obra *Nuevo aspecto del comercio del Río de la Plata.* Participó en la Reconquista contra los ingleses (1807). Falleció probablemente en 1808 ó 1809.

Monteagudo, José Bernardo: Nació en Tucumán en 1789. Estudió en Chuquisaca, graduándose de doctor en ambos derechos. Su tesis fue sobre *El origen de la sociedad y sus medios de mantenimiento* (1808). Fue autor del *Diálogo entre Atahualpa y Fernando VII,* en que se analiza la situación jurídica de las colonias. Tras los hechos de 1809 en Charcas y en La Paz y por haber sido

uno de los emisarios difundidores de la Revolución anticarlotina y antifrancesa, fue encarcelado. Huyó y se vinculó con la Revolución rioplatense. Escribió y editó periódicos en Buenos Aires y colaboró con la Sociedad patriótica mediante encendidos discursos libertarios. Integró la Asamblea del año XIII; afiliose a la política de Alvear. Luego, viajó desterrado a Londres. Hizo amistad con Rivadavia. Regresó y Pueyrredón lo envió preso a Mendoza. Pasó a Chile, donde lo acogió San Martín. Marchó con la expedición al Perú; escribió boletines de guerra y distintos partes y trabajos en favor de la Revolución. Fue ministro de Guerra del Protector del Perú; luego, de Relaciones Exteriores. Tomó disposiciones violentas, pues había cambiado totalmente de criterio político. Se vio obligado a renunciar cuando gobernaba Torre Tagle. Fue desterrado a Panamá, vivió en Quito, conoció a Bolívar. Volvió al Perú en 1823. Murió asesinado en Lima en 1825.

Posadas, Gervasio Antonio de: Nació en Buenos Aires en 1757. Estudió con los jesuitas y, luego, Latín, Filosofía y Teología con los franciscanos. Escribano y notario público, trabajó a las órdenes de Francisco de Paula Sanz en la Superintendencia general y en el Obispado de Buenos Aires. Perdió a su mujer cuando las invasiones inglesas. No intervino en Mayo de 1810, pero ayudó pecuniariamente a la Revolución. Representó a Córdoba en la Asamblea del año XIII. Se lo eligió Director Supremo en enero de 1814. Trabajó en la creación de la escuadra nacional; fundó la Academia de Jurisprudencia, pero se vio superado por las dificultades. Dimitió en 1815 para ceder el cargo a su sobrino, Alvear, bajo cuya influencia había sido elegido. Se alejó entonces de la función pública. Comenzó a escribir su *Memorias* en 1829. Falleció en 1833.

Rodríguez, Martín: Nació en Buenos Aires en 1771. Estudió en el Colegio de San Carlos. Inició la carrera militar al producirse las invasiones inglesas. Tuvo actuación destacada durante la Reconquista de Buenos Aires (1807). Fue capitán y teniente coronel del Escuadrón de Húsares. Participó en las reuniones secretas previas al 25 de mayo de 1810. Era amigo del presidente Saavedra. Actuó en el Ejército del Norte. Se opuso a Alvear. Ascendió a diversos cargos. Volvió a Buenos Aires. Peleó en Cepeda bajo las órdenes de Rondeau (1 de febrero de 1820). Fue adquiriendo prestigio político en las luchas contra las montoneras y contra los indios del Sur de Buenos Aires. Apoyado por el comandante Rosas, fue nombrado gobernador de la Provincia el 31 de marzo de 1821. Firmó el Tratado de Benegas con el gobernador López, de Santa Fe. Inició con los ministros Rivadavia y García una serie de reformas. Luego, fue opositor a Rosas. Emigró a Montevideo en 1830. Allí falleció en 1845.

Sarratea, Manuel de: Nació en Buenos Aires en 1774. Diez años después, viajó a Europa para educarse en el Seminario patriótico vascongado de Vergara. Intervino en operaciones comerciales. Integró el Consulado. No actuó en la semana de mayo de 1810, pero luego recibió misiones diplomáticas, fue miembro del Primer Triunvirato y actuó en el segundo sitio de Montevideo. Con el Director Posadas, fue agente ante las cortes europeas durante dos años. Después de Cepeda, batalla en que cayó el Directorio, fue elegido Primer Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Como tal, firmó el Tratado del Pilar. Se vio envuelto, con posterioridad, en la vorágine del año 1820; se defendió de sus enemigos —que eran muchos e importantes—, atacándolos a su vez. Pero descubiertas sus intrigas y al trascender sus ideas monarquistas, debió renunciar. Por un tiempo, estuvo alejado de la política. En 1825, Rivadavia lo envió como agente ante Canning. Años después, Rosas lo designó representante en Río de Janeiro (1838). Luego, fue ministro en Francia. Murió en Limoges en 1849.

Vieytes, Juan Hipólito: Nació en San Antonio de Areco (Provincia de Buenos Aires) en 1792. Estudió en el Colegio de San Carlos. Se dirigió al Alto Perú, donde actuó como subdelegado de Oruro, población perteneciente a la Intendencia de Charcas desde 1788 a 1790. Volvió a Buenos Aires hacia 1800. Instaló una jabonería asociado con Nicolás Rodríguez Peña. Se dedicó a los grandes temas económicos. Fundó y dirigió el segundo periódico que se editó en Buenos Aires, llamado *Semanario de agricultura, industria y comercio* (1802), en el que se ocupó de asuntos diversos promocionando trabajos, cultivos, concesión de tierras, nuevas técnicas, nuevas fábricas, domesticación de animales, etc. Fue secretario del Consulado en ausencia de Belgrano. Era carlotino. Actuó en los pródromos de la Revolución de Mayo. Luego, fue representante de la Junta en el Ejército del Norte. Renunció por no cumplir la orden de fusilar a Liniers. Pero fue de tendencia morenista. Aunque no tenía título de abogado, fue integrante de la Cámara de Apelaciones (1812). Formó parte de la Asamblea de 1813; presentó interesantes proyectos. Fue designado intendente general de Policía. Logista del grupo de Alvear, falleció en 1815.

Obras de apoyo

Cutolo, Vicente Osvaldo, *Nuevo diccionario biográfico argentino. 1750-1930,* 7 Volúmenes, Buenos Aires, 1968-1985.

Piccirilli, Ricardo; Romay, Francisco, y Gianello, Leoncio, *Diccionario Histórico Argentino,* 8 Tomos, Buenos Aires, 1953-1955.

Sarratea, Manuel de. Nació en Buenos Aires en 1774. Diez años después viajó a España para educarse en el [illegible] vinculado del Virreinato, [illegible] fue [illegible] Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Con él, firmó el Tratado del Pilar [illegible] se defendía de sus enemigos —que eran muchos e importantes—, [illegible] co. En 1825 Rivadavia lo designó como agente ante Canning. Años después, Rosas lo designó representante en Río de Janeiro (1838). Luego, fue ministro en Francia. Murió en Limoges en 1849.

Vieytes, Juan Hipólito. Nació en San Antonio de Areco (provincia de Buenos Aires) en 1762. Estudió en el Colegio de San Carlos. [illegible] Alto Perú, donde actuó como [illegible] Volvió a Buenos Aires hacia 1800. [illegible] Rodríguez Peña. Se dedicó a los [illegible] el segundo periódico que se editó en Buenos Aires, [illegible] (1802), [illegible] Actuó en los preliminares de la Revolución de Mayo. Luego, fue representante de la Junta en el Ejército del Norte. [illegible] en 1815.

Bibliografía

Cutolo, Vicente Osvaldo: Nuevo diccionario biográfico argentino, [illegible] Buenos Aires, 1968-1985.
Piccirilli, Ricardo; Romay, Francisco L. y [illegible]: Diccionario histórico argentino, 6 tomos, Buenos Aires, 1953-1954.

HISTORIOGRAFÍA Y BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía histórica argentina se ha visto enriquecida extraordinariamente en estos últimos treinta años. Para que ello se produjera han debido ocurrir acontecimientos claves como la realización de tres Congresos Internacionales de Historia de América: el (que en la serie de ellos fue el) Tercero, celebrado en Buenos Aires entre el 11 y el 17 de octubre de 1960, puesto bajo la advocación del 150.° aniversario de la Revolución de Mayo; el Cuarto Congreso Internacional, que tuvo lugar en la misma ciudad del 5 al 12 de octubre de 1966, con motivo del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y la declaración de la Independencia, y el Sexto, realizado también en la capital argentina entre el 13 y el 18 de octubre de 1980. De ellos, quedan las Actas, publicadas por la Academia Nacional de la Historia. Respectivamente: *Tercer Congreso Internacional de Historia de América,* Actas, 6 Tomos (Buenos Aires, 1961); *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América,* Actas, 8 Tomos (Buenos Aires, 1966) y *Sexto Congreso Internacional de Historia de América,* Actas, 6 Tomos (Buenos Aires, 1982).

Además, entre el 20 y el 25 de noviembre de 1978 se realizó en Buenos Aires el *Primer Congreso Internacional Sanmartiniano* (en homenaje al bicentenario del nacimiento del general San Martín), cuyas Actas se han publicado en 8 Tomos (Buenos Aires, 1979). Casi resulta superfluo decir que en las obras citadas hay varios centenarios de trabajos de investigación destacables.

Por otra parte, el Honorable Senado de la Nación Argentina dispuso la publicación de una *Colección de obras y documentos para la Historia Argentina* (en homenaje al 150.° aniversario de la Revolución de Mayo de 1810) que comprende 20 Tomos dedicados a la cuidada reproducción de Memorias, Autobiografías, Diarios y Crónicas, Literatura, Periodismo, Sumarios y Expedientes, Procesos, Guerra de la Independencia, Documentos políticos y legislativos, etc., con cerca de 18.000 páginas. Es material riquísimo en datos de todo tipo, abarca numerosos personajes, cuestiones y regiones y, en una palabra, contiene documentación utilísima para diversas investigaciones.

Cabe mencionar, también, que la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, por intermedio del Instituto de Historia Argentina Doctor Emilio Ravignani, publicó, entre 1961 y 1965, la Colección *Mayo Documental,* que comprende 12 Tomos.

En orden a la labor de centros de estudio e investigación en el lapso señalado, entre otras publicaciones especializadas queremos señalar en primer término la Revista *Historia* (Dirigida por el Académico doctor Raúl A. Molina), que entre 1955 y 1960 publicó 50 números (de los cuales 5 fueron dedicados a la Revolución de Mayo).

Se pueden agregar otras publicaciones periódicas en las que —como en el caso anterior— siempre han tenido cabida trabajos de investigación dedicados a la Independencia de la Argentina, como *Investigaciones y Ensayos,* de la Academia Nacional de la Historia, que lleva publicados 38 números entre 1966 y 1988; *Trabajos y Comunicaciones,* del Departamento de Historia de la Universidad Nacional de La Plata, que entre 1949 y 1978 lleva 23 números, y la *Revista de Historia Americana y Argentina,* del Instituto de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, director, E. O. Acevedo), que entre 1958 y 1988 lleva publicados 28 números.

Todo esto se ve completado por señeros trabajos de investigación, artículos, monografías y libros de historiadores argentinos dedicados, durante años, a los temas de la Revolución y la Independencia. Muchos de sus aportes se hallan en esas (y otras) revistas especializadas que hemos citado. Del conjunto querríamos destacar (y pido perdón por omisiones involuntarias) las aportaciones fundamentales, mencionadas en la Bibliografía citada en nuestro texto y en la de Referencia, de autores como Comadrán Ruiz, Corbellini, Etchepareborda (especialmente para el carlotismo), Furlong (para aspectos doctrinarios), Gianello, Marfany, Mariluz Urquijo (para aspectos económicos y sociales), Segreti y Zorraquín Becu (para ideas y sociedad).

Finalmente, entre los varios libros de Historia argentina que, como es natural, siguen editándose, destaco una obra por su singular valor en cuanto esfuerzo individual de valiosa reconstrucción: la *Historia de la Argentina,* de Vicente D. Sierra, en 10 Tomos, aparecidos entre 1956 y 1980.

BIBLIOGRAFÍA CITADA EN EL TEXTO

V. Abecia Valdivieso, *El criollismo de La Plata,* La Paz, 1970.

E. O. Acevedo, *El ciclo histórico de la Revolución de Mayo,* Sevilla, 1957.

E. O. Acevedo, «Un afrancesado en Mendoza», Revista *Historia* n.° 13, Buenos Aires, 1958.

E. O. Acevedo, «Fray Blas Cabello Mayoral y la reforma del Estado español», en *Archivum,* Tomo III, Buenos Aires, 1945-1959.

E. O. Acevedo, «La batalla de Ayacucho en la perspectiva internacional», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* XLVII, Buenos Aires, 1974.

E. O. Acevedo, «San Martín, la Masonería y las logias», *Boletín de Estudios Políticos* n.° 23, Mendoza, 1978.

E. O. Acevedo, *Orígenes de la organización judicial de la Provincia de Mendoza,* Buenos Aires, 1979.

E. O. Acevedo, «San Martín y el sistema político de Cuyo», *Investigaciones y Ensayos* n.° 31, Buenos Aires, 1981.

E. O. Acevedo, «Los empréstitos en Mendoza (1820-1833)», *Revista de Historia Americana y Argentina* n.° 21-22, Mendoza, 1981-1982.

E. O. Acevedo, «Política, religión e Ilustración en las Intendencias Altoperuanas. Regionalismo frente a unidad en el Virreinato rioplatense», en *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica,* Hamburgo-Colonia, 1984.

E. O. Acevedo, *Las Intendencias Altoperuanas en el Virreinato del Río de la Plata,* 2 Tomos (trabajo de investigación para el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. En vías de publicación), 1978-1988.

E. O. Acevedo, «Integración, disgregación y unión nacional durante el siglo XIX hispanoamericano», *Investigaciones y Ensayos* n.° 36, Buenos Aires, 1988.

M. E. Albonico, «El General José de San Martín ante la guerra contra Brasil», *Primer Congreso Internacional Sanmartiniano,* Tomo III, Buenos Aires, 1978.

J. Álvarez, *Las guerras civiles argentinas y el problema de Buenos Aires en la República,* Buenos Aires, 1936.

Ch. W. Arnade, *La dramática insurgencia de Bolivia,* La Paz, 1979.
E. M. Barba, «Orígenes y crisis del federalismo argentino», en *Revista de Historia* n.° 2, Buenos Aires, 1957.
A. R. Bazán, *Historia del Noroeste argentino,* Buenos Aires, 1986.
M. Belgrano, «Autobiografía», Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo,* Tomo II, Buenos Aires, 1960.
M. Belgrano, *1802, Memoria del Consulado,* cit. por V. Sierra, *Historia de la Argentina,* Buenos Aires, 1960.
M. Belgrano, «La política externa con los Estados de Europa», en Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación argentina,* Vol. VI, 1.ª Sección, Buenos Aires, 1947.
J. M. Beruti, «Memorias curiosas», Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo,* Tomo IV, Buenos Aires, 1960.
S. Bolívar, *Obras completas,* Vol. II, Caracas, 1950.
B. Bosch, «El caudillo y la montonera», en *Revista de Historia* n.° 2, Buenos Aires, 1957.
M. Burgin, *Aspectos económicos del federalismo argentino,* Buenos Aires, 1960.
C. Bruno, *Historia de la Iglesia de la Argentina,* Vol. 7, 1971.
R. Caillet-Bois, *Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa,* Buenos Aires, 1929.
R. Caillet-Bois, «La Revolución en el Virreinato», en Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina,* Vol. V, 2.ª Sección, Buenos Aires, 1941.
R. Caillet-Bois, «El Directorio, las Provincias de la Unión y el Congreso de Tucumán (1816-1819)», en Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina,* Vol. VI, 1.ª Sección, Buenos Aires, 1947.
R. D. Carbia, *La Revolución de Mayo y la Iglesia,* Buenos Aires, 1945.
J. Comadrán Ruiz, «Notas para un estudio sobre fidelismo, reformismo y separatismo en el Río de la Plata», en *Anuario de estudios americanos,* XXIV, Sevilla, 1967.
J. Comadrán Ruiz, *Evolución demográfica argentina durante el período hispano (1535-1810),* Buenos Aires, 1969.
E. C. Corbellini, *La Revolución de Mayo y sus antecedentes desde las invasiones inglesas,* 2 Tomos, Buenos Aires, 1950.
H. J. Cuccorese, *Economía y finanzas durante la época del Congreso de Tucumán,* Buenos Aires, 1969.
H. J. Cuccorese y J. Panettieri, «Argentina. Manual de Historia económica y social», Tomo I, *Argentina criolla,* Buenos Aires, 1971.
V. O. Cutolo, «Los abogados de la Revolución de Mayo», *Tercer Congreso Internacional de Historia de América,* Tomo V, Buenos Aires, 1961.
V. O. Cutolo, «Los abogados del Congreso graduados en Chuquisaca», *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América,* Tomo III, Buenos Aires, 1966.

J. A. de la Puente Candamo, *San Martín y el Perú. Planteamiento doctrinario,* Lima, 1948.

A. Demicheli, *Artigas, el fundador,* Buenos Aires, 1978.

«Días de Mayo», *Actas del Cabildo de Buenos Aires 1810,* La Plata, 1909.

E. Díaz Araújo, «San Martín en camino al Perú», en *Los Andes,* 16, 17 y 18 de agosto, Mendoza, 1987.

F. Encina, *Bolívar y la Independencia de la América Española. Emancipación de Quito y Alto y Bajo Perú,* Santiago de Chile, 1954.

R. Etchepareborda, «Entretelones del proceso carlotino», *Historia* n.° 8, Buenos Aires, 1957.

E. Favaro, «Las Instrucciones del Año XIII», en *Artigas,* estudios publicados en *El País,* Montevideo, 1951.

A. Fernández, «Manuel Belgrano y la Princesa Carlota Joaquina», *Historia* n.° 3, Buenos Aires, 1956.

O. Ferrer, «La ideología política de Bernardo Monteagudo», *Estudios Americanos* n.° 90-91, Sevilla.

E. Finot, *Nueva historia de Bolivia,* Buenos Aires, 1946.

C. A. Floria y C. A. García Belsunce, *Historia de los argentinos,* Tomo I, Buenos Aires, 1985.

G. Funes, «Apuntamientos para una biografía», Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo,* Tomo II, Buenos Aires, 1960.

G. Furlong (S. J.), *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata,* Buenos Aires, 1952.

C. Galván Moreno, *Bandos y proclamas del General San Martín,* Buenos Aires, 1947.

L. Gianello, *Historia del Congreso de Tucumán,* Buenos Aires, 1966.

M. Góngora, *Estudios sobre el galicismo y la «Ilustración católica» en América española,* Santiago de Chile, 1957.

J. I. Gorriti, «Autobiografía política», Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo,* Tomo II, Buenos Aires, 1960.

F. Ibarguren (s. a.), *Así fue Mayo 1810-1814,* Buenos Aires.

Instituto de Historia Argentina, «Dr. Emilio Ravignani», *Mayo Documental,* Tomo X, Buenos Aires, 1964.

J. Irazusta, *Tomás de Anchorena,* Buenos Aires, 1950.

J. Irazusta, *Breve historia de la Argentina,* Buenos Aires, 1981.

M. Lavardén, *Nuevo aspecto del comercio del Río de la Plata,* Buenos Aires, 1955.

R. Levene, «Intentos de independencia en el Virreinato del Plata» (1781-1809), en Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina,* Vol. V, 1.ª Sección, Buenos Aires, 1941.

R. Levene, *El genio político de San Martín,* Buenos Aires, 1950.

R. Levene, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno,* Tomos II y III, Buenos Aires, 1960.

V. F. López, *Historia de la República Argentina,* Tomo IX, Buenos Aires, 1926.
J. Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas,* Barcelona, 1983.
E. Maeder, *Evolución demográfica argentina 1810-1869,* Buenos Aires, 1969.
J. M. Mariluz Urquijo, «Antecedentes sobre la política económica de las Provincias Unidas (1810-1816)», *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* n.° 31, Buenos Aires, 1952.
J. M. Mariluz Urquijo, «Proyecciones de la Revolución sobre lo económico y lo social», *Tercer Congreso Internacional de Historia de América,* Tomo IV, Buenos Aires, 1960.
J. M. Mariluz Urquijo, «Aspectos de la política proteccionista durante la década 1810-1820», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* Vol. XXXVII, Buenos Aires, 1965.
J. M. Mariluz Urquijo, *Estado e industria 1810-1862,* Buenos Aires, 1969.
D. Matheu, «Autobiografía» escrita por su hijo Martín Matheu, Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo,* Tomo III, Buenos Aires, 1960.
B. Mitre, *Historia de San Martín y de la Emancipación sudamericana,* Tomo II, Buenos Aires, 1944.
B. Mitre, *Historia de Belgrano y de la Independencia argentina,* Tomos II y III, Buenos Aires, 1945.
B. Monteagudo (s. a.), *Escritos políticos,* Buenos Aires.
M. Moreno, «Vida y Memorias del Doctor Don Mariano Moreno», Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo,* Tomo II, Buenos Aires, 1960.
M. Moreno, *Selección de escritos,* Buenos Aires, 1961.
E. Palacio, *Historia de la Argentina 1515-1938,* Buenos Aires, 1954.
S. Paz Illobre, «La idea de federación en San Martín y Artigas», *Primer Congreso Internacional Sanmartiniano,* Tomo IV, Buenos Aires, 1978.
R. Peña, *El pensamiento político del Deán Funes,* Córdoba, 1958.
J. A. Pérez Amuchástegui, *Ideología y acción de San Martín,* Buenos Aires, 1966.
D. Pérez Guilhou, *Las ideas monárquicas en el Congreso de Tucumán,* Buenos Aires, 1966.
R. Piccirilli, *San Martín y la política de los pueblos,* Buenos Aires, 1957.
J. M. Ramallo, «La guerra religiosa en el Alto Perú (1811-1813)», *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América,* Tomo V, Buenos Aires, 1966.
J. M. Ramallo, *Los grupos políticos en la Revolución de Mayo,* Buenos Aires, 1983.
D. Ramos Pérez, «Las ideas políticas en el Buenos Aires de 1810», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* Vol. XXXVI, 1.ª Sección, Buenos Aires, 1964.
D. Ramos Pérez, «El federalismo hispanoamericano de mediados del siglo XIX como resultado de un cambio de mentalidad», *Anuario de Estudios Americanos,* Tomo XXIX, Sevilla, 1972.
A. Ravina de Luzzi, «San Martín, Pueyrredón y la cuestión artiguista», *Primer Congreso Internacional Sanmartiniano,* Tomo III, Buenos Aires, 1978.

G. F. Rodríguez, *Contribución histórica y documental,* Tomo I, Buenos Aires, 1921.
M. Rodríguez, «Memoria autobiográfica», Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo,* Tomo II, Buenos Aires, 1960.
E. Ruiz Guiñazu, *El presidente Saavedra y el pueblo soberano,* Buenos Aires, 1960.
C. Saavedra, «Memoria autógrafa», Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo,* Tomo II, Buenos Aires, 1960.
A. Saldias, *La evolución republicana durante la Revolución argentina,* Buenos Aires, 1906.
L. Sánchez Agesta, *Historia del constitucionalismo español,* Madrid, 1955.
M. G. Saravi, «La misión Gutiérrez de la Fuente, San Martín, Buenos Aires y las provincias», *Revista de Historia Americana y Argentina,* año I, números 1 y 2, Mendoza, 1958.
C. S. A. Segreti, *La aurora de la Independencia,* Tomo I, Buenos Aires, 1976.
C. S. A. Segreti, *El país disuelto 1820-1821,* Buenos Aires, 1982.
C. S. A. Segreti, «Jujuy, un caso de autonomía no federal en 1810-1820», *Investigaciones y Ensayos* n.° 34, Buenos Aires, 1983.
C. S. A. Segreti, «La Constitución de 1819» (aportes para su estudio), *Investigaciones y Ensayos,* n.° 36, Buenos Aires, 1987.
V. D. Sierra, *Historia de la Argentina 1800-1810,* Buenos Aires, 1960.
V. D. Sierra, *Historia de la Argentina 1810-1813,* Buenos Aires, 1962.
V. D. Sierra, *Historia de la Argentina 1813-1819,* Buenos Aires, 1965.
V. D. Sierra, *Historia de la Argentina 1819-1829,* Buenos Aires, 1970.
M. Somoza, «San Martín y la política argentina entre 1823 y 1850», *Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador General San Martín,* Tomo I, Mendoza, 1950.
H. J. Tanzi, *El poder político y la Independencia argentina,* Buenos Aires, 1975.
D. Uriburi, «Memorias», Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo,* Tomo I, Buenos Aires, 1960.
H. Vázquez Machicado, «La diplomacia argentina en Bolivia», en *Obras Completas,* Tomo III, La Paz, 1988.
R. E. Velázquez, *El Paraguay 1811,* Asunción, 1966.
C. A. Villanueva (s. a.), *La monarquía en América. Bolívar y en General San Martín,* París.
A. T. Zigon y M. V. de van Gelder, «San Martín y Rivadavia», *Primer Congreso Internacional Sanmartiniano,* Tomo IV, Buenos Aires, 1978.
R. Zorraquín Becu, *El federalismo argentino,* Buenos Aires, 1939.
R. Zorraquín Becu, «La doctrina jurídica de la Revolución de Mayo», *Revista del Instituto de Historia del Derecho,* n.° 11, Buenos Aires, 1960.
R. Zorraquín Becu, «El proceso constitucional de 1815 a 1819», *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América,* Tomo V, Buenos Aires, 1966.

C. I. Rodríguez, *Contribución histórica y documental*, Tomo I, Buenos Aires, 1921.
M. Rodríguez, «Memoria autobiográfica», Historia de la Nación, *Biblioteca de Mayo*, Tomo II, Buenos Aires, 1960.
E. Ruiz Guiñazú, *El presidente Saavedra y el pueblo soberano*, Buenos Aires, 1960.
C. Saavedra, «Memoria autógrafa», Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo*, Tomo II, Buenos Aires, 1960.
A. Saldías, *La evolución republicana durante la Revolución argentina*, Buenos Aires, 1906.
L. Sánchez Agesta, *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, 1955.
M. G. Sáenz, «La misión Gutiérrez de la Fuente. San Martín, Buenos Aires y las provincias», *Revista de Historia Americana y Argentina*, años I, números 1 y 2, Mendoza, 1956.
C. S. A. Segreti, *La aurora de la independencia*, Tomo I, Buenos Aires, 1980.
C. S. A. Segreti, *El país disuelto, 1820-1821*, Buenos Aires, 1982.
C. S. A. Segreti, «Córdoba, un caso de autonomía de hecho (1810-1820)», *Investigaciones y Ensayos*, 31, Buenos Aires, 1981.
C. S. A. Segreti, «La Constitución de 1819. Aportes para su estudio», *Investigaciones y Ensayos*, n.º 16, Buenos Aires, 1987.
V. D. Sierra, *Historia de la Argentina 1800-1810*, Buenos Aires, 1959.
V. D. Sierra, *Historia de la Argentina 1810-1813*, Buenos Aires, 1962.
V. D. Sierra, *Historia de la Argentina 1813-1819*, Buenos Aires, 1968.
V. D. Sierra, *Historia de la Argentina 1819-1829*, Buenos Aires, 1970.
M. Somoza, «San Martín y la política argentina entre 1820 y 1830», *Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador General San Martín*, Tomo I, Mendoza, 1950.
E. J. Tanzi, *El poder político y la independencia argentina*, Buenos Aires, 1975.
C. Urien, «Memorias», Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo*, Tomo I, Buenos Aires, 1960.
J. Vázquez-Machicado, «La diplomacia argentina en Bolivia», en *Obra Completa*, Tomo III, La Paz, 1988.
R. E. Velázquez, *El Paraguay en 1811*, Asunción, 1959.
C. A. Villanueva, *La monarquía en América. Bolívar y el General San Martín*, París.
A. R. Zúñiga y M. M. de los Calderón, «San Martín y Rivadavia», *Primer Congreso Internacional Sanmartiniano*, Tomo IV, Buenos Aires, 1978.
R. Zorraquín Becú, *El federalismo argentino*, Buenos Aires, 1939.
R. Zorraquín Becú, «La doctrina jurídica de la Revolución de Mayo», *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, n.º 11, Buenos Aires, 1960.
R. Zorraquín Becú, «El proceso constitucional de 1815 a 1819», *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*, Tomo V, Buenos Aires, 1966.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina desde sus orígenes hasta la organización definitiva en 1862,* Buenos Aires (varias ediciones).

E. O. Acevedo, «La Revolución de Mayo en Salta», *Tercer Congreso Internacional de Historia de América,* Tomo VI, Buenos Aires, 1960.

E. O. Acevedo, *La Revolución en Mendoza,* Mendoza, 1973.

H. W. Bliss, *Del Virreinato a Rosas,* Tucumán, 1959.

J. Comadrán Ruiz, «Algo más sobre la Semana de Mayo», en *Historia,* n.° 10, Buenos Aires, 1957.

J. Comadrán Ruiz, «Mendoza en 1810», *Tercer Congreso Internacional de Historia de América,* Tomo II, Buenos Aires, 1960.

J. Comadrán Ruiz, «Mendoza y las Asambleas de 1812 y 1813», en *Trabajos y Comunicaciones,* n.° 13, La Plata, 1965.

J. C. Chávez, *Castelli, el adalid de Mayo,* Buenos Aires, 1957.

A. Demicheli, *Formación constitucional rioplatense,* 3 Tomos, Montevideo, 1955.

B. del Carril, *Buenos Aires frente al país,* Buenos Aires, 1946.

R. Etchepareborda, «Felipe Contucci y el carlotismo 1808-1810», *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas,* Rosario, 1960.

R. Etchepareborda, «Manuel Belgrano y los proyectos carlotinos frente al arribo del nuevo virrey del Río de la Plata», *Investigaciones y Ensayos,* n.° 9, Buenos Aires, 1970.

R. Etchepareborda, *Qué fue el carlotismo,* Buenos Aires, 1971.

H. S. Ferns, *Gran Bretaña y Argentina en el siglo* XIX*,* Buenos Aires, 1966.

E. J. Fitte, «Dignificación de Mayo y el encono de un comodoro inglés», en *Historia,* n.° 8, Buenos Aires, 1960.

E. J. Fitte, *Historia de un empréstito,* Buenos Aires, 1962.

E. J. Fitte, *El precio de la libertad. La presión británica en el proceso emancipador,* Buenos Aires, 1965.

E. J. Fitte, «Los comerciantes ingleses en vísperas de la Revolución de Mayo», *Investigaciones y Ensayos,* n.° 2, Buenos Aires, 1967.

G. Furlong (y otros), *El Congreso de Tucumán,* Buenos Aires, 1966.
G. Gallardo, *La política religiosa de Rivadavia,* Buenos Aires, 1962.
A. González, *Las primeras fórmulas constitucionales en los países del Plata (1808-1814),* Montevideo, 1962.
J. González, *Filiación histórica del gobierno representativo argentino,* 2 Tomos, Buenos Aires, 1938.
P. Groussac, *Santiago de Liniers,* Buenos Aires, 1942.
L. A. de Herrera, *La misión Ponsomby,* 2 Tomos, Montevideo, 1930.
R. Levene, *La anarquía del Año XX y la iniciación de la vida pública de Rosas,* Buenos Aires, 1954.
R. Marfany, *La Semana de Mayo. Diario de un testigo,* Buenos Aires, 1955.
R. Marfany, *El pronunciamiento de Mayo,* Buenos Aires, 1958.
R. Marfany, *Vísperas de Mayo,* Buenos Aires, 1960.
R. Marfany, *Episodios de la Revolución de Mayo,* Buenos Aires, 1966.
R. Marfany, *El cabildo de Mayo,* Buenos Aires, 1982.
J. M. Mariluz Urquijo, «La crisis del régimen (1790-1810)», en *Historia Argentina* (dir. Roberto Levillier), Tomo II, Buenos Aires, 1968.
H. J. Noboa Zumárraga, *Las sociedades porteñas y su acción revolucionaria (1800-1837),* Buenos Aires, 1939.
E. Petit Muñoz, *Artigas y su ideario a través de seis series documentales,* Montevideo, 1956.
R. Piccirilli, *Rivadavia y su tiempo,* 2 Tomos, Buenos Aires, 1960.
J. E. Pivel Devoto, *Raíces coloniales de la Revolución oriental de 1811,* Montevideo, 1957.
J. E. Pivel Devoto y A. Ranieri, *Historia de la República Oriental del Uruguay,* Montevideo, 1966.
G. A. Puentes, *Don Francisco Javier de Elío en el Río de la Plata,* Buenos Aires, 1966.
C. A. Pueyrredón, *La Revolución de Mayo según amplia documentación de la época,* Buenos Aires, 1959.
J. C. Raffo de la Reta, *Historia de Juan Martín de Pueyrredón,* Buenos Aires, 1948.
J. M. Ramallo, «Castelli, el segundo de la Junta», en *Nuestra Historia,* n.° 5, Buenos Aires, 1969.
C. Roberts, *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807),* Buenos Aires, 1938.
J. M. Rosa, *Defensa y pérdida de nuestra independencia económica,* Buenos Aires, 1954.
J. M. Rosa, *Historia Argentina,* 8 Tomos, Buenos Aires, 1964-1970.
E. Ruiz Guiñazu, *Lord Strangford y la Revolución de Mayo,* Buenos Aires, 1937.
E. Ruiz Guiñazu, *Epifanía de la libertad,* Buenos Aires, 1952.
C. S. A. Segreti, *La revolución popular de 1810,* Buenos Aires, 1960.
C. S. A. Segreti, *El partido español, la facción alzaguista,* Córdoba, 1963.

C. S. A. Segreti, *Juan Bautista Bustos en el escenario nacional y provincial,* Córdoba, 1970.

O. C. Stoetzer, *El pensamiento político en la América española durante el período de la Emancipación (1789-1825),* 2 Tomos, Madrid, 1966.

J. Street, *Gran Bretaña y la Independencia del Río de la Plata,* Buenos Aires, 1967.

H. J. Tanzi, «El centralismo político de Buenos Aires de 1810 a 1830», *Sexto Congreso Internacional de Historia de América,* Tomo V, Buenos Aires, 1982.

V. Tau Anzoategui y E. Martire, *Manual de Historia de las Instituciones argentinas,* Buenos Aires, 1967.

E. Williams Alzaga, *Dos revoluciones, 1 de enero 1809-25 de mayo 1810,* Buenos Aires, 1963.

R. Zorraquín Becú, «La intervención del cabildo de Buenos Aires en la vida política nacional (1810-1821)», *Sexto Congreso Internacional de Historia de América,* Tomo V, Buenos Aires, 1982.

BIBLIOGRAFÍAS

G. Furlong (S. J.) y R. Geoghegan, *Bibliografía de la Revolución de Mayo,* Buenos Aires, 1960.

M. E. Caffesse y C. F. Lafuente, *Mayo en la Bibliografía,* Buenos Aires, 1961.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

ÍNDICE TOPONÍMICO

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
en el mes de noviembre de 1991.

El libro *La independencia de Argentina,* de Edberto Óscar Acevedo, forma parte de la Colección «Independencia de Iberoamérica», dirigida por el profesor Demetrio Ramos, Académico de la Historia y Catedrático de Historia de América de la Universidad de Valladolid.

COLECCIÓN INDEPENDENCIA DE IBEROAMÉRICA

- La independencia de Argentina.
- La independencia de Cuba.

En preparación:

- La independencia de Venezuela.
- La independencia de Santo Domingo.
- La independencia de Colombia.
- La independencia de Puerto Rico.
- La independencia de Chile.
- La independencia de Ecuador.
- La independencia de Centroamérica.
- La independencia de Uruguay.
- La independencia de Perú.
- La independencia de Bolivia.
- La independencia de Brasil.
- La independencia de México.
- La independencia de Paraguay.
- La independencia de Filipinas.

DISEÑO GRÁFICO: JOSÉ CRESPO

La Fundación MAPFRE América, creada en 1988, tiene como objeto el desarrollo de actividades científicas y culturales que contribuyan a las siguientes finalidades de interés general:

Promoción del sentido de solidaridad entre los pueblos y culturas ibéricos y americanos y establecimiento entre ellos de vínculos de hermandad.

Defensa y divulgación del legado histórico, sociológico y documental de España, Portugal y países americanos en sus etapas pre y postcolombina.

Promoción de relaciones e intercambios culturales, técnicos y científicos entre España, Portugal y otros países europeos y los países americanos.

MAPFRE, con voluntad de estar presente institucional y culturalmente en América, ha promovido la Fundación MAPFRE América para devolver a la sociedad americana una parte de lo que de ésta ha recibido.

Las *Colecciones MAPFRE 1492*, de las que forma parte este volumen, son el principal proyecto editorial de la Fundación, integrado por más de 250 libros y en cuya realización han colaborado 330 historiadores de 40 países. Los diferentes títulos están relacionados con las efemérides de 1492: descubrimiento e historia de América, sus relaciones con diferentes países y etnias, y fin de la presencia de árabes y judíos en España. La dirección científica corresponde al profesor José Andrés-Gallego, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

EDITORIAL
MAPFRE

